

Anexo 1

Marco fiscal de mediano plazo

2021 - 2030



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

DANIEL QUINTERO CALLE

Alcalde

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Secretario de Hacienda

Giovanni Ávila Gómez

Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera

Rodrigo Toro Londoño

Líder de Unidad de Planificación y Evaluación Financiera

Aldo Adrián Gutiérrez Posada

Líder de Proyecto de Marco Fiscal y Deuda Pública

Obed Manuel Dominguez Jaramillo

Líder de Proyecto de Análisis y Estudios Fiscales

Jesús Emilio Tobón Villa

Líder de Proyecto de Proyecciones Fiscales

PROFESIONALES

Alejandra Muñoz Gómez
Álvaro Diego Vanegas Olaya
Ana María Arcila Loaiza
Diana Milena Vélez Escobar
Dionicio A. Isaza Zapata
Duván Fernando Torres Gómez
Fredy Hernán Idarraga Piedrahita
Gerardo de J. Gil Ochoa
Germán Gutiérrez Rangel
Gladys Vergara Osorio

Jaime Humberto Monsalve Uribe
Margarita Ivonne Arboleda Pulgarín
Natalia Vallejo Montoya
Nora Elena Álvarez Iriarte
Rosa Lorena Moreno Mosquera
Santiago Mejía Higueta
Sandra Milena Yepes Nohava
Silvio Fernando López Mera
Yadira Eugenia Alarca Osorio
Yaqueline Jimenez Torres

La elaboración de este Marco Fiscal de Mediano Plazo, contó con el apoyo especial de las Subsecretarías de Ingresos y de Tesorería del Municipio y con la colaboración técnica de las Unidades de Presupuesto y de Fondos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla de contenido

Presentación MFMP 2021-2030.....	8
1 Contexto macroeconómico 2019 y perspectivas 2020	11
1.1 Contexto Macroeconómico Internacional	11
1.1.1 Perspectivas y Riesgos Globales 2020-2021	19
1.2 Contexto macroeconómico nacional	20
1.3 Contexto macroeconómico local	33
2 Análisis de resultados de la vigencia 2019.....	40
2.1 Resultados Financieros 2019.....	40
2.1.1 Ingresos.....	40
2.1.1.1 Ingresos corrientes.....	41
2.1.1.2 Fondo Local de Salud	43
2.1.1.3 Recursos de Capital.....	44
2.1.1.4 Comparativo ejecución de ingresos 2018-2019	46
2.1.2 Gastos	48
2.1.2.1 Gastos de Funcionamiento	49
2.1.2.2 Servicio de la Deuda pública.....	50
2.1.2.3 Gastos de inversión	52
2.1.2.4 Comparativo ejecución de gastos 2018-2019	53
2.2 Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo.....	56
2.2.1 Ingresos.....	56
2.2.2 Gastos	58
2.3 Saldo de la Deuda Pública	59
2.4 Indicadores de Responsabilidad Fiscal	61
2.4.1 Gastos de funcionamiento - Ley 617 de 2000	62
2.4.2 Capacidad de endeudamiento - Ley 358 de 1997	63
2.4.2.1 Solvencia.....	63



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

2.4.2.2	Sostenibilidad.....	64
2.4.3	Sostenibilidad de la Deuda. Ley 819 de 2003.....	66
3	Análisis de la situación financiera del sector descentralizado	70
3.1	Caracterización del Sector descentralizado del Municipio de Medellín	70
3.2	Gestión de algunas Entidades descentralizadas.....	72
3.2.1	Ruta N	72
3.2.2	Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones S.A.....	73
3.2.3	E.S.E Metrosalud.....	75
3.2.4	E.S.E. Hospital General de Medellín	77
3.2.5	Savia Salud EPS	79
3.2.6	Metroparques E.I.C.E.	80
3.2.7	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-	83
3.2.8	APEV - Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín.....	85
3.2.9	Metroplús.....	87
3.2.10	Empresas Públicas de Medellín	90
3.2.11	Metro de Medellín.....	92
3.2.12	Terminales de Transporte S.A.....	94
3.2.13	Aeropuerto Olaya Herrera	97
3.3	Pasivo Contingente y Pasivo Pensional del sector descentralizado.....	98
3.4	Pasivo Pensional.....	100
3.5	Conclusiones.....	103
4	Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados	106
4.1	Estadística histórica de acuerdos sancionados en vigencias anteriores	106
4.2	Estadística acuerdos sancionados en la vigencia 2019	109
4.3	Detalle de acuerdos sin costo fiscal	122



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

4.4	Detalle de acuerdos con costo fiscal	125
5	Costo Fiscal de los Beneficios Tributarias.....	135
5.1	Normatividad	135
5.2	Justificación de las exenciones y los tratamientos especiales	139
5.3	Contribuyentes con beneficios tributarios en el Municipio de Medellín ..	140
5.4	Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias	142
5.4.1	Beneficios en impuesto predial	145
5.4.2	Beneficios en impuesto de industria y comercio	147
5.5	Impacto de las exenciones tributarias en los ingresos del municipio	148
5.6	Logros en el sistema de medición	151
6	Estado de los pasivos contingentes y exigibles del Municipio de Medellín ..	154
6.1	Metodología de valoración del pasivo contingente.....	155
6.1.1	Marco legal de la metodología.....	155
6.1.2	Alcance del procedimiento interno.....	156
6.1.3	Descripción de la calificación de los criterios de Valoración de los abogados:	157
6.2	Resultados del Pasivo Contingente.....	157
6.2.1	Historial procesal del Municipio de Medellín.....	158
6.2.2	Demandas en contra del Municipio.....	159
6.2.3	Demandas por Sector	161
6.2.3.1	Sector Descentralizado	161
6.2.3.2	Sector Entes de Control	162
6.2.3.3	Sector Central	162
6.2.4	Apropiación para el MFMP 2021-2030.	163
6.3	Cuantificación del impacto en los indicadores del nivel de endeudamiento (ley 358 de 1997).....	164



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

6.4	Pasivos Exigibles	165
6.5	Pasivo Pensional del Municipio de Medellín	166
6.5.1	Cobertura del pasivo pensional de Medellín	167
6.5.2	Explicación de la variabilidad del pasivo pensional de Medellín y su cobertura	168
6.5.3	Variables de Cobertura del pasivo pensional.....	169
6.5.3.1	Pagos de pensiones por vejez, invalidez y muerte:	169
6.5.3.2	Cuotas partes pensionales.....	170
6.5.3.3	Bonos Tipo A y B	170
6.5.4	Proyección de cobertura del pasivo pensional.....	171
7	Plan de Acciones y Medidas para cumplir las metas del MFMP 2021-2030	174
7.1	Cumplimiento del Plan de Acciones y Medidas vigencia 2019.....	175
7.2	Acciones 2021 de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo	179
7.2.1	Objetivo Estratégico 1: Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes.....	179
7.2.2	Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos	222
7.2.3	Objetivo Estratégico 3: Optimizar y priorizar el gasto público a través del uso racional y eficiente de los recursos.....	232
7.2.4	Objetivo Estratégico 4: Realizar un manejo responsable de la Deuda Pública que permita garantizar la capacidad de pago y su sostenibilidad....	234
7.3	Acciones de impacto a mediano y largo plazo	236
7.3.1	Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales	236
7.3.2	Registro y calificación sistemática de los pasivos contingentes por fallos, sentencias y conciliaciones.....	238



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

7.3.3	Avance en la reglamentación e implementación de los instrumentos de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial -Acuerdo 48 de 2014- ...	240
8	Datos Financieros	250
8.1	Plan Financiero 2021	251
8.1.1	Ingresos.....	254
8.1.1.1	Ingresos Corrientes.....	255
8.1.1.2	Recursos de Capital.....	257
8.1.2	Gastos 2021	259
8.1.2.1	Funcionamiento.....	260
8.1.2.2	Deuda Pública.....	262
8.1.2.3	Plan Operativo Anual de Inversiones	264
8.2	Balance Financiero 2021.....	265
8.3	Indicadores de Ley	267
8.3.1	Meta de Superávit Primario	267
8.3.2	Sostenibilidad de la Deuda Pública	269
8.3.3	Sostenibilidad Funcionamiento Nivel Central.....	271
8.4	Anexo. Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030 273	
	Índice de Tablas.....	274
	Índice de Gráficos	277



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Presentación MFMP 2021-2030

El Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP - es el principal instrumento de planificación financiera del sector público. Establecido por la Ley 819 de 2003, el MFMP, con base en las estimaciones del año en curso y en contexto de las condiciones internas y externas, vislumbra las finanzas con perspectiva de diez años, para tomar decisiones fiscales que posibiliten el equilibrio entre ingresos y gastos, garantizando a la vez el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina, viabilidad y responsabilidad fiscal, acorde con lo preceptuado por la Constitución Nacional.

A continuación, se presenta el MFMP del Municipio de Medellín, resultado de un esfuerzo coordinado de todas las áreas de la administración, liderado por la Secretaría de Hacienda, bajo principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad. Es un ejercicio juicioso de planificación y gestión económica y financiera, en coherencia con las necesidades de la ciudad, la situación financiera del municipio y la actualidad económica local, nacional e internacional.

A partir del Plan Financiero, elaborado en sintonía con todas las disposiciones consignadas en la Ley, este MFMP permite planificar la situación financiera y presupuestal del Municipio, ya que a través de la estimación de los ingresos que la administración percibirá en el mediano plazo, se genera la apropiación del gasto y se fijan los límites de éste, calculando los montos que garanticen el funcionamiento y operatividad de las dependencias, órganos de control y entes descentralizados, el cumplimiento de las obligaciones financieras y de las metas y programas trazados en el Plan de Desarrollo 2020–2023 “Medellín Futuro”.

Las cifras proyectadas, así como las metas de superávit primario y de deuda pública, guardan consistencia con las previsiones macroeconómicas del contexto internacional, nacional y regional. De un lado, las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad. De otro, los análisis incorporan el resultado de las disposiciones de tipo legal, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos, la gestión que la administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria, gestión catastral y acciones de cobro, y la aplicación rigurosa de las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010. Los gastos asociados al servicio de la deuda se computan teniendo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, las variables macroeconómicas que inciden en éste, y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera.

Por último, los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad y solvencia financiera del Municipio y, a la vez, mantener los más altos niveles de inversión social.

El Plan Financiero definitivo recoge las últimas decisiones tomadas en el proceso de análisis, estudio, concertación y debate del proyecto de acuerdo del presupuesto general 2021, las cuales fueron sometidas a aprobación de las respectivas instancias (COMFIS Y COMPES).

En consecuencia, este documento pretende aportar los elementos necesarios para el análisis financiero y control fiscal, social y político de las finanzas públicas del Municipio de Medellín en un horizonte de diez años, para lo cual, se divide en ocho capítulos. En el primero, se describen las perspectivas macroeconómicas que sustentan las proyecciones de ingresos y gastos; en el segundo, se explica la dinámica de ejecución de ingresos y gastos de la vigencia anterior, mostrando los resultados fiscales del año 2019; el tercero realiza un análisis del sector descentralizado del Municipio; el cuarto presenta la cuantificación del costo fiscal de los acuerdos sancionados por el Concejo de Medellín en la anualidad anterior; el quinto, evidencia el costo fiscal de las exenciones tributarias concedidas el año anterior; el sexto, comprende la estimación de los pasivos exigibles y contingentes para los diez años siguientes; el séptimo, presenta las acciones y medidas dispuestas por la Administración Municipal para el cumplimiento de las metas financieras; y, finalmente, el octavo comprende el plan financiero, las metas de superávit primario y la sostenibilidad de la deuda pública para el horizonte del MFMP.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto **macroeconómico**



Alcaldía de Medellín

Contexto macroeconómico

11

1 Contexto macroeconómico 2019 y perspectivas 2020

Para entender mejor el entorno económico en el cual se encuentra inmerso el Municipio de Medellín, este capítulo presenta un análisis del desempeño macroeconómico global, nacional y local, el cual directamente repercute en sus finanzas municipales. Inicialmente, se aborda el contexto internacional, con énfasis en el desempeño de las economías que mantienen estrecha relación comercial con Colombia y las grandes potencias, cuyas determinaciones implican efectos que pueden incidir en el entorno local de Medellín. Seguidamente, se analiza el contexto nacional, con una mirada especial en las variables que inciden directamente en el fisco del municipio. Finalmente, se mira el desempeño de la economía local.

Es importante resaltar la pertinencia de este capítulo, además de su obligatoriedad legal, por los efectos que el contexto económico mundial y la dinámica macroeconómica nacional tienen sobre la tasa de cambio, la inflación, las tasas de interés, el PIB y el empleo, los cuales a su vez condicionan las proyecciones de ingresos y gastos previstos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Medellín. Para este año y en vista de la difícil situación económica y social desatada por la pandemia del covid-19, este capítulo aborda algunas implicaciones, aún inciertas, que tendrán en la economía local las medidas adoptadas por el gobierno nacional para mitigar los efectos de la expansión del virus.

1.1 Contexto Macroeconómico Internacional

Durante 2019, la actividad económica mundial se desaceleró frente a lo observado al año inmediatamente anterior, por cuenta del menor crecimiento de las economías avanzadas y de las emergentes: La economía estadounidense pasó de crecer 2,9% en 2018 a 2,33% en 2019; las cifras de crecimiento de los países de la zona euro estuvieron por debajo de los registros de 2018, la desaceleración de potencias como China e India, el bajo crecimiento de Latinoamérica, las tensiones comerciales entre EEUU y el gigante asiático y el fortalecimiento sistemático del dólar, todo ello provocó que la balanza de riesgos de crecimiento económico a nivel mundial se inclinara a la baja, aún sin haber iniciado la pandemia del coronavirus; cuyos efectos aún inciertos solo dejan ver que 2020 será un año de profundas contracciones en las economías de todo el mundo. El siguiente gráfico muestra el crecimiento



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



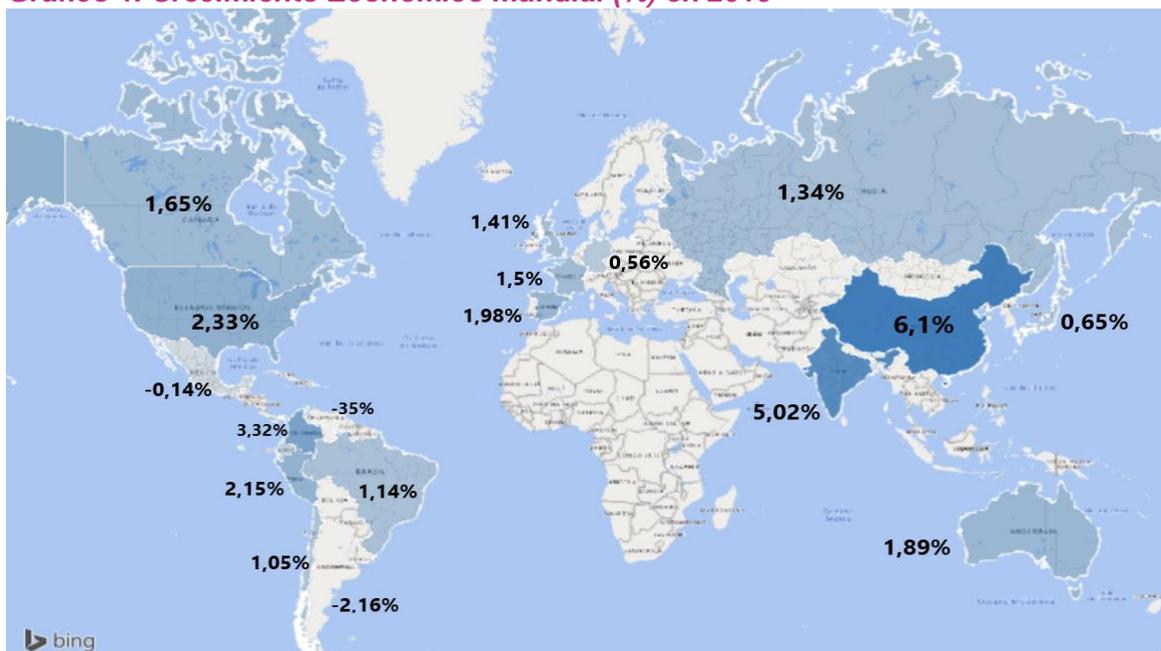
Contexto macroeconómico

12

económico en 2019 para las principales economías avanzadas, algunas emergentes y los mercados de mayor relación comercial con Colombia.

Mientras América Latina y el Caribe tuvo un escueto crecimiento de 0,83% excluyendo a Venezuela cuya contracción de acuerdo al FMI pudo ser del -35%, otras regiones del mundo mostraron mejores dinámicas como China e India que vienen en proceso de desaceleración ordenada y tuvieron crecimientos del 6,1% y 5,02% respectivamente. La zona euro, por su parte, tuvo el crecimiento más bajo desde la recesión del 2013 con 0,9% aunque fortalecido por el desempeño económico de España (1,98%), Francia (1,5%) y una Alemania que preocupa con 0,56% ad portas de una recesión. Finalmente Estados Unidos, con buenos niveles de empleo, cerró un 2019 con un crecimiento de 2,33%, el más bajo desde que Donald Trump asumió la jefatura de estado de la principal economía del mundo.

Gráfico 1. Crecimiento Económico mundial (%) en 2019



Fuente: Elaboración propia en Power Maps con datos del Banco Mundial, BIRF-AIF, 2019.

No obstante, tal panorama con tasas de crecimiento heterogéneas y dinámicas comerciales diferentes entre regiones quedó atrás una vez se empezaron a conocer los efectos de la pandemia del covid-19 en la economía mundial. A junio de 2020 y



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

13

cuando no se conocen con certeza los efectos que tendrán las medidas de confinamiento adoptadas por la inmensa mayoría de países, las proyecciones del FMI señalan un 2020 con una contracción mundial del 4,9%, es decir, 1,9 puntos porcentuales menos que el pronóstico revelado en abril del mismo año. Si bien para el 2021 las proyecciones señalan una recuperación en torno al 5,4%, aun es bastante incierto el panorama, sobre todo cuando se evidencian rebrotes del virus en lugares donde ya parecía haberse superado y no se conoce con exactitud el mecanismo de aprobación sanitaria, comercialización y distribución de la vacuna.

Así pues, para realizar un análisis que permita entender mejor el entorno global para la economía del país, es necesario inicialmente observar los agregados macroeconómicos tales como el desempleo, los índices de precios de las materias primas o la inflación, que tienen especial relevancia en un contexto particularmente afectado por las dinámicas de sus socios comerciales. Si bien se trata de variables que tienen incidencia directa en el nivel nacional, la transmisión de los efectos de cualquier choque en estos agregados también incide fuertemente en la actividad económica de la ciudad de Medellín y en su nivel de recaudo.

Hasta 2019, el mercado laboral mostraba recuperaciones sectorizadas en algunas regiones del mundo, especialmente en Estados Unidos, Alemania y China donde se reportaron tasas de desempleo cercanas a la tasa natural de dichos países, con registros de 3,68%, 3,04% y 4,32% respectivamente. No obstante, y antes de que empezaran a vislumbrarse los efectos de la pandemia del Covid 19, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya alertaba acerca de un alza sistemática en la tasa de desempleo global. América Latina, por su parte, registró una tasa conjunta de 8,07% con Brasil, Argentina y Colombia a la cabeza con desempleos de 12,08%, 9,79% y 9,71% respectivamente. Este panorama, ya difícil, se vio particularmente afectado por la pandemia que a Julio de 2020 de acuerdo a la OIT, había dejado más de 400 millones de desempleados en todo el mundo siendo América Latina la región más afectada. Dependerá del curso de la pandemia y de las acciones tomadas por los gobiernos respecto a los confinamientos que se pueda revertir esta crisis que la OCDE señala como la peor crisis económica en un siglo.



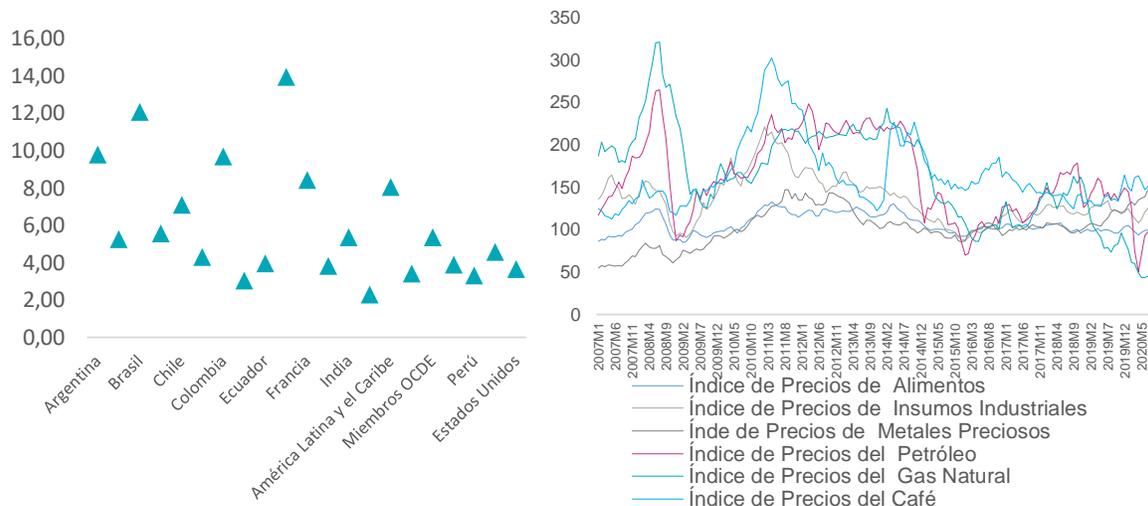
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

14

Gráfico 2. Desempleo por países en 2019 e índices de precios de materias primas



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, BIRF-AIF, 2019

Respecto a las materias primas, el índice de precios que llama la atención por su fuerte caída es el de crudo que pasó de 131,4 puntos básicos en enero de 2019 a 50,4 p.b. en abril de 2020 y el de gas natural que ha pasado de 133,17 puntos a 45,9 en agosto de 2020. Los precios de cotización del barril BRENT (referencia para Colombia) alcanzaron mínimos históricos en el primer semestre de 2020 para luego recuperar precios en torno a los 40USD por barril en agosto. De ello se hablará más adelante. Por su parte, los precios del oro expresados en el índice de metales preciosos han escalado fuertemente, alcanzando máximos cercanos a los 2 mil dólares por onza. Los precios de insumos industriales, alimentos y particularmente del café han presentado leves alzas que dan cierta tranquilidad para los productores nacionales ante el panorama difícil que se avizora en el mundo.

Así pues, el aumento de precios de la canasta básica para las economías avanzadas y para los principales socios comerciales de Colombia, señala una estabilización de precios hasta 2019, que ahora y ante la contingencia causada por la pandemia ha tenido presiones a la baja. En América Latina la excepción es Argentina con una inflación de 53,55%, la más alta en 28 años y Venezuela cuyo reporte es omitido por los principales agentes económicos. Los dos gráficos siguientes exponen lo mencionado anteriormente.



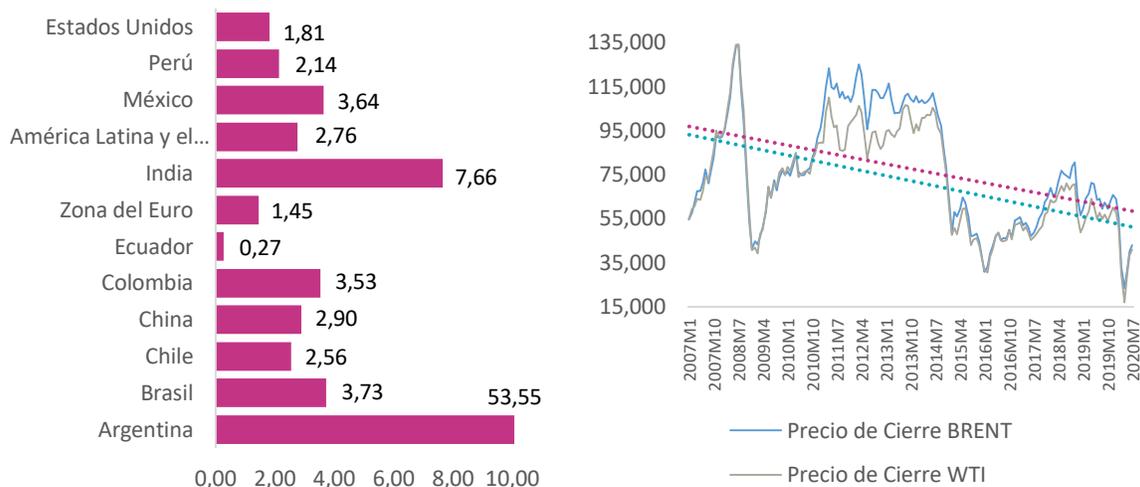
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

15

Gráfico 3. Inflación por países en 2019 y Precio histórico de cierre BRENT y WTI



Fuente: Elaboración propia con datos del WEO-Fondo Monetario Internacional, 2019

En cuanto a los precios del petróleo, principal componente de producción para exportación en Colombia, han tenido una gran volatilidad en 2019 y lo corrido de 2020 por múltiples factores, tales como disensos entre miembros de la OPEP, choques de oferta y demanda por las tensiones comerciales entre EEUU y China o el incumplimiento de contratos futuros en mayo de 2020 cuando se alcanzaron mínimos de -37,63USD por unas cuantas horas y una posterior estabilización en torno a 30 dólares por barril. ¿De qué manera afecta esto el entorno económico del Municipio de Medellín?

La evidencia empírica revela una relación inversa entre precios internacionales del petróleo y la tasa de cambio COP-USD. Dada la exposición que tiene el Municipio en dólares para el cumplimiento de la obligación contraída con la Agencia Francesa para el Desarrollo (183 millones de dólares – equivalente a 685.573 millones de pesos al 31 de Julio de 2020), los incrementos en la tasa de cambio ante la disminución de los precios internacionales del crudo, presionan al alza el valor de la obligación tanto en el saldo como en el valor a pagar. Esto se ilustra en el siguiente gráfico, donde puede verse la escalada del dólar en los últimos meses frente a la disminución en los precios del barril BRENT, referente para Colombia.



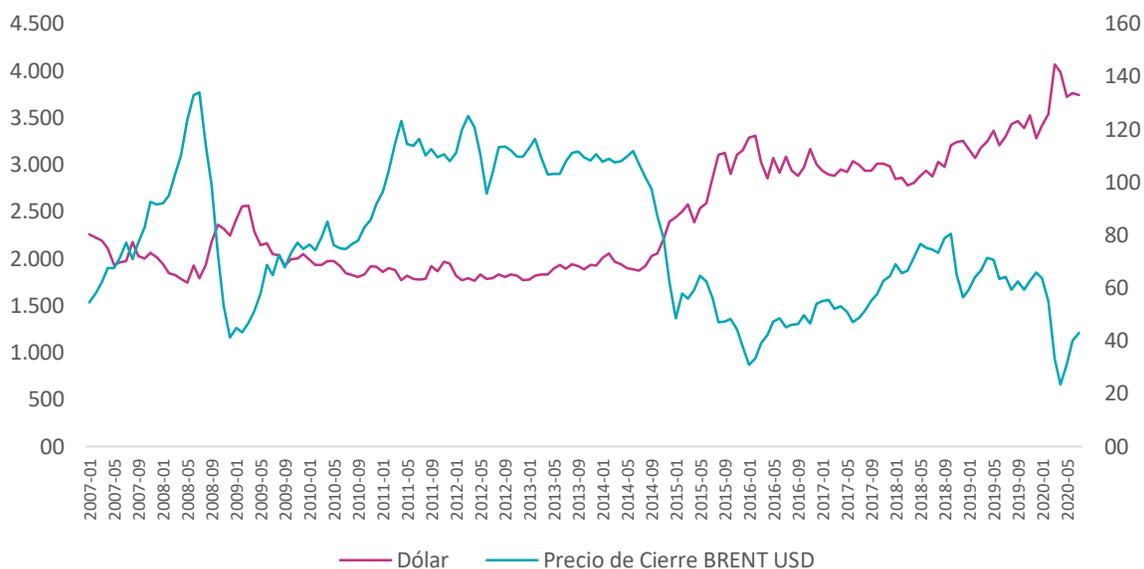
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

16

Gráfico 4. Relación tasa de cambio (COP/USD) y Precio de cierre barril de BRENT



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco de la República de Colombia (Tasa de Cambio) y WEO-FMI (Crudo), 2020.

De acuerdo a los analistas de mercado, si los precios internacionales del petróleo se estabiliza en niveles de 30-40 dólares el barril, los niveles de tasa de cambio se mantendrán elevados por los próximos meses, en valores de referencia entre 3.700-4.100, presionando el flujo de caja del Municipio en el horizonte cercano para cumplir con su deuda externa.

Respecto al mercado de capitales es importante analizar, entre otras variables, el riesgo de países que puedan incidir en la economía de Colombia y en el entorno productivo y comercial de Medellín. Para ello, el indicador EMBI (Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) es de particular ayuda pues constituye el principal indicador de riesgo país al mostrar el diferencial entre la tasa de interés que pagan los bonos emitidos por mercados emergentes (en dólares) y los bonos de la Reserva Federal de los Estados Unidos que se consideran libres de riesgo.

Ese diferencial (swap), aunque alcanzó máximos en marzo y abril de 2020, y a pesar de la incertidumbre causada por los confinamientos decretados por los países a causa de la pandemia, ha ido estabilizándose incluso en países con el riesgo más



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

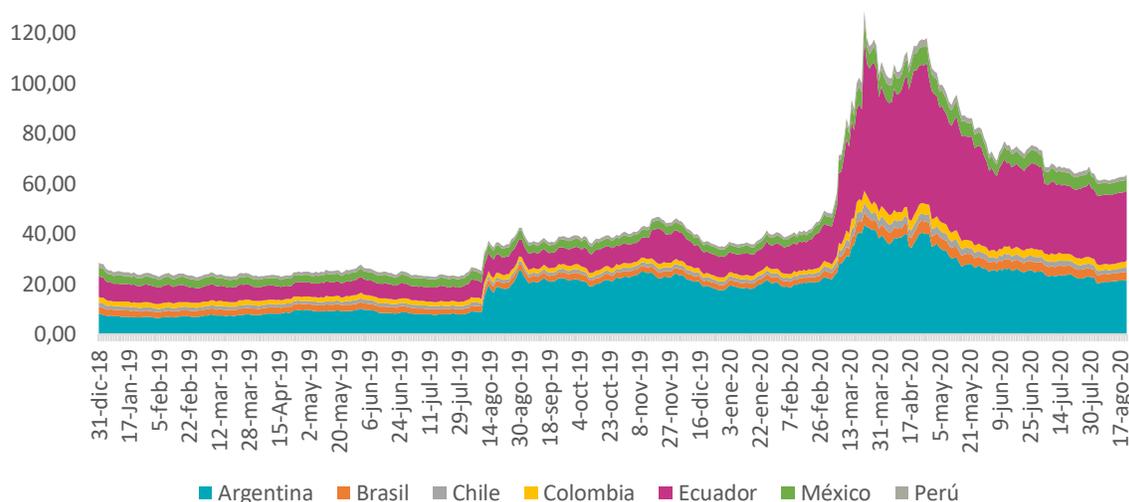


Contexto macroeconómico

17

alto de la región como Argentina o Ecuador con márgenes de 21,58 puntos porcentuales y 27,95 p.p. respectivamente, señalando una mayor probabilidad de incumplimiento frente al pago de los bonos; en contraste en agosto de 2020, con Chile (1,75 p.p.), Perú (1,51 p.p.) o Colombia con 2,49 p.p.. El siguiente gráfico expone lo anterior con mayor claridad.

Gráfico 5. EMBI Latinoamérica 2019-2020



Fuente: Elaboración Propia con datos EMBI, JP Morgan, 2020

Otra variables que permite entender del entorno macroeconómico de Colombia son las tasas de interés, no solo porque reflejan la realidad económica que deriva en decisiones de política monetaria de los países cuya tasa se analiza; sino porque, en el caso del Municipio de Medellín, se cuenta con deuda fijada en tasas de referencia como la LIBOR de 6 meses con la cual se asumió en 2011 un crédito con la Agencia Francesa para el Desarrollo por USD 67,1 millones. En 2019 y lo corrido del 2020, esta tasa ha pasado de 2,25% a principios de 2019 a 0,31% en agosto de 2020 como estímulo de inyección de liquidez entre los bancos londinenses.

La tasa de referencia de la Reserva Federal de los Estados Unidos, por su parte, es otra variable para entender mejor el panorama económico del principal socio comercial de Colombia y las posibles implicaciones que las decisiones de política monetaria en ese país tienen sobre la realidad macroeconómica del nuestro. Al



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

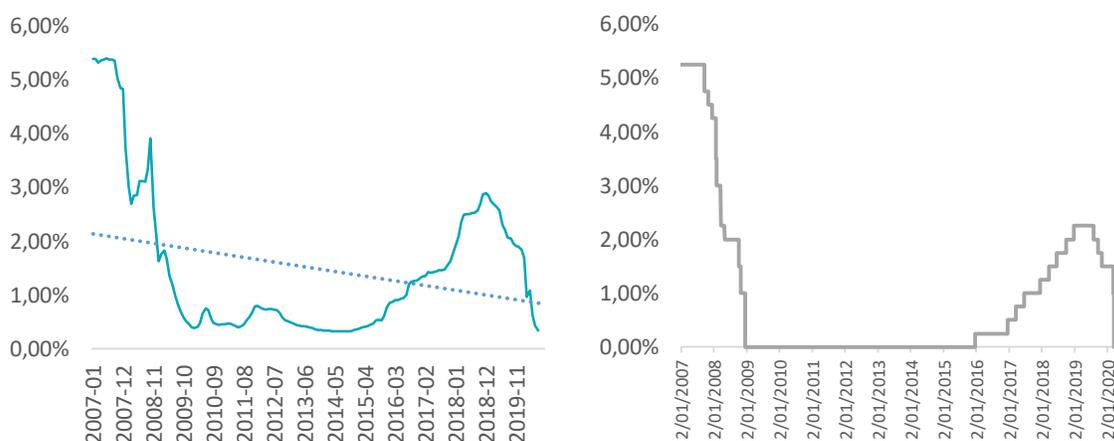


Contexto macroeconómico

18

respecto, el tesoro estadounidense ha decidido bajar sistemáticamente su tasa de referencia desde 2,25% empezando el 2019, hasta 0% a partir de marzo de 2020, como medida de mitigación de los riesgos que plantea la pandemia del coronavirus para la actividad económica y que se han ido reflejando entre otras variables, en la tasa de desempleo que a agosto de 2020 se ubicó en 10,2%.

Gráfico 6. LIBOR 6 meses 2007-2020 y Tasa de referencia FED 2007-2020



Fuente: Elaboración Propia con datos de Global Rates, FED, LIBOR, 2020

De este modo, lo único que puede asegurarse es que el 2020 será un año de profundas contracciones económicas en todas las regiones del mundo, con un incierto panorama de recuperación para la economía global en 2021 que no termina de generar dudas respecto a la “nueva normalidad” y a los efectos de largo plazo en la demanda agregada que tendrán las medidas adoptadas por los gobiernos. El consenso de analistas es que tanto la focalización de políticas que impulsen la creación de trabajo y amortigüen la pérdida de ingreso de los hogares, como los esfuerzos para facilitar la producción y comercialización de la vacuna, serán claves para la superación de esta crisis sin precedentes.

La siguiente tabla muestra algunas de las proyecciones ajustadas del Fondo Monetario Internacional para las principales economías del mundo en 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

19

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento global para 2020

País	Proyección Crecimiento 2020	País	Proyección Crecimiento 2020
Estados Unidos	-8%	China	1.0%
Alemania	-7,8%	India	-4,5%
Francia	-12,5%	Reino Unido	-10,2%
Japón	-5,8%	Brasil	-9,1%
México	-10,5%	América Latina y el Caribe	-9,4%

Fuente: Fondo Monetario Internacional, WEO junio 2020.

1.1.1 Perspectivas y Riesgos Globales 2020-2021

Tabla 2. Riesgos, expectativas y panorama 2020-2021 de los agregados macroeconómicos

Riesgo	Expectativa	Panorama 2020-2021
Crecimiento Económico	↓	Profunda Desaceleración Sincronizada. Contracción del PIB de -4,9% en 2020 y una recuperación anémica en 2021 dispar entre regiones. Proyección del FMI de 5,4% para 2021 con reactivaciones lentas y que varían entre países.
Consumo y Producción de Servicios	↓	Incertidumbre, pues el distanciamiento social voluntario y las nuevas preferencias de los consumidores afectan el gasto. Se prevé un shock generalizado de la demanda agregada, que agrava los trastornos de la oferta a corto plazo atribuibles a los confinamientos.
Mercado Laboral	↓	Fuertes caídas en el empleo, particularmente en el trabajo informal. Según OIT, el 80% de los 2 mil millones de empleos informales han visto afectados sus ingresos al segundo trimestre de 2020. Recuperación incierta de este sector clave ante las medidas de confinamiento decretadas por los gobiernos.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

20

Riesgo	Expectativa	Panorama 2020-2021
Comercio Internacional	↓	Fuerte contracción para el 2020 e incierta recuperación para el 2021 ante las alteraciones en la demanda agregada de los países. Posible florecimiento de políticas y tendencias proteccionistas. Incertidumbre generada por las elecciones presidenciales en EEUU que pueden suscitar discursos nacionalistas y restricciones al libre comercio
Inflación	↓	Presión a la baja sobre los precios provocada por la caída de la demanda agregada, más el abaratamiento de los combustibles en el primer trimestre de 2020. Normalización de los precios al finalizar 2020 y en 2021.
Precio de las Materias Primas	↓ / ↑	Los precios promedio del barril de petróleo para los contratos de entrega inmediata se estiman en USD 36,20 en 2020 y USD 37,50 en 2021. Las curvas de los futuros sobre petróleo indican que los precios subirían luego hacia los USD 46. Incertidumbre ante posibles tensiones geopolíticas de cara a las elecciones presidenciales de Estados Unidos, que aumentan la volatilidad en el precio de crudo. Bajos niveles de demanda energética ante recesión provocada por el virus.
Política Monetaria	↓	Disminución de las tasas de interés ante la estabilización de los precios como estímulo al consumo e inversión y para inyectar liquidez a la economía. A Julio de 2020, Banrep había disminuido en 3 ocasiones la tasa de interés hasta 2,25%

Fuente: Elaboración propia, datos de WEO, FMI, BM, 2020.

1.2 Contexto macroeconómico nacional

Este contexto macroeconómico se enmarca en un momento del tiempo donde la curva de contagios por el SARS-Cov2 están al alza, lo cual, alienta a que las medidas tendientes a contener la expansión del virus se vuelvan más restrictivas para la economía en su conjunto. De esta manera, resulta pertinente establecer que el nivel de incertidumbre es elevado y se mantiene a la expectativa de la aprobación



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

21

definitiva de una vacuna¹ (o tratamiento) que permita aliviar las afectaciones generadas por el COVID-19². Recordemos que, a partir de Marzo del presente año, las autoridades centrales de política económica tomaron medidas para contrarrestar la caída en el crecimiento, las cuales pueden comprenderse en cuatro aspectos como lo resume la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Tabla 3. Medidas monetarias, fiscales y sociales para evitar el colapso del sistema económico según CEPAL

Tipo de Medida	Acciones a llevar a cabo
Medidas monetarias y financieras	Para preservar la liquidez de los bancos, apoyar el comercio y abordar deudas públicas y privadas; reducción en las tasas de interés de los bancos centrales y apertura de líneas de crédito especiales, emisión de préstamos adicionales.
Medidas fiscales	Flexibilidad para redirigir presupuestos estatales, proceder a la desgravación fiscal, retrasar los plazos de presentación de declaraciones de impuestos o exenciones de impuestos para ciertos sectores económicos.
Medidas para preservar la capacidad productiva	Crear condiciones para la reactivación de la actividad económica a través de mecanismos de liquidez para empresas, en particular para las pymes.
Medidas de expansión de sistemas de protección social	Llegar a trabajadores subempleados o autónomos, jóvenes, mujeres, niños, niñas y personas mayores

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020)

A pesar de que estas decisiones fueron en la dirección de contener y mitigar el impacto económico derivado del confinamiento y las restricciones en la movilidad, en Colombia el DANE reveló que en el segundo trimestre de 2020 la economía colombiana decreció a una tasa anual de 15,5%³, lo cual ubicó a Colombia como uno de los países que registraron mayor contracción de su economía.

¹ Al corte de agosto de 2020, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) hay por lo menos 250 candidatos trabajando en el desarrollo de una vacuna para el covid-19

² Se debe precisar que esto solo será el inicio de un proceso que posteriormente deberá enfrentar el reto producción-distribución-masificación. Máxime porque aún hay una comprensión imperfecta del rol de los asintomáticos, por lo cual, surge la duda si “toda” la población debe vacunarse o solo aquellos que revelen síntomas.

³ Cifra desestacionalizada y corregida por los días calendarios.

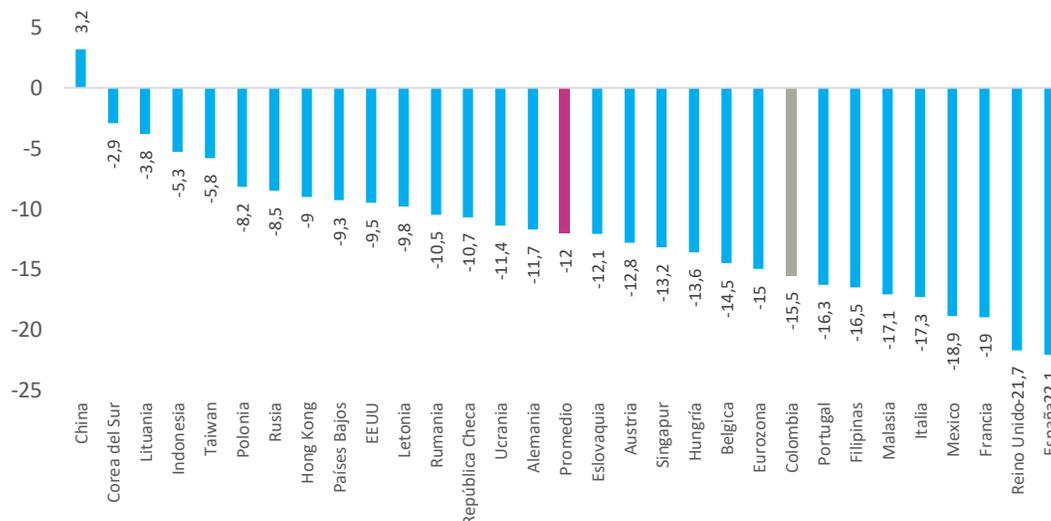


Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

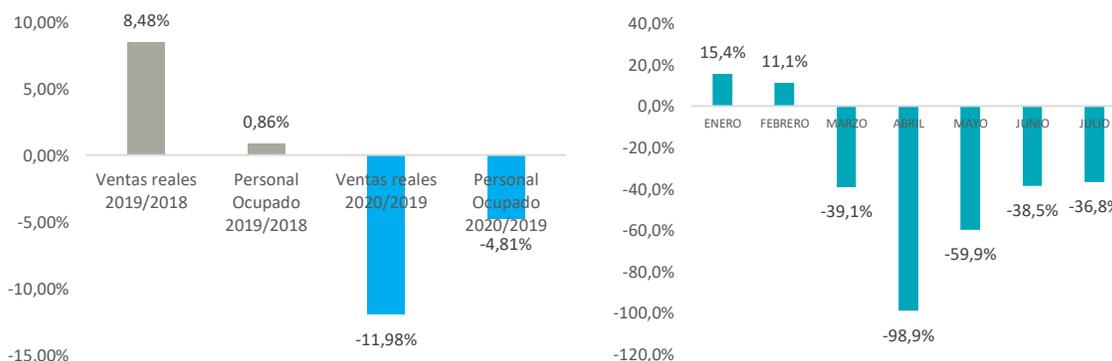
Gráfico 7. Comportamiento economías mundiales en 2T 2020



Fuente: Informes de coyuntura semanal Corficolombiana, CEPAL, 2020.

A nivel sectorial, producto del orden con el que se ha presentado la pandemia, los sectores que registraron las mayores caídas fueron: comercio, entretenimiento, transporte y alojamiento, industria y construcción. De acuerdo con el DANE, las ventas reales del comercio minorista en términos anualizados han decrecido a un ritmo de 11,98% excluyendo vehículos. En cuanto al personal ocupado en este sector, también ha decrecido un 4,81% anual.

Gráfico 8. Ventas reales y personal ocupado 2018-2020 y Mercado de vehículos



Fuente: Serie desestacionalizada de la Encuesta Mensual Comercio; Andemos. Agosto, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

23

Las ventas acumuladas de vehículos a nivel nacional con corte a Julio del presente año han caído un 37,6% frente al mismo periodo del año anterior. Por segmento, el único tipo de vehículo que registra crecimiento es el asociado a un peso superior de 10,5 toneladas, regularmente destinado al transporte de carga.

Por otro lado, las licencias de construcción, indicador adelantado de la actividad económica, reveló a Junio de 2020 una variación anual de -9,7% a nivel agregado, fundamentalmente explicado por la caída en el licenciamiento a destinos no habitacionales, el cual registraba un descenso del 25,3% producto del ciclo económico que está experimentando la economía nacional. En sintonía con lo anterior, el sector industrial también registro una fuerte caída anualizada con corte en los seis primeros del año. La producción y las ventas reales han descendido en 11,6% y 13,4% respectivamente. El sector en su conjunto ha destruido empleo al 8% anual.

Gráfico 9. Licencias de construcción y sector industrial en Colombia 2018-2020



Fuente: DANE, Agosto 2020.

Tal descenso en la actividad productiva se ha reflejado en la cifras de empleo. Con corte a Junio, la tasa de desempleo nacional alcanzó el 20,8%, un leve descenso frente al mes inmediatamente anterior, cuando registró 21,2%, cifra histórica para la economía colombiana. Este desajuste en el mercado laboral está explicado, por el shock de oferta originado por las medidas de confinamiento, podría ser un subregistro de la realidad que experimenta el empleo en el país. Si se analiza la tasa de ocupación, la variación anual tuvo un descenso anualizado de 4,2 millones



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

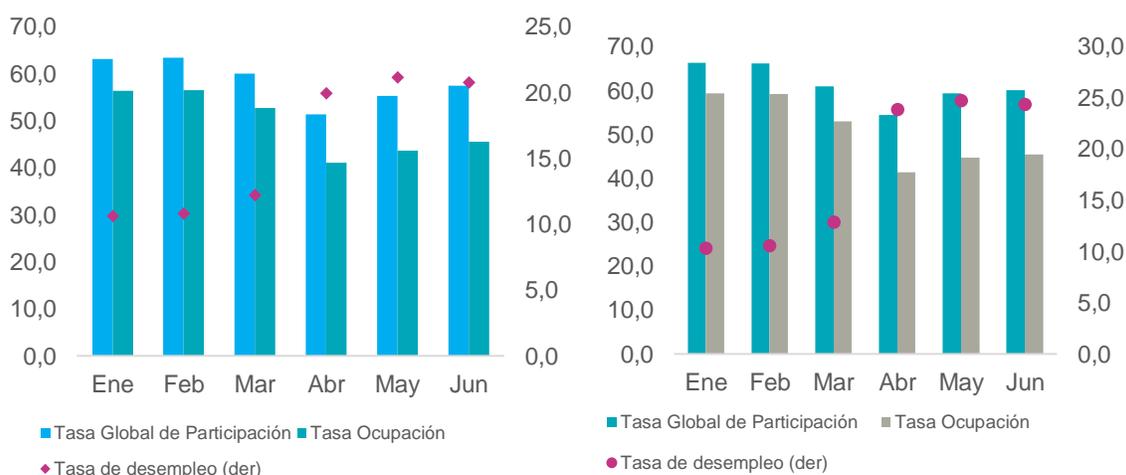


Contexto macroeconómico

24

de personas, de las cuales, 2,2 millones salieron al mercado laboral a buscar trabajo, y aproximadamente otros 2 millones se quedaron como población inactiva. Por lo tanto, existe un grupo de la población que no ha salido a buscar empleo en los últimos meses, lo que podría derivar en una tasa de desempleo nacional que oscile en un nivel superior en los próximos meses, conforme se vayan flexibilizando las medidas para contener la expansión del virus. Los analistas de mercado esperan que esta se ubique en un rango entre 23%-26% a final de 2020 tal como se ha evidenciado en las 13 principales ciudades del país, donde se ubica en 24,4%.

Gráfico 10. Mercado laboral nacional y 13 principales ciudades de Colombia.



Fuente: DANE Agosto, 2020.

Esta elevación en la tasa desempleo, ha tenido una contrapartida y es la tendencia bajista en las presiones inflacionarias por el lado de la demanda. El DANE publicó la información correspondiente al mes de Julio y encontró que la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor fue de 0,00%, por lo cual la variación de los últimos doce meses descendió a 1,97%, frente al 3,79% del 2019. La previsión es que al cierre del presente año la inflación se ubique en el nivel inferior del rango objetivo del Banco de la República. Esta menor inflación prevista para el cierre de 2020, generará para el Municipio de Medellín una menor erogación para cumplir con el servicio de la deuda interna de los bonos.



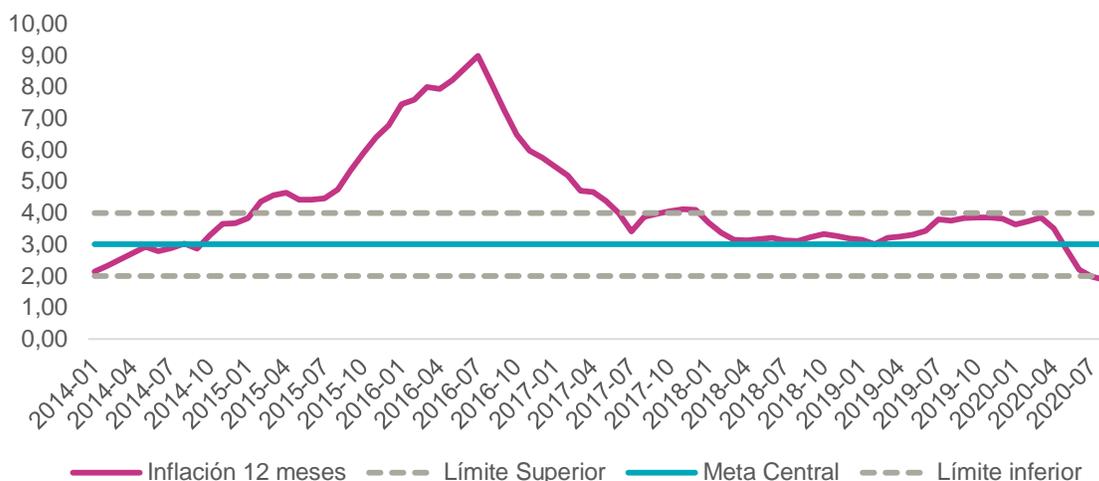
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

25

Gráfico 11. Inflación 12 meses en Colombia



Fuente: Banco de la República, 2020.

Así mismo, se estima para el próximo año que la variación anualizada de los precios, sea superior al cierre de 2020, pero dentro del nivel objetivo del Banco de la República del 2% - 4%⁴. Esta mayor presión inflacionaria en 2021, haría que el municipio enfrente mayor gasto en intereses del servicio de la deuda contraída en bonos en comparación con el valor destinado para dicho rubro en el 2020. El impacto en los precios también lo han identificado los productores, cuando se analiza el indicador agregado de los precios al productor, el cual registró una variación anualizada de -1,19% a Julio de 2020 frente a un registro de 4,79% en 2019.

En definitiva, el impacto del COVID-19 en la economía colombiana, viene impactando a los agregados macroeconómicos de manera importante, y como se expresó al inicio de este informe, hasta que no se vislumbre medidas de relajación que permitan la normalización de la actividad productiva sin afectar negativamente la capacidad del sistema de salud ni salud de los colombianos, el panorama seguirá siendo incierto en el plano económico. Por lo tanto, de cara al 2020-2021 se debe

⁴ Basado en la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) de Agosto de 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



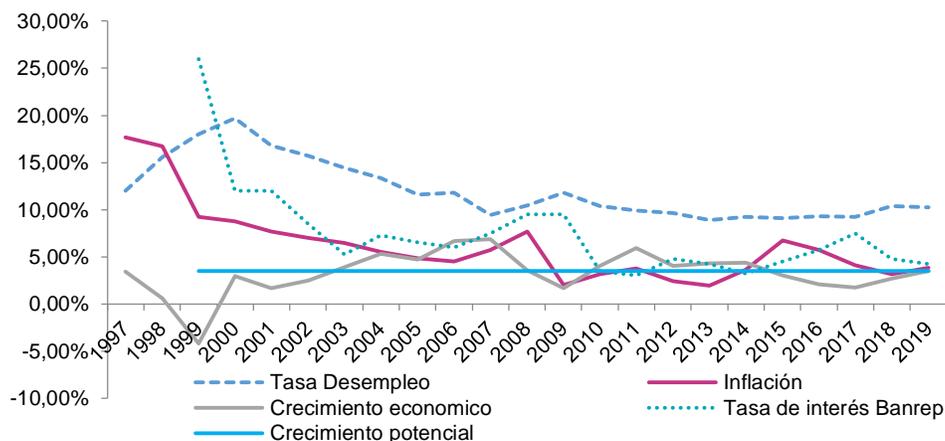
Contexto macroeconómico

26

analizar cómo podría ser el proceso de recuperación en los próximos meses, ya que esto condicionara los precios, las tasas de interés y la tasa de cambio.

Al revisar 20 años atrás, se encuentra que el PIB de Colombia ha descendido en 3 momentos. El primero de ellos, y el más significativo ha sido la crisis del año 1999, donde las cantidades producidas en términos reales, descendieron entre 1998 a 1999, en un 4,2%, cifra que elevaría el nivel de desempleo a un máximo de 20 por ciento en los meses posteriores, y que presionaría a la baja el nivel de precios. Los otros dos han sido la crisis del subprime en 2009 y, la caída de los precios internacionales del petróleo desde los 100 dólares a una cifra cercana a 20 dólares en 2015-2016. Estos dos últimos momentos en los que la producción ha crecido a menor ritmo, pero no se contrajo como sucedió a finales de la década de los noventa.

Gráfico 12. Histórico de Agregados Macroeconómicos en Colombia



Fuente: Secretaría de Hacienda con datos del Banco de la República, 2020.

Dados estos acontecimientos históricos, termina siendo oportuno a la luz de la situación derivada de la pandemia, realizar una estimación del proceso de recuperación de la economía colombiana, partiendo de los registros a la fecha, y las previsiones de los analistas de mercado, esperan una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2020. Los consultores del Boston Consulting Group (BCG), Carlsson, Reeves y Swartz publicaron en Marzo de 2020, un artículo en



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

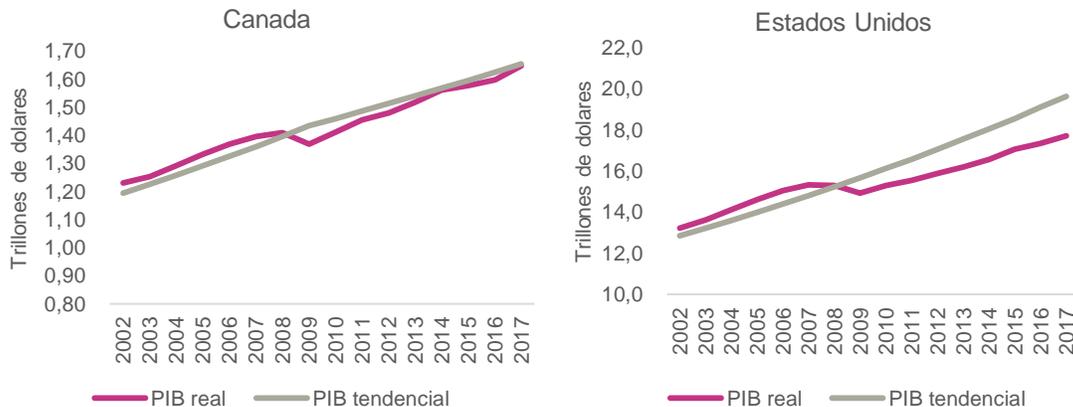
27

Harvard Business Review⁵, titulado “Entendiendo el impacto económico del Coronavirus”. En dicha publicación, explican que significa crecer en V, U y en L, así como también las características que han determinado estos procesos en estos países. Finalmente, también dan luces sobre las medidas de política económica que se deben tomar para evitar un colapso económico.

Inicialmente, explican el crecimiento en V, ejemplificando con la situación experimentada por Canadá en la crisis del subprime de 2009, donde la economía se caracterizó por:

- Fluidez en la irrigación del crédito por parte del Sistema financiero a las familias y empresas.
- La formación de capital se vio interrumpida por pocos meses.
- Las ayudas del Estado posibilitaron que la fuerza laboral se mantuviera y no perdiera sus habilidades.

Gráfico 13. Crecimiento en Canadá y EEUU post crisis 2008



Fuente: Secretaría de Hacienda basado en Penn World Table 9.1 y Harvard Business Review, 2020.

Lo crucial en este proceso de recuperación a pesar de la fuerte caída en el crecimiento, éste “rebotó” rápidamente hacia su tendencia de largo plazo rápidamente, dado que su tasa de crecimiento en los años posteriores estuvo en 90

⁵ Carlsson-Szlezak, Phillip; Reeves, Martin; Swartz, Paul “Understanding the economy shock of Coronavirus”. Harvard Business Review (March, 2020)



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

28

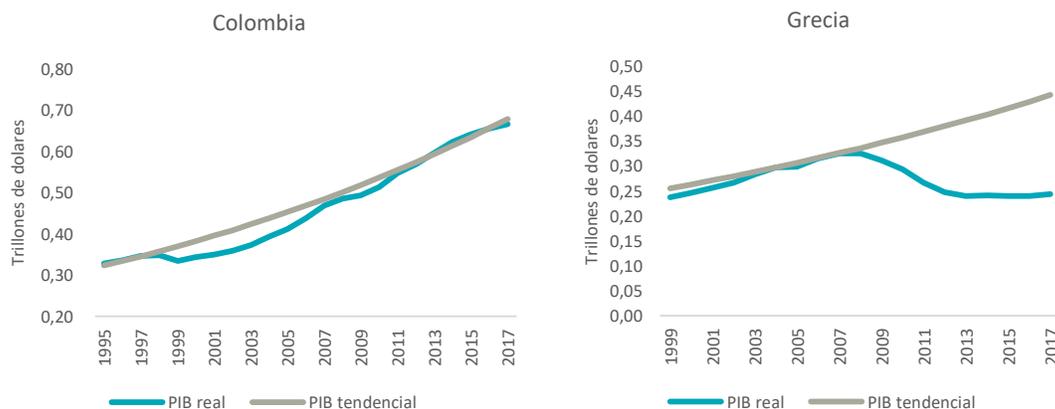
puntos básicos por encima de su media histórica de largo plazo. Esto es crecer en V. Es decir, para un crecimiento en forma de V la economía debe crecer durante varios periodos consecutivos por encima de su nivel potencial.

Para el caso de los Estados Unidos, la economía norteamericana cayó estrepitosamente con la crisis financiera de 2009, y a partir de allí no ha podido recuperar su trayectoria de crecimiento de largo plazo. Nótese que la pendiente del proceso de recuperación y la tendencia de real de crecimiento es la misma, pero nunca han vuelto a tener el mismo camino. Esto es crecimiento en U. Para este país, la crisis generó una interrupción del crédito, dado el colapso bancario; el desempleo se disparó a máximos históricos, y dada la extensión de la recesión, esto tuvo impacto sobre la oferta laboral y la productividad. Para que se diera esta situación, la economía norteamericana, creció en los años posteriores a la crisis pero en promedio 80 puntos básicos por debajo de su media histórica de largo plazo.

Finalmente, los autores describen un proceso de crecimiento en forma de L, y lo ejemplifican con Grecia. Elementos característicos de este crecimiento:

- Crisis bancaria. Por lo tanto, interrupción fuerte del crédito.
- Las presiones internacionales, especialmente del Banco Central Europeo, obligaron a realizar reformas al país con el fin de inyectar liquidez.
- Esto generó una pérdida de confianza en los mercados y en el sector empresarial, que decidió trasladarse a otros países de la zona Euro.

Gráfico 14. Crecimiento en Grecia y Colombia post crisis.



Fuente: Secretaría de Hacienda basado en Penn World Table 9.1 y Harvard Business Review, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

Esto, fundamentalmente porque las reformas en el mercado laboral realizadas por el gobierno, condicionadas por el Banco Central Europeo, tuvieron un impacto negativo⁶ sobre la economía, la cual, en los años siguientes a la crisis del año 2009, derivó en decrecimiento consecutivo de la producción griega.

Como se expresó en párrafos anteriores, la economía colombiana ha transitado por retrocesos en su PIB en los últimos 20 años. Dos de ellos, generaron un crecimiento en U (1999 y 2016) y una en forma V (2009). Cada una con características muy diferentes, pero nos dan algunas luces sobre el comportamiento de las variables, como se caracteriza a continuación en los momentos en que la economía colombiana ha sufrido shock:

Tabla 4. Tipos de recuperación post crisis

Forma U Prolongada (1999)	Forma V (2009)	Forma U (2016)
Características de la crisis de 1999	Características de la crisis 2009	Características de la crisis 2016
<p>En 1999, crisis asiática a nivel internacional y crisis del UPAC a nivel local. El colapso del sector bancario restringió las posibilidades del crédito. La tasa de desempleo alcanzó un máximo de 20 por ciento y la economía en términos reales decreció 4,2%.</p> <p>El proceso de recuperación exigió crecimiento de 4,33% promedio (0,8% promedio por encima del PIB tendencial durante 7 años).</p> <p>Dado que la crisis exigió la creación de un impuesto para apoyar al sistema financiero (2 por mil). Así mismo, exigió reformas estructurales por ejemplo, la ley Marco de Vivienda para evitar nuevamente una crisis</p>	<p>Crisis de las hipotecas subprime. Fue un efecto contagio del nerviosismo internacional. El sector financiero local siguió irrigando crédito. El proceso de recuperación fue contra cíclico. Comenzó en 2008 y se extendió hasta 2010. En el año 2011, se alcanzó el máximo crecimiento de la década. El gobierno tenía margen fiscal para actuar y lo utilizó en su momento. Los precios internacionales del petróleo, estaban por encima de los 100 dólares el barril.</p> <p>La tasa de crecimiento promedio en un período de 5 años fue 4,28% (0,7% por encima del PIB tendencial). La</p>	<p>Caída en los precios internacionales del petróleo de 100 dólares/barril hacia niveles de 20 dólares/barril. Así mismo, normalización de la política monetaria de los EEUU desde 0,5% en 2016 a 2% en un período de 18 meses. El sector financiero local siguió irrigando crédito.</p> <p>La tasa de desempleo se mantuvo inalterada pero aumentó la población inactiva.</p> <p>El crecimiento promedio entre 2017 y 2019 fue de 2,64%, es decir, 0,8% por debajo del PIB Tendencial.</p>

⁶ Kosma *et al.* "Labor market adjustment and labor market reforms in Greece during the crisis: microeconomics evidence from the third wave of the wage dynamics" Bank of Greece (2017)



Contexto macroeconómico

30

Forma U Prolongada (1999)	Forma V (2009)	Forma U (2016)
Características de la crisis de 1999	Características de la crisis 2009	Características de la crisis 2016
del sector que se transmitiera al sistema financiero.	tasa de desempleo llegó a 11,81% desde un mínimo de 9,46%.	

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Después de comprender las implicaciones de un retroceso en el PIB, y si se cumplen las expectativas de los analistas de mercado, la contracción esperada en el presente año estaría entre -3% y -8%.

Siguiendo el ejercicio propuesto por Carlsson, Reeves y Swartz, un crecimiento en forma de V, exigiría crecer 6,5% promedio en los próximos 5 años, estimación de 3% por encima del PIB potencial de la economía colombiana y cifra que no se apoya sólidamente dados los registros de los últimos 3 años (2,64% promedio durante 2017-2019 vs 3,5% de potencial). Por su parte, el Banco de la República en el reporte de estabilidad financiera del primer semestre de 2020, estableció que el sistema financiero está preparado para enfrentar la crisis hasta por un periodo de 18 meses⁷. Esto último es una buena señal para el mercado, pues prevé que no se interrumpirá el crédito en la economía en el corto plazo.

Este apoyo monetario propiciado por el Banco de la República con la reducción en su tasa de intervención de 200 puntos básicos, y que se espera se mantengan durante gran parte del 2021, generaran un menor gasto destinado al cumplimiento al servicio de la deuda interna del Municipio de Medellín, en un 11% con respecto al presupuesto inicial.

Con toda la información consignada en los párrafos anteriores, estimamos que el proceso de recuperación de la economía colombiana será en forma de U, con un apoyo muy fuerte en una política monetaria acomodaticia y en mínimos históricos, un mayor endeudamiento del gobierno nacional, tal como lo informó en su más

⁷ La principal autoridad monetaria del país, modeló el escenario de deterioro de cartera esperado producto del impacto en las empresas con endeudamiento en el sistema financiero, por lo cual, se estiman mayores provisiones en el horizonte y posiblemente el mecanismo de transmisión de la política monetaria sea a menor velocidad.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

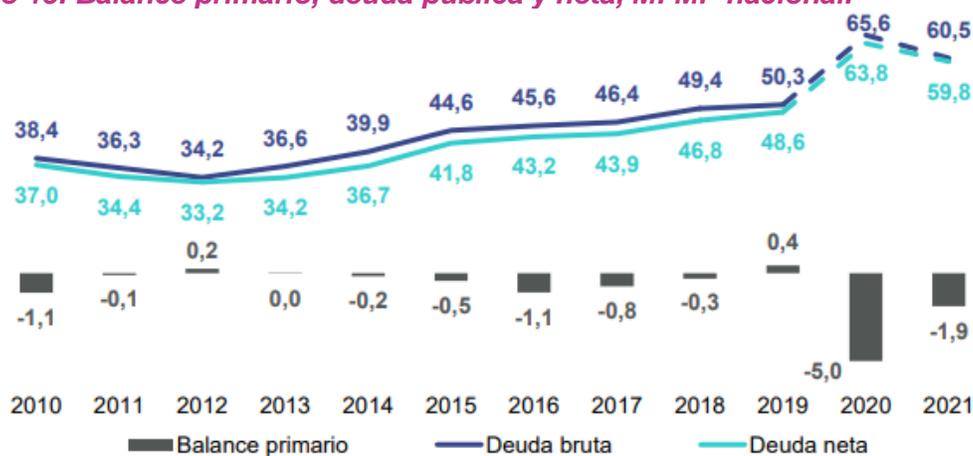


Contexto macroeconómico

31

reciente Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y un deterioro del mercado laboral mucho más pronunciado al que se registra actualmente. Según dicho MFMP, la relación deuda/PIB se elevará a un nuevo máximo histórico, donde las agencias calificadoras de riesgo, ven altamente factible degradar la calificación del país⁸.

Gráfico 15. Balance primario, deuda pública y neta, MFMP nacional.



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo Nacional, Minhacienda 2020.

Con este escenario, la experiencia de Brasil en 2014 se vuelve un punto de referencia para analizar qué podría suceder con la tasa de cambio en el 2021. En el año 2014, después que las agencias calificadoras de riesgos establecieron la pérdida de grado de Inversión de Brasil, por las expectativas de decrecimiento económico, los problemas de inestabilidad política y los problemas de corrupción, la tasa de cambio experimentó un incremento inusitado, escalando de 2 reales/dólar hacia niveles de 4 reales/dólar. Después de 12 meses se estabilizó sobre un nivel 50% por encima del previo a la pérdida en el grado de inversión. Para finalizar esta referencia, es importante acotar que en el momento de mayor turbulencia financiera

⁸ Morgan Stanley en un informe publicado en mayo de 2020, estableció que Colombia perdería el grado de inversión en el presente año. Para más información ver: <https://www.valoraanaltik.com/2020/05/27/exclusivo-morgan-stanley-ve-p-rdida-de-grado-de-inversi-n-de-colombia-este-a-o-y-recomienda-reforma-tributaria/>

Adicionalmente Fitch Ratings, en un reporte de prensa estableció que el incremento de la deuda y la modificación de la regla fiscal son elementos que llevarían al deterioro en la calificación. Para más información ver <https://www.larepublica.co/economia/fitch-advierte-sobre-posible-deterioro-de-calificacion-soberana-de-colombia-por-el-aumento-de-la-deuda-3035098>.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

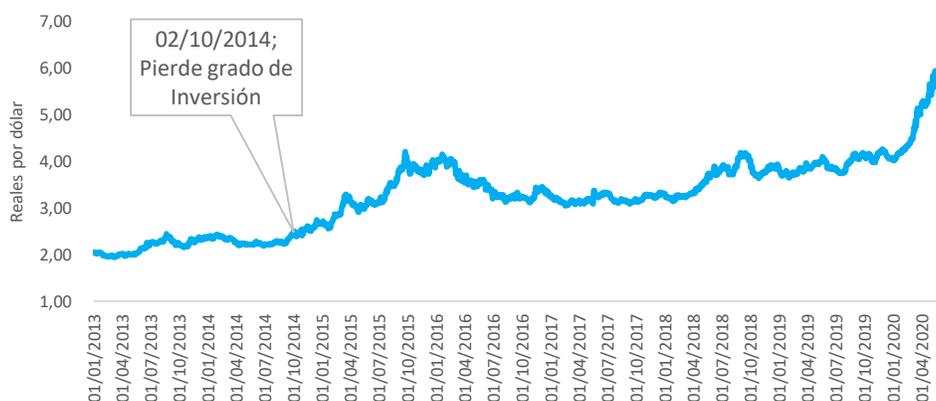


Contexto macroeconómico

32

ocasionada por el coronavirus, la tasa de cambio alcanzó los 6 reales por dólar, es decir, 3 veces el nivel previo a 2014.

Gráfico 16. Real brasileño vs dólar EEUU



Fuente: Secretaría de Hacienda con datos del Banco de la República (2020)

Dado lo anterior, no resulta sorprendente que los analistas de mercado local, como el equipo de investigaciones económicas de Bancolombia en un informe del mes de Junio, proyectan para el cierre del año 2020, un nivel de tasa de cambio con amplio rango de proyección centrándose entre 3.930-4.100, sin descartar que pueda alcanzarse un tipo de cambio de 4.600 peso/dólar. Por lo tanto, a modo de conclusiones:

- El contexto económico actual es muy complejo, dado el alcance que podría llegar a tener el COVID-19.
- Hasta que no exista una vacuna o tratamiento para el COVID-19 no podrá visualizarse luz al final del túnel. Incluso con vacuna, el reto producción – distribución - precio sería el mayor desafío a enfrentar.
- Así, si las medidas de confinamiento se mantienen, los factores por el lado de la oferta (restricciones), harían que esta siguiera cayendo. Lo cual, puede alentar el desempleo, la pobreza, y el descatamiento a las medidas restrictivas.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

33

- Para evitar las consecuencias económicas que esto puede llevar, se requiere mayor participación del gasto del Estado, lo cual, solo provendría vía endeudamiento.
- El mayor endeudamiento, pondría en riesgo la calificación crediticia del país, como se ha venido especulando desde que el gobierno decidió flexibilizar la regla fiscal.
- Si se perdiese el grado de inversión por deterioro en la calificación crediticia del país, ello implicaría mayores presiones a la tasa de cambio. Esto se ve reflejado en que el gobierno ahora espera una tasa de cambio de +/- 4.100 pesos por dólar, según lo planteó en el reciente Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Adicional a esto, se podría presionar las tasas de interés al alza, si confluyen dos factores: mayor inflación por restricciones a la oferta (lo poco disponible se pone más caro) y para frenar el incremento en la tasa de cambio, el Banco de la República inyecta dólares (pero tendría que recoger pesos). El anclaje de inflación y la determinación del Banco de la república en apoyar vía liquidez al sistema, serán fundamentales en el proceso de recuperación.
- Sería más difícil el acceso al crédito y aumentarían las tasas de interés al crecer el riesgo, producto de una menor calificación.

1.3 Contexto macroeconómico local

Dada la dinámica económica impuesta por el Covid-19, el Municipio de Medellín tomó decisiones tempranas encaminadas a preservar la salud de sus habitantes y preparar al sistema de salud para enfrentar la emergencia sanitaria. Dichas decisiones, alineadas con lo establecido por el gobierno nacional en el decreto 417 de Emergencia Económica, Social y Ecológica, establecieron restricciones a la movilidad social, a la promoción de las actividades laborales en el hogar y apoyar la caída en el ingreso de los más vulnerables en el territorio. Esto llevó a que, durante varios meses, la ciudad fuera considerada un referente en el manejo de la pandemia, puesto que logró que la demanda de camas para hospitalizados en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) no colapsaran.



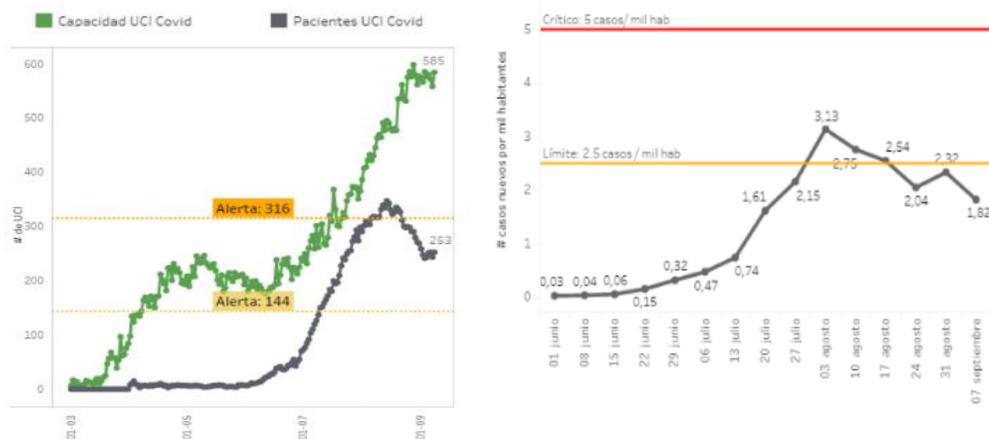
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

34

Gráfico 17. Evolución de pacientes UCI y Casos de Covid 19 en Medellín.



Fuente: Alcaldía de Medellín Septiembre, 2020.

Sin embargo, las medidas de confinamiento y su desescalamiento gradual dejaron un impacto económico que preliminarmente se están cuantificando. De acuerdo con el Banco de la República, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Antioquia “*presentó una reducción de 11,4% en comparación con igual periodo del año anterior, ajustado por estacionalidad y efecto calendario*”. Se debe considerar que Medellín, contribuye con el 52%⁹ del PIB departamental, por lo cual, el descenso en la actividad económica de la ciudad, debe estar en línea con lo establecido por el Banco de la República para el departamento.

Así mismo establece que “*se presentó caída en diez de las quince variables que componen el indicador, las cuales en conjunto representaron el 93,0% y comprenden las actividades, pecuaria, industria, comercio, construcción, transporte y sector externo*”. Esto se corrobora al tomar en consideración la información suministrada por el DANE con corte a junio del presente año para el sector de la construcción. El sector venía de un proceso de recuperación gradual después de varios años en contracción, dado el crecimiento económico por debajo del nivel

⁹ Según el departamento Administrativo de Planeación Municipal de Medellín, en el año 2016 el PIB de Medellín alcanzó la cifra de 59 billones de pesos. Mientras que el Antioquia fue de 113 billones.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

35

potencial que ha experimentado la economía nacional. Con las medidas de confinamiento, que se presentaron con mayor fuerza en el trimestre Abril-junio, las licencias de construcción en la ciudad cayeron de forma anualizada, un 21% aquellas dirigidas a la edificación de vivienda y, 91% a otros destinos. Situación que no fue ajena al sector industrial.

Por la esencia de la ciudad el sector con mayor afectación en producción, ventas y empleo ha sido el industrial. De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET, del DANE), la contracción en la ciudad fue mucho más fuerte en comparación al resto del país. Con corte a Junio de 2020, la producción en términos reales, descendió anualmente en un 10,8% frente a un 9,9% nacional. Las ventas reales, cayeron en un 12% frente al registro del año anterior mientras que en el agregado nacional fue de un 11.3% y, en términos de empleo, la destrucción de puesto de trabajo fue de 8,8% versus el 8,1% en el total.

Gráfico 18. Licencias de construcción y sector industrial en Medellín.



Fuente: DANE. Gráficos de la Secretaría de Hacienda de Medellín Septiembre, 2020.

Siguiendo con la actividad económica, el Banco de la República indica en su informe regional que *“la ocupación hotelera en Medellín tuvo un gran deterioro de la mano del cierre de casi la totalidad de este servicio en la ciudad; solo se atendieron casos particulares, relacionados con pacientes confinados por el Covid-19, motivo por el cual, según las cifras del Sistema de indicadores turísticos (Situr), el promedio de ocupación en el trimestre se ubicó en 3,8%, con una reducción anual de 55,5 pp. Por zonas, la mayor merma se acentuó en los establecimientos ubicados en El Poblado, la cual concentraba la más alta cantidad de turistas. En lo que respecta al*



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

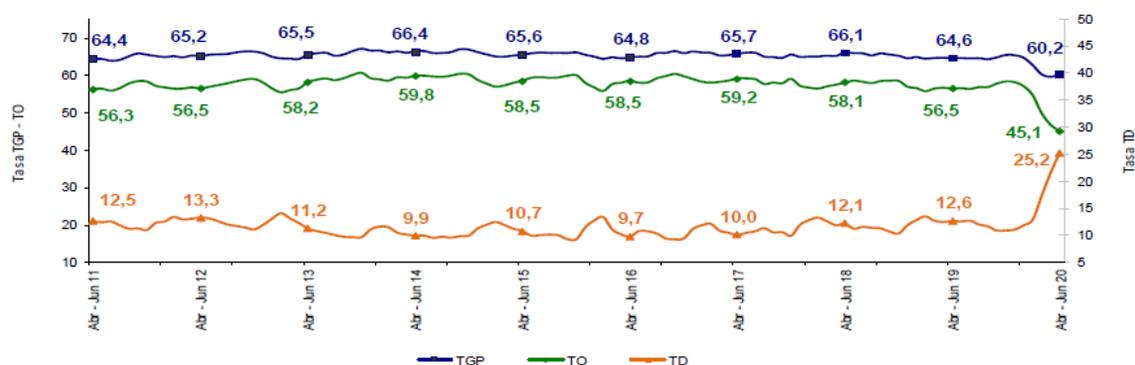
36

acumulado del año, la ocupación promedio fue de 30,6%, exhibiendo igualmente reducción anual¹⁰.

Este entorno adverso para la dinámica económica local, se refleja en el sentimiento del consumidor. “De acuerdo con los resultados de la Encuesta de opinión del consumidor que realiza la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), en Medellín se observó un fuerte deterioro en el Índice de confianza del consumidor (ICC), al ubicarse el promedio mensual del segundo trimestre en -36,2%; en abril se presentó la caída más alta (-44,2%), cuando un año atrás continuaba siendo positivo¹¹”. Esto se materializa en el desempleo que ha escalado a cifras no vistas en los últimos 20 años.

Según el DANE, para el trimestre móvil Abril-Junio 2020, la tasa de desempleo en Medellín y su área metropolitana alcanzó un registro de 25,2%, muy por encima del nivel nacional de 20.8%.

Gráfico 19. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desempleo en Medellín y el área metropolitana.



Fuente: DANE Septiembre, 2020.

El aumento en el desempleo, ha sido compensado parcialmente con una caída en los precios al consumidor en la ciudad, los cuales descendieron del 4.3% en enero

¹⁰ Banco de la República de Colombia. Boletín Económico Regional del II trimestre de 2020. Disponible en www.banrep.gov.co.

¹¹ Ibid.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

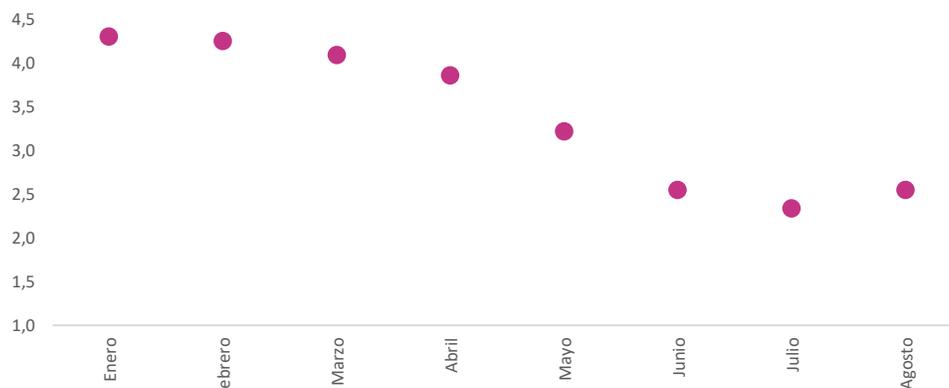


Contexto macroeconómico

37

hacia niveles de 2,55% en Agosto de 2020 en el registro anualizado, la misma tendencia del orden nacional.

Gráfico 20. Índice de precios al consumidor en Medellín. Variación anual.



Fuente: DANE. Gráfico de la Secretaría de Hacienda de Medellín, Septiembre, 2020.

Dado lo anterior, el esfuerzo fiscal para reactivar la economía implicará acelerar los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro 2020-2023” aprobado en mayo por el honorable concejo de la ciudad. En este plan se contempla realizar inversiones que alcanzan una cifra de 19,4 billones de pesos para los cuatros años, de los cuales, en el 2021 se podrían materializar 4,3 billones de pesos.

Esta apuesta por la reactivación del aparato productivo en la ciudad, estará siempre fundamentada en una estrategia fiscal enmarcada en los indicadores fiscales de ley 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000. El gobierno nacional en mayo del presente año flexibilizó los límites legales para los años 2020 y 2021 a través del decreto 678, con el fin de que las entidades territoriales puedan aumentar su endeudamiento, sin embargo, para la administración municipal es relevante analizar que este tipo de iniciativas en medio de la pandemia, permitan un equilibrio entre la solución de corto plazo y el horizonte de sostenibilidad fiscal promulgado para las entidades territoriales en las leyes antes mencionadas.

De esta manera, el Municipio para el año 2020, decidió no aumentar los recursos del crédito que habían sido aprobados en el presupuesto presentado al honorable



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Contexto macroeconómico

38

Concejo de la ciudad en el año 2019, y basado en el comportamiento de sus ingresos, utilizará la capacidad de endeudamiento para el año 2021, sin que esta comprometa la sostenibilidad financiera municipal.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Análisis de resultados fiscales de la vigencia anterior



Alcaldía de Medellín

Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

40

2 Análisis de resultados de la vigencia 2019

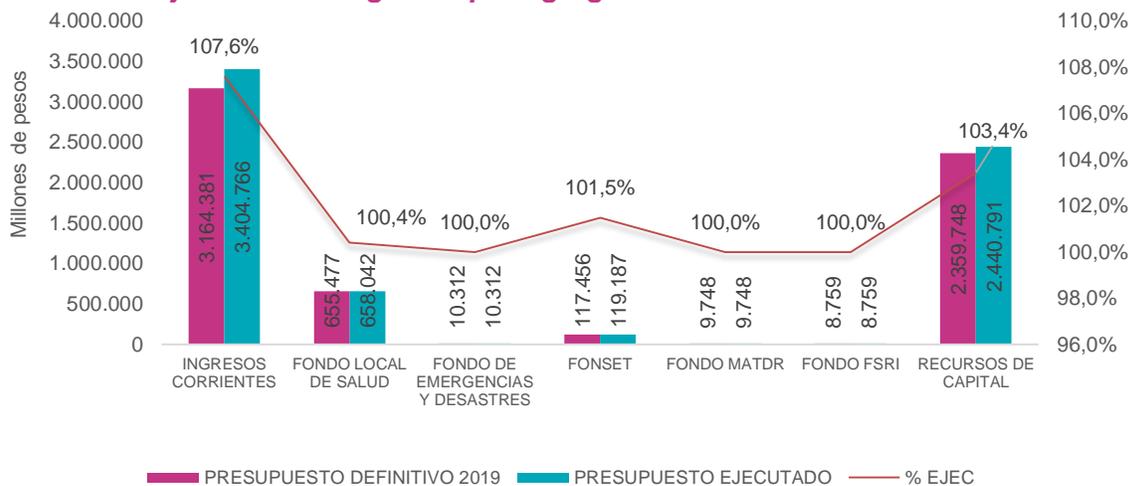
En este capítulo detallaremos cómo durante la vigencia 2019, el Municipio de Medellín presentó un superávit fiscal de \$816.147 millones, con un aumento de \$77.246 millones frente al superávit fiscal registrado en 2018 de \$738.901 millones, resultado de la variación positiva en los ingresos en proporción superior a la variación que presentan los egresos.

2.1 Resultados Financieros 2019

2.1.1 Ingresos

En la vigencia 2019 el Municipio de Medellín contó con un presupuesto de ingresos definitivo por valor de \$ 6.325.882 millones, de los cuales se recaudaron \$6.651.605 millones, alcanzando un nivel de sobre ejecución de 105,15%; explicado principalmente por un recaudo superior en los ingresos corrientes y en los recursos de capital.

Gráfico 21. Ejecución de ingresos por agregados a diciembre de 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución de ingresos, 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

41

2.1.1.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes en la vigencia 2019 sumaron \$3.404.766 millones, correspondiente al 51.19% de los ingresos totales del Municipio. Dentro de éstos, los ingresos tributarios representaron el 50,03% del total y los ingresos no tributarios participaron con el 49,97%.

Tabla 5. Composición ingresos corrientes a diciembre de 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto definitivo 2019	Presupuesto ejecutado	% Cump. Ejecutado	% Partic. Ejecutado
Ingresos Tributarios	1.629.256	1.703.373	104,6%	50,0%
Impuestos Directos	1.414.023	1.466.399	103,7%	86,1%
Impuestos Indirectos	215.234	236.973	110,1%	13,9%
Ingresos No Tributarios	1.535.124	1.701.393	110,8%	50,0%
Tasas	8.108	10.119	124,8%	0,6%
Multas	29.496	35.070	118,9%	2,1%
Intereses	86.718	141.227	162,9%	8,3%
Sanciones	3.438	7.021	204,2%	0,4%
Contribuciones especiales sobre contratos de obra pública	95.366	125.308	131,4%	7,4%
Rentas contractuales	83.327	101.182	121,4%	6,0%
Inscripciones	1	0	0,0%	
De tránsito y transporte	4.159	6.861	165,0%	0,4%
Venta de Servicios	8.000	9.506	118,8%	0,6%
Otros Ingresos No Tributarios	135.583	149.525	110,3%	8,8%
Transferencias	1.078.566	1.111.229	103,0%	65,3%
Transferencias Intergubernamentales Recibidas	1.001.195	1.014.319	101,3%	91,3%
De la Nación	972.054	975.468	100,4%	96,2%
Del Departamento	29.141	38.851	133,3%	3,8%
Otras Transferencias	40.488	62.666	154,8%	6,2%
Cuotas Entidades Fiscalizadas	36.884	34.244	92,8%	3,4%
Otros deudores	2.363	4.346	183,9%	0,3%
Ingresos corrientes	3.164.381	3.404.766	107,6%	51,2%
Total Rentas y Recursos de la Administración Municipal	6.325.882	6.651.605	105,2%	

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ingresos corrientes, 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

42

En relación con el presupuesto definitivo, los ingresos corrientes tuvieron una ejecución presupuestal de 107,6%. Esta ejecución, estuvo determinada casi en porcentajes iguales, tanto por los ingresos tributarios (50,03%), como por los ingresos no tributarios (49,97%).

En relación al Presupuesto definitivo para el 2019, los ingresos tributarios registraron un nivel de ejecución de 104,55%, influenciado en mayor medida por un excelente el recaudo de los impuestos directos, los cuales tuvieron una participación en la ejecución de los recursos tributarios del 86,09%, y un porcentaje de cumplimiento de ejecución del 103,7%. Dentro de este componente, se destacan el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, con el 41,59% de los impuestos directos. Especialmente el Impuesto Predial evidencia los mayores esfuerzos en relación con los procesos de conservación catastral y fiscalización, que han permitido incrementar la base gravable anual y la facturación de un año a otro en porcentajes superiores al 3%, tasa a la que en los últimos años el Gobierno Nacional ha decretado como incremento en los avalúos catastrales que no hayan sido objeto de actualización catastral.

De igual manera en el ICA, por las estrategias en relación con el cobro persuasivo, el nombramiento de más agentes retenedores del Impuesto de Industria y Comercio, el procesamiento de declaraciones del impuesto desde el año 2013, las acciones de fiscalización, las mejoras en los procesos de inteligencia fiscal, así como el buen desempeño de empresas del sector financiero. Presentándose una sobre ejecución del 105,06%, evidenciando la buena labor del municipio en cuanto a este recaudo.

En relación a los impuestos indirectos, estos presentaron una sobre ejecución del 110,10% con relación al presupuesto definitivo. Vale la pena mencionar, la ejecución del impuesto de construcción urbana, que tuvo una ejecución del 177,57% con un presupuesto ejecutado de \$33.707 millones.

Con relación a los ingresos no tributarios, los cuales tuvieron una ejecución de \$1.701.393 millones, equivalente al 110,83% del presupuesto definitivo, el rubro más representativo fueron las transferencias, por valor de \$1.111.229 millones que representan el 65,31% de los ingresos no tributarios, atribuible principalmente a las transferencias del Sistema General de Participaciones, que alcanzan el 91,28% del total de las transferencias. De igual forma, sobresale el recaudo de otros ingresos



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

43

no tributarios (los intereses de mora, contribuciones especiales sobre \$149.525 millones), las contribuciones especiales por contratos de obra pública (\$125.308 millones) e intereses (\$141.227 millones).

2.1.1.2 Fondo Local de Salud

El Fondo Local de Salud registra un nivel de ejecución del 100,39%, equivalente a \$658.042 millones, debido principalmente a los recursos percibidos por el régimen subsidiado que representan el 93,06% de los recursos del fondo. El restante se distribuye en salud pública colectiva (3,75%), prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda (2,13%); y Otros gastos en salud (1,06%).

Tabla 6. Composición ingresos fondo local de salud a diciembre de 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto definitivo 2019	Presupuesto ejecutado	% Ejec	% Cump
Subcuenta Régimen Subsidiado de Salud	611.216	612.357	100,20%	93,10%
Subcuenta Régimen Subsidiado Corrientes	606.205	607.386	100,20%	99,20%
Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. ADRES	281.555	281.555	100,00%	46,40%
SGP Régimen Subsidiado	206.781	206.781	100,00%	34,00%
Coljugos	27.820	290.014	104,30%	47,80%
Departamento Régimen Subsidiado	71.315	71.315	100,00%	11,70%
SGP Destino al FONPET Excepci Rég Subs Ult Docea	2.461	2.461	100,00%	0,40%
SGP Destino al FONPET Excepci Rég Subs Once Doceava	16.273	16.273	100,00%	2,70%
Subcuenta Régimen Subsidiado Recursos de Capital	5.010	4.970	99,20%	0,80%
Subcuenta Régimen Subsidiado - Recursos del Balance	4.167	4.152	99,70%	83,50%
Subcuenta Régimen Subsidiado Rendimientos Financieros	843	818	97,00%	16,50%
Subcuenta Prestación de Servicios de Salud en lo No Cubierto Con Subsidios a la Demanda	14.032	14.032	100,00%	2,10%



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

44

Concepto	Presupuesto definitivo 2019	Presupuesto ejecutado	% Ejec	% Cump
Subcuenta Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda -Corrientes-	14.027	14.027	100,00%	100,00%
Sgp Aportes patronales salud	14.027	14.027	100,00%	
Subcuenta Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda -Recursos de capital-	5	5	100,50%	0,00%
Subcuenta Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda -Rendimientos financieros-	5	5	100,50%	
Subcuenta Salud Pública Colectiva	24.092	24.650	102,30%	3,80%
Subcuenta salud pública colectiva - Corrientes-	20.463	20.463	100,00%	83,00%
SGP Salud pública colectiva	20.463	20.463	100,00%	
Subcuenta Salud pública colectiva - Recursos de Capital-	3.629	4.187	115,40%	17,00%
Subcuenta Salud Pública colectiva - Recursos del Balance	2.487	2.980	119,80%	71,20%
Subcuenta Salud Pública colectiva - Rendimientos financieros-	1.142	1.207	105,70%	28,80%
Subcuenta Otros Gastos en Salud Inversión	6.137	7.003	114,10%	1,10%
FONDO LOCAL DE SALUD	655.477	658.042	100,40%	

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ingresos Fondo Local de Salud, 2019

Es importante resaltar que el giro de la mayoría de estos recursos, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se realiza directamente a las EPS e IPS prestadoras de los servicios de salud contratadas por el Municipio y posteriormente se legaliza en la entidad como un ingreso sin situación de fondos.

2.1.1.3 Recursos de Capital

Durante la vigencia 2019 este agregado presentó una ejecución por valor de \$2.440.791 millones, equivalente al 103,43% del presupuesto definitivo.

El 59,25% del recaudo en este componente está representado por “Otros recursos de capital” con una ejecución de \$1.446.209 millones y un nivel de cumplimiento del



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

45

103,18% respecto a lo presupuestado, influenciado principalmente por los excedentes financieros transferidos por EPM. Estos recursos, junto con los demás excedentes financieros de entes descentralizados del municipio ascendieron en el año 2019 a \$1.29 billones, cuya participación en la ejecución de otros recursos el capital es del 89,3%; Estos financiaron el desarrollo de importantes proyectos de inversión con gran impacto social en la ciudad y en general del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Tabla 7. Ejecución ingresos recursos de capital a diciembre de 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación Ejecución
Recursos del Balance	804.864	841.163	104,50%	34,50%
Venta de activos	970	1.039	107,10%	0,12%
Recuperaciones	15.845	39.001	246,10%	4,64%
Otros Recursos del Balance	579.748	592.822	102,30%	70,48%
Superávit (R. Propios)	208.301	208.301	100,00%	24,76%
Recursos del Crédito	153.000	153.000	100,00%	6,27%
Crédito Interno	153.000	153.000	100,00%	0,00%
Otros Recursos de Capital	1.401.686	1.446.209	103,20%	59,25%
Ingresos Financieros	109.184	151.570	138,80%	10,48%
Rendimientos Financieros	108.091	151.422	140,10%	99,90%
Dividendos y participaciones	1.093	148	13,50%	0,10%
Excedentes Financieros	1.291.747	1.291.747	100,00%	89,32%
Excedentes Financieros EICE no societarias (EPM)	1.289.652	1.289.652	100,00%	99,84%
Excedentes Financieros Establecimientos Públicos	2.095	2.095	100,00%	0,16%
Otros Ingresos Extraordinarios	756	2.892	382,50%	0,20%
FONPET Retiros	198	419	211,60%	0,02%
RECURSOS DE CAPITAL	2.359.749	2.440.791	103,40%	

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ingresos Recursos de Capital, 2019.

Los recursos del balance, con una participación del 34,46%, se conforman principalmente por el agregado Otros Recursos del Balance que corresponden a los recursos de destinación específica no ejecutados durante la vigencia anterior y al



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

46

Superávit de Ejecución Presupuestal que comprende los recursos que no se ejecutaron al cierre de la vigencia fiscal y que están financiados con recursos propios de libre destinación.

2.1.1.4 Comparativo ejecución de ingresos 2018-2019

Los ingresos totales del Municipio de Medellín en la vigencia 2019 tuvieron una ejecución de a \$6.651.605 millones, presentando una disminución del 1,39% respecto del 2018, los cuales habían presentado una ejecución de \$6.745.600 millones.

El comportamiento de los ingresos corrientes aumentó en un 10,78%, determinado especialmente por los ingresos tributarios, los cuales influenciaron positivamente, a través de los 2 recaudos que mayor incidencia tienen históricamente dentro de este agregado como son los impuestos Predial e ICA.

El comportamiento del impuesto predial corresponde en gran medida al incremento del avalúo catastral por Decreto Nacional 2410 de 2019, al crecimiento de la base gravable a través de los procesos de formación y conservación catastral y a la recuperación de cartera vencida, que a su vez incidió en la cultura de pago a través del saneamiento y la recuperación.

Respecto del impuesto de Industria y Comercio, su notable incremento obedece principalmente a las estrategias en relación con el cobro persuasivo, el nombramiento de más agentes retenedores del Impuesto, el procesamiento de declaraciones represadas desde el año 2013, las acciones de fiscalización, las mejoras en los procesos de inteligencia fiscal, así como el impacto que ha tenido el desempeño de empresas del sector financiero como Bancolombia que incrementó el valor a pagar del impuesto en un 40% permitieron que el ingreso se incrementara por encima del crecimiento de la economía.

Dentro de los Ingresos no Tributarios se destaca el rubro de Transferencias, el cual representa el 65,31% dentro de los mismos, pasando de \$1.078.566 millones a \$1.111.229 millones, teniendo un incremento del 3,03%. Puntualmente dentro del rubro de las Transferencias, en el rubro Otras Transferencias, hay un incremento del 54,78% ya que en el año 2019 éstas ascendieron a \$62.666, millones, mientras que para el 2018 alcanzaron \$40.488 millones.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

47

Tabla 8. Ejecución de ingresos a diciembre 2018 y 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación \$	Variación %
Ingresos Corrientes	3.073.411	3.404.766	331.355	10,78%
Ingresos Tributarios	1.596.078	1.703.373	107.295	6,72%
Impuestos Directos	1.382.456	1.466.399	83.943	6,07%
Impuestos Indirectos	213.621	236.973	23.352	10,93%
Ingresos No Tributarios	1.477.333	1.701.393	224.060	15,17%
Fondo Local de Salud	634.394	658.042	23.648	3,73%
Subcuenta Régimen subsidiado de salud	577.880	612.357	34.477	5,97%
Subcuenta Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda	14.056	14.032	-24	-0,17%
Subcuenta Salud Pública Colectiva	34.578	24.650	-9.928	-28,71%
Subcuenta otros gastos en salud	7.881	7.003	-878	-11,14%
Fondo de Emergencias y Desastres	5.136	10.312	5.176	100,78%
Ingresos Corrientes	0	0	-	0,00%
Recursos de Capital	5.136	10.312	5.176	100,78%
FONSET	93.228	119.187	25.959	27,84%
Recursos de Capital	93.228	119.187	25.959	27,84%
Fondo MATDR	7.315	9.748	2.433	33,26%
Recursos de Capital	7.315	9.748	2.433	33,26%
Fondo FSRI	3.763	8.759	4.996	132,77%
Recursos de Capital	3.763	8.759	4.996	132,77%
Recursos de Capital	2.928.353	2.440.791	-487.562	-16,65%
Recursos del Balance	778.779	841.163	62.384	8,01%
Recursos del Crédito	475.500	153.000	-322.500	-67,82%
Otros recursos de capital	1.652.743	1.446.209	-206.534	-12,50%
FONPET	21.331	419	-20.912	-98,04%
Total Rentas y Recursos de la Administración Municipal	6.745.600	6.651.605	-93.995	-1,39%

Fuente: secretaría de Hacienda. Ejecución de ingresos a diciembre, vigencias 2018 y 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

48

Por otra parte, el Fondo Local de Salud presentó una variación positiva de 3,73%, explicado por el rubro de Régimen Subsidiado de Salud que tuvo un aumento de \$34.477 millones a través del Sistema General de Participación. El rubro de Prestación de Servicios de Salud en lo No cubierto con subsidio a la demanda, presentó una leve disminución de \$24 millones, originados en sus Recursos de Capital. El rubro de Salud Pública Colectiva disminuyó en un 28,71% y en Otros Gastos en Salud, que para el 2019 fueron de \$7.003 millones, frente a \$7.881 millones del 2018, disminuyó en \$877 millones equivalente a un 11,14%.

Como podemos apreciar en la tabla anterior, en la comparación del total de los ingresos de los años 2018 y 2019, existe una disminución de \$93.995 millones, determinados por la disminución de los Recursos de Capital, ya que se presenta un crecimiento negativo en otros recursos de capital, afectados positivamente en 2018 por el ultimo desembolso de recursos provenientes de la enajenación de la participación accionaria de EPM en ISAGEN S.A E.S.P., por valor de \$300.000 millones, que no existen para el año 2019. De igual manera hay una variación negativa en los recursos del Crédito, ya que para el 2018 se contrató la adquisición de un empréstito por valor de \$475.500 millones con los Bancos Davivienda y Colpatría, para financiar algunas obras del plan de desarrollo Municipal, mientras que para el 2019, el valor registrado fue de \$153.000 millones.

2.1.2 Gastos

Los Gastos totales del Municipio de Medellín en el 2019 sumaron \$5.835.457 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 93,5%.

Se observa en el gráfico siguiente que, del monto ejecutado, el 5,4 corresponde a gastos de funcionamiento, el 4,3% al servicio de la deuda y el 86,4% a los gastos de inversión.



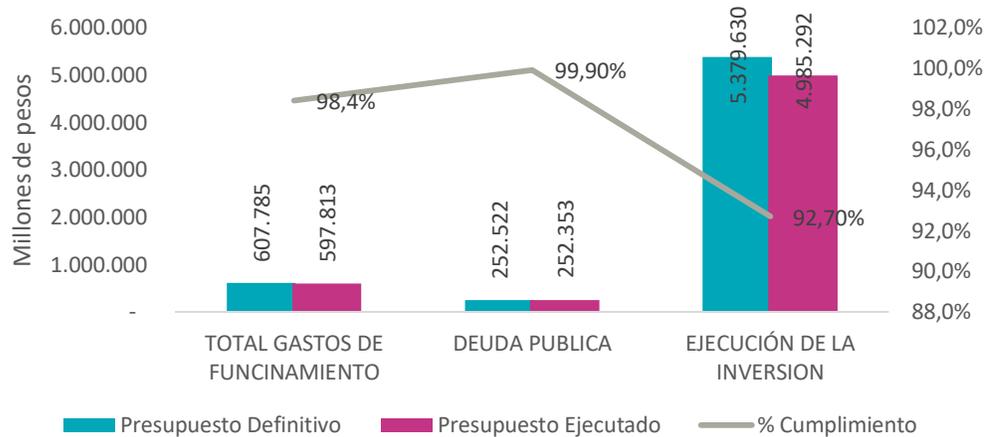
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

49

Gráfico 22. Ejecución de gastos por agregados a diciembre de 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2019.

2.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento del Municipio (incluyendo transferencias a la Contraloría, a la Personería y al Concejo Municipal) llegaron a \$597.813 millones, lo cual dio como resultado que la ejecución presupuestal de este componente llegara al 98,4%, permitiendo a la administración y sus órganos de control, el correcto desempeño de las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y Acuerdos Municipales, dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal como contraprestación de los servicios que recibe el Gobierno Central participan con el 58,41%; alcanzando una ejecución presupuestal de 99,46% equivalente a \$349.181 millones; distribuidos en todas las secretarías y los organismos de control.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

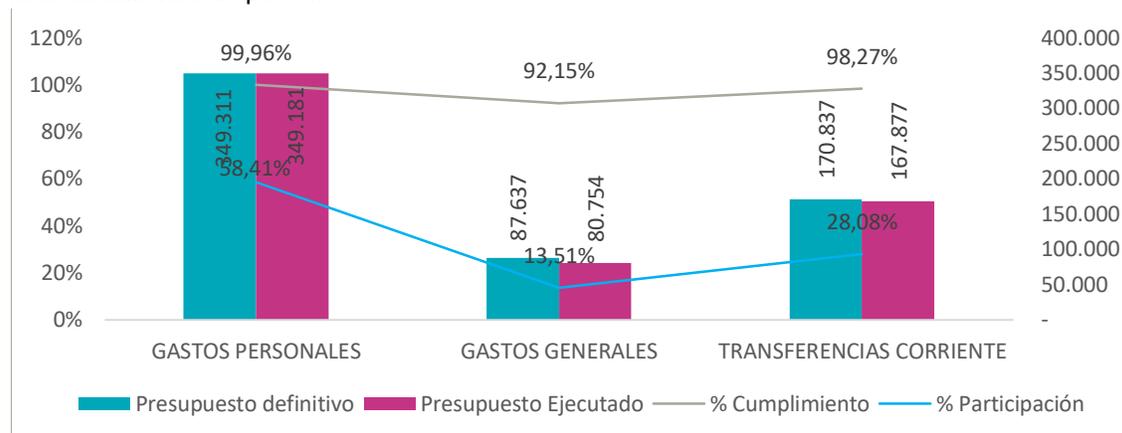


Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

50

Gráfico 23. Ejecución de gastos de funcionamiento a diciembre de 2019.

Cifras en millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución de gastos a diciembre 2019

Los gastos generales, con una participación de 13,51%, alcanzaron un nivel de ejecución del 92,15%; determinado en mayor medida por los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, tales como: servicios públicos, servicio de vigilancia, seguros, servicios de aseo, materiales y suministro, arrendamientos, bienestar social e incentivos, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Municipio.

En cuanto a las transferencias corrientes, que tuvieron una participación del 28,08% de los gastos de funcionamiento, se observa una ejecución del 98,27%; estos gastos incluyen los recursos transferidos durante la vigencia 2019 a las entidades públicas del orden municipal para desarrollar un fin específico, convenios suscritos con entidades del sector privado, transferencias de previsión y seguridad social y otras transferencias que corresponden por mandato legal, no clasificadas en los ítems enunciados anteriormente.

2.1.2.2 Servicio de la Deuda pública

Los gastos por concepto de servicio de la Deuda Pública en la vigencia 2019, sumaron en total \$217.722 millones, de los cuales el 53%, equivalente a \$115.392 millones, se destinaron a cubrir el servicio de la deuda financiera contraída con la



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

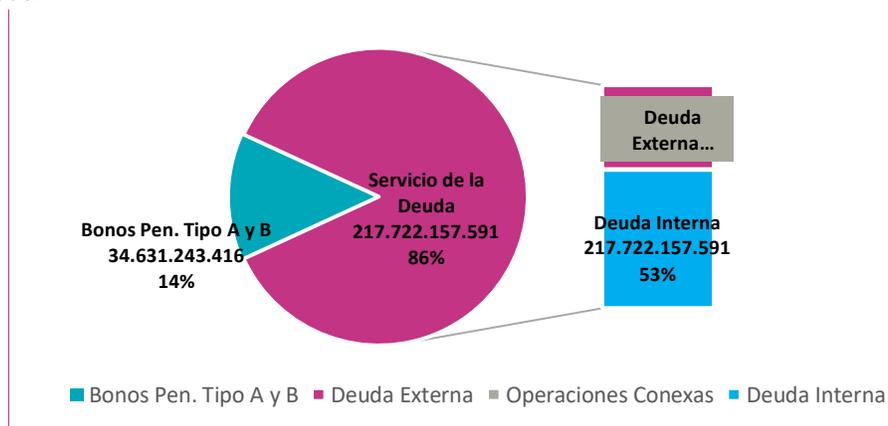
51

banca local (crédito de proveedores y títulos emitidos) y la deuda externa representa un 33%, para un total de \$82.321 millones de pesos (crédito con la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD), además de las operaciones conexas de deuda.

Por su parte, el 14% restante se destinó a la redención y/o pago de bonos pensionales tipo A y B, por un monto de \$34.631 millones; en los que se registran los aportes (capitalizaciones y rendimientos) destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones. Se pagan por este concepto los bonos pensionales y/o cuotas partes de bonos pensionales en los dos regímenes: de Prima Media con prestación definida (RPMPD) y el régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS).

Gráfico 24. Ejecución deuda pública a diciembre de 2019.

Cifras pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2019.

En el 2019 se ejecutaron \$34.631 millones por bonos pensionales.

Por último, el 16 de diciembre de 2019 se realizó el desembolso del empréstito suscrito entre el Banco de Bogotá y el Municipio de Medellín por valor de \$153.000 millones con un plazo de 10 años y 2 de gracia, amortización a capital trimestral y pago de intereses trimestrales con una tasa del IBR+2,5% TV.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

52

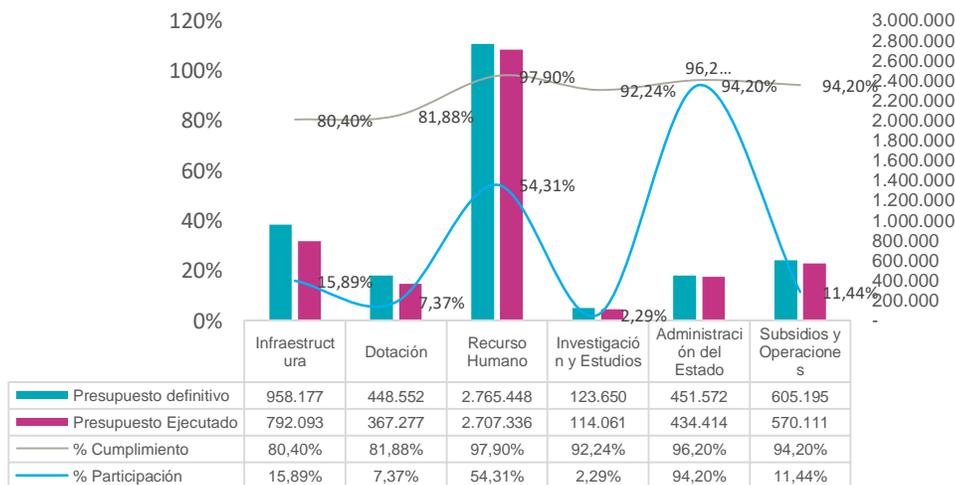
2.1.2.3 Gastos de inversión

Durante el año 2019 se ejecutaron \$4.985.292 millones por concepto de inversión, equivalentes al 92,7% de los recursos asignados para este componente en la vigencia, donde los sectores de mayor participación fueron Recurso Humano e Infraestructura, con participaciones de 54,31% y 15,89%, respectivamente.

El Recurso Humano abarca el gasto dirigido directamente a la población bajo la forma de instrucción, asistencia técnica, protección y bienestar social; donde la inversión más representativa se concentra en las secretarías de Educación e Inclusión Social y Familia, presentó una ejecución del orden de \$2.707.336 millones.

En el sector de infraestructura la ejecución de la inversión fue de \$792.092 millones, con un nivel de cumplimiento del 80,4%; explicado principalmente por la ejecución de los proyectos Corredores de transporte limpio, público y masivo, intervención integral del centro, construcción de rutas y parques para vos, mantenimiento y reparación de la malla vial, ejecutados principalmente por la Secretaría de Infraestructura Física.

Gráfico 25. Ejecución inversión por sector a diciembre de 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

53

2.1.2.4 Comparativo ejecución de gastos 2018-2019

Los gastos totales del Municipio de Medellín en el 2019 ascendieron a \$5.835.457 millones, mientras que en el año 2018 ascendieron a \$5.926.136 millones, lo que representa una disminución de 1,5% en la ejecución del gasto, frente a los compromisos de la vigencia 2018; explicado fundamentalmente en el gasto de inversión en infraestructura física, toda vez de que en 2018 este componente fue de \$1.273.044 millones, mientras en 2019 se tiene un monto de \$792.092 millones.

Tabla 9. Ejecución de gastos a diciembre 2018 y 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2018	Presupuesto Ejecutado 2019	Variación \$	Variación %
Funcionamiento	565.583	597.813	32.230	5,7%
Gastos de Personal	325.842	349.182	23.340	7,2%
Gastos Generales	75.751	80.754	5.003	6,6%
Transferencias Corrientes	163.990	167.877	3.887	2,4%
Deuda	171.577	252.353	80.776	47,1%
Deuda interna	48.844	134.864	86.020	176,1%
Deuda Externa	78.738	82.321	3.583	4,6%
Operaciones Conexas	396	537	141	35,6%
Bonos Pensionales Tipo A y B	43.598	34.631	-8.967	-20,6%
Inversión	5.188.976	4.985.292	-203.684	-3,9%
Infraestructura	1.273.045	792.093	-480.952	0,0%
Dotación	286.510	367.277	80.767	28,2%
Recurso Humano	2.563.308	2.707.336	144.028	5,6%
Investigación y Estudios	100.609	114.061	13.452	13,4%
Administración del Estado	473.186	434.414	-38.772	-8,2%
Subsidios y Operaciones	492.320	570.111	77.791	15,8%
Total	5.926.136	5.835.457	(90.679)	-1,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución de gastos a diciembre. Vigencia 2018 y 2019

Los gastos de funcionamiento crecieron el 5,7% durante la vigencia 2019, debido principalmente al incremento de los Gastos de Personal (7,2%) determinado por la inflación causada en la vigencia anterior (IPC de 3,18% en 2018) más los puntos



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

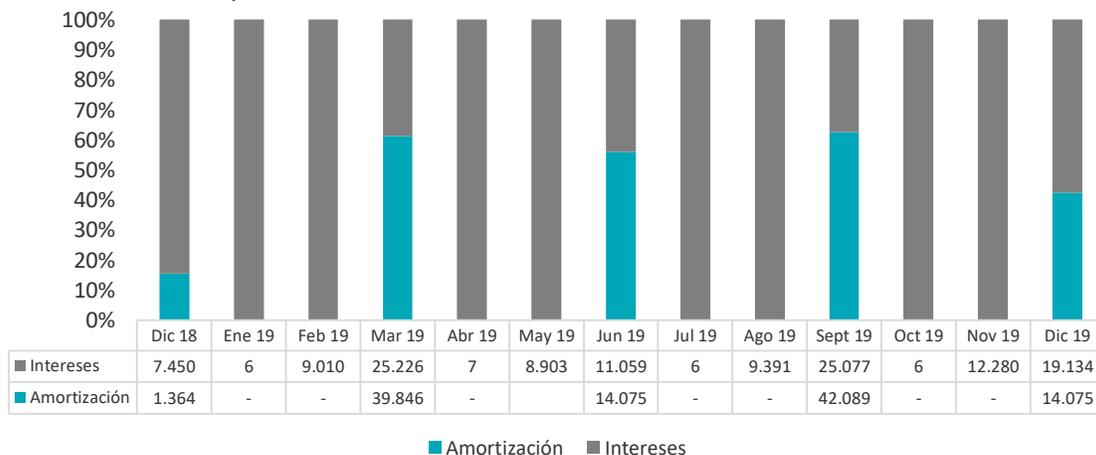
54

porcentuales adicionales aprobados para fijar el incremento salarial de los funcionarios del Municipio durante 2019 (2,5%), de igual manera contribuyeron los Gastos Generales (6,6%), especialmente en los rubros de arrendamientos, comunicaciones-transporte y seguros, entre otros.

Por su parte, el comportamiento del Servicio de la Deuda durante el periodo comprendido entre diciembre del 2018 y diciembre de 2019 muestra amortizaciones de capital en los meses de diciembre del 2018, marzo, junio, septiembre y diciembre del 2019; y pago de intereses y/o comisiones durante todos los meses.

Gráfico 26. Servicio de la deuda mensual – diciembre 2018 / diciembre 2019.

Cifras en millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda

En el mes de diciembre de 2018 se presentó la última amortización al BID, cancelando la totalidad de este crédito; En marzo y septiembre de 2019 se amortizó el crédito contraído con la AFD.

En marzo, junio, septiembre y diciembre del 2019, se realizó la amortización del crédito contraído con el Banco Popular al haber terminado el periodo de gracia.

La evolución de saldos totales de la deuda en la vigencia 2019 presentó un comportamiento relativamente estable.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

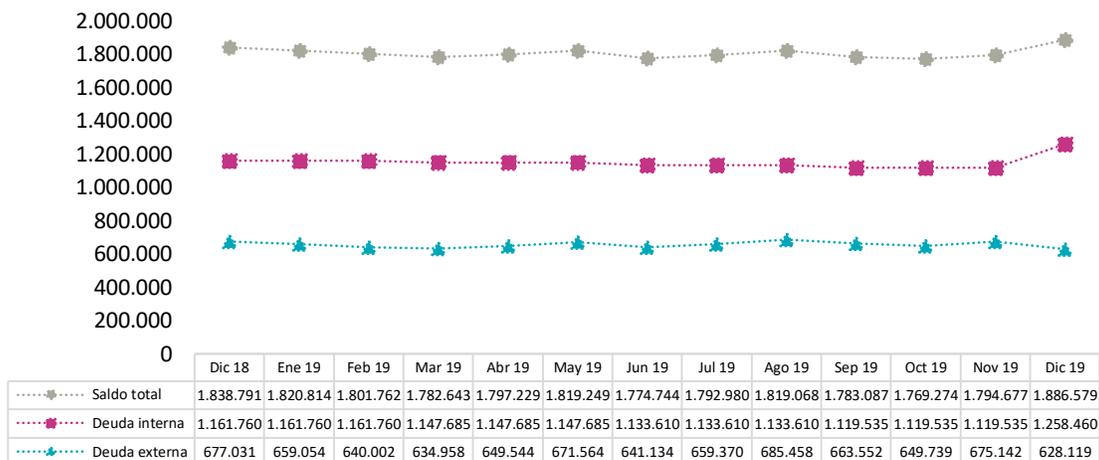


Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

55

Gráfico 27. Evolución de los saldos de la deuda a diciembre de 2019.

Cifras en millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Información de la deuda, 2019

Finalmente, los gastos de inversión en la vigencia 2019 decrecieron respecto del año 2018 en -3,9%, particularmente por la disminución en la infraestructura en \$480.951 millones, variación del -37,8%; así mismo se redujo el rubro de Administración del Estado en \$38.772 millones.

Respecto de la inversión en recurso humano se presenta una variación positiva en el 2019 comparado con el año 2018 en un 5,6% y un incremento en \$144.028 millones. En términos generales a pesar de la disminución porcentual de la inversión en el año 2019, se logró mantener niveles adecuados de inversión social, movilidad sostenible, seguridad y medio ambiente del Municipio de Medellín.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

56

2.2 Cumplimiento financiero del Plan de Desarrollo

2.2.1 Ingresos

Tabla 10. Plan de Desarrollo 2016-2019. Presupuesto ejecutado 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Plan de Desarrollo 2019	Presupuesto Ejecutado 2019
Ingresos Corrientes	2.549.239	3.404.766
Ingresos Tributarios	1.367.673	1.703.373
Ingresos No Tributarios	1.181.567	1.701.393
Transferencias	829.601	1.111.229
Resto de Ingresos No Tributarios	351.967	149.525
Fondo Local de Salud	452.944	658.042
Otros Fondos		148.006
Recursos de Capital	1.496.901	2.440.791
Recursos del Balance	12.973	841.163
Venta de Activos	984	1.039
Recuperaciones	11.989	39.001
Otros recursos del Balance		592.822
Superávit ejecución presupuestal		208.301
Recuperación Cartera tributarios		
Recursos del Crédito	120.500	153.000
Interno	120.500	153.000
Externo		
Otros recursos de capital	1.363.428	1.446.209
Ingresos Financieros	69.302	151.570
Excedentes Financieros	1.292.901	1.291.747
Otros Ingresos Extraordinarios	1.224	2.892
Ingresos Totales	4.499.084	6.651.605

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución presupuestal de ingresos. Plan de Desarrollo 2016 – 2019

Los resultados obtenidos en la vigencia 2019, frente a las proyecciones fijadas en el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos”; indicaron un recaudo de \$6.651.605 millones, superando su ejecución en un 47,84% de la meta fijada de \$4.499.084 millones. La positiva evolución de los ingresos, se refleja en todos sus



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

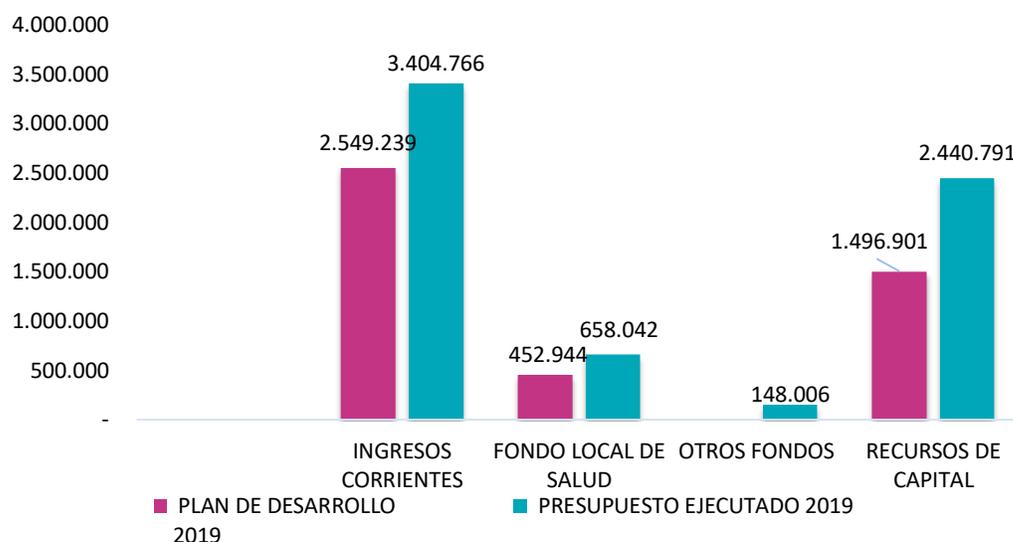
57

componentes, es decir, Ingresos Corrientes, Fondo Local de Salud y Recursos de Capital; superando las expectativas en cada uno.

Las diferencias presentadas entre las cifras del Plan de Desarrollo y el presupuesto ejecutado, obedecen principalmente a la gestión realizada por la administración municipal para la consecución de recursos adicionales, con el fin de emprender proyectos de Inversión. También obedece a la adición de recursos que no se contemplan en la planificación financiera del Plan de Desarrollo, tales como los Recursos del Balance con destinación específica, el Superávit y los originados por la suscripción de contratos.

Gráfico 28. Cumplimiento Plan de Desarrollo por agregados de ingresos.

Cifras en millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución presupuestal de ingresos. Plan de Desarrollo 2016-2019

Esta situación evidencia el esfuerzo de la Administración por fortalecer y mantener la sostenibilidad de las finanzas municipales, además de la responsabilidad que ha tenido en la eficiente aplicación de los recursos; permitiendo cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudad.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

58

2.2.2 Gastos

La consecución de ingresos adicionales ha permitido destinar mayores recursos a la inversión social, visibles a través de obras de infraestructura, acompañamiento a población en condiciones desfavorables, importantes logros en materia de educación, cobertura en prestación de servicios públicos, y en general, una mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Durante la vigencia 2019, el gasto ejecutado (\$5.835.457 millones) corresponde al 129% de los recursos programados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín Cuenta con Vos”, lo cual representa un desempeño superior a las expectativas, evidenciado en la inversión.

En materia de gasto, la inversión social representa el componente más importante de los recursos programados para el cuatrienio, 78.2% tendrá como destino la inversión, lo que significa que por cada 100 pesos ejecutados en el gasto, más de 78 serán en el rubro de inversión. El componente de funcionamiento se rige por el principio de eficiencia y representa un 15,7% del total del gasto, mientras que el 6,1% restante está destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Tabla 11. Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Presupuestos ejecutado 2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Plan De Desarrollo 2016-2019	Presupuesto Ejecutado 2019
Funcionamiento	709.203	597.813
Nivel Central	631.624	349.182
Gastos de Personal	373.986	349.182
Gastos Generales	88.247	80.754
Transferencias Corrientes	169.392	167.877
Organismos de Control	77.579	
Deuda Publica	280.246	252.353
Servicio de la Deuda Pública Financiera	249.679	115.392
Interna	132.826	134.864
Externa	116.319	82.321
Operaciones Conexas de la deuda	534	537
Bonos Pensionales Tipo A y B según Ley 617 de 2000	30.567	34.631



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

59

Plan Operativo Anual de Inversiones	3.509.635	4.985.292
Total Gastos	4.499.084	5.835.457

Fuente: Secretaría de Hacienda. Ejecución presupuestal de ingresos. Plan de Desarrollo 2016-2019

La ejecución en el agregado de funcionamiento tuvo un nivel de cumplimiento del 91,1%, ubicándose por debajo de la proyección del Plan de Desarrollo, lo cual guarda coherencia con las políticas de racionalización y austeridad en el gasto, la adquisición de bienes y servicios a los mejores precios, pero con la calidad, cantidad y oportunidad requeridos por la administración.

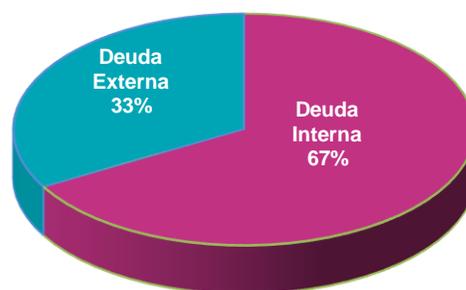
2.3 Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública de Medellín para el cuarto trimestre del año 2019 asciende a \$1.886.578 millones, de los cuales \$1.258.460 millones se registran como Deuda Interna y \$ 628.118 millones como Deuda Externa (TRM al 31 de diciembre de 2019: \$3.277,14).

Gráfico 29. Estado de la Deuda – diciembre de 2019

La deuda pública del Municipio de Medellín se compone de la siguiente manera:

67% deuda interna y
33% deuda externa



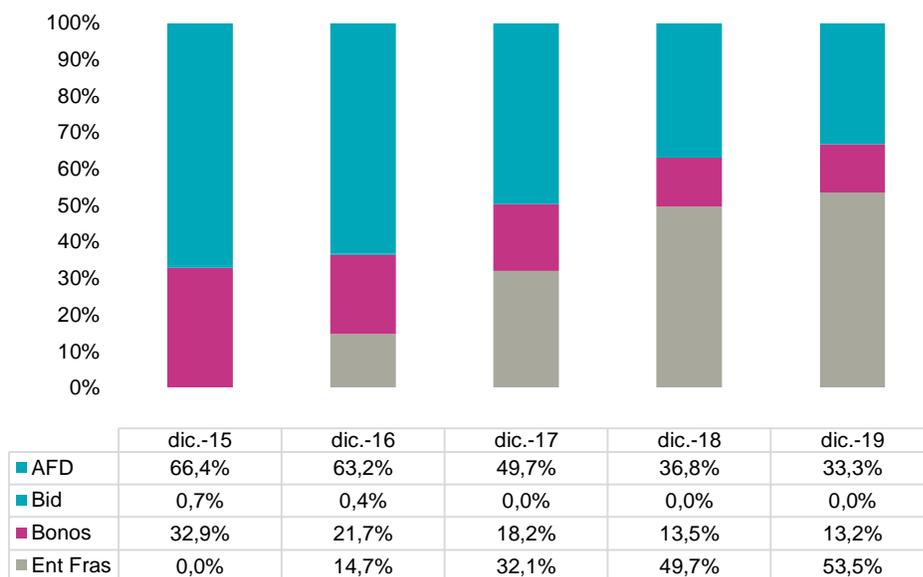
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

60

Gráfico 30 . Composición de la deuda pública – diciembre de 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda. Información de la deuda, 2019

Para diciembre del 2019, la deuda interna tiene una participación del 67% y deuda externa del 33%. La AFD cuenta con una participación del 33% por valor de \$628.118 millones, equivalente al total de la deuda externa.

La participación de la deuda externa disminuye respecto de Diciembre de 2018 debido a las amortizaciones de capital realizadas en marzo y septiembre del 2019, y disminuye su saldo respecto del mes de septiembre por la baja de la TRM la cual pasó del 30 de Septiembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, de \$3.462,01 a \$3.277,14 respectivamente.

Por otro lado, la participación de la deuda interna aumenta debido al ingreso de los recursos del crédito para la vigencia 2018 por valor de \$475.500 millones, contratados con Scotiabank Colpatria S.A y con el Banco Davivienda, este último sustituido con Bancolombia. Y para la vigencia 2019 ingresaron recursos del crédito contratados con el Banco de Bogotá por valor de \$153.000 millones desembolsados en el mes de diciembre, lo cual hace que se incremente la participación de las entidades financieras con un 53,5% equivalente a \$1.009.900 millones.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

61

Las emisiones de bonos cuentan con una participación del 13,2% equivalente a \$248.560 millones.

Los cambios en la composición de la deuda durante el período analizado obedecen a la búsqueda de diferentes mecanismos de financiación, resultado de estudios de mercado y valoración de alternativas.

El saldo de la Deuda Pública Externa a diciembre de 2019 está compuesto en un 100% por el crédito adquirido con la Agencia Francesa para el Desarrollo -AFD- para el programa Corredores Verdes de Medellín (Tranvía de Ayacucho y sus dos cables), una obligación total de USD 250.000.000, los cuales, re-expresados a una tasa de cambio de \$3.249,75 (TRM del 31 de diciembre de 2018), arrojan un saldo en pesos de \$628.118 millones. Adicionalmente, se pagaron intereses por un valor de \$27.039 millones, además en los meses de marzo y septiembre se pagaron amortizaciones del crédito con la AFD por valor de \$49.061 millones.

Por otra parte el saldo de la deuda interna, que asciende a \$1.009.900 millones, de los cuales \$248.560 millones corresponden a la emisión y colocación de bonos en el 2014 para la sustitución de la deuda con la banca local y \$913.200 millones, corresponden a empréstitos realizado con el Banco Popular y BBVA para financiar proyectos del Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos”. Así como a los bancos Colpatria y Davivienda con el préstamo por \$475.500 millones del año 2018 para desarrollar importantes obras para la movilidad, servicios y complementarias.

2.4 Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para el Municipio de Medellín es muy importante hacer monitoreo y control constante a los factores que inciden en los resultados de los índices de endeudamiento y racionalización del gasto, señalados en la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003; no sólo para dar cumplimiento a las normas sino como una herramienta que contribuye a la planificación del gobierno territorial para el cumplimiento



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

62

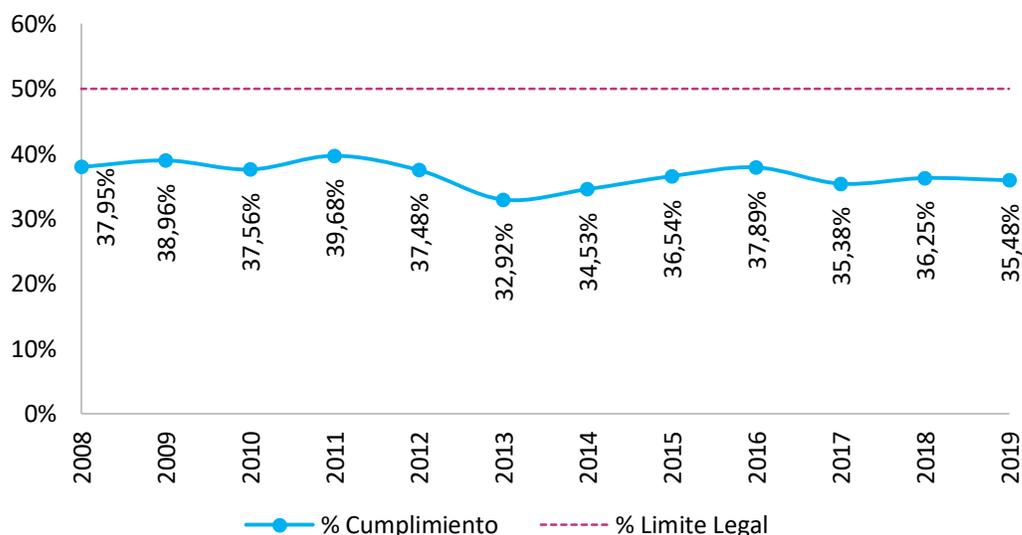
2.4.1 Gastos de funcionamiento - Ley 617 de 2000

Durante el periodo 2008-2019, el Municipio ha presentado porcentajes de cumplimiento de gastos de funcionamiento por debajo del límite permitido por Ley del 50,0% de los ICLD, debido al buen manejo y control de los mismos, sumado al esfuerzo fiscal que se realiza para incrementar los ingresos corrientes de libre destinación e incrementar el gasto de inversión social.

Al cierre de la vigencia 2019, el indicador de Ley 617/2000 certificado por la Contraloría General de la República, se ubicó en 35,48% de los ICLD, por debajo del límite del 50% establecido en dicha Ley.

Esto se explica por la buena gestión en el recaudo de los ICLD y la aplicación de políticas de racionalización del gasto.

Gráfico 31. Cumplimiento Ley 617 de 2000.
(Gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación)



Fuente: Contraloría General de la República. Certificación anual



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

63

2.4.2 Capacidad de endeudamiento - Ley 358 de 1997

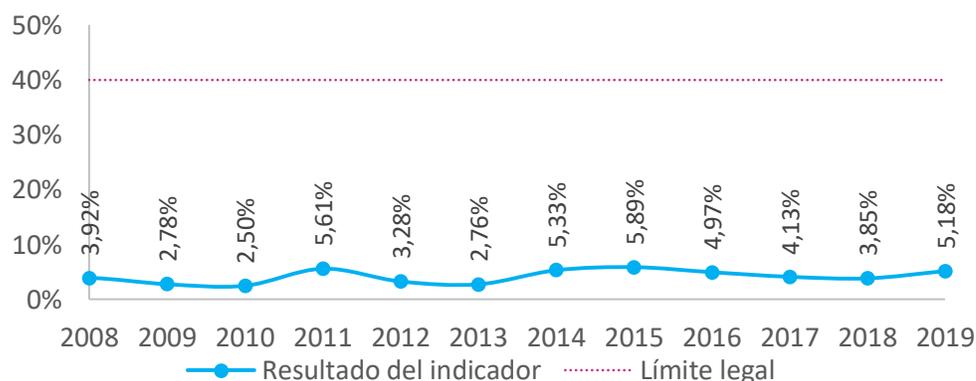
El Municipio de Medellín ha optimizado su acceso al crédito, bajo un cabal cumplimiento de los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997, ubicándose en todos los años por debajo de los límites establecidos. Lo anterior, significa que el Municipio ha mantenido su capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, intereses de la deuda, los compromisos de vigencias futuras y su inversión.

2.4.2.1 Solvencia

Los resultados del índice de solvencia desde la vigencia 2008 se ubican entre el 3,92% y el 5,18%, evidenciando la capacidad que tiene el Municipio de generar Ahorro Operacional que le permita cubrir la totalidad de los intereses generados por las operaciones de crédito público adquiridas.

Este indicador de solvencia por debajo del límite legal del 40% (comportamiento observado durante todo el 2019), refleja la capacidad que tiene el Municipio para generar ingresos que le permiten responder por sus obligaciones en el corto plazo. Como anotamos anteriormente, las variaciones observadas obedecen al pago de intereses a tasas y tipos de cambio inferiores a los proyectados inicialmente bajo condiciones de estrés, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003.

Gráfico 32. Índice de solvencia Ley 358 de 1997.
(Intereses / Ahorro operacional)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

64

La variación observada en el indicador al cierre de la vigencia 2019 con respecto del 2018 (1,33 pp) obedece a que se presentó una variación del 41% en los intereses en el año 2019 con respecto al 2018 debido a la adquisición en 2019 del crédito con el Banco de Bogotá por 153.000 millones, adicionales a los 475.000 millones en 2018.

2.4.2.2 Sostenibilidad

El indicador de sostenibilidad en los años 2008-2019, arroja resultados por debajo del 80%, tope máximo permitido por ley, lo cual indica que el Municipio de Medellín, cuenta con los recursos corrientes suficientes para cubrir las obligaciones del saldo de la deuda. Se observa un comportamiento estable hasta el año 2010 y a partir del año 2011 se presentan incrementos considerables en el indicador, producto de los desembolsos efectuados por los créditos adquiridos y por la deducción del monto autorizado como vigencias futuras de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de este indicador, en aplicación de la Ley 1483 de 2011. Adicionalmente, los incrementos en los años 2014-2015 están determinados por la apreciación del dólar dada la significativa representación de la deuda externa.

El Municipio de Medellín garantizó la sostenibilidad de su deuda durante la vigencia 2019, lo cual se respalda en un indicador de sostenibilidad, según la Ley 358 de 1997, de 68,31%.

Los resultados de la vigencia obedecen al comportamiento observado de la Tasa Representativa del Mercado – TRM al cierre del año (\$3.277,14), y al desembolso de los recursos del crédito de la vigencia 2019 por valor de \$153.000 millones los cuales fueron contratados con el Banco de Bogotá y fueron desembolsados el 16 de Diciembre.



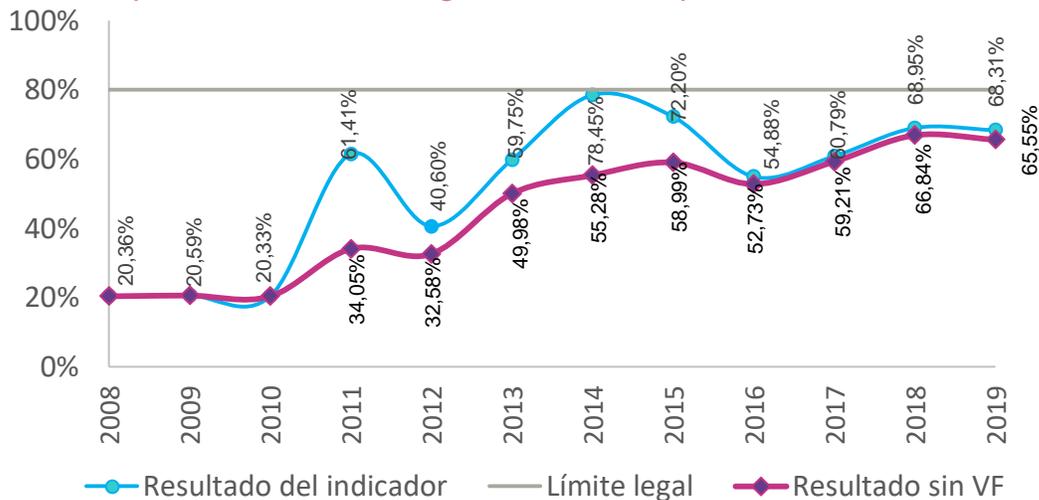
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

65

Gráfico 33. Índice de sostenibilidad. Ley 358 de 1997 (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales 2019

Para la vigencia 2019 el indicador se ubicó en el 68,31% variando respecto de la vigencia 2018 en un -0,65%, esta disminución obedece a que, aunque las Vigencias Futuras para el año 2019 fueron mayores que en el 2018 en \$31.543 millones, el incremento de los Ingresos Corrientes base del cálculo fue aún mayor para el 2019 (4,61%) siendo este de \$ 126.763 millones.

El Municipio de Medellín continúa recibiendo importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, no sólo por firmas calificadoras en el ámbito nacional sino también internacional. Ello denota la aplicación de una adecuada gestión fiscal y financiera en las finanzas públicas y una confianza certificada al riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago.

El 11 de Diciembre de 2019, el Municipio de Medellín recibe de la calificadora de riesgos Moody's la calificación internacional en Baa2 con perspectiva estable, Grado de Inversión para el Municipio de Medellín, reflejando como fortalezas crediticias una economía local diversificada, sólidas prácticas de administración y gobierno, altos niveles de ingresos propios, una fuerte liquidez, y moderados niveles de deuda y de servicio de la deuda.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

66

La calificadora internacional Fitch Ratings en noviembre de 2019, afirmó la calificación internacional (IDR) de largo plazo en Moneda Local y en Moneda Extranjera de la Ciudad de Medellín en "BBB"; Perspectiva negativa, la máxima para Colombia, destacando su desempeño operativo sólido y estable, un nivel manejable de endeudamiento y altos niveles de gasto de capital financiado con ingresos fiscales, una cantidad significativa de recursos provenientes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) y deuda de largo plazo.

Finalmente, en junio de 2020. la calificadora internacional Fitch Ratings confirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Medellín en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente, con perspectiva estable; Destacando su solidez en los ingresos, su poca dependencia de las transferencias nacionales y la propiedad total de Empresas Públicas de Medellín (EPM), considerado un factor clave en el desempeño financiero del Municipio y una fuente destacada de recursos, ya que la cantidad significativa de excedentes financieros comunes y especiales transferidos a Medellín ha aumentado su flexibilidad financiera para hacer gastos de capital.

2.4.3 Sostenibilidad de la Deuda. Ley 819 de 2003

Durante el período 2008 - 2019, la meta de superávit primario ha garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada período. En el siguiente gráfico, observamos los valores para las dos variables que determinan este indicador.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

67

Gráfico 34. Superávit primario Ley 819 de 2003. Millones de pesos. (Superávit primario / Intereses)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales. 2019

Meta de superávit Primario = (Total ingresos – Recursos de crédito – Privatizaciones – capitalizaciones y Descapitalizaciones de empresas públicas) – (Gastos de funcionamiento + gastos de inversión)

En el gráfico, se aprecia cómo el Superávit primario disminuyó entre 2017 y 2018 debido a una mayor ejecución de la inversión (la proyección de ingresos fue más ajustada al recaudo desde la elaboración del presupuesto, posibilitando mayor eficiencia en el uso de los recursos en los diferentes proyectos) y al mayor pago de intereses por el aumento del endeudamiento.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis de los resultados fiscales de la vigencia anterior

68

Gráfico 35. Índice de sostenibilidad Ley 819 de 2003. Millones de pesos.
Sostenibilidad de la deuda = Superávit primario / Intereses



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos con base en las ejecuciones presupuestales. 2019

En la vigencia 2019 el indicador aumenta, principalmente porque los ingresos del Municipio de Medellín sin los recursos del crédito (numerador del indicador), fueron mayores en el año 2019 en \$228.504 millones. Dado que en el año 2019 los recursos del crédito sólo fueron de \$153.000 millones, mientras que en el 2018 habían alcanzado los \$475.500 millones; también por menores gastos sin servicio a la deuda de una vigencia frente a la otra, generando finalmente un mayor Superávit Primario para el año 2019 de \$831.067 millones.

En cuanto al denominador del indicador, los intereses pagados del servicio de la deuda, aunque fueron mayores para la vigencia 2019, incremento explicado principalmente por el pago de los intereses de los créditos de Scotiabank Colpatria y Davivienda, no creció en la magnitud del Superávit primario para la misma vigencia permitiendo llegar así en el Indicador Ley 819 de 2003 al 776%.

En resumen, para el periodo 2019 el indicador de sostenibilidad de la deuda se registró por encima del 100%, lo cual indica que el Superávit Primario garantizó el cubrimiento de los intereses generados para el periodo. Ello refleja la capacidad del Municipio para atender con sus recursos, los compromisos generados por la deuda adquirida.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de **entidades descentralizadas**



Alcaldía de Medellín

Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

70

3 Análisis de la situación financiera del sector descentralizado

Dando cumplimiento la Ley 1955 de 2019 (art 52 Literal h), la cual modifica la Ley 819 y al Acuerdo Municipal 109 de 2019, en este capítulo se presenta el análisis del resultado financiero al cierre de la vigencia fiscal 2019 para las entidades descentralizadas del Municipio de Medellín y se verifica su posible impacto en las finanzas territoriales.

Para el análisis del sector descentralizado se toma como referencia la información recibida de la Unidad de Contaduría, información suministrada por cada una de las entidades descentralizadas que hacen parte del Municipio de Medellín e información reportada por la célula del conglomerado público de la Secretaría de Hacienda.

El capítulo consta de una caracterización general del sector descentralizado y el análisis de algunas de las entidades, aborda también los temas del pasivo contingente y el pasivo pensional de las mismas y finaliza con unas conclusiones en función de la sostenibilidad fiscal municipal.

3.1 Caracterización del Sector descentralizado del Municipio de Medellín

Las 28 entidades del sector descentralizado de Medellín están clasificadas como: Entes Descentralizados adscritos, Entes Descentralizados vinculados y Entes Descentralizados indirectos. Ellas conforman el conjunto al cual se le ha dado el nombre de “Conglomerado Público del Municipio de Medellín” y son objeto del análisis en el presente capítulo del MFMP, tanto en la generación de ingresos como en la ejecución de gastos.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, para el 2019, el sector descentralizado generó ingresos por (\$24 billones), cabe destacar, que EPM continúa siendo la entidad con mayor capacidad para la generación de recursos con (\$19,3 billones).



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

71

El total de gastos para la vigencia objeto de análisis, sumó \$20,1 billones. Se destaca la participación en el agregado total de gastos, de EPM con \$15,8 billones.

Tabla 12. Información Financiera Entidades Descentralizadas - Municipio de Medellín Dic 2019.

Cifras en millones de pesos

Entidad	Tipo	Sector Económico	% Part. Municipio de Medellín	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Egresos	Superávit /Déficit
Entes Descentralizados Adscritos									
APP-Agencia para el Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Publico Privadas	Estab. Públicos	Estructuración y Desarrollo proyectos	100%	3.933	1.930	2.002	12.825	15.384	-2.559
Aeropuerto Olaya Herrera	Estab. Públicos	Transporte	100%	2.040.741	818.011	1.222.730	18.376	7.058	11.318
APEV-Administrador del Patrimonio Autónomo Escindido de Empresas Varias de Medellín	Estab. Públicos	Fondo	100%	322.647	222.574	100.073	5.927	27.937	-22.010
Colegio Mayor de Antioquia	Estab. Públicos	Educación	100%	113.277	44.559	68.718	42.997	37.813	5.184
Fondo de Valorización de Medellín	Estab. Públicos	Fondo	100%	439.460	73.008	366.452	60.725	8.289	52.436
Inder	Estab. Públicos	Recreación y Deporte	100%	476.510	11.977	464.533	291.532	295.766	-4.234
ITM-Instituto Tecnológico Metropolitano	Estab. Públicos	Educación	100%	337.319	45.284	292.036	222.186	210.249	11.937
Institución Universitaria Pascual Bravo	Estab. Públicos	Educación	100%	211.915	24.890	187.024	66.505	54.229	12.275
Sapiencia	Estab. Públicos	Educación	100%	895	14	881	170	101	69
Isvmed	Estab. Públicos	Vivienda	100%	249.041	75.444	173.597	102.157	120.779	-18.622
Museo Casa de la Memoria	Estab. Públicos	Cultura	100%	26.284	224	26.060	5.519	5.714	-195
Metrosalud	E.S.E.	Salud	100%	652.857	259.753	393.104	429.165	364.995	64.170
HGM-Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	E.S.E.	Salud	100%	555.272	63.850	491.421	205.030	194.113	10.917
Entes Descentralizados Vinculados									
Metroparques	E.I.C.E	Recreación y Deporte	100%	138.017	19.714	118.303	26.301	28.499	-2.198
Savía salud	Sociedad economía mixta	Salud	36,65%	260.376	852.921	-592.546	1.937.099	1.818.882	118.217
Plaza Mayor	Sociedad economía mixta	Eventos Corporativos	74,70%	339.922	69.321	270.601	51.987	47.736	4.251
EDU-Empresa de Desarrollo Urbano	E.I.C.E	Desarrollo Urbano	100%	704.034	665.431	38.603	38.952	25.810	13.142
EPM	E.I.C.E o S.E.M	Servicios Públicos	100%	54.900.149	30.721.189	24.178.960	19.384.670	15.854.224	3.530.446
ESU-Empresa para la Seguridad Urbana	E.I.C.E	Seguridad	100%	101.556	72.971	28.585	28.475	24.478	3.997
Metro de Medellín	E.I.C.E	Transporte	50%	4.758.445	6.415.638	-1.657.193	627.002	574.150	52.852
Metropólus	E.I.C.E	Transporte	55,32%	37.308	41.699	-4.391	8.980	13.662	-4.682
Terminales de Transporte	E.I.C.E	Transporte	91,92%	161.210	39.874	121.336	32.153	29.102	3.051
Entes Descentralizados Indirectos									
RUTA N	Corporación sin ánimo de lucro	Innovación	N.A.	120.789	3.902	116.887	71.097	32.439	38.658
HICM-Hospital Infantil Concejo de Medellín	Corporación sin ánimo de lucro	Salud	N.A	15.778	3.495	12.284	21.247	21.384	-137
Corporación Parque Arví	Corporación sin ánimo de lucro	turístico, recreación y deporte	N.A	7.213	2.654	4.559	7.604	7.073	531
ACI	Estab. Públicos	Cooperación	N.A	5.802	457	5.345	365	7.441	-7.075
Teleantioquia	Sociedad Limitada	Comunicaciones	4,25%	92.480	33.663	58.818	63.075	55.371	7.703
Telemedellin	Estab. Públicos	Comunicaciones	58,70%	63.636	11.775	51.861	26.722	25.743	979
Fondo de Garantías de Antioquia	Agente Cial. del Fondo Nal Garantías	Fondo	24,45%	226.585	135.422	91.163	233.312	213.672	19.640
TOTAL				67.242.662	40.727.742	26.514.919	23.951.058	20.089.654	3.861.403

Fuente: Conglomerado Publico, CGN-Dic 2019 1



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

72

3.2 Gestión de algunas Entidades descentralizadas

3.2.1 Ruta N

La Corporación Ruta N Medellín, es una asociación entre entidades públicas, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social. Por ser una entidad sin ánimo de lucro constituida por entidades públicas, se rige exclusivamente, para su constitución y funcionamiento por las disposiciones del Código Civil.

A continuación, un análisis de su situación contable y financiera.

La Corporación Ruta N Medellín presentó los estados financieros a diciembre del año 2019, donde su estructura financiera está conformada por los Activos que suman \$120.789 millones, los Pasivos por \$3.902 millones y el Patrimonio por \$116.887 millones.

En el Estado de Resultados el total de ingresos registrados en 2019 fue \$71.098 millones, con variación positiva de 167,53%, que equivale a \$44.522 millones respecto de 2018, siendo la principal fuente de financiación de sus actividades las transferencias recibidas del Municipio de Medellín para proyectos de inversión seguida de los ingresos por arrendamientos.

Los gastos operacionales presentaron un incremento de \$1.229 millones equivalente a 10.16% con respecto al año anterior, básicamente en gastos generales principalmente en gastos de mantenimiento y arrendamientos.

Se presenta un excedente del ejercicio por valor de \$44.129 millones, mejorando frente al año 2018 en el cual presentó pérdida por \$1.233 millones.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

73

Tabla 13. Estado de resultados e Indicador EBITDA diciembre 2019-2018

Cifras en millones de pesos

Concepto	Año 2019	Año 2018
Ingresos	40.088	30.272
Costo de ventas	19.113	20.447
Utilidad Bruta	20.975	9.825
Gastos de Administración	11.330	9.289
Utilidad de Operación	9.645	536
Depreciación	1.776	2.667
EBITDA del Ejercicio	11.421	3.203

Fuente: Ruta N, Indicadores, años 2019-2018

El indicador Ebitda en el año 2019 fue de \$11.421 millones y para el año 2018 fue de \$3.203 millones, evidenciándose un mejoramiento significativo.

3.2.2 Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones S.A.

Es el principal centro de eventos de la ciudad. Opera como una sociedad de economía mixta del orden municipal, con cuatro líneas de negocio: eventos propios, eventos sector privado, eventos sector gobierno e inmobiliaria, a través de las cuales buscan aportar en la dinamización de diferentes sectores de la economía con el turismo de negocios, albergando eventos locales, nacionales e internacionales.

En el año 2015, Plaza Mayor presentaba graves problemas financieros por falta de controles en la contratación, problemas con los proveedores y pérdida de credibilidad. Pero, mediante una reestructuración administrativa y financiera, se logró sanear cuentas, reducir el personal, establecer políticas claras de contratación y auditoría, e implementar nuevas estrategias de mercadeo. Adicionalmente recibió capitalizaciones por \$21.485 millones entre el 2016 y el 2018.

En el año 2019, el 82.5% de sus ingresos son ingresos corrientes, representados especialmente por el arrendamiento de áreas y espacios para eventos por \$14.400 millones; derivados de la operación logística de eventos, ferias y convenciones por \$5.353 millones; por honorarios \$4.600 millones y con ocasión al ejercicio comercial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

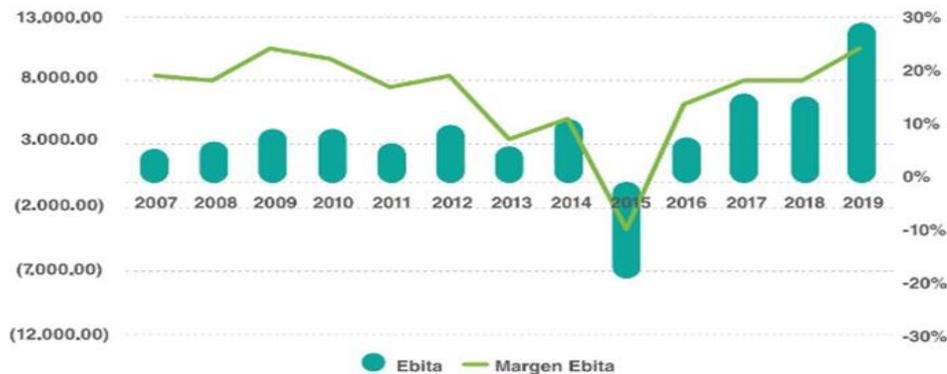
74

de venta de alimentos y bebidas \$4.013 millones. Estos denotan las condiciones y el ejercicio propio de la organización de Plaza Mayor.

En el estado de la actividad financiera, se resaltan los resultados adecuados de la gestión operativa de Plaza Mayor en 2019, los cuales se reflejan positivamente en sus indicadores financieros, con un importante repunte respecto del año 2018. De lo cual es pertinente resaltar el incremento de los ingresos operacionales en el 2019 con un 55%, el incremento del Ebitda en 18% y un resultado integral en el desarrollo del ejercicio comparativo de ambas vigencias en 172%. Indicadores que visibilizan aciertos en la operación comercial y financiera de Plaza Mayor.

Gráfico 36. Evolución de Estado de Resultados, 2007-2019.

Cifras en millones de pesos



Fuente: Plaza Mayor 2019

El Ebitda y los resultados de la entidad han venido mejorando en los últimos 3 años, especialmente en el 2019, con un aumento en los ingresos por eventos con el sector privado y operación logística, permitiendo a la entidad recuperar márgenes y aumentar la utilidad neta.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

75

3.2.3 E.S.E Metrosalud

Metrosalud es una de las (ESE) Empresas Sociales del Estado municipal, estructuralmente impactada por el déficit financiero del sector salud. La entidad maneja un Ebitda negativo, su margen bruto es bajo y dispone de escaso flujo de caja para reponer equipos, mantener instalaciones, pagar oportunamente sus obligaciones laborales y de proveedores y dotar las farmacias con medicamentos.

Entre los años 2016 y 2019, el Municipio entregó recursos para el saneamiento fiscal y financiero de la entidad, mantenimiento de equipos, compra de ambulancias, compra de medicamentos y pago de algunas obligaciones laborales. Simultáneamente, se implementó un plan de austeridad y optimización de costos y gastos, y se realizó la firma del contrato de concurrencia con los entes territoriales, el cual generó un impacto en el año 2017 por los \$142.250 millones recibidos, los cuales fueron destinados para fortalecer la reserva, con el fin de financiar el pasivo pensional, a través de un patrimonio autónomo.

Los ingresos por venta de servicios están representados en los conceptos de urgencias, consultas, salud oral y hospitalización.

Para el 2019 hubo una recuperación, en ingresos de urgencias, promoción y prevención y servicios extramurales por la ejecución de los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con el Municipio de Medellín.

Los costos de venta incluyen sueldos y salarios, costos generales dentro de los cuales están los egresos por concepto de tercerías, que representan más del 50% de los costos de la Entidad, éstos se incrementaron para el 2019 por los contratos de prestación de servicios para la ejecución del PIC.

Los gastos de administración presentan un incremento promedio del 4,1%, pero en los últimos 2 años se han mantenido estables por las políticas de austeridad y negociación en los seguros. Para el 2019 se hizo un reconocimiento contable de los bienes inmuebles recibidos en comodato por parte del Municipio de Medellín por \$112.368 millones. También se incluyó en los estados financieros la unidad hospitalaria de Buenos Aires.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

76

La estructura de ingresos y la de costos y gastos de la entidad no permite generar utilidades, esta se presenta en algunos años por ajustes y reconocimientos contables o disminución de provisiones como se dio en el 2018.

El aumento en los otros gastos en el año 2017 se debe a la actualización del cálculo actuarial y los bonos pensionales RPA y RPJ (Reserva de Pensiones de Activos y Reserva de Pensiones de Jubilados). La disminución de los gastos de administración en el 2018 y el incremento en los ingresos financieros, permitieron generar utilidad para este año.

La entidad debe prestar los servicios en salud a la población desprotegida, entre ellos los venezolanos, la atención de primer y segundo nivel para la vigencia 2019 ascendió a \$11.655 millones de los cuales el municipio aportó \$6.338 millones, teniendo en cuenta que los entes territoriales deben cubrir estos servicios y aumentando el costo en salud de la entidad.

La entidad debe realizar costeo de servicios hospitalarios, buscando eficiencias y maximizar la capacidad en equipos, sedes y servicios; mantener los planes de austeridad en los gastos para atenuar el impacto en la utilidad operativa que tuvo la renegociación de tarifas y buscar otras líneas de negocio para generar nuevos ingresos y continuar con el seguimiento financiero mensual.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

77

Tabla 14. Evolución estado de resultados y EBITDA 2016-2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	% Participación
Ingresos Operacionales	238.423	252.876	238.390	277.330	100,0%
Costo de Ventas de Servicios	220.029	219.936	218.267	253.953	92,0%
Utilidad Bruta	18.395	32.940	20.123	23.377	8,0%
Gastos Operacionales	31.127	56.267	36.365	31.667	11,0%
Administración y Operación	24.464	27.342	24.878	24.901	9,0%
EBITDA	-6.069	5.598	-4.755	-1.524	-1,0%
Margen EBITDA	0	0	0	0	0,0%
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	6.663	28.925	11.488	6.766	2,0%
Transferencias y Subvenciones	477	72	0	0	0,0%
Utilidad Operacional	-13.208	-23.398	-16.243	-8.290	-3,0%
Transferencias y Subvenciones	18.598	11.736	17.187	126.800	46,0%
Otros Ingresos	15.269	294.690	26.542	25.035	9,0%
Otros Gastos	24.053	140.778	21.785	79.457	29,0%
Resultado Integral Total	-3.394	142.250	5.701	64.088	23,0%

Fuente: Metrosalud, Indicadores, años 2016-2019

Gráfico 37. Evolución de Estado de Resultados, 2015-2019.

Cifras en millones de pesos



Fuente: Metrosalud 2015-2019

3.2.4 E.S.E. Hospital General de Medellín

El Hospital General de Medellín es una E.S.E de tercer nivel de atención, con categoría especial de entidad pública descentralizada de propiedad del Municipio de Medellín, con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. La entidad se ha convertido en hospital universitario, firmando convenios con



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

78

diferentes Instituciones de educación superior para la formación de nuevos profesionales de la salud.

Para el 2019 su meta de facturación se cumple en un 95% y su meta de recaudo de cartera en un 123%, el cumplimiento más alto de los últimos años, permitiendo a la entidad cumplir con sus pagos y obligaciones y poder continuar firme en medio de un sector tan difícil como el sector salud en Colombia, para beneficio de la salud pública del Municipio, del departamento y de varias regiones del país. De acuerdo con la Resolución 1342, expedida por el Ministerio de Salud, el 29 de mayo de 2019, la E.S.E. Hospital General de Medellín, se presenta como entidad sin riesgo.

Tabla 15. Indicadores Financieros y contables 2018-2019

Cifras en millones de pesos

Indicador o Rubro	Fórmula	Año 2019	Año 2018
Utilidad del Ejercicio	Estado de resultados	10.917	15.730
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Deudas a CP	6,7	5,4
Prueba acida	Activo Corriente - Inventarios / Deudas a CP	6,5	5,2
Rentabilidad Operacional	Utilidad operacional / costos y gastos operación	2,20%	3,80%
Rentabilidad del Activo	Utilidad neta/Activo total	2,00%	2,90%
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad neta/Patrimonio	2,20%	3,30%
Nivel de endeudamiento	Total pasivo/Total activo	11,50%	11,90%
Índice de Apalancamiento	Total pasivo / Patrimonio neto	13,00%	13,50%
Capital de trabajo	Activos corrientes-Pasivos Corrientes	208.763	186.947

Fuente: Estados financieros Hospital General de Medellín 2019

En los estados financieros se puede apreciar que el crecimiento del activo total es de 2,0% frente al año 2018, con un aumento del 13,0% en el activo corriente, representado en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo que crecieron en 32,1% y en las cuentas por cobrar menores a un año que aumentaron en 13,8% lo cual es bueno financieramente ya que son cuentas de más fácil recuperación.

Las cuentas por cobrar mayores a un año disminuyeron levemente 0,25%, aunque no es un porcentaje alto, si es importante anotar que cualquier reducción en las cuentas por cobrar no corrientes, es relevante, ya que esta es la cartera que



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

79

presenta mayores dificultades para su recuperación y la que tiene mayor riesgo de pérdida.

El pasivo total de la entidad disminuye en 1,24%, el hospital ha mantenido control sobre las cuentas por pagar y a través de su política de descuento por pronto pago a sus proveedores, logra generar ahorro y mantiene las buenas relaciones comerciales.

El patrimonio crece en un 2,5% frente a la vigencia 2018, como consecuencia del incremento en el capital fiscal, el cual es producto de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio del período fiscal; que para el caso del ejercicio 2019 se incrementó con los excedentes del año 2018 en \$15.730 millones de pesos.

La utilidad del ejercicio al finalizar el año 2019, presenta un valor de \$ 10.917 millones, a pesar de disminuir con respecto al 2018, año en el cual la utilidad del ejercicio fue de \$15.730 millones de pesos.

3.2.5 Savia Salud EPS

Es una entidad promotora de salud de naturaleza mixta bajo la razón social ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD EPS).

Tabla 16. Estado de Resultado 2018- 2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	dic-19	dic-18	% Variación 2019 - 2018	% Partic. Año 2019
Ingresos por Venta de Servicios	\$1.722.794	\$1.598.418	\$124.376	8,0%
Gastos de Administración y Operación	\$195.860	\$69.183	\$126.677	183,0%
Gastos de Operación Servicio	\$1.601.749	\$1.605.995	-\$4.246	0,00%
Utilidad Operacional	-\$74.815	-\$76.760	\$1.945	-3,0%
Margen Operacional	-4,0%	-5,0%	\$0	-10,0%
Otros Ingresos	\$201.737	\$43.254	\$158.483	366,0%
Otros Gastos	\$3.024	\$5.018	-\$1.994	-40,0%
Excedente o Déficit del Ejercicio	\$123.898	-\$38.524	\$162.422	422,0%

Fuente: Savia Salud 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

80

En el año 2019 se presenta una utilidad producto del recobro a la cápita y la reversión de unas provisiones, por lo que el resultado es contable.

Al analizar la evolución de la entidad, podemos decir que ha venido conteniendo el gasto en salud, teniendo en cuenta que el margen operacional en el año 2017 era de -17% y a partir del año 2018 se viene manejando un margen operacional negativo en menor proporción.

Es importante tener en cuenta que los gastos de administración y operación presentan una participación promedio del 4% frente a los ingresos.

Tabla 17. Informe de gestión 2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor
Recuperación de cartera morosa	50.191
Disminución de pasivos debido a pagos realizados y conciliación de cuentas	174.089
Generación de Utilidades y mejora en patrimonio	123.898
Pérdida Operacional	- 74.814
Reducción del gasto Operacional frente a 2018	1.282
Gasto en salud	97,0%
Gasto Administrativo, valor ejecutado. Del 8% autorizado, se ejecutó un 57%	4,6%

Fuente: Savia Salud 2019

Gracias al denominado acuerdo de Punto Final, Savia Salud logró el pago de \$65 mil millones por parte del ente territorial departamental, recursos que oxigenaron a la red hospitalaria del departamento.

3.2.6 Metroparques E.I.C.E.

Los ingresos de la empresa Metroparques provienen de las entradas a los parques, la utilización de atracciones mecánicas, parqueadero, comercialización de alimentos, convenios interadministrativos, logística y otros desarrollados en sus 4 unidades de negocio: Parque Juan Pablo, parque Norte, alimentos y logística.

La entidad tiene problemas en su estructura financiera, toda vez que por sí misma no genera los recursos necesarios para su operación y mantenimiento, lo cual



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

81

conlleva a que su margen bruto se vaya deteriorando año tras año de forma significativa.

El 84% de los activos de la entidad corresponden a infraestructura de los parques, maquinaria y equipos, los cuales no han sido renovados, lo que genera altos costos de mantenimiento y no permite ofrecer nuevas atracciones por lo cual el activo ya no genera rentabilidad. De hecho, La principal atracción en el Parque Norte, la montaña rusa fue desmontada en el 2017 y no se ha podido reponer, disminuyendo drásticamente el flujo de personas que lo visitan, adicionalmente, las tarifas de los pasaportes no se han incrementado desde hace varios años.

En el año 2019 presentó un presupuesto de ingresos de \$149 mil millones y una ejecución efectiva de \$141 mil millones, para un porcentaje de ejecución 95%. Se resalta de los ingresos de la empresa, el apoyo que recibe a través de convenios para la prestación de servicios suscritos con la Alcaldía de Medellín.

Respecto de su presupuesto de gastos, en 2019 ascienden a un monto de \$149 mil millones y una ejecución de \$137mil millones, para una ejecución del 92%. De esta aplicación de recursos se resaltan los gastos de inversión, en cuya clasificación de Metroparques, se definen como aquellos orientados a la ejecución de recursos para mantener la operación de los parques y su objeto social.

El análisis de la situación financiera está reflejado en los activos, pasivos y el patrimonio; para el caso del comportamiento de los activos corrientes, se tiene una disminución significativa en el año 2019 respecto de 2018. En la vigencia 2019 - bajaron a \$22 mil millones, frente a un monto de \$44 mil millones en 2018; dicha situación se explica principalmente por la disminución de operaciones efectivas de venta de servicios, cuya dinámica dio como resultado una menor actividad comercial afectándose la situación de cartera o cuentas por cobrar, de \$3 mil millones (2018) a \$2 mil millones en 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

82

Tabla 18. Evolución Estado de Resultado 2015-2019

Cifras en millones de pesos.

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	% Participación
Ingresos	28.356	24.035	26.39	27.053	26.020	100,0%
Contratos y Convenios	0	0	6.826	11.87	7.004	27,0%
Arrendamientos	6.83	0	4.456	4.490	3.371	13,0%
Alimentos	0	0	4.456	4.490	3.371	13,0%
Servicios	0	0	12.309	8.167	12.126	47,0%
Otros Ingresos	27.673	23.443	2.607	2.084	3.108	12,0%
Costos	23.805	18.768	20.870	19.368	21.687	83,0%
Utilidad Bruta	4.552	5.267	5.528	7.685	4.332	17,0%
Margen Bruto	16,0%	22,0%	21,0%	28,0%	17,0%	0,0%
Gastos de Administración	4.870	4.157	5.863	6.688	6.541	25,0%
Gastos Generales	4.459	4.281	1.047	720	766	3,0%
Salarios y Servicios Personales	0	0	4.147	4.554	5.027	19,0%
Impuestos y Gravámenes	0	0	356	739	379	1,0%
Provisiones	411	276	313	676	370	1,0%
Excedente operacional	-318	710	-334	997	-2.209	-8,0%
Ingresos Financieros	28	20	16	63	99	0,0%
Otros Ingresos	486	5.148	434	197	182	1,0%
Otros Gastos	195	631	87	136	162	1,0%
Excedente antes de Impuestos	0	5.246	29	1.121	-2.090	-8,0%
Impuestos	224	323	0	356	12	0
Utilidad del Periodo	-224	4.923	29	765	-2.102	-8,00%

Fuente: Metroparques 2015-2019.

Lo anterior, da cuenta de las dificultades operativas y pérdida de competitividad de Metroparques, por varias razones, entre ellas, las bajas en las atracciones mecánicas de sus parques (especialmente del Parque Norte) por la obsolescencia de equipos, que hacen disminuir el flujo de caja, al no tener los suficientes visitantes en sus parques, generándose así un déficit, que impide potenciar las atracciones y dinamizar con mejores estrategias a la empresa como líder en la recreación popular de la ciudad de Medellín.

En conclusión, la empresa requiere de una intervención urgente, que apunte a hacerla una entidad más eficiente, social y financieramente.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

83

3.2.7 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-

Este establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado en 2004 y transformado por el acuerdo municipal No. 52 de 2008, es el encargado de gerenciar los recursos que recibe del Municipio de Medellín para ejecutar los proyectos de mejoramiento y construcción de la vivienda de interés social, y solución de necesidades habitacionales; especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad, involucrando a los actores públicos, privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos de construcción de vivienda nueva, titulación y legalización, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de entorno, reasentamiento, acompañamiento social, gestión inmobiliaria y demás actuaciones integrales de vivienda y hábitat en el territorio.

Situación contable y Financiera 2019

Su estructura financiera está conformada por Activos que suman \$249.041 millones, Pasivos por \$75.444 millones y Patrimonio por \$173.597 millones.

El Estado de actividad financiera, económica y social a diciembre de 2019, presentó unos ingresos sin contraprestación-transferencias por valor de \$99.765 millones, ingresos que están conformados principalmente por transferencias giradas por el Municipio de Medellín, para cubrir los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión social; con un total de transferencias por \$97.341 millones para inversión.

Los gastos operacionales presentan un incremento de 5.70% equivalente a \$6.423 millones respecto al año anterior, explicado básicamente en el aumento del gasto público social que corresponde a erogaciones realizadas por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, para cumplir con su cometido estatal.

Al corte del 31 de diciembre de 2019 el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín —ISVIMED, presenta un resultado contable negativo del ejercicio por valor de \$18.622 millones, resultado que no pone en riesgo la continuidad o funcionamiento del instituto, toda vez que su cuenta de patrimonio muestra resultados positivos acumulados de vigencias anteriores por valor de \$57.423 millones, valor de resultados netos no distribuidos de ejercicios pasados.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

84

Los gastos de funcionamiento de la entidad han venido incrementándose significativamente desde el 2013, al incrementar su planta de personal. En el 2017 en un 23% en gran parte por el arriendo de un piso del edificio Coltejer, pues el equipo humano ya no cabía en el Velódromo y en el 2018 por la creación del fondo de vivienda para los empleados por \$1.000 millones.

Financieramente no hay una relación de causalidad entre el ingreso y el gasto, porque inicialmente ingresan las transferencias del Municipio, con el cual se van a desarrollar los proyectos y se van llevando al gasto en la medida que se entregan los subsidios, lo cual puede ocurrir años después. Esta particularidad hace que se requiera para su análisis financiero indicadores de desempeño especiales, como por ejemplo subsidios entregados/subsidios presupuestados, y un seguimiento permanente a los proyectos, además la eficiencia debe ser medida a través de los gastos de administración.

Tabla 19. Estado de Resultados Isvimed, 2015-2019.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos	96.021	57.584	107.627	122.810	99.765
Transferencias	94.121	57.083	103.799	122.810	99.765
Financieros y otros	1.900	501	3.827	0	0
Margen Bruto	96.021	57.584	107.627	122.810	99.765
% Margen Bruto	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Gastos de Admón.	109.162	78.458	104.578	112.693	119.116
De Administración y operación	31.694	22.600	32.820	25.725	25.950
Gasto Social	77.468	55.858	71.758	86.447	88.155
Transferencias y Subvenciones	0	0	0	6	0
Provisiones, agotamiento y amortizaciones.	0	0	0	515	5.010
Excedente Operacional	-13.141	-20.874	3.048	10.117	-19.351
Otros Ingresos	-942	451	9.493	3.896	1.852
Ingresos financieros	938	1.995	3.202	452	541
Otros Gastos	1.762	768	62.979	1.790	1.663
Utilidad (pérdida) del período	-14.908	-19.196	-47.236	12.674	-18.622

Fuente: Unidad Evaluación Financiera. Conglomerado, 2015-2019



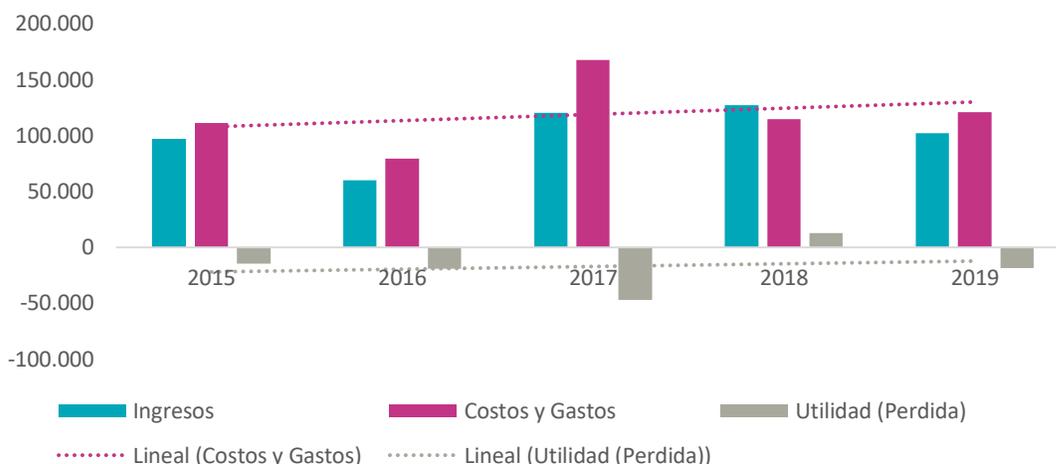
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

85

Gráfico 38. Evolución de Estado de Resultados, 2015-2019.



Fuente: Unidad Evaluación Financiera, Estado de Resultados, 2015-2019

Para el año 2020, la entidad dejó de recibir los recobros de la nación por los subsidios asignados, ello genera un déficit en el presupuesto de funcionamiento, lo cual crea la necesidad urgente de establecer serias medidas de ajuste, para darle viabilidad a la entidad, ante la imposibilidad de seguir presionando al alza el agregado de funcionamiento municipal. Para lo anterior es necesario diferenciar los gastos de operación relacionados con la ejecución de los proyectos, y poder cubrirlos a través de éstos.

3.2.8 APEV - Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín

Es el fondo creado para la administración del patrimonio escindido de los jubilados de Empresas Varias. En el momento de la creación se recibieron \$82.891 millones y unos lotes para cubrir el pasivo pensional. El 30 de noviembre de 2018 se vendió el lote los Colores por un valor de \$21.091 millones, para poder fondear los recursos y de esta manera cubrir el pasivo, el galpón de la Mayoritaria salió a la venta, pero no hubo proponentes. Según análisis realizados a las finanzas del Fondo APEV, en el corto plazo los recursos recibidos y los arrendamientos cobrados por los lotes de su propiedad, no serán suficientes para cubrir el pasivo pensional.



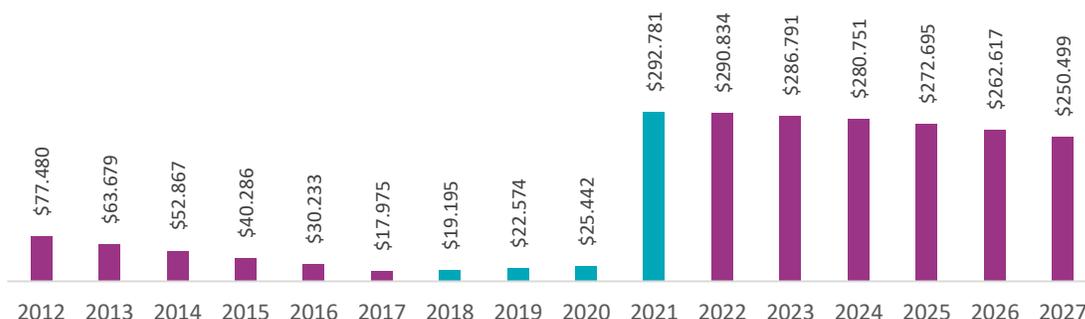
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

86

Gráfico 39. Proyección Patrimonio Autónomo, 2012-2027.



Fuente: Equipo Gestión Financiera del Conglomerado

Tabla 20. Estado de Resultados APEV, 2018-2019.

Cifras en millones de pesos

Concepto	dic-19	dic-18	% Variación 2019 - 2018	% Partic. Año 2019
Ingresos	5.927	4.728	1.199	100,0%
Transferencias y Subvenciones	850	545	305	14,0%
Otros Ingresos	5.077	4.183	894	86,0%
Gastos	27.937	17.022	10.915	100,0%
De Administración y Operación	27.678	16.800	10.878	99,0%
Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	60	0	60	0,0%
Otros Gastos	199	222	-23	1,0%
Excedente o Déficit del Ejercicio	-22.010	-12.294	-9.716	100,0%

Fuente: APEV 2019

En el año 2019 aumentaron las transferencias para el gasto de funcionamiento, parte del incremento corresponde a la creación del cargo del contador. Los gastos de administración, incluyen el pago de pensiones, y muestran el ajuste al cálculo actuarial realizado por \$26.850 millones. En el año 2018 los gastos de administración y operación fueron menores en comparación con los otros años por el ajuste realizado en el cálculo actuarial. De los gastos de funcionamiento los de beneficio pos empleo incluidos en los gastos de administración y operación, corresponden al 94.8%.

El saldo de la fiducia disminuyó entre 2015 y 2017, pasando de \$40.286 millones a \$17.991 millones, en el 2018, la entidad vendió el lote de Los Colores, adicionando



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

87

así \$21.000 millones al encargo fiduciario. El saldo de este patrimonio autónomo disminuyó de \$25 mil millones en 2018 a \$12 mil millones en 2019, con este saldo es insuficiente cubrir los \$17 mil millones que se deben pagar en el año 2020 según el presupuesto.

Es importante que la entidad mantenga actualizada la proyección de los pagos que debe realizar anualmente, con el fin definir el momento en el cual se debe recurrir a la venta de bienes.

3.2.9 Metroplús

Esta empresa se creó para operar el sistema de buses en el Valle de Aburrá, mediante el Convenio 01 de 2005 suscrito entre los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado y la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Metroplús recibe para su sostenimiento y su funcionamiento, los recursos que son aprobados por la Junta Directiva cada año, para el presupuesto correspondiente a la vigencia siguiente. En dicha Junta participan los representantes de los accionistas, esto es de los municipios de Medellín, Itagüí y Envigado.

Dicho presupuesto, es dado a conocer a las Secretarías de Hacienda de los municipios correspondientes, para que éstas apropien los recursos para cada vigencia fiscal.

Tabla 21. Participación accionaria Metroplús

Valores en porcentajes

Accionistas	% Participación
Municipio de Medellín	55,3%
Metro de Medellín	25,1%
Municipio de Envigado	10,1%
Municipio de Itagüí	5,0%
Terminales de Transporte	4,0%
IDEA	0,4%
Total	100,0%

Fuente: Metroplús 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

88

Tabla 22. Aportes entregados por Municipios Vs las inversiones asignadas

Cifras en millones de pesos

	Aportes Definidos para Inversión	Aportes Entregados para Inversión	Inversión Asignada por Municipio	Relación Aportes vs. Inversión Asignada	Inversiones por Realizar (2020-2022)
Medellín	163.091	163.091	338.480	2,10%	27.079
Envigado	60.432	60.432	176.721	2,90%	32.412
Itagüí	56.750	56.750	192.320	3,40%	23.468
Nación	463.121	375.803			35.874
Total	743.395	656.076	707.521	1,10%	118.833
Pendientes	-87.319				

Fuente: Equipo Gestión Financiera del Conglomerado

Cuando se analizan los aportes que cada uno ha realizado, versus la inversión que han recibido, no hay una relación lineal en el retorno con respecto a lo que entrega la Nación. A la fecha los 3 Municipios han hecho aportes por un total de \$279.571 millones, y a su vez la nación ha entregado \$375.803 millones, para llegar a una inversión total de \$656.076 millones, de acuerdo con los aportes definidos quedarían faltando \$87.319 millones por parte de la Nación.

Desde el Municipio de Medellín se han aportado \$163.091 millones y se ha recibido una inversión por \$338.480 millones, lo anterior significa una relación de 2,08 veces, el Municipio de Envigado ha entregado \$60.432 millones y han recibido \$176.721 millones en inversión, obteniendo una relación de 2,92 veces y el Municipio de Itagüí ha entregado \$56.750 millones y ha recibido \$192.320 millones en inversiones, para una relación de 3,39 veces.

Tabla 23. Aportes pendientes de recaudo-Inversión 2015-2019

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Nación	Itagüí	Total
2015		703	703
2019	8.811		8.811
2020	30.683		30.683
2021	47.825		47.825
Total	87.319	703	88.022

Fuente: Metroplús 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

89

Tabla 24. Aportes pendientes por desembolsar a Dic 31 de 2019

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Medellín	Envigado	Itagüí	Total
2015	0	0	2.359	2.359
2016	0	0	0	0
2017	0	0	3.299	3.299
2018	0	1.175	1.304	2.479
2019	1.300	3.884	1.467	6.650
Total	1.300	5.059	8.428	14.786

Fuente: Metroplús 2019

Tabla 25. Evolución Estado de Resultados a Dic 31 de 2019

Cifras en millones de pesos

Concepto	2016	2017	2018	2019	% Participación
Ingresos	3.360	5.996	5.754	8.942	100,0%
Subvenciones	3.360	5.996	5.717	7.903	88,0%
Administración de Contratos	0	0	38	1.039	12,0%
Gastos	6.848	7.221	7.215	13.662	153,0%
De Admón. y Operación	6.777	7.162	7.134	6.803	76,0%
Provisiones, Agotamiento	70	59	81	6.859	77,0%
Excedente Operacional	-3.487	-1.225	-1.461	-4.720	-53,0%
Otros Ingresos	213	103	250	38	0,0%
Utilidad del Periodo	-3.290	-1.122	-1.211	-4.682	-52,0%

Fuente: Metroplús 2019

Metroplús presenta pérdidas desde el 2015 ya que varios Municipios Socios adeudan a la entidad aportes pactados desde 2015 por \$14.786 millones.

La entidad ha anunciado que entró en causal de disolución, ante el incumplimiento de algunos socios en el pago de los aportes, las transferencias recibidas no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento anuales. Adicionalmente las estimaciones contingentes por sentencias y fallos son un rubro que deterioró aún más la situación financiera de la entidad. Actualmente, se encuentra realizando gestiones con sus asociados y con la Contaduría General de la Nación, a fin de salir de esta situación.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

90

3.2.10 Empresas Públicas de Medellín

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios E.S.P. En la cual el porcentaje (%) de participación del Municipio es del 100%.

Debido a la solidez financiera, operativa y comercial de EPM, los excedentes de Empresas Públicas de Medellín entregados al presupuesto Municipal han sido recurrentes durante más de 20 años, con regularidad en su comportamiento histórico y altos niveles de rigor en la proyección de éstos dentro del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Históricamente, los excedentes financieros que recibe la ciudad por parte de EPM han representado entre un 15% y un 22% de sus ingresos ejecutados: En 2019, el Municipio recibió transferencias por \$1.28 billones de pesos, el 22% de los ingresos presupuestados para esa vigencia. Para el año 2020 se proyectan excedentes por valor de \$1.32 billones lo cual podría representar un 24% de los ingresos totales del presupuesto municipal.

Respecto a la información presupuestal de la empresa en 2019, EPM ejecutó un total de ingresos por \$21,81 billones de pesos, correspondiente al 85,41% del presupuesto definitivo aprobado explicado por una subejecución en el recaudo de ingresos provenientes de servicios por \$584 mil millones de pesos. Por su parte, la empresa ejecutó \$20,38 billones de pesos en gastos, correspondientes al 90,74% de lo inicialmente presupuestado.

Tabla 26. Ejecución Presupuestal Ingresos y gastos a Dic 31 de 2019

Cifras en millones de pesos

Ingresos	Presupuesto inicial	Total adiciones	Total reducciones	Presupuesto definitivo	Total ejecución	% Ejecución	% Partic.
Disponibilidad inicial	1.780.054	962.281	-928.120	1.814.215	1.814.215	100,0%	8,3%
Ingresos corrientes	8.638.991	207.425	0	8.846.415	8.262.000	93,4%	37,9%
Recursos de capital	6.942.415	8.406.817	-470.328	14.878.905	11.737.464	78,9%	53,8%
Ingreso total	17.361.461	9.576.522	-1.398.448	25.539.535	21.813.679	85,4%	100,0%

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas, Gestión de Riesgo e Inversiones, EPM.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

91

Gastos	Presupuesto inicial	Adiciones	Reducciones	Traslados origen	Presupuesto definitivo	Ejecución	% Ejecución
Funcionamiento	3.282.467	184.613	-12.017	1.484.617	3.433.063	2.847.057	82,9%
Gastos de comercialización y producción	5.495.191	862.735	-726.297	940.134	5.571.706	5.323.423	95,5%
Servicio de la deuda	3.543.685	6.033.038	0	4.490.635	9.576.723	9.221.914	96,3%
Inversiones	3.213.255	678.145	-84.610	2.762.448	3.888.712	2.996.779	77,1%
Gasto total general	15.534.598	7.758.530	-822.924	9.677.834	22.470.204	20.389.174	90,7%

En cuanto al pasivo contingente, a diciembre de 2019, la empresa expone un pasivo contingente equivalente a \$817,937 millones; en su mayor parte debido a demandas administrativas con una pretensión de \$795,240 millones seguido de demandas laborales por \$22,250 millones y conflictos tributarios fiscales por \$447 millones.

Tabla 27. Demandas a terceros a Dic 31 de 2019

Cifras en millones de pesos

Demandas de terceros contra la entidad	Pretensión (\$)
Administrativas	795.240
Tributarios fiscales	447
Laborales	22.250
Total	817.937

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas, Gestión de Riesgo e Inversiones, EPM.

En cuanto a los indicadores financieros reportados por la entidad el margen operacional, como indicador de rentabilidad de la compañía, fue del 25,88% a diciembre 31 de 2019. Por su parte, el flujo generado por la operación de la Empresa sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos EBITDA, fue de \$6,11 billones de pesos. El Margen EBITDA fue del 34,44% lo que da cuenta de la capacidad de generación de recursos adicionales después de cubrir los gastos operacionales asociados al normal funcionamiento de la empresa.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

92

Tabla 28. Indicadores Financieros

Cifras en millones de pesos

Indicadores financieros	
Indicador	Dic 2019
Margen operacional	25,9%
Ebitda	6.111.774
Margen Ebitda	34,4%

Fuente: Vicepresidencia de Finanzas, Gestión de Riesgo e Inversiones, EPM.

En general, la empresa refleja resultados positivos que de acuerdo a la información suministrada no comprometen el flujo de transferencias de excedentes al municipio de Medellín. Sin embargo, la empresa continúa haciendo las provisiones de los efectos que tendrá la actual pandemia del Covid-19 sobre sus resultados financieros.

3.2.11 Metro de Medellín

El Metro de Medellín, es una entidad descentralizada constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal-departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo porcentaje de participación del Municipio es del 50% y 50% del Departamento de Antioquia.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

93

Tabla 29. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a dic 2019

Cifras en millones de pesos

Ingresos	Presupuesto Inicial	Total Adiciones (+) y Reducciones (-)	Presupuesto Definitivo	Total Ejecución	% Ejecución	
Disponibilidad inicial	498.132	-206.581	291.551	291.551	100,0%	
Ingresos corrientes	893.615	20.844	914.459	989.206	108,2%	
Recursos de capital	53.850	266.978	320.828	306.795	95,6%	
Total General	1.445.597	81.241	1.526.838	1.587.552	104,0%	

Gastos	Presupuesto Inicial	Total Adiciones (+) y Reducciones (-)	Presupuesto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	% Participación
Funcionamiento	465.482	0	465.482	388.162	83,4%	35,8%
Inversión	765.008	0	765.008	487.920	63,8%	43,0%
Servicio a la deuda	194.040	17.004	211.044	207.444	98,3%	19,2%
Total General	1.424.530	17.004	1.441.534	1.083.527	75,20%	100,00%

Fuente: Unidad Contable, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, METRO

La ejecución total de ingresos del Metro de Medellín fue de \$1,58 billones, con un porcentaje de ejecución del 104% debido a las adiciones presentadas a lo largo de la vigencia ante el buen comportamiento de los ingresos corrientes. En cuanto a los gastos, registra a diciembre de 2019 una ejecución de gastos equivalente a \$1,08 billones que corresponde al 75,2% del presupuesto definitivo.

En cuanto a los indicadores Financieros, el EBITDA, Flujo generado por la operación de la Empresa sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos. Para el 2019 fue de \$204,215 millones. Por su parte el margen EBITDA fue de 32,57% lo que da cuenta de la capacidad de generación de recursos adicionales después de cubrir los gastos operacionales asociados al normal funcionamiento de la entidad.

Adicionalmente, parte del EBITDA está comprometido para cubrir los intereses del servicio de la deuda comercial, que corresponde a la incidencia de la deuda. En 2019 fue del 8,46% para cubrir los intereses causados de la deuda que posee la empresa. La cobertura de los intereses representa la cantidad de veces que el EBITDA generado tiene la capacidad de cubrir el servicio de la deuda comercial. Para el 2019 fue de 11,82 veces.



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

94

Tabla 30. Indicadores Financieros a dic 31 de 2019

Indicadores	
Indicador	Dato a dic 31 de 2019
Ebitda	
Utilidad operacional + Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	204.215
Margen Ebitda	
Ebitda/ Ingresos Operacionales	32,60%
Incidencia de la Deuda	
Servicio deuda comercial / Ebitda Referente <33%	8,46%
Cobertura de Intereses	
Ebitda / Servicio deuda comercial Referente <3	11.82

Fuente: Unidad Jurídica, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá, METRO.

Para 2020 y 2021, la empresa continúa haciendo cálculos y previsiones acerca de los efectos de la actual pandemia del Covid-19 sobre sus resultados operativos y financieros.

3.2.12 Terminales de Transporte S.A

Terminales de Transporte de Medellín S.A., es una sociedad anónima por acciones, de carácter mixto, asimilada a Empresas Industrial y Comercial del Estado del orden municipal; Creada mediante escritura pública en 1977, su objeto social contribuir a la solución del transporte público. Esta empresa forma parte de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Municipio de Medellín, con una participación patrimonial del 91,92%.

La Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A – TTM cuenta con líneas de negocio que le permiten generar sus propios recursos, estos sustentan la operación de TTM y el orden de generación de ingresos como los siguientes:

- La Tasa de Uso: Este ingreso corresponde al valor que deben pagar los transportadores por el derecho al uso de las instalaciones de las terminales terrestres de pasajeros homologadas por el Ministerio de Transporte, siendo este organismo quien define las tarifas.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

95

- Los Arrendamientos: Son otros ingresos representativos para la Sociedad TTM, donde locales comerciales, taquillas, bodegas y otros espacios, son entregados en arriendo por la sociedad TTM.
- La Venta de Servicios: Representa otro de los ingresos importante| para la sociedad TTM, dentro de este ítem se encuentra la prestación de servicios de baños, parqueaderos propiedad de las terminales y operación de parqueaderos como San Antonio y Plaza Mayor, además el servicio de grúas, la comisión por administración y operación de los convenios.

Al finalizar el año 2019 la Empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A, contó con un presupuesto definitivo de ingresos \$93.555 millones de pesos, la ejecución total de ingresos fue de \$95.525 millones, con una ejecución del 102% que representa un incremento de \$1.969 millones de pesos, explicado por el comportamiento de los ingresos corrientes, cuya participación fue del 75%.

Los gastos totales presupuestados fueron de \$93.079 millones de pesos y presentaron una ejecución total de 95%, equivalente a \$88.649 millones, quedando por ejecutar un \$4.906 millones de pesos a diciembre de 2019, correspondiente al 5% restante.

Dentro del resultado de sus indicadores financieros, encontramos los siguientes:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

96

Tabla 31. Indicadores Financieros de la Empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A

Cifras en millones de pesos

Indicador		Datos de diciembre 31 de 2019	
Liquidez	Activos Corrientes	12.025	1,4%
	Pasivos Corrientes	8.523	
Endeudamiento	Pasivo Total	31.748	20,8%
	Activo Total	152.330	
	Pasivo Corriente	8.523	5,6%
	Activo Total	152.330	
Solvencia	Patrimonio	120.582	79,2%
	Activo Total	152.330	
Actividad	Excedente Neto	6.876	7,2%
	Ingresos Totales	95.525	
Ebitda	Utilidad Operacional	1.895	4.952
	Depreciaciones		
	Amortizaciones	3.057	
	Provisiones		
Margen Ebitda	Ebitda	4.952	15,2%
	Ingresos Operacionales	32.515	

Fuente: Terminales de transporte 2019

Esta entidad no realiza ningún registró contable para los Pasivos contingentes, porque su área jurídica, calificó la probabilidad de pérdida como Baja.

La sociedad Terminales de Transporte, tiene constituido un patrimonio autónomo para cubrir su pasivo pensional, administrado por el fondo de pensiones y cesantías PORVENIR, con un valor al 31 de diciembre de 2019 de cuatro mil seiscientos setenta y ocho millones de pesos (\$4.678).

El flujo de caja que genera T.T.M en la actualidad es suficiente para cubrir los gastos de operación y de funcionamiento. No obstante, los nuevos negocios permitirán el crecimiento financiero de la compañía en el mediano y largo plazo. Cuando la compañía requiera invertir en proyectos de gran valor, podrá acudir a fuentes alternas de financiación como son: el endeudamiento, la banca de inversión, las concesiones y/o las alianzas estratégicas.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

97

3.2.13 Aeropuerto Olaya Herrera

El Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera fue creado mediante Acuerdo 55 del Concejo en 1991, dotado de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, su objeto es administrar y desarrollar de forma integral el inmueble que fue entregado al municipio de Medellín por el fondo de inmuebles nacionales mediante escritura 6441 del 3 de diciembre de 1985.

La ejecución total de ingresos del AOH a diciembre de 2019 fue de \$20.333 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 109,97%. Esto debido a que el presupuesto definitivo tras las adiciones realizadas fue de \$18.489 millones y la ejecución final de la vigencia fue de \$20.333; es decir, -\$1.844 millones adicionales explicados por el aumento en el rubro de las ventas de otros servicios.

Al corte del 31 de diciembre de 2019, el AOH presenta un resultado contable positivo por valor de \$6.073 millones de pesos, valor dado por la diferencia entre los ingresos ejecutados de \$20.333 millones de pesos y los Gastos ejecutados de \$14.260 millones de pesos.

Tabla 32. Indicadores Financieros (Millones) del Aeropuerto Olaya Herrera

Cifras en millones de pesos

Indicador		Datos a diciembre 31 de 2019	
Liquidez	Activo Corriente	9.774	4,9%
	Pasivo Corriente	1.981	
Endeudamiento	Pasivo Total	818.011	40,1%
	Activo Total	2.040.741	
	Pasivo Corriente	1.981	0,1%
	Activo Total	2.040.741	
Solvencia	Patrimonio	1.222.730	59,9%
	Activo Total	2.040.741	
Actividad	Excedente Neto	11.318	61,6%
	Ingresos Totales	18.376	
EBITDA (Millones de Pesos)	Utilidad Operacional	11.393	13,940
	Depreciaciones	2.547	
	Amortizaciones		
	Provisiones		
Margen EBITDA	EBITDA	13.940	75,9%
	Ingresos Operacionales	18.376	

Fuente: Aeropuerto Olaya Herrera 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

98

En el año 2019, la entidad transfirió recursos al Municipio de Medellín por utilidades de la concesión (Acuerdo 38 de 2013) de \$ 7.491 millones de pesos y por excedentes financieros (Decreto 006 de 1998) de \$2.095 millones para un total de \$9.586 millones.

3.3 Pasivo Contingente y Pasivo Pensional del sector descentralizado

Se realizó un monitoreo a los Pasivos contingentes y Pasivo Pensional de cada una de las entidades en las cuales el Municipio de Medellín tiene participación, según lo previsto en las Leyes 448 y 489 de 1998.

Para el 2019, las entidades descentralizadas reportaron 2.689 procesos judiciales en su contra (ver tabla siguiente). El total de las pretensiones asciende a \$1.216.352 millones de pesos y una contingencia proyectada de \$389.233 millones de pesos.

Tabla 33. Pasivos Contingentes reportados por las entidades

Cifras en millones de pesos

Entidad	Nº demandas	pretensiones	Pasivo cont. Estimado
Ruta N	1	63	20
Terminales	15	240	77
APEV	7	250	80
Metroparques	11	1.883	603
ESU	62	2.405	770
Plaza Mayor	1	3.180	1.018
ITM	44	5.216	1.669
Aeropuerto	7	15.146	4.847
Isvimed	52	18.630	5.962
Inder	108	19.746	6.319
Metroplús	51	24.172	7.735
Pascual Bravo	342	26.696	8.543
Empresa de Desarrollo Urbano	66	50.917	16.293
Metrosalud	732	82.557	26.418
Savia Salud	91	7.006	2.242



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



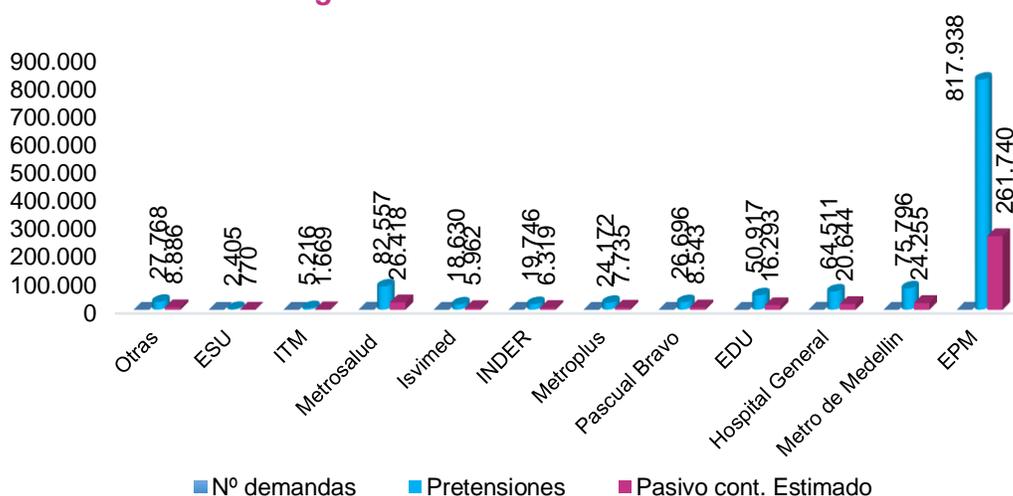
Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

99

Entidad	Nº demandas	pretensiones	Pasivo cont. Estimado
Hospital General de Medellín	527	64.511	20.644
Metro de Medellín	122	75.796	24.255
EPM	450	817.938	261.740
Total	2.689	1.216.352	389.233

Fuente: Reporte Entidades descentralizadas 2019

Gráfico 40. Pasivos contingentes Entidades Descentralizadas



Fuente: Reporte Entidades descentralizadas 2019

Con la entrada en vigencia de la Ley 819 de 2003, la cobertura del proceso de gestión de las obligaciones contingentes en el ámbito nacional y territorial se amplió, generando adicionalmente la necesidad de valorar las obligaciones contingentes resultantes de la celebración de operaciones de crédito público, sentencias y conciliaciones y otros contratos de la administración pública, por este motivo las entidades del orden municipal valoran el pasivo contingente, dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana.

En el gráfico anterior se observa el horizonte del pasivo contingente de las entidades descentralizadas del municipio de Medellín donde se presenta el estado actual de cada entidad, en este se observa que la entidad que mayor valor de pretensiones presenta es Empresas públicas de Medellín, con un valor de \$817 mil millones, sin duda alguna el actuar de esta entidad por sus dimensiones de operación hace que



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

100

los riesgos sean de mayor impacto para la entidad, con un pasivo estimado en su horizonte a largo plazo, de \$261 mil millones. La caracterización “Otras entidades” contempla las demandas de: Ruta N, Metrosalud, Terminales, Metroparques, APEV, Plaza Mayor, y Aeropuerto Olaya Herrera con pretensiones del orden de los \$28 mil millones y un pasivo estimado de \$9 mil millones.

3.4 Pasivo Pensional

En cuanto a su Pasivo Pensional, las entidades descentralizadas que hacen parte del Conglomerado Público del Municipio, entre adscritas y vinculadas, están categorizadas de la siguiente manera:

En el momento hay (10) Entidades descentralizadas creadas después de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993, y cuyos empleados fueron afiliados y se cotiza periódicamente a las diferentes entidades administradoras de Fondos de Pensiones:

1. APP - Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Fecha de Creación: 09 de septiembre de 2012

2. Metroparques

Fecha de Creación: 20 de febrero de 2002

3. Fonvalmed - Fondo de Valorización de Medellín

Fecha de creación: 22 de enero de 2007

4. Isvimed - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Fecha de Creación: 06 de Dic de 2008

5. Metroplús S.A.

Fecha de Creación: 21 de febrero de 2005

6. Museo Casa de la Memoria

Fecha de Creación: 04 de mayo de 2015



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

101

7. Sapiencia - Agencia de Educación Superior de Medellín

Fecha de Creación: 20 de noviembre de 2013

8. Savia Salud EPS

Fecha de creación: 27 de marzo de 2013

9. ESU - Empresa para la Seguridad Urbana

Fecha de creación: 20 de febrero de 2002

10. Institución Universitaria Pascual Bravo

Fecha de creación: 31 de Julio de 2008

Se tienen (10) entidades descentralizadas con presupuesto propio y autonomía financiera, que se crearon antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 y tienen pasivo pensional debido a que desde su creación no empezaron a cotizar. De acuerdo con lo manifestado por las entidades anteriormente relacionadas estas cuentas.

1. APEV -Administrador del Patrimonio Autónomo Escindido de Empresas Varias de Medellín

Fecha de creación: 14 de octubre de 2008

Nota: Esta Entidad se constituyó por una escisión de Emvarias, el 14 de octubre de 2008 mediante acuerdo 15 de 2008 y decreto 1516 de 2008 e inicio operaciones el 01 de julio de 2012. Es un establecimiento Público adscrito a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín, el cual maneja Pensionados de antes de la Ley 100 de 1993.

2. EDU - Empresa de Desarrollo Urbano

Fecha de creación 03 de diciembre de 1993

Actualmente la Empresa de Desarrollo Urbano no cuenta con obligaciones pensionales

3. Aeropuerto Olaya Herrera



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

102

Fecha de Creación: 23 de dic 1991

4. EPM - Empresas Públicas de Medellín

Fecha de creación: 06 de agosto de 1955

5. INDER - Instituto de Deporte y Recreación

Fecha de Creación: 05 de marzo de 1993

6. Metro de Medellín - Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá

Fecha de creación: 31 de mayo de 1979

7. Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Fecha de creación: 03 de julio de 1977

8. E.S.E. Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez

Año de creación: 1942

9. E.S.E. Metrosalud

Año de creación: 1992

10. Biblioteca Pública Piloto

Año de creación: 1952

La Nación asume el 95% y el 5% el Municipio de Medellín.

Entidades descentralizadas que se crearon antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, pero no tiene pasivo pensional debido a que desde su creación empezaron a cotizar.

1. Colegio Mayor de Antioquia
Fecha de creación: 17 de diciembre de 1945
2. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A
Fecha de creación: 27 de diciembre de 1979
3. ITM - Instituto Tecnológico Metropolitano
Fecha de creación: 18 de diciembre de 1991



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizadas

103

En la siguiente, se describen las entidades con el reporte del Pasivo Pensional, identificándose el monto o valor económico del pasivo pensional, cálculo actuarial a diciembre de 2019:

Tabla 34. Reporte Pasivo Pensional

Entidad	Pasivo Pensional
APEV	26.850
Fecha de creación: 14 de octubre de 2008	
AEROPUERTO OLAYA HERRERA	3.984
Fecha de creación: 23 de diciembre de 1991	
ESU	1.385
Fecha de creación: 20 de febrero de 2002	
EPM	1.003.145
Fecha de creación: 06 de agosto de 1955	
INDER	1.615
Fecha de creación: 05 de marzo de 1993	
METRO	15.718
Fecha de creación: 31 de mayo de 1979	
TERMINALES	4.146
Fecha de creación: 03 de julio de 1977	
HGM	14.001
Fecha de creación: Año 1.942	
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO	607
Fecha de creación: Año 1.952	
METROSALUD	179.040
Fecha de creación: Año 1.992	
TOTAL	1.250.491

Fuente: Reporte Entidades descentralizadas 2019

3.5 Conclusiones

De acuerdo al análisis anterior, en general se observa una serie de riesgos moderados de baja incidencia para los escenarios del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Medellín:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Análisis situación financiera de las entidades descentralizados

104

La deuda adquirida por las entidades descentralizadas está soportada en su propia capacidad y no tiene garantía suscrita por el ente central.

Respecto a las demandas en curso, se ha trabajado en fortalecer el plan jurídico de prevención del daño y de defensa de cada una de las entidades descentralizadas. La estrategia está a cargo de la Secretaría General del Municipio, a través de sus dos subsecretarías, con el fin de mitigar el riesgo y reducir al máximo la materialización de las pretensiones.

El pasivo pensional de las entidades descentralizadas está bajo control, siendo administrado por cada una de las propias entidades.

La Administración tiene identificados aquellos casos especiales de entes que necesitan su apoyo, y los monitorea a través del equipo del conglomerado público.

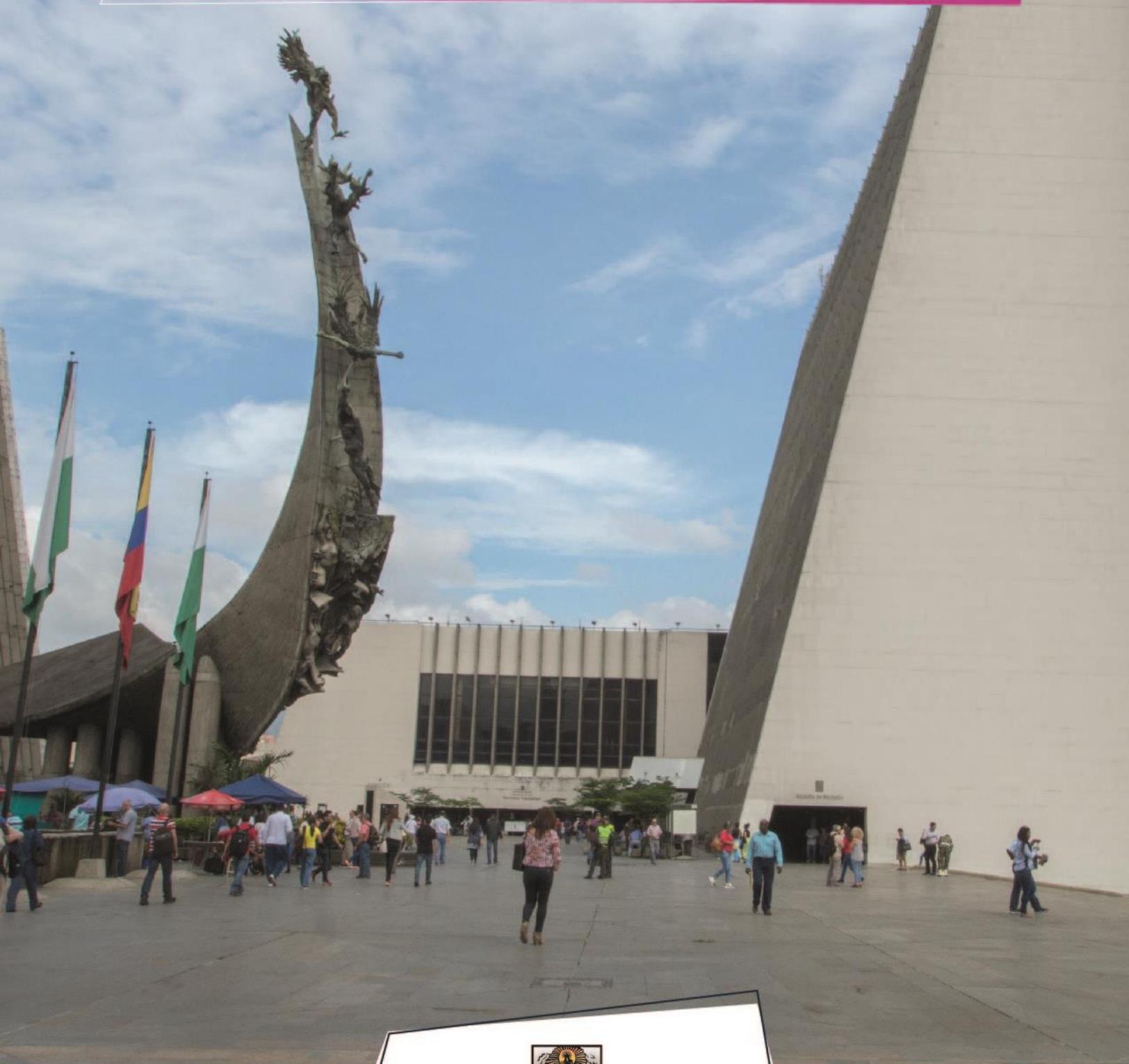
Por tales razones, no es necesaria la modelación de riesgos en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio, debido a que están cubiertos de manera autónoma por las finanzas de éstos o, como ocurre con el tema concreto del sector salud, en caso de presentarse necesidades adicionales de recursos, éstas deberán ser contempladas dentro del agregado de inversión.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados



Alcaldía de Medellín

Costo fiscal de los acuerdos sancionados

106

4 Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados

El presente capítulo presenta la cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos sancionados durante la vigencia fiscal 2019, según lo dispuesto en el literal g) del artículo 5º de la Ley 819 de 2003. Este ejercicio permite conocer la apropiación de los recursos necesarios para su cumplimiento en la vigencia actual y valorar su requerimiento presupuestal para la siguiente.

Para efectos de análisis, se considera que una norma tiene impacto fiscal cuando ordena un nuevo gasto o un monto mayor en un gasto existente o si genera una reducción del ingreso. También cuando se destina una renta, por su efecto directo de reducción en los Ingresos corrientes de libre destinación. Así mismo, se ha considerado necesario identificar si este impacto fiscal tiene carácter transitorio o permanente.

Así las cosas, en este capítulo se detallan los Acuerdos sancionados, cuyos costos fiscales ya están incorporados en el Plan Financiero. También se identifican las acciones que los despachos adelantan en función del cumplimiento de los acuerdos, aunque en algunos casos ello no implique la utilización de recursos financieros adicionales.

4.1 Estadística histórica de acuerdos sancionados en vigencias anteriores

Tal y como puede observarse en la siguiente Tabla, hasta el 31 de diciembre de 2019, el Concejo de Medellín había aprobado y contaban con la sanción del alcalde, mil doscientos veintidós (1.222) acuerdos, distribuidos por años de la siguiente manera.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

107

Tabla 35. Resumen histórico de los Acuerdos sancionados.

Año	No. Acuerdos
Anteriores	31
2001	85
2002	66
2003	58
2004	46
2005	66
2006	92
2007	61
2008	67
2009	87
2010	79
2011	59
2012	68
2013	104
2014	50
2015	57
2016	21
2017	56
2018	29
2019	40
Total	1222

Fuente: SIMI. Concejo de Medellín. 2020



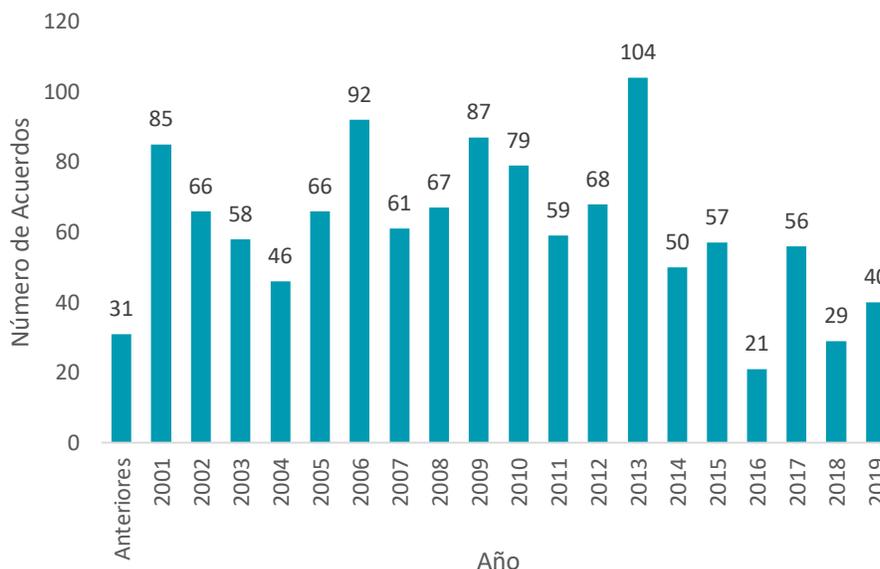
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

108

Gráfico 41. Histórico de los Acuerdos sancionados



Fuente: SIMI. Concejo de Medellín.2020

Del total de acuerdos aprobados en estos períodos, tenemos que el 51,5% (629), se han presentado por iniciativa de la Administración Municipal, 46,5% (569) por iniciativa de los Honorables Concejales, 1,69% (20) los ha propuesto la Contraloría Municipal, 0,17% (2) son de iniciativa de la Personería, 0,08% (1) iniciativa conjunta del Concejo y la Administración Municipal y 0,08% (1) fue propuesto por las Juntas Administradoras Locales.

Tabla 36. Acuerdos Sancionados históricos, según iniciativa

Iniciativa	No acuerdos	Porcentaje
Administración Municipal	629	51,5%
Concejo	569	46,5%
Contraloría	20	1,69%
JAL	1	0,08%
Personería	2	0,17%
Administración-Concejo	1	0,08%
Total	1222	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

109

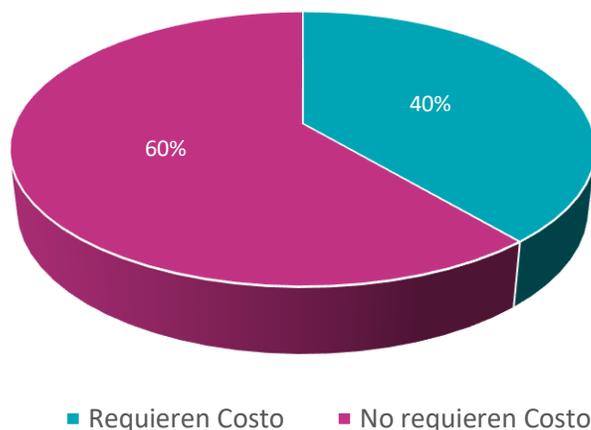
La siguiente tabla muestra que 484 acuerdos (40%) han requerido recursos para cubrir su costo y 738 (60%) no requieren recursos para su ejecución.

Tabla 37. Acuerdos Sancionados históricos, según costo

	No Acuerdos	Porcentaje
Tienen Costo Fiscal	484	40%
No tienen Costo	738	60%
Total	1222	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfico 42. Acuerdos históricos según requerimiento de costo



Fuente: Secretaría de Hacienda

4.2 Estadística acuerdos sancionados en la vigencia 2019

Se aprobaron acuerdos que buscan principalmente la adopción de planes, programas o proyectos dirigidos a resolver problemáticas existentes en frentes como seguridad y convivencia, salud, biodiversidad y sostenibilidad ambiental, desarrollo económico, entre otros, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Medellín Cuenta con Vos". Todos encaminados a dar cumplimiento a funciones misionales y constitucionales de la administración.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

110

La información sobre los recursos de los Acuerdos Sancionados, es proporcionada por las diferentes secretarías, dependencias o entidades de la Administración Municipal, las mismas que están a cargo de su implementación, posible reglamentación y ejecución. Por tal razón, aunque algunos acuerdos sancionados en 2019, pudieran tener costo fiscal, en el momento de elaborar este documento, aún no estaban cuantificados por dificultades para estimar los gastos asociados a la ejecución del mismo, puesto que su cumplimiento requiere la adopción de medidas pendientes de ser reglamentadas o porque en su articulado no se precisa el tipo de gastos que debe realizar la Secretaría o entidad responsable.

La consolidación en la próxima tabla muestra que en 2019 fueron aprobados por el Honorable Concejo 40 Acuerdos. De este total, 25 acuerdos tienen un costo asociado para su ejecución, el resto no.

Tabla 38. Relación Acuerdos sancionados en la vigencia 2019, según iniciativa y según requerimiento de costo

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
107	2019	Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Medellín	Concejo Municipal	NO
108	2019	"Por medio del cual se fijan las tarifas por concepto de derechos de tránsito, servicios y especies venales y se derogan los Acuerdos 38 de 2001 y 054 de 2008"	Administración Municipal	NO
109	2019	Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden municipal de Medellín, dedicadas a actividades no financieras"	Administración Municipal	NO



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

111

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
110	2019	"Por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del Skateboarding en el municipio de Medellín"	Concejo Municipal	SI
111	2019	"Por medio del cual se crea la comisión especial para la igualdad de género de las mujeres en el Concejo de Medellín"	Concejo Municipal	NO
112	2019	Por medio del cual se deroga el Acuerdo Municipal No. 8 del 13 de mayo de 1985	Administración Municipal	SI
113	2019	Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales 47 de 2000, 56 de 2001, 04 de 2002 y 16 de 2003	Administración Municipal	SI
114	2019	Por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas - SATMED en el municipio de Medellín.	Concejo Municipal	SI
115	2019	Por medio del cual se aprueba un sitio para la ubicación de una Estación de Transferencia de residuos sólidos en jurisdicción del Municipio de Medellín	Administración Municipal	NO
116	2019	Por el cual se incentiva a los deportistas medallistas del municipio de Medellín con becas para educación en pregrado	Concejo Municipal	SI
117	2019	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones	Administración Municipal	NO
118	2019	Por el cual se institucionaliza la semana por la tranquilidad y gestión del ruido en el municipio de Medellín	Concejo Municipal	SI



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

112

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
119	2019	Por medio del cual se fomentan las economías creativas en el municipio de Medellín	Concejo Municipal	SI
120	2019	Por el cual el municipio de Medellín conmemora el bicentenario de la batalla de Boyacá	Concejo Municipal	SI
121	2019	Por el cual el municipio de Medellín reconoce la trayectoria, tradición y aporte a la formación deportiva y cultural del Festival de Festivales y el Baby Futbol	Concejo Municipal	SI
122	2019	Por medio del cual se declara a la ciudad de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, de la República de Colombia, ciudades hermanas.	Concejo Municipal	SI
123	2019	Por el cual se adopta la política pública de cultura ciudadana en el municipio de Medellín.	Administración Municipal	SI
124	2019	"Por medio del cual se establece un beneficio temporal sobre los intereses por mora causados por el no pago oportuno de las multas por contravenciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre y Multas de Transporte	Administración Municipal	NO
125	2019	Por medio del cual se modifican y adiciona el Acuerdo 066 de 2017 y el Acuerdo 092 de 2018	Administración Municipal	NO
126	2019	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 78 de 2018, "Por medio del cual se desafecta del uso de zona verde pública unos bienes inmuebles propiedad del Municipio	Administración Municipal	NO



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

113

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
		de Medellín y se dictan otras disposiciones".		
127	2019	Por medio del cual se desafectan unos bienes de uso público y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	NO
128	2019	Por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde, Personero y Contralor General de Medellín para la vigencia fiscal del año 2019	Administración Municipal	SI
129	2019	Por medio del cual se institucionaliza el programa de apoyo para deportistas con proyección al alto nivel competitivo - TEAM MEDELLÍN	Concejo Municipal	SI
130	2019	Por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín.	Administración Municipal	SI
131	2019	Por el cual se crea el Comité ACU de Medellín y se establecen regulaciones para la gestión de aceites de cocina en el Municipio de Medellín.	Concejo Municipal	SI
132	2019	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No. 08 de 2011 "Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín".	Administración Municipal	SI
133	2019	Por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se	Administración Municipal	SI



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

114

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
		dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias.		
134	2019	Por medio del cual se institucionaliza el programa Bancuadra en el Municipio de Medellín	Administración Municipal	SI
135	2019	Por medio del cual se adoptan el Modelo de atención en salud, el Sistema de Emergencias Médicas y el Centro Integrado de Gestión del Acceso del Municipio de Medellín como estrategia para la articulación y el trabajo coordinado.	Administración Municipal	SI
136	2019	Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias de propiedad del Municipio de Medellín.	Administración Municipal	NO
137	2019	Por medio del cual se declara a la ciudad de Tulum, del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, de la República de Colombia, ciudades hermanas	Concejo Municipal	SI
138	2019	Por medio del cual se crea el Programa "Jóvenes Concejales"	Concejo Municipal	NO
139	2019	Por medio del cual se institucionaliza "Parceros", como una estrategia para prevenir y atender los factores de vulnerabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), objeto de instrumentalización para la comisión de delitos, por parte de las estructuras criminales que operan en el municipio de Medellín.	Administración Municipal	SI



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

115

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
140	2019	Por medio del cual el Concejo de Medellín fija el incremento salarial que regirá en el año 2020 para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Ente Municipal.	Administración Municipal	NO
141	2019	Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Municipio de Medellín para el año 2020.	Administración Municipal	NO
142	2019	Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020	Administración Municipal	NO
143	2019	Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones	Administración Municipal	SI
144	2019	Por medio del cual se actualiza la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	SI
145	2019	Por el cual se crea la política pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas del Municipio de Medellín - PPPMAEP y se dictan otras disposiciones.	Administración Municipal	SI



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

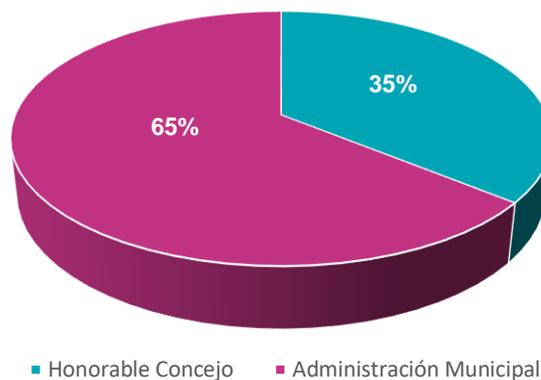
116

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Iniciativa	Requiere Costos
146	2019	Por medio del cual se adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector y se dictan medidas para fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes del entorno escolar de Medellín.	Administración Municipal	SI

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Como se ilustra en este gráfico, distribuyendo los Acuerdos Sancionados según el origen de la iniciativa propuesta, encontramos que el 65% provienen de iniciativa de la Administración Municipal (26 Acuerdos) y el 35% del Honorable Concejo (14 Acuerdos).

Gráfico 43. Acuerdos sancionados en 2019 según iniciativa



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Examinada la información remitida por las dependencias y entidades municipales sobre el costo fiscal de los acuerdos, la Secretaría de Hacienda concluye que de los 40 Acuerdos Sancionados durante la vigencia 2019 más de la mitad, es decir, el 62,5% requieren recursos para su cumplimiento y el 37,5% no tienen costo, tal como se registra en la siguiente tabla.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

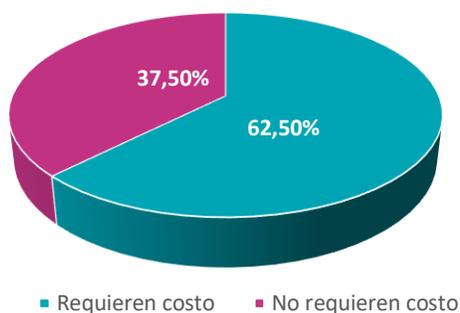
117

Tabla 39. Acuerdos sancionados 2019, según requerimiento de costos

	No. Acuerdos	Porcentaje
Con Costo Fiscal	25	62,5%
No tienen Costo	15	37,5%
Total	40	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019.

Gráfico 44. Acuerdos Sancionados en 2019, según requerimiento de costo



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Por otra parte, al evaluar los costos fiscales de los Acuerdos sancionados, se valora también, si tal costo tiene una temporalidad definida o si es permanente, como lo ilustra la siguiente tabla, bajo os siguientes criterios:

INDEFINIDO: Si perduran en el tiempo, condicionados a la disponibilidad de recursos, según los instrumentos de planificación.

DEFINIDO: Si se genera un gasto durante una o máximo 2 vigencias fiscales específicas.

Tabla 40. Acuerdos sancionados 2019, según duración

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Duración
107	2019	Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Medellín	Indefinido
108	2019	"Por medio del cual se fijan las tarifas por concepto de derechos de tránsito, servicios y especies	Indefinido



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

118

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Duración
		venales y se derogan los Acuerdos 38 de 2001 y 054 de 2008"	
109	2019	Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden municipal de Medellín, dedicadas a actividades no financieras"	Indefinido
110	2019	"Por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del Skateboarding en el municipio de Medellín"	Indefinido
111	2019	"Por medio del cual se crea la comisión especial para la igualdad de género de las mujeres en el Concejo de Medellín"	Indefinido
112	2019	Por medio del cual se deroga el Acuerdo Municipal No. 8 del 13 de mayo de 1985"	Indefinido
113	2019	Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales 47 de 2000, 56 de 2001, 04 de 2002 y 16 de 2003"	Indefinido
114	2019	Por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas - SATMED en el municipio de Medellín."	Indefinido
115	2019	Por medio del cual se aprueba un sitio para la ubicación de una Estación de Transferencia de residuos sólidos en jurisdicción del Municipio de Medellín"	Indefinido
116	2019	Por el cual se incentiva a los deportistas medallistas del municipio de Medellín con becas para educación en pregrado"	Indefinido
117	2019	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones"	Definido
118	2019	Por el cual se institucionaliza la semana por la tranquilidad y gestión del ruido en el municipio de Medellín"	Indefinido
119	2019	Por medio del cual se fomentan las economías creativas en el municipio de Medellín"	Indefinido



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

119

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Duración
120	2019	Por el cual el municipio de Medellín conmemora el bicentenario de la batalla de Boyacá	Definido
121	2019	Por el cual el municipio de Medellín reconoce la trayectoria, tradición y aporte a la formación deportiva y cultural del Festival de Festivales y el Baby Futbol	Indefinido
122	2019	Por medio del cual se declara a la ciudad de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, de la República de Colombia, ciudades hermanas.	Indefinido
123	2019	Por el cual se adopta la política pública de cultura ciudadana en el municipio de Medellín.	Indefinido
124	2019	"Por medio del cual se establece un beneficio temporal sobre los intereses por mora causados por el no pago oportuno de las multas por contravenciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre y Multas de Transporte	Definido
125	2019	Por medio del cual se modifican y adiciona el Acuerdo 066 de 2017 y el Acuerdo 092 de 2018	Indefinido
126	2019	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 78 de 2018, "Por medio del cual se desafecta del uso de zona verde pública unos bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones".	Indefinido
127	2019	Por medio del cual se desafectan unos bienes de uso público y se dictan otras disposiciones.	Indefinido
128	2019	Por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde, Personero y Contralor General de Medellín para la vigencia fiscal del año 2019	Definido
129	2019	Por medio del cual se institucionaliza el programa de apoyo para deportistas con proyección al alto nivel competitivo - TEAM MEDELLÍN	Indefinido
130	2019	Por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín.	Indefinido



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

120

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Duración
131	2019	Por el cual se crea el Comité ACU de Medellín y se establecen regulaciones para la gestión de aceites de cocina en el Municipio de Medellín.	Indefinido
132	2019	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No. 08 de 2011 "Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín".	Indefinido
133	2019	Por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias.	Indefinido
134	2019	Por medio del cual se institucionaliza el programa Bancuadra en el Municipio de Medellín	Indefinido
135	2019	Por medio del cual se adoptan el Modelo de atención en salud, el Sistema de Emergencias Médicas y el Centro Integrado de Gestión del Acceso del Municipio de Medellín como estrategia para la articulación y el trabajo coordinado.	Indefinido
136	2019	Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias de propiedad del Municipio de Medellín.	Definido
137	2019	Por medio del cual se declara a la ciudad de Tulum, del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, de la República de Colombia, ciudades hermanas	Indefinido
138	2019	Por medio del cual se crea el Programa "Jóvenes Concejales"	Indefinido
139	2019	Por medio del cual se institucionaliza "Parceros", como una estrategia para prevenir y atender los factores de vulnerabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), objeto de instrumentalización para la comisión de delitos, por parte de las estructuras criminales que operan en el municipio de Medellín.	Indefinido



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

121

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Duración
140	2019	Por medio del cual el Concejo de Medellín fija el incremento salarial que regirá en el año 2020 para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Ente Municipal.	Definido
141	2019	Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Municipio de Medellín para el año 2020.	Indefinido
142	2019	Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020	Definido
143	2019	Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones	Indefinido
144	2019	Por medio del cual se actualiza la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Indefinido
145	2019	Por el cual se crea la política pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas del Municipio de Medellín - PPPMAEP y se dictan otras disposiciones.	Indefinido
146	2019	Por medio del cual se adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector y se dictan medidas para fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes del entorno escolar de Medellín.	Indefinido

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

En resumen de lo anterior, el número de acuerdo y el porcentaje que representan dentro de la totalidad de Acuerdos Sancionados en 2019, según este criterio es el siguiente:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

122

Tabla 41. Acuerdos sancionados 2019, según duración

Duración	No. acuerdos	Porcentaje
Definido	7	17,5%
Indefinido	33	82,5%
Total	40	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Un 82,5% de los acuerdos sancionados en 2019 tienen costo fiscal permanente. No obstante, la mayoría de éstos se materializan a través de la ejecución de proyectos de inversión, razón por la cual están condicionados a la disponibilidad de recursos en los Planes Operativos Anuales de Inversión de las dependencias responsables de su ejecución. El resto (17,5%) tiene costo fiscal transitorio.

4.3 Detalle de acuerdos sin costo fiscal

Los Acuerdos sin costo fiscal corresponden a desafectaciones de uso de zonas verdes, normas sobre conformación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, adición al presupuesto, fijación salarial del Concejo, establecimiento del Presupuesto para la vigencia del año siguiente y modificaciones de Acuerdos, entre otros que no afectan el presupuesto del municipio,.

Tabla 42. Acuerdos sancionados 2019, que NO requieren costo fiscal

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Requiere costos	Observaciones
107	2019	Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Medellín	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal.
108	2019	"Por medio del cual se fijan las tarifas por concepto de derechos de tránsito, servicios y especies venales y se derogan los Acuerdos 38 de 2001 y 054 de 2008"	NO	No tiene costo, debido a que son tarifas y el costo que implica siempre lo asume el usuario al ejecutar el trámite; los costos que pudiera tener en cuanto a publicidad del cambio de tarifa año a año, está incluido en el contrato interadministrativo con UNE



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

123

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Requiere costos	Observaciones
109	2019	Por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden municipal de Medellín, dedicadas a actividades no financieras"	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
111	2019	"Por medio del cual se crea la comisión especial para la igualdad de género de las mujeres en el Concejo de Medellín	NO	Aunque éste proyecto SI implica costos, estos costos, no serán atendidos directamente con las finanzas municipales.
115	2019	Por medio del cual se aprueba un sitio para la ubicación de una Estación de Transferencia de residuos sólidos en jurisdicción del Municipio de Medellín	NO	Aunque éste proyecto SI implica costos, estos costos, no serán atendidos directamente con las finanzas municipales. La financiación de la construcción y operación de la Estación de Transferencia estará a cargo del prestador del servicio público de aseo interesado en su desarrollo y funcionamiento.
117	2019	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones	NO	No exige costo adicional recurrente, debido a que se está adicionando por una sola vez la fuente financiera.
124	2019	"Por medio del cual se establece un beneficio temporal sobre los intereses por mora causados por el no pago oportuno de las multas por contravenciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre y Multas de Transporte	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
125	2019	Por medio del cual se modifican y adiciona el Acuerdo 066 de 2017 y el Acuerdo 092 de 2018	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

124

No de Acuerdo	Año	Epígrafe	Requiere costos	Observaciones
126	2019	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 78 de 2018, "Por medio del cual se desafecta del uso de zona verde pública unos bienes inmuebles propiedad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones".	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
127	2019	Por medio del cual se desafectan unos bienes de uso público y se dictan otras disposiciones.	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal
136	2019	Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias de propiedad del Municipio de Medellín.	NO	No implica la utilización de recursos, ni exige apropiación presupuestal.
138	2019	Por medio del cual se crea el Programa "Jóvenes Concejales"	NO	Aunque éste proyecto SI implica costos, estos costos, no serán atendidos directamente con las finanzas municipales.
140	2019	Por medio del cual el Concejo de Medellín fija el incremento salarial que regirá en el año 2020 para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del Ente Municipal.	NO	No exige costo adicional, debido a que ya está apropiado en el Presupuesto de cada anualidad.
141	2019	Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Municipio de Medellín para el año 2020.	NO	Esta sobretasa no tiene costo fiscal para el Municipio, porque se trata de un recaudo para terceros
142	2019	Por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2020	NO	No exige costo adicional recurrente, debido a que se está adicionando por una sola vez la fuente financiera.

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

125

4.4 Detalle de acuerdos con costo fiscal

Según información reportada por las Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Municipal de los Acuerdos Sancionados en 2019 en los cuales tienen alguna responsabilidad para su ejecución y por ende, reportaron costos fiscales, tenemos la siguiente Tabla.

Tabla 43. Acuerdos sancionados 2019, con costo fiscal cuantificado

N°	Año	Título del acuerdo	Ejecución 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
110	2019	"Por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del Skateboarding en el municipio de Medellín"	\$30.547.436	\$41.000.000	\$42.640.000
112	2019	Por medio del cual se deroga el Acuerdo Municipal No. 8 del 13 de mayo de 1985	\$328.598.803.495	\$355.508.292.428	\$376.838.789.973
113	2019	Por medio del cual se derogan los Acuerdos Municipales 47 de 2000, 56 de 2001, 04 de 2002 y 16 de 2003	\$576.808.536	\$750.000.000	\$ 787.500.000
114	2019	Por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Alertas Tempranas - SATMED en el municipio de Medellín.		\$400.000.000	\$1.000.000.000
116	2019	Por el cual se incentiva a los deportistas medallistas del municipio de Medellín con becas para educación en pregrado	\$-	\$3.278.364.181	\$3.409.498.748
118	2019	Por el cual se institucionaliza la semana por la tranquilidad y gestión del ruido en el municipio de Medellín	\$233.415.930	\$250.047.368	\$ 257.548.789



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

126

N°	Año	Título del acuerdo	Ejecución 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
119	2019	Por medio del cual se fomentan las economías creativas en el municipio de Medellín	\$1.582.482.597	\$1.048.721.885	\$3.045.760.000
120	2019	Por el cual el municipio de Medellín conmemora el bicentenario de la batalla de Boyacá	\$7.000.000	\$-	\$-
121	2019	Por el cual el municipio de Medellín reconoce la trayectoria, tradición y aporte a la formación deportiva y cultural del Festival de Festivales y el Baby Fútbol		\$100.000.000	\$ 100.000.000
123	2019	Por el cual se adopta la política pública de cultura ciudadana en el municipio de Medellín.	\$3.734.181.763	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000
128	2019	Por medio del cual se fija el salario mensual del Alcalde, Personero y Contralor General de Medellín para la vigencia fiscal del año 2019	\$563.473.540	\$592.323.385	\$ 624.901.171
129	2019	Por medio del cual se institucionaliza el programa de apoyo para deportistas con proyección al alto nivel competitivo - TEAM MEDELLÍN	\$1.912.714.793	\$1.912.714.793	\$1.989.223.385
130	2019	Por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín.	\$248.657.473	\$237.597.007	\$ 247.100.887



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

127

N°	Año	Título del acuerdo	Ejecución 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
131	2019	Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección, almacenamiento, tratamiento y/o aprovechamiento adecuado de aceites Vegetales Usados entre los diferentes actores que involucran la cadena para prevenir la contaminación am...	\$421.182.727	\$509.600.000	\$ 509.600.000
132	2019	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No. 08 de 2011 "Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín".	\$1.095.682.021	\$1.088.266.654	\$2.752.683.461
133	2019	Por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias.	\$985.369.092		
134	2019	Por medio del cual se institucionaliza el programa Bancuadra en el Municipio de Medellín	\$805.758.627	\$800.000.000	\$ 600.000.000



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

128

N°	Año	Título del acuerdo	Ejecución 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
135	2019	Por medio del cual se adoptan el Modelo de atención en salud, el Sistema de Emergencias Médicas y el Centro Integrado de Gestión del Acceso del Municipio de Medellín como estrategia para la articulación y el trabajo coordinado.	\$12.292.325.177	\$16.975.163.442	\$ 17.735.653.159
139	2019	Por medio del cual se institucionaliza "Parceros", como una estrategia para prevenir y atender los factores de vulnerabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), objeto de instrumentalización para la comisión de delitos, por parte de las estructuras criminales que operan en el municipio de Medellín.	\$8.538.267.155	\$3.480.899.909	\$4.136.553.237
143	2019	Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones	\$19.862.087.996	\$71.469.560.197	\$73.154.824.964



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

129

N°	Año	Título del acuerdo	Ejecución 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
144	2019	Por medio del cual se actualiza la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	\$4.090.879.444		\$1.416.422.764
145	2019	Por el cual se crea la política pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas del Municipio de Medellín - PPPMAEP y se dictan otras disposiciones.	\$1.062.878.788	\$211.233.135	Se definirá un piloto a implementar, en proceso.
146	2019	Por medio del cual se adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector y se dictan medidas para fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes del entorno escolar de Medellín.	\$1.397.215.795	\$ 1.397.215.795	\$1.533.383.083

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2019

Según los cálculos realizados de los costos fiscales, acorde a la información allegada por las dependencias responsables de los Acuerdos Sancionados aprobados en la vigencia fiscal 2019, la ejecución 2019 fue de \$388.039.732.385, la proyección 2020 sumó \$461.051.000.179 y para la proyección 2021, totaliza \$491.182.083.622.

En la última Tabla encontramos Acuerdos Sancionados en 2019 con costo fiscal no cuantificable



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

130

Tabla 44. Acuerdos sancionados 2019, con costo fiscal sin cuantificar

N°	Año	Título del acuerdo	Ejecución 2019	Proyección 2020	Proyección 2021
122	2019	Por medio del cual se declara a la ciudad de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, de la República de Colombia, ciudades hermanas.	AREA METROPOLITANA: Los hermanamientos son documentos que desde su firma no comprometen recursos ni personal del municipio. Son más un marco de trabajo de amistad y cooperación para fortalecer el intercambio de conocimiento y buenas prácticas. Cuando se planifican actividades su proyección siempre estará condicionada a los recursos ya existentes en alguna secretaría del municipio para ejecutar tales acciones.		
137	2019	Por medio del cual se declara a la ciudad de Tulum, del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, y a la ciudad de Medellín, del departamento de Antioquia, de la República de Colombia, ciudades hermanas			

Fuente: Secretaría de Hacienda. 2019

Finalmente, vale la pena resaltar que para previamente a la aprobación de los Acuerdos por parte del Concejo, la Secretaría de Hacienda realiza un análisis técnico de viabilidad fiscal, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, norma que ordena evaluar y hacer explícito el impacto financiero y la compatibilidad con el MFMP del Municipio y sus indicadores de Ley, para cualquier proyecto de Acuerdo donde se ordene gasto o se otorguen beneficios tributarios.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

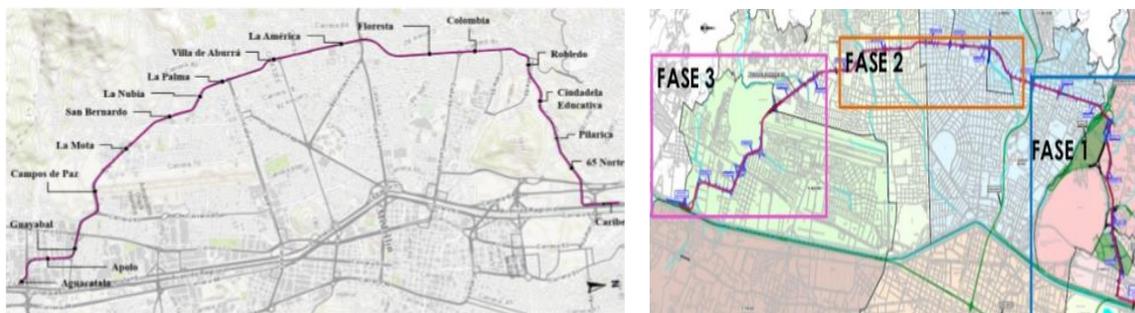


El Metro de la 80 y su financiación

El Metro por el corredor de la Avenida 80 es uno de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo de Medellín. Será un corredor de transporte de pasajeros de mediana capacidad, cuyo trazado va desde la estación Aguacatala del Metro en el sur de la ciudad, a través de la Avenida 80, hasta el sector de la Facultad de Minas; y de allí por la Calle 65 hasta la Transversal 73, cerrando el circuito en la estación Caribe del Metro hacia el norte. En el proyecto se han definido tres tramos, asociados a su integración con la línea B del metro y BRT (Bus Rapid Transit) de la Calle 30¹²:

- **Tramo 1:** Estación Caribe (Línea A del metro) y estación Floresta (Línea B del metro).
- **Tramo 2:** Estación Floresta (Línea B del metro) y la Calle 30 (Líneas 1 y 2 de Metroplús).
- **Tramo 3:** Calle 30 (Líneas 1 y 2 de Metroplús) y Estación Aguacatala (Línea A del metro).

Plano 1. Trazado completo del proyecto y fases



Fuente: Optimización y actualización de los diseños a nivel de factibilidad (fase 2) del corredor de la avenida 80 de la ciudad de Medellín. Financiera de Desarrollo Nacional (2017)

¹² Optimización y actualización de los diseños a nivel de factibilidad (fase 2) del corredor de la avenida 80 de la ciudad de Medellín. Financiera de Desarrollo Nacional.

Costo fiscal de los acuerdos sancionados

132

Se calcula que su costo total será de unos \$3.5 billones pesos¹³ cofinanciados en un 70% por la Nación y en un 30% por el Municipio de Medellín. Se extenderá en un trayecto de 13.3 kilómetros a lo largo de esa avenida, contará con aproximadamente 20 estaciones y se estima que movilizará 82 mil pasajeros diarios, lo que impactará significativamente la movilidad de la ciudad, principalmente en su costado occidental.

Dada su trascendencia y alcance, el proyecto ha venido cumpliendo hitos importantes en el componente de financiación, esencial para su materialización durante el cuatrienio 2020-2023. Así, en los meses de marzo y abril de este año, el Ministerio de transporte por un lado y, el Ministerio de Hacienda por otro, otorgaron el aval técnico y el aval fiscal para avanzar en la declaratoria de importancia estratégica nacional, que se materializó en el documento CONPES 4003, donde se concreta el perfil de los aportes de cada una de las dos entidades:

Año	Nación (monto máximo) Pesos Corrientes	Medellín (a) Pesos constantes 2019
2.020		110.466.357.391
2.021		52.603.027.329
2.022		52.603.027.329
2.023		52.603.027.329
2.024	483.135.949.879	52.603.027.329
2.025	497.630.028.376	52.603.027.329
2.026	512.558.929.227	52.603.027.329
2.027	527.935.697.104	52.603.027.329
2.028	543.773.768.017	52.603.027.329
2.029	560.086.981.057	52.603.027.329
2.030		52.603.027.329
2.031		52.603.027.329
2.032		52.603.027.329
2.033		52.603.027.329
2.034		52.603.027.329

¹³ A precios constantes de Diciembre de 2019



Costo fiscal de los acuerdos sancionados

133

Fuente: Aval fiscal emitido por el Comfis el 16 de marzo 2020 y estudios técnicos de la Empresa Metro de Medellín. Documento Conpes 4003 “Declaración de importancia estratégica del proyecto metro ligero de la avenida 80 en Medellín”

Nota: (a) El Municipio aportará vigencias futuras ordinarias.

En medio de la coyuntura económica generada por el SARS-Cov-2 (conocido familiarmente como Covid -19), los análisis de los equipos técnicos de la administración municipal han encontrado que la construcción de este corredor vial tendrá efectos importantes, no sólo en la movilidad, sino también sobre la reactivación económica de los encadenamientos productivos que genera el sector de la construcción en la ciudad; Se impactará el bienestar no solo económico y social de los medellinenses, sino también, en la calidad del aire, un aspecto cada vez más importante en la apuesta de convertir a la ciudad en la **Medellín Futuro**.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios



Alcaldía de Medellín

Costo fiscal de los beneficios tributarios

135

5 Costo Fiscal de los Beneficios Tributarias

En el marco de los artículos 5 y 7 de la Ley 819 de 2003, en este capítulo se presenta una estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios otorgados por el Municipio de Medellín en el periodo fiscal anterior y el histórico.

Lo anterior, acompañado de una descripción general, por un lado, de los beneficios tributarios concedidos por la Administración Municipal y por otro, de los sectores favorecidos con tratamientos impositivos preferenciales, así como una estimación del impacto de los mismos. Al final del capítulo y a manera de valor agregado, se presenta un logro importante en el último año por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, relacionado con los avances en la implementación de un sistema de información que permite el seguimiento y evaluación de las exenciones y demás beneficios tributarios existentes.

Los beneficios tributarios son concebidos como un incentivo previsto por la ley, mediante el cual el contribuyente es liberado de una parte o de la totalidad del pago de un impuesto, contribución, tasa o tributo en general. Mientras que para el contribuyente un beneficio representa un alivio económico y un incentivo para continuar con determinada actividad o condición; para el Municipio representa una disminución en el recaudo. Por ello, este tipo de costos son conocidos en la literatura presupuestal como gastos tributarios, pues finalmente resultan siendo ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el fin de beneficiar determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos¹⁴.

5.1 Normatividad

El Estatuto Tributario de Medellín estuvo regido a través del Acuerdo Municipal 057 de 2003. Ese primer estatuto de la ciudad fue derogado por los Acuerdos 067 de 2008 al cual se le añadió posteriormente el Acuerdo 067 de 2010. Desde el año 2013 y hasta el 2017 dicho estatuto estuvo contenido en el Acuerdo Municipal 064 de 2012 junto con las modificaciones introducidas por los Acuerdos 95 de 2013 y 48

¹⁴ Tomado de <https://www.taxpolicycenter.org/briefing-book/what-tax-expenditur> el 05/07/2019.



Costo fiscal de los beneficios tributarios

136

de 2015 y el Decreto 1067 de 2013. A partir del 1 de enero de 2018, entra en vigencia el Acuerdo 066 del 20 de noviembre de 2017 “por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín”, apoyado con el Decreto Municipal 0350 de 2018 (que deroga el Decreto 1018 de 2013), por el cual se modifica, actualiza y compila el régimen procedimental en materia tributaria para el municipio- aunque continúan vigentes el Acuerdo 048 de 2015 y el Decreto 1067 de 2013.

En aplicación de la normativa, se establece que “únicamente el Municipio de Medellín como entidad territorial, puede decidir qué hacer con sus propios tributos y, si es del caso, podrá establecer exenciones, tratamientos especiales y otros beneficios, a través del Concejo Municipal”¹⁵. En este orden de ideas, el tipo de beneficio tributario, así como la tarifa que se aplica y la fecha de vencimiento de las exenciones y otros beneficios vigentes y los respectivos artículos que los definen pueden consultarse en el Acuerdo 066 de 2017, particularmente en el Libro II “Beneficios Tributarios”.

En este apartado, en el Capítulo I se enuncian los beneficios en el impuesto predial, en el II los de industria y comercio, en el III los beneficios en Impuesto Predial Unificado (IPU) e industria y comercio (ICA) para empresas de la cadena productiva de los clúster, en el IV los del impuesto de publicidad exterior visual, en el V los del impuesto de espectáculos públicos, en el VI los del impuesto de delineación urbana y tasa de nomenclatura, en el VII los incentivos a la construcción y el funcionamiento de parqueaderos en altura, mecanizados y soterrados, en el VIII los beneficios para la participación en plusvalía, en el IX los beneficios para la construcción sostenible, en el X los beneficios para las áreas de renovación urbana, en el XI las medidas de protección para las víctimas de secuestro o desaparición forzada y en el XII las disposiciones generales para los beneficios tributarios.

Cabe anotar que algunos beneficios tributarios entregados por el Municipio a los contribuyentes bajo el Acuerdo 064 de 2012, permanecieron vigentes una vez entró a regir el nuevo acuerdo, según fuere la fecha de vencimiento de la exención. Igualmente, algunos beneficios otorgados por el acuerdo vigente, como son las

¹⁵ Artículo 9 del Acuerdo 066 de 2017.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

137

exenciones y tratamientos especiales del Impuesto Predial Unificado (Art. 31), entre otros, aplican a partir del 1 de enero del año siguiente a aquel en que fueron concedidos, es decir, desde 2019.

Así regula el estatuto en el Municipio de Medellín los tributos vigentes (y sus respectivos beneficios):

Tabla 45. Ingresos Tributarios en la Alcaldía de Medellín.

1. Impuesto Predial Unificado	9. Impuesto de Degüello de Ganado Menor	17. Participación en Plusvalía
2. Impuesto de Industria y Comercio	10. Impuesto de Circulación y Tránsito	18. Estampilla Pro Cultura
3. Impuesto de Avisos y Tableros	11. Impuesto al Ganador	19. Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor
4. Impuesto de Publicidad Exterior Visual	12. Sobretasa a la Gasolina	20. Estampilla Universidad de Antioquia
5. Impuesto de Espectáculos Públicos e Impuesto con destino al deporte	13. Tasa de Nomenclatura	21. Cuota de Fiscalización
6. Impuesto de Alumbrado Público	14. Tasa por Estacionamiento	22. Participación del Municipio de Medellín en el impuesto de vehículos automotores
7. Impuesto de Teléfonos	15. Contribución especial	23. Contribución por Valorización
8. Impuesto de Delineación Urbana	16. Contribución por Zonas de Estacionamiento de Uso Público	

Sistematización de beneficios y afectaciones tributarias

Para efectos de sistematización en la plataforma SAP, en el Municipio de Medellín estos beneficios que son de distinto tipo, se han agrupado bajo la denominación común de “afectaciones”, e incluye además a los de prohibido gravamen por ley, exclusiones, no liquidación y no causación; estas últimas afectaciones tributarias no se incorporan en el MFMP, por no estar bajo el control del Municipio. Las afectaciones consideradas en el sistema son:

i) **Prohibido gravamen o no sujeciones**, son aquellos casos en los cuales está prohibido cobrar un tributo; incluye, entre otras, las prohibiciones dispuestas por la Ley 26 de 1904. Es el caso, por ejemplo, de los valores no cobrados por



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

138

inmuebles pertenecientes a la Iglesia Católica y a comunidades no católicas, destinados a cultos, seminarios, conventos, o por predios pertenecientes a parques Naturales con o sin construcción, centros recreacionales y predios de plazas de mercado.

- ii) **Exclusiones**, beneficios que eximen al contribuyente de la obligación de declarar y pagar un tributo, el cual no tiene limitación en tiempo.
- iii) **No liquidación**, que corresponde cuando no se liquida el impuesto. Es el caso, por ejemplo, de propietarios con vivienda estrato uno, que constituya su única propiedad, con un avalúo catastral menor al indicado en el Acuerdo 066/2017. Se suma también el no cobro a propietarios por inmuebles que sean entregados de manera anticipada al Fondo de Valorización del Municipio de Medellín (Fonvalmed) para ejecutar obras públicas y por inmuebles recibidos en calidad de depositario por la SAE (Sociedad de Activos Especiales).
- iv) **No causación**, que corresponde cuando no se origina el hecho generador del impuesto. Es el caso por ejemplo del alivio a víctimas de desplazamiento, abandono o despojo forzoso.

Si bien el prohibido gravamen, la no liquidación y la no causación son de origen legal, el Municipio de Medellín los consagra en el Estatuto Tributario Municipal.

- v) **Exención**, que implica que el impuesto se causa por lo que el contribuyente debe declarar, pero no debe pagarlo. Según el artículo 38 de la Ley 14 de 1983 -por medio del cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones-, las exenciones en impuestos municipales son otorgables por tiempo limitado no superior a los 10 años y rigen exclusivamente hacia el futuro.
- vi) **Tratamientos o tarifas especiales o descuentos**: corresponden a un descuento en el pago de un impuesto, que se calcula a partir de la base gravable y tarifas vigentes. Este tipo de beneficio usualmente tiene como objetivo el incentivar el pronto pago de algunas obligaciones tributarias o algunas actividades socialmente deseables.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

139

Cabe resaltar que las exenciones y el tratamiento especial que están previstos en el Estatuto Tributario Municipal vigente, son beneficios que concede el Municipio en virtud de la autonomía legal para administrar sus tributos como ente territorial.

5.2 Justificación de las exenciones y los tratamientos especiales

Pese a que estos beneficios o gastos tributarios disminuyen la base impositiva del Municipio y por lo tanto el recaudo de sus ingresos, dicho gasto se ve compensado, entre otras cosas, a través de la generación de empleo mediante la creación y mantenimiento de fami-empresas y microempresas, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas financieras, fondos de empleados, asociaciones mutuales, call center, data center, entre otras. Además, se fomenta el crecimiento de empresas de desarrollo tecnológico, apoyo a las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la asistencia social y protección de los ciudadanos y del medio ambiente. Así que, entre los fines de estos beneficios tributarios se encontrarían:

- Mayor generación de empleo a través del fomento de algunos sectores económicos, como empresas de la cadena productiva de los clústeres, entre otros.
- Atracción de la inversión nacional y extranjera.
- Creación y operación de centros educativos y tecnológicos.
- Apalancamiento a programas de construcción de viviendas de interés social (VIS) y prioritario (VIP).
- Promoción de actividades de servicio social a la población.
- Protección y conservación ambiental.
- Creación y fortalecimiento de entidades sin ánimo de lucro.
- Promoción de eventos de carácter cultural, recreativos y deportivos.

En este sentido, las exenciones y demás beneficios tributarios funcionan como una alternativa de intervención estatal, que busca conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo, favoreciendo directamente a la comunidad, incentivando actividades sociales y económicas particulares y favoreciendo sectores o grupos de la población con características



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

140

especiales, para impulsar el crecimiento productivo y estimular la naturaleza y el alcance de los servicios que prestan a la comunidad.

Por su importancia y el efecto que tienen estos beneficios en el presupuesto público, el Municipio actualiza la proyección de los ingresos contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, revisa la continuidad en el tiempo de dichos beneficios y realiza la reducción correspondiente por los valores que se dejarán de recaudar, verificando que se comporten de acuerdo con lo previsto y evitar así efectos adversos en las finanzas. Para efectos de análisis de los costos de los beneficios tributarios, en este capítulo se toman en cuenta exclusivamente las exenciones en impuestos.

5.3 Contribuyentes con beneficios tributarios en el Municipio de Medellín

La Subsecretaría de Ingresos, encargada de dar aplicación a las exenciones y demás beneficios tributarios otorgados por el Concejo de Medellín, previa verificación de los requisitos y dando cumplimiento del objetivo por el cual se otorgó la exención, reporta que entre el 2008 y 2019 la Administración Municipal a través del Acuerdo 067 de 2008, Acuerdo 067 de 2010, Acuerdo 064 de 2012 y el vigente Acuerdo 066 de 2017, concedió beneficios (exenciones) en sus impuestos a 96.395 contribuyentes¹⁶, tanto personas jurídicas como naturales, llevándose éstas últimas una participación del 90% del alivio tributario en los últimos siete años. En el último cuatrienio, se beneficiaron 42.644, de las cuales el 89.3% corresponden a personas naturales; comparando con el cuatrienio 2012-2015, se registra una caída del 12,6% en el total de contribuyentes beneficiados. Es importante anotar que estas cifras corresponden a beneficios tributarios en los impuestos de Predial, Industria y comercio, alumbrado público y espectáculos públicos.

Ahora, en el último año (2019) se beneficiaron 8.221 contribuyentes -la cifra más baja del cuatrienio anterior y desde el 2012-, de los cuales 618 fueron personas jurídicas y 7.603 personas naturales. Esto conlleva a tener unas tasas de decrecimiento frente al año 2018 del 40,2% y del 1,5% con respecto al 2017. No

¹⁶ Es de anotar que, en el caso de los contribuyentes de impuesto predial, un propietario puede aparecer en más de un predio que goza de exención, lo que puede alterar la cantidad de personas naturales y jurídicas reportada.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

141

obstante, por otros impuestos varios con menor peso dentro de los ingresos tributarios del Municipio, se beneficiaron 44 contribuyentes en el impuesto de publicidad exterior visual y 1 en delineación urbana, para un total de 45 (los cuales no están incluidos dentro de los 8.221), de tal forma que el total de beneficiarios de 2019 aumentaría a 8.266.

En el Gráfico siguiente se visualiza el número de contribuyentes beneficiarios desde el 2008 discriminado por persona natural y jurídica (barra naranja y azul, respectivamente) y la línea verde indica la tasa de crecimiento del número total de beneficiarios.

Gráfico 45. Beneficiarios de exenciones tributarias según tipo de contribuyente, 2008-2019



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre de cada año

Bajo el Acuerdo 064 se beneficiaron casi 60 mil contribuyentes (2009-2017) y bajo la anterior administración el saldo fue de 42.644, de los cuales el 89,3% son igualmente personas naturales, tal como se aprecia en esta Gráfica.



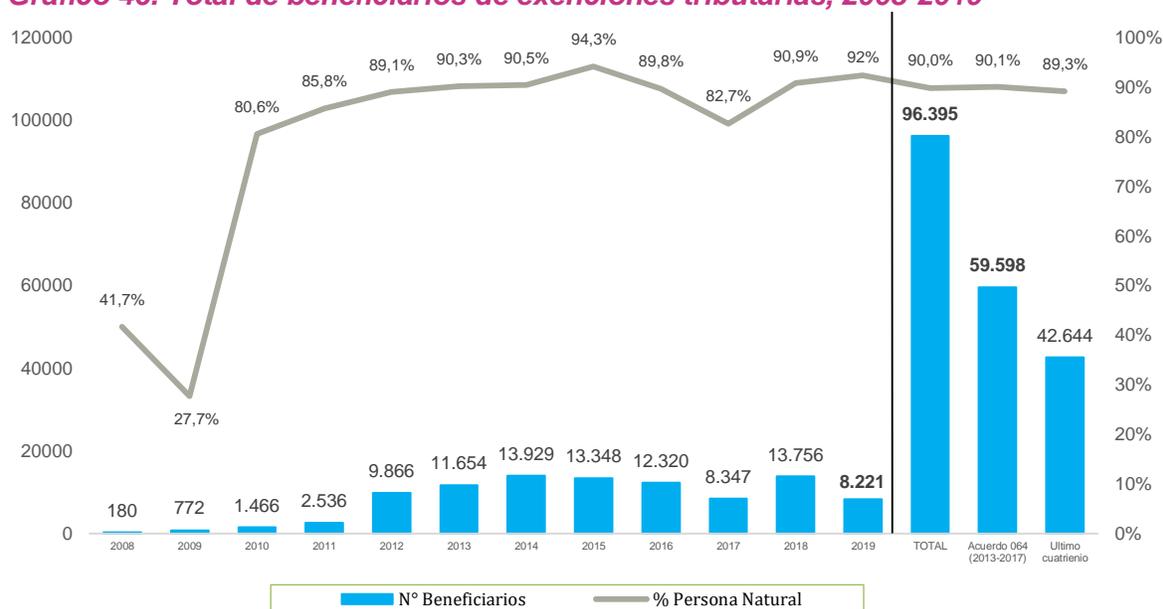
Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

142

Gráfico 46. Total de beneficiarios de exenciones tributarias, 2008-2019



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre de cada año

5.4 Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

Entre el 2008 y 2019 el valor de los beneficios (exenciones) tributarias concedidas a los contribuyentes del Municipio de Medellín alcanzó los \$786.550 millones de pesos a precios del año 2018, siendo el 2018 el año de mayor otorgamiento de beneficios (\$121.843 millones lo que representa un aumento del 150% frente al año anterior), siguiéndole el 2019. A precios corrientes la suma es de \$612.496 millones de pesos para el periodo 2008-2019. Esto se aprecia en el próximo Gráfico, en el cual la línea de color naranja corresponde al valor total de los beneficios tributarios a precios corrientes y la azul a precios constantes a 2018 empleando el IPC del DANE.

Para la vigencia 2018, año en el que entró en vigencia el Acuerdo 066, se otorgó en total una exención tributaria por valor de \$121.843 millones -para los 13.756 contribuyentes beneficiados-, de los cuales \$101.9 mil millones (el 83,7%) se confirieron por concepto de Impuesto Predial, seguido de \$17.277 millones (el 14,18%) con relación al impuesto de Industria y Comercio y el 2,1% correspondió a



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

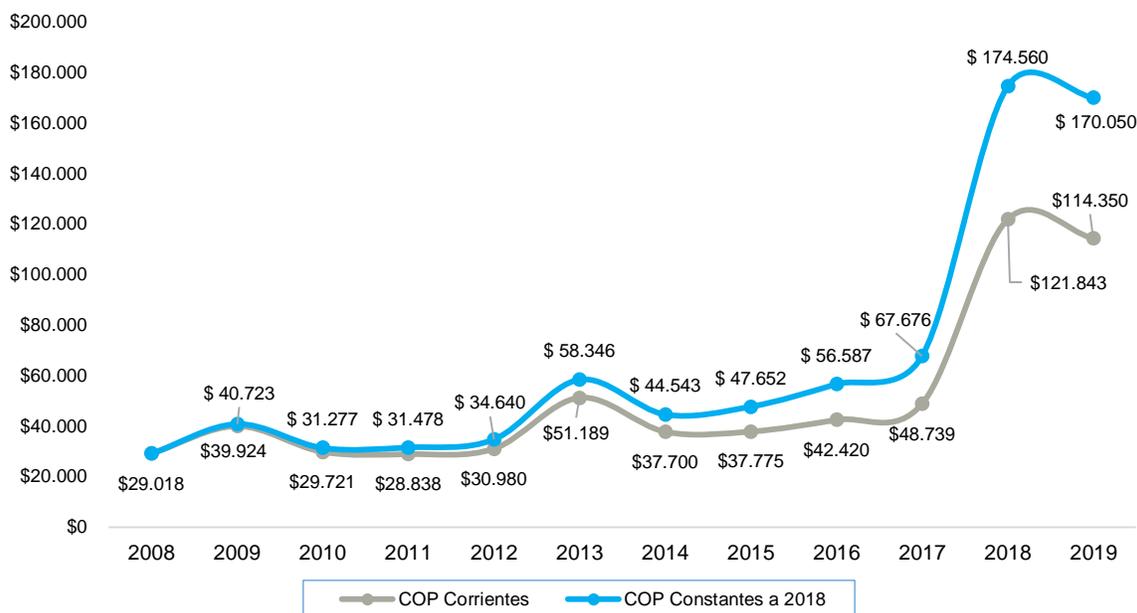


Costo fiscal de los beneficios tributarios

143

los tributos de Alumbrado Público, Espectáculos Públicos y Publicidad Exterior y Visual (Ver gráfico siguiente).

Gráfico 47. Valor total de las exenciones tributarias a precios corrientes y constantes a 2018, 2008-2019



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre de cada año IPC nacional con base 2018

Tabla 46. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia 2018

Cifras en millones de pesos

Impuesto	Exención	% Participación	Beneficiarios
Impuesto Predial	\$ 101.956	83,7%	13.235
Industria Y Comercio	\$ 17.277	14,2%	411
Alumbrado Público	\$ 1.016	0,8%	5
Publicidad Exterior Visual	\$ 1.595	1,3%	105
Espectáculos Públicos	\$0	0,0%	0
Total, Ingresos	\$ 121.843	100%	13.756

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2018

Por su parte, en el año 2019 el beneficio total sumó \$114.350 millones de pesos para los 8.221 contribuyentes que accedieron a estas exenciones, cumpliendo con



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

144

lo exigido según el acuerdo. Nuevamente y aunque es ligeramente inferior a la de 2018, la mayor participación porcentual la registra el Impuesto Predial con el 81,4% por un total de \$93.037 millones de beneficio repartidos entre 7.729 contribuyentes. Aquí no están incluidos los \$12.190.366.638 (registrados y distribuidos entre los 388 contribuyentes beneficiarios), clasificados como prohibido gravamen en Predial. Esto porque, si bien se considera el prohibido gravamen como una afectación tributaria, no corresponde a beneficios tributarios municipales. Le sigue industria y comercio con el 17,1% por un total de \$19.531 millones para 380 contribuyentes. En Alumbrado Público se entregó \$710 millones de beneficio para 5 contribuyentes y en Espectáculos Públicos, con el 0,92% se entregó en total \$1.072 de exención a 107 contribuyentes. Adicionalmente, por delineación urbana se entregó durante el 2019 un beneficio total por \$84.063.000 a un contribuyente y \$146.853.000 entre 44 contribuyentes para un total adicional de \$230.916.000. En este sentido, el total de beneficios tributarios entregados en la vigencia anterior ascienden a \$114.580.922.863.

En esta Tabla se reporta el valor de la exención, el porcentaje de participación dentro del total de exención entregada y el número de contribuyentes beneficiarios para los primeros cuatro impuestos mencionados.

Tabla 47. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia, 2019
Cifras en millones de pesos

Impuesto	Exención	% Participación	Beneficiarios
Impuesto Predial	\$ 93.037	81,36%	7.729
Industria y Comercio	\$ 19.531	17,08%	380
Alumbrado Público	\$ 710	0,62%	5
Espectáculos Públicos	\$ 1.072	0,94%	107
Total Ingresos	\$ 114.350	100%	8.221

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2019

Con estos alivios tributarios, la Administración Municipal pretende incentivar la generación de proyectos de vivienda de interés social y prioritario (VIP), la conservación del patrimonio arquitectónico, estimular la destinación de predios al desarrollo de actividades culturales, deportivas y religiosas y la prestación de servicios educativos, de salud y la asistencia social a la población, entre otros.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

145

Ahora, como se identifica la importancia que tienen las exenciones en predial e ICA en el total de beneficios (alrededor del 98% en total) y contribuyentes beneficiarios, a continuación, se identifican los sectores a los cuales se le autorizó el beneficio para estos dos impuestos, tanto para el 2018 como el 2019 para efectos de comparación y conclusiones.

5.4.1 Beneficios en impuesto predial

En la próxima tabla se reporta el valor de los beneficios (exenciones) otorgadas por impuesto predial según el uso en el cual se encuentra clasificado el bien para el 2018 y para el 2019.

Como se observa, mientras en el 2018 el uso “Otros” registró el mayor valor de exenciones tributarias (con el 41,3%) seguido de Lote con el 20,1%; un año después son los centros educativos los que reportan mayor exención con el 21,3%, el cual junto con el uso religioso se registraron en el 2018 en la categoría otros. Es también de destacar para la vigencia anterior la participación importante del uso comercial (con el 17,2%) y vías de comunicación (con el 12,4%). Para la última vigencia, entonces la predominancia la tiene la exención para centros educativos (21,3%), seguido de lotes (21,2%), comercial (17,6%) y finalmente vías de comunicación (14,8%).



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

146

Tabla 48. Exenciones tributarias por impuesto predial según uso, años 2018 y 2019

Cifras en millones de pesos

Uso	Beneficio 2018	%	Beneficio 2019	%
Agropecuario	\$ 166,35	0,2%	\$ 4.051,42	4,4%
Comercial	\$ 17.579,78	17,2%	\$ 16.335,85	17,6%
Industrial	\$ 3.858,46	3,8%	\$ 3.317,35	3,6%
Institucional	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
Lote	\$ 20.472,49	20,1%	\$ 19.719,77	21,2%
Otros	\$ 42.074,29	41,3%	\$ 4.346,61	4,7%
Residencial	\$ 5.144,21	5,0%	\$ 2.768,52	3,0%
Servicios	\$ 0,00	0,0%	\$ 6.915,63	7,4%
Vias de Comunicación	\$ 12.660,06	12,4%	\$ 13.765,69	14,8%
Centro Educativo	SD	SD	\$ 19.820,86	21,3%
Religioso	SD	SD	\$ 1.995,20	2,1%
Uso	\$ 101.955,63	100%	\$ 93.036,89	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2018 y 2018

SD: Uso no establecido para 2018 y por tanto se reporta como Sin Dato.

Ahora, dado que en los acuerdos la exención tiene tarifas diferenciales a las cuales puede acceder el contribuyente, es importante identificar la participación porcentual de cada porcentaje de deducción sobre el impuesto predial. En esta Tabla se reportan estos porcentajes de participación al igual que el valor del beneficio para el 2018 y 2019.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

147

Tabla 49. Exenciones tributarias por impuesto predial según tarifa, año 2018 y 2019

Cifras en millones de pesos

% Deducción	Beneficio 2018	%	Beneficio 2019	%
100%	\$ 94.938,48	93,1%	\$ 92.134,64	99,0%
30%	\$ 3,95	0,0%	1.3	0,0%
33%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
50%	\$ 378,66	0,4%	\$ 6,65	0,0%
60%	\$ 281,30	0,3%	\$ 126,57	0,1%
66%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
80%	\$ 356,27	0,4%	\$ 253,15	0,3%
80,2%	\$ 8,56	0,0%	\$ 0,00	0,0%
86,5%	\$ 79,07	0,1%	\$ 0,00	0,0%
90,5%	\$ 4,78	0,0%	\$ 0,00	0,0%
Otros	\$ 5.904,55	5,8%	514,58	0,6%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2018 y 2019

Como se aprecia, el mayor porcentaje de los beneficios tributarios entregados en los dos últimos años fiscales corresponden a deducciones de la tarifa en un 100%, con más de 90 mil millones, específicamente para el 2019, con un total de \$92.135 millones. En el 2017 esta deducción sumó más de 23 mil millones, mientras que en el 2018 alcanzó casi los 95 mil millones. En este sentido, las exenciones tributarias en predial le han permitido a la mayor parte de los contribuyentes acceder a una deducción del 100% de este impuesto. Cabe mencionar que para el 2019, por prohibido gravamen, se registró un total de \$12.190.366.638, de los cuales el 90% se entregó a persona jurídica.

5.4.2 Beneficios en impuesto de industria y comercio

Con respecto al impuesto de Industria y Comercio se debe mencionar que es el segundo impuesto con mayor beneficio (exención) tributaria. Para la vigencia 2017 alcanzó un monto de \$21.853 millones, para el 2018 la suma fue de \$17.276 millones y para el 2019 el valor de la exención alcanzó los 19.531 millones, equivalente a un incremento del 13,1% frente a la vigencia anterior y con respecto al 2017 correspondería a una caída del 10,6%.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

148

Discriminando por tipo de actividad, el sector económico más beneficiado en el 2018 fue el comercial (con el 41,8%) siguiéndole el de servicios con el 36,8%. Un año después se mantuvo la misma tendencia: prevalece el comercial con 8.787 millones (equivalente al 45%) siguiéndole el de servicios con el 35,5% y financiero con el 19,5%. Aquí conviene mencionar que el año previo a la entrada en vigencia del nuevo Estatuto Tributario, el sector con mayor exención fue el de servicios (con una participación del 46%), seguido del comercial (con el 30%), evidenciando un cambio en la distribución porcentual antes y después del estatuto, y que dicho cambio se mantiene un año después (en el 2019). En la presente Tabla se reporta el valor de la exención, así como la participación porcentual, según sector económico del contribuyente para las dos últimas vigencias.

Tabla 50. Exenciones tributarias impuesto industria y comercio según actividad, vigencias 2018 y 2019

Cifras en millones de pesos

Sector Económico	Valor exención total 2018	Valor exención parcial 2018	Valor total exención 2018	%	Valor exención total 2019	Valor exención parcial 2019	Valor total exención 2019	%
Industrial	\$ 9,22	\$ 0,00	\$ 9,22	0,1%	\$ 9,53	\$ 0	\$ 9,53	0,1%
Comercial	\$ 6.624,62	\$ 590,24	\$ 7.214,86	41,8%	\$ 8.177,56	\$ 609,92	\$ 8.787,48	45,0%
Servicios	\$ 5.032,34	\$ 1.320,12	\$ 6.352,46	36,8%	\$ 5.564,61	\$ 1.363,49	\$ 6.928,10	35,5%
Financiero	\$ 3.554,56	\$ 145,63	\$ 3.700,20	21,4%	\$ 3.658,58	\$ 146,49	\$ 3.805,08	19,5%
Otros	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 1,01	\$ 0	\$ 1,01	0,0%
Total	\$ 15.220,75	\$ 2.055,99	\$ 17.276,75	100,00%	\$ 17.411,30	\$ 2.119,90	\$ 19.531,19	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2018 y 2019

5.5 Impacto de las exenciones tributarias en los ingresos del municipio

En la vigencia 2017, los beneficios tributarios concedidos según el Acuerdo 064 de 2012 a los contribuyentes del Municipio de Medellín alcanzaron el 3,9% del recaudo de impuestos. Un año después, tal como se aprecia en la Tabla siguiente dicho porcentaje sube al 8,8%.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

149

Tabla 51. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2018

Cifras en millones de pesos

Impuesto	1	2	3	4	5
	Valor Impuesto Recaudado*	Valor Beneficio	Total Impuesto Sin Beneficio (1+2)	Impacto(2/3)	% Participación (2 / Total 3)
Impuesto Predial	\$ 616.699	\$ 101.956	\$ 718.655	14,2%	7,3%
Industria y Comercio	\$ 592.787	\$ 17.277	\$ 610.064	2,8%	1,2%
Alumbrado Público	\$ 58.715	\$ 1.016	\$ 59.730	1,7%	0,1%
Espectaculos Públicos	\$ 2.029	\$ 1.595	\$ 3.624	44,0%	0,1%
Total Ingresos	\$ 1.270.230	\$ 121.843	\$ 1.392.073	8,8%	8,8%

* Corresponde a la ejecución de cada ingreso de dicha vigencia

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2018

Para la vigencia 2019, dicho porcentaje es del 7,8%. En este sentido, entre el 2018 y 2019 se presenta una caída equivalente al 10,9% en la participación de los beneficios dentro del recaudo total, considerado aquí como un proxy del impacto de los alivios tributarios. Ahora, al compararlo con el año en el cual se promulgó el Acuerdo 066 dicho porcentaje del recaudo es el doble.

Tabla 52. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2019

Cifras en millones de pesos

Impuesto	1	2	3	4	5
	Valor Impuesto Recaudado*	Valor Beneficio	Total Impuesto Sin Beneficio (1+2)	Impacto(2/3)	% Participación (2 / Total 3)
Impuesto Predial	663.751	\$ 93.037	756.788	12,3%	6,4%
Industria y Comercio	616.022	\$ 19.531	635.553	3,1%	1,3%
Alumbrado Público	69.487	\$ 710	70.197	1,0%	0,1%
Espectaculos Públicos	1.776	\$ 1.072	2.848	37,6%	0,1%
Total Ingresos	1.351.036	\$ 114.350	1.465.386	7,8%	7,8%

* Corresponde a la ejecución de cada ingreso de dicha vigencia

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre 2019



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

150

Según los resultados, para el 2019, del porcentaje empleado como aproximación del impacto fiscal en las finanzas (7,8%), el 6,4% lo registran los beneficios otorgados a través del Impuesto Predial Unificado, el 1,3% con el de industria y comercio, el 0,05% alumbrado público y el 0,07%, espectáculos públicos.

Finalmente, el Gráfico siguiente reporta el impacto de los beneficios otorgados desde el 2012 hasta el 2019, con relación al recaudo de los ingresos tributarios (ejecución de ingresos); es decir, el porcentaje de ingresos que el Municipio de Medellín ha dejado de percibir durante estos años por el otorgamiento de las exenciones tributarias. La barra azul corresponde al recaudo real (sin exención), la barra naranja reporta el valor total del beneficio tributario y la línea verde representa el porcentaje de participación del beneficio con respecto al recaudo inicial (que es el recaudo efectivo más el valor del beneficio).

A precios corrientes, entre los años 2012 y 2019 se dieron exenciones por valor de \$484.995 millones (equivalente al 4,21% del recaudo total incluyendo la exención y un 4,4% con respecto al recaudo efectivo), un recaudo inicial (recaudo efectivo más la exención) de \$11.521.997 millones. En cuanto a las cifras del último cuatrienio, la anterior administración se han concedido beneficios tributarios por valor de \$327.352 millones (equivalente al 4,98% del recaudo total incluyendo la exención y un 5,2% con respecto al recaudo efectivo en dicho año) y un recaudo inicial de \$4.758.393 millones.

Es el 2019 -en el cual se registra un recaudo inicial de \$1.817.723 millones y exención por \$114.350 millones para una ejecución de \$1.703.373 millones, con un porcentaje del 6,3% frente al recaudo incluyendo la exención y un 6,7% con respecto al recaudo real. Es este orden de ideas, es el 2018 el año de mayor impacto para las finanzas municipales (con el 7,1%) siguiéndole 2019 con el 6,3% y el 2013 con el 4,2%.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

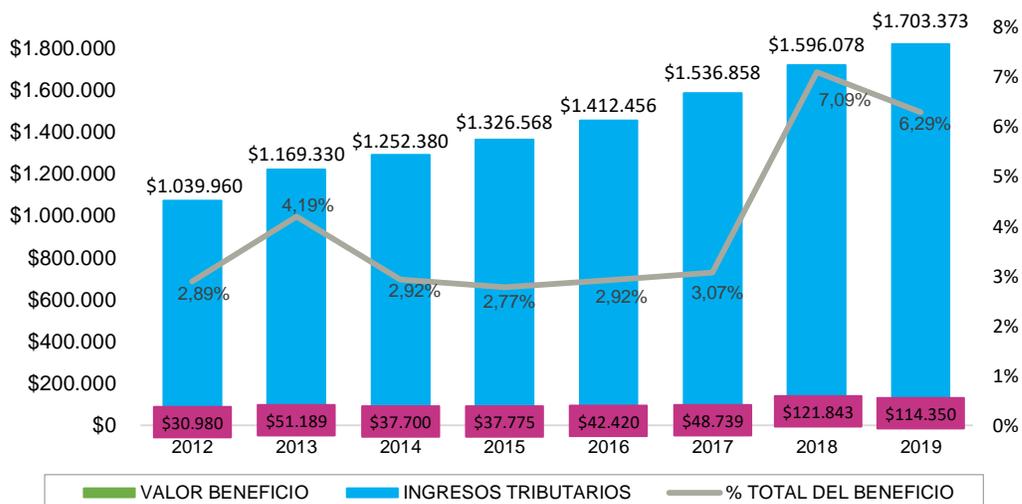


Costo fiscal de los beneficios tributarios

151

Gráfico 48. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto año, 2012 – 2019

Cifras en millones



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Municipio de Medellín, corte diciembre en cada año

5.6 Logros en el sistema de medición

La Subsecretaría de Ingresos con el apoyo de la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, se propuso desarrollar un sistema de información compuesto principalmente por una batería de indicadores que permitiera el seguimiento y evaluación de los beneficios tributarios contenidos en el nuevo estatuto en cuanto a su número, valor y otros ítems de interés.

Es así como en desde el año 2018 se inicia el proceso de diseño del sistema de información con la definición de objetivos, alcances e indicadores a medir y el análisis de cada uno de los beneficios tributarios del Acuerdo 066 de 2017.

Este sistema tiene como objetivo el de soportar las decisiones administrativas de la gestión tributaria enmarcadas en el capítulo de beneficios del Acuerdo 066/2017 y cualquier otra afectación que pueda ser aplicada a los impuestos bajo la administración, en consonancia con el acuerdo. Afectaciones que potencian actividades económicas estratégicas, facilitan la aplicación de Planes Municipales



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Costo fiscal de los beneficios tributarios

152

para el desarrollo urbano, protegen el patrimonio ambiental y cultural, propenden por la progresividad de los impuestos, entre otros. Por lo tanto, resulta importante conocer el valor económico de los aportes indirectos al desarrollo de la ciudad por parte de la Secretaría de Hacienda.

Como primera fase de este proyecto, se decidió buscar la forma de medir el aporte que realiza la aplicación del nuevo acuerdo al desarrollo de sectores económicos y sociales o en situación de vulnerabilidad a través de la disminución de la carga tributaria del impuesto predial unificado (IPU), alivios tributarios que contempla deducciones para el contribuyente hasta del 100%. Esta primera fase dio como resultado la construcción de la batería de indicadores para el seguimiento del IPU. Una segunda fase que se planteó fue la de proseguir con la misma metodología con el impuesto de Industria y Comercio.

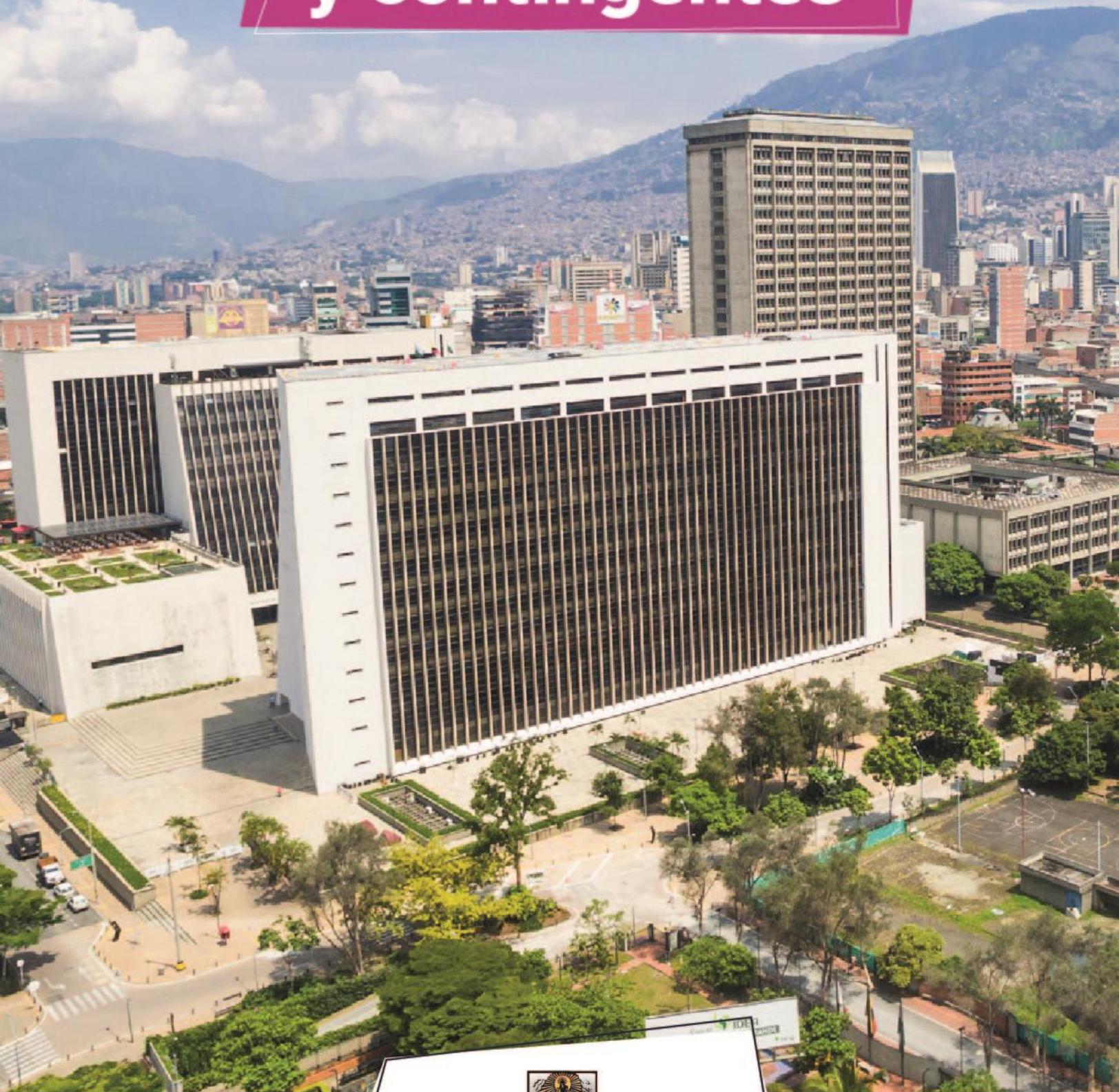
A la fecha, la Secretaría de Hacienda a través de su Subsecretaría de Ingresos está en proceso de perfeccionamiento del sistema para iniciar su operación y el cálculo de los indicadores propuestos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes



Alcaldía de Medellín

Pasivos exigibles y contingentes

154

6 Estado de los pasivos contingentes y exigibles del Municipio de Medellín

La Secretaría General del Municipio de Medellín tiene la responsabilidad de dirigir la prevención del daño antijurídico; también es la encargada de ejercer la defensa jurídica en litigios y demandas que enfrenta el Municipio de Medellín, dadas sus actividades diarias, desde su funcionamiento y operación, hasta la ejecución de todos sus proyectos de inversión.

La acción litigiosa obligó a que las entidades del estado reconocieran la importancia de la defensa jurídica, ya que se debe responder, no sólo judicialmente sino patrimonialmente ante los reclamos interpuestos por los terceros, esto ha motivado el establecimiento de políticas públicas de saneamiento fiscal en las entidades de gobierno para cubrir el riesgo presupuestal que pueda llegar a ocasionar un desborde en sentencias desfavorables protagonizado pasivamente por la administración tanto de su ente central como de su sector descentralizado.

A través de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, el Municipio da cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, en cuanto a la obligación de generar para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, una relación de los pasivos exigibles y de los contingentes¹⁷ que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, para cuya valoración se siguen lineamientos nacionales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del área del riesgo, ha venido diseñando sistemas y metodologías de seguimiento y valoración, para encontrar patrones en la cultura jurídica de nuestro país que ayuden a las entidades del estado en la valoración del riesgo en materia jurídica en su contra. Todo esto garantizando la exigencia de los ciudadanos, la aplicación del cumplimiento y la universalización de la capacidad de reparación dentro del marco jurídico colombiano, esto como apuesta por el diseño y la implementación del modelo para el cálculo de pasivos contingentes en lo relacionado con Sentencias y Conciliaciones y las diversas alternativas de gerencia pública estatal en términos de racionalización normativa en

¹⁷ Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan o no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros, que hoy son inciertos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

155

modelos de gestión jurídica, implementación de sistemas de información y planes de profesionalización de los gestores jurídicos.

Como consecuencia de lo anterior la Secretaria General de Medellín aplica constantemente diferentes estrategias que han permitido mejorar sustancialmente la defensa a su favor.

6.1 Metodología de valoración del pasivo contingente

La Subdirección de Riesgo, de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) elaboró y dio a conocer, la metodología para la valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales. Con esta metodología se brindó una herramienta técnica a los analistas y directivos de las diferentes entidades públicas, que ha servido de apoyo en la estimación del pasivo contingente.

El modelo desarrollado es un árbol probabilístico, que representa la dinámica de los procesos litigiosos de cada entidad, la cual debe crear un sistema de información que garantice que el contenido de esta, sea fiable para que los procesos estadísticos y matemáticos garanticen que los resultados sean los más precisos posibles. La base de información deberá contener todos los procesos desde la instauración de la demanda en contra, hasta el fallo final por parte del juez, en cualquiera de sus instancias.

6.1.1 Marco legal de la metodología

Desde 1998 con la expedición de la Ley 448, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional inicia la primera etapa del diseño e implementación de las metodologías que le permiten a la Nación conocer el valor esperado a cubrir de sus eventuales contingencias, y centra su atención en el manejo de los pasivos contingentes. En el año 2003, la Ley 819 o Ley de “Responsabilidad y Transparencia Fiscal”, hace expresa la necesidad de incluir las obligaciones contingentes originadas por sentencias y conciliaciones (litigios) en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de las entidades.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

156

Gráfico 49. Marco Normativo



Fuente: Ministerio de hacienda, Metodología pasivo contingente, 2017

6.1.2 Alcance del procedimiento interno

La Unidad de Defensa Jurídica del Municipio de Medellín realiza los procedimientos respetando los parámetros definidos en la plataforma de información jurídica “Elena” (plataforma que reemplazó a Némesis). Estos procedimientos fueron establecidos por la entidad, mediante la definición de las políticas contables para la entrada de la nueva aplicabilidad en materia de las NICSP, donde se definieron, por parte del grupo de trabajo, los parámetros de calificación de los riesgos de cada uno de los procesos judiciales y la valoración de los pasivos contingentes; es importante indicar que los registros contables parten desde la llegada de un proceso hasta todas sus fases, desde el MASC (Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos) hasta la sentencia final, teniendo en cuenta las posibles modificaciones respecto de la probabilidad de fallo en contra, calificada por el abogado defensor en todo el proceso, el valor de la pretensión y la indexación de la misma mes a mes.

Es importante considerar que la aplicación de estas políticas se extiende a las diferentes entidades descentralizadas del Municipio de Medellín mediante Circular N°: 201100473150 de 2018

Finalmente, las unidades del área jurídica y financiera del Municipio de Medellín, en virtud de la directriz trazada por el Plan de Desarrollo, se encuentran adelantando



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

157

mesas de trabajo y estudio para la creación del fondo de contingencias, toda vez que se debe analizar entre otros, los alcances del mismo, las fuentes y cuantías a apropiar y ejecutar, la forma cómo se deberán aportar los recursos para la capitalización y sucesivos aportes anuales para garantizar en el tiempo, de la manera más racional, el cumplimiento de los fines para los cuales se concibió este fondo.

6.1.3 Descripción de la calificación de los criterios de Valoración de los abogados:

- **Criterio 1:** Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante.
- **Criterio 2:** Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- **Criterio 3:** Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- **Criterio 4:** Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

6.2 Resultados del Pasivo Contingente.

Teniendo presente la dinámica de los procesos en contra del Municipio de Medellín, estos se prestan para la mejora continua de la metodología aplicada teniendo en cuenta las normas de descongestión judicial, las sentencias de Unificación Jurisprudencial dictadas por el Consejo de Estado, entre otros. Para ello, es necesario contar con la consolidación de la base de datos de demandas tanto pendientes de fallo como falladas, con información fiable que permita más adelante aplicar técnicas de analítica para correlaciones entre los diferentes procesos en contra, encontrando patrones de sentencias falladas en contra y para la aplicación de políticas que eviten la salida de recursos de la entidad a favor de terceros.

Para el desarrollo del presente informe se verificó el adecuado y oportuno cumplimiento por parte de las áreas involucradas, tanto la valoración y actualización de los pasivos contingentes por parte de los jurídicos como la aplicación de las diferentes cuentas de orden y sus movimientos mensuales por parte de la unidad contable con el apoyo en los ajustes a nivel de software a través de la unidad de TI.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

158

6.2.1 Historial procesal del Municipio de Medellín.

Hasta el 30 de abril del 2020, el Municipio de Medellín presenta en su base de datos un total de 11.641 demandas falladas tanto a su favor como en su contra; el total de las pretensiones de las demandas falladas suman \$1.522 billones, cifra donde sus demandantes esperaban ser reparados económicamente, de esta cifra el número de fallos favorables para la administración municipal asciende a los 9.686 procesos donde se evitaron pagos por más de los \$1.277 billones; ahora bien, si analizamos las cifras de los fallos en contra del municipio encontramos un total de 1.955 fallos en su contra donde se realizaron pagos por \$62.703 millones.

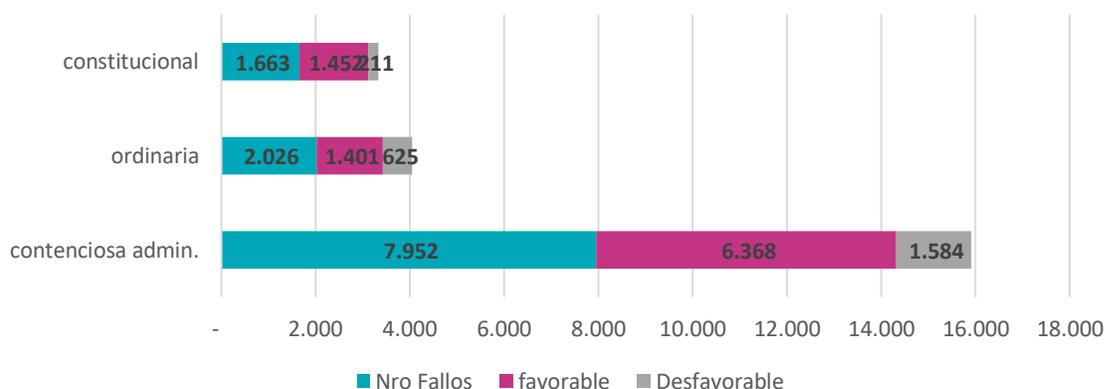
Tabla 53. Historial demandas, abril 2020.

Total Fallos	Total, Pretensiones	Total Pagos	Falladas a Favor	Falladas en contra	Favorabilidad
11.641	\$1.5 Billones	\$62.703 Millones	9.686	1.955	80% 

Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020

Observando el número de fallos por jurisdicción, tenemos que:

Gráfico 50. Demandas falladas por jurisdicción, abril 2020.



Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020

La jurisdicción con mayor número de demandas instauradas es la contenciosa administrativa con cerca de los 8.000 procesos, de los cuales el 80% han sido favorables al municipio de Medellín, seguido de la jurisdicción ordinaria con 2.026



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

159

procesos con el 70% de favorabilidad, y por último la constitucional con 1.663 procesos, que representan el 87% de favorabilidad.

Gráfico 51. Pretensiones demandas históricas



Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020

Analizando la historia respecto de las pretensiones de los demandantes, tenemos que donde mayores pretensiones se han presentado es en la contenciosa administrativa con cerca de los \$1.180 billones, seguida de la constitucional con \$249.071 millones y la ordinaria con \$92.775 millones, de estos totales se han proferido fallos en contra por \$63.277 millones en contra, donde la jurisdicción con mayor participación en pagos es la contenciosa administrativa con \$53.442 millones seguida de la Constitucional con \$6.646 millones y la Ordinaria con \$3.189 millones.

6.2.2 Demandas en contra del Municipio.

El Municipio de Medellín a abril 30 del 2020, en su base de datos registra un total de 3.087 demandas en contra, donde el medio más demandado es Nulidad y Restablecimiento del Derecho con 1.949 procesos en contra, seguido por el medio de Reparación Directa con 626 procesos. Es importante indicar que el medio donde mayores pretensiones se presentan es en las Contractuales con cerca de \$1.5 Billones, pero en este medio es donde se enmarca la demanda del túnel del Toyo



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

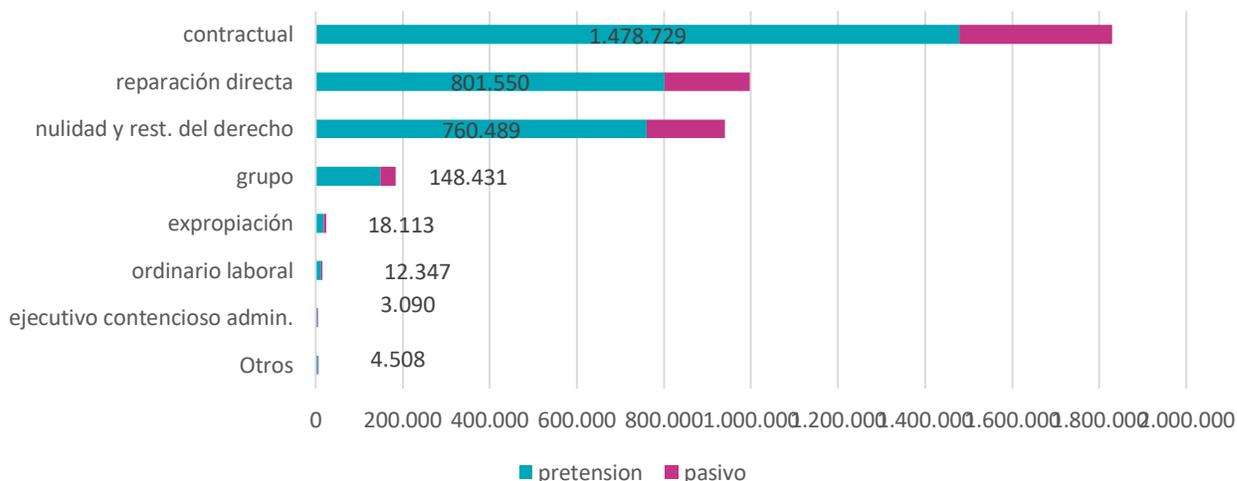
160

con \$1.045 Billones en pretensiones, demanda instaurada por la Contraloría General de Antioquia a la Nación, al Departamento de Antioquia y al Municipio de Medellín. Esta demanda presenta gran importancia dentro de los informes litigiosos por su cuantía, Pero, dadas las valoraciones del abogado defensor, aplicando los criterios trazados por la parte cualitativa de la metodología de valoración citada anteriormente, ésta representa un 29% de probabilidad de fallo en contra.

Por tanto, como regla en la aplicación de las políticas contables, esta demanda por \$1.045 Billones no tendrá apropiación alguna, dadas las condiciones de valoración del abogado, ya que las demandas a las que se le aplica la provisión son aquellas que tienen un peso superior al 50% de probabilidad de fallo en contra.

Ahora bien, si analizamos el total de las pretensiones de los demandantes por los medios de control que suman más de \$3,2 Billones respecto del pasivo contingente, éste suma alrededor de los \$771 mil millones. En los siguientes gráficos encontramos el número de demandas por medio de control y sus pretensiones.

Gráfico 52 Pretensiones vs pasivo contingente por medio de control



Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020

Los tres medios con mayores cuantías son: Contractual con un pasivo por el orden de los \$351 mil millones seguido de Reparación Directa con 195 mil millones y



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

161

Nulidad y Restablecimiento del derecho con 179 mil millones, en estos tres medios se encuentran más del 90% del pasivo contingente.

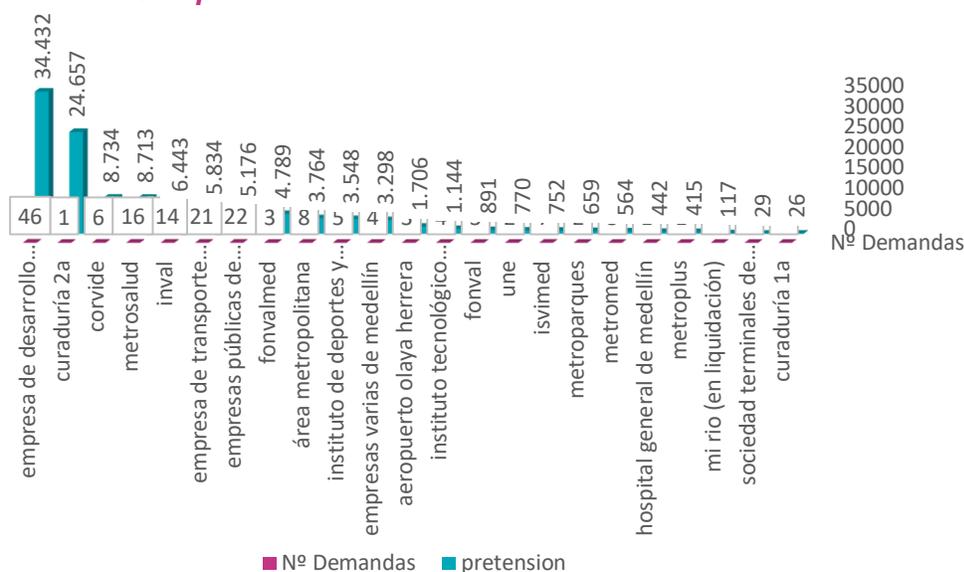
6.2.3 Demandas por Sector

6.2.3.1 Sector Descentralizado

En este sector se registran un total de 176 demandas y sus pretensiones ascienden aproximadamente a \$116.904 millones.

En caso que el Municipio llegare a ser partícipe en la sentencia condenatoria en contra de alguno de estos procesos, dependiendo de sus condiciones iniciales, podría tener que aportar recursos para el pago de la decisión, lo anterior siempre y cuando, la respectiva demanda se encuentre con apropiación en las proyecciones del MFMP.

Gráfico 53 Demandas Compartidas con entes Descentralizados



Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



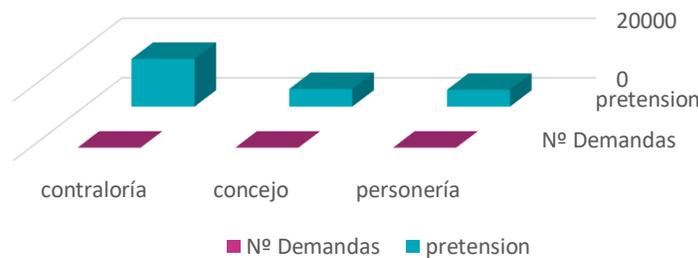
Pasivos exigibles y contingentes

162

6.2.3.2 Sector Entes de Control

Para estos entes se tienen 38 demandas con pretensiones por \$27.630 millones, estos procesos en promedio, presentan un 38% de probabilidad de pérdida en su contra, promedio calificado como Medio Bajo.

Gráfico 54 demandas entes de control

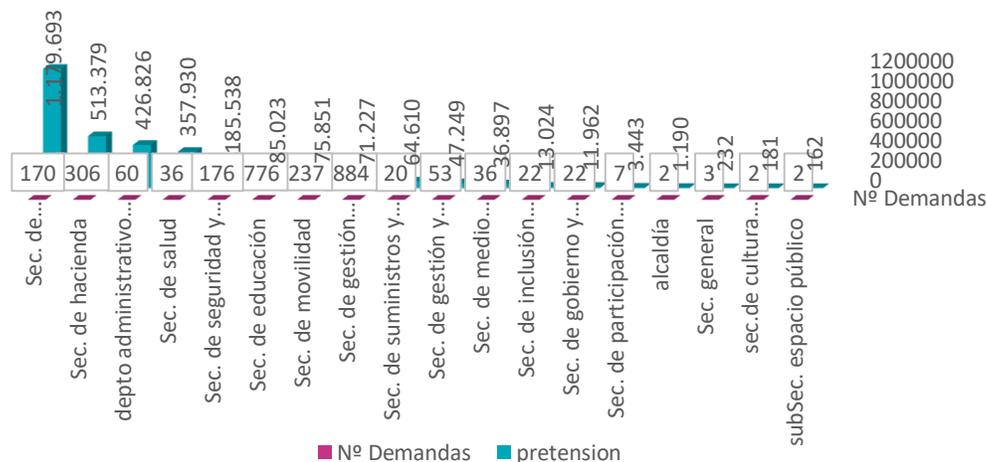


Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020

6.2.3.3 Sector Central

En el ente central, es decir el Municipio de Medellín, encontramos que la secretaría con mayor número de demandas es Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, con más del 30% de las demandas respecto del total.

Gráfico 55 Demandas sector Central



Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

164

Con las apropiaciones que contendrán los años del MFMP en sus 10 años, se esperan realizar posibles pagos por procesos en contra aproximadamente por \$75 mil millones.

Tabla 54 Apropiación MFMP 2021-2030

2021	2022	2023	2024	2025
6.781	6.778	6.696	6.963	7.242
2026	2027	2028	2029	2030
7.532	7.833	8.146	8.472	8.811

Fuente: Municipio de Medellín, Elena, 2020 cifras en millones de pesos.

6.3 Cuantificación del impacto en los indicadores del nivel de endeudamiento (ley 358 de 1997).

Tabla 55. Cuantificación del impacto en los indicadores del nivel de endeudamiento

Año	Indicador Ley 358 DE 1997			
	Solvencia		Sostenibilidad	
	Sin Pasivos	Con Pasivos	Sin Pasivos	Con Pasivos
2021	11,5%	11,9%	88,2%	88,5%
2022	11,8%	12,2%	79,5%	79,8%
2023	9,8%	10,2%	71,3%	71,6%
2024	9,9%	10,3%	66,3%	66,5%
2025	10,0%	10,4%	61,6%	61,9%
2026	10,1%	10,5%	58,0%	58,3%
2027	10,0%	10,4%	51,4%	51,6%
2028	9,4%	9,8%	45,5%	45,8%
2029	8,7%	9,2%	41,3%	41,5%
2030	8,2%	8,7%	38,4%	38,7%
Valores Máximos de Referencia				
Solvencia			40,0%	
Sostenibilidad			80,0%	

Fuente: Municipio de Medellín, MFMP, 2020



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

165

Con la incorporación de los valores resultantes por concepto de Pasivos Contingentes, el indicador de Solvencia se sitúa máximo en un 12,2% en el 2022 y un 11,9% en la vigencia 2021, cifra que se encuentra muy alejada del resultado máximo del indicador (40%), situación que evidencia autonomía para la celebración de operaciones de crédito público.

Por su parte, el indicador de Sostenibilidad para la vigencia 2021, se ubica en un 88,5% con respecto al límite normal del 80%. Este indicador se afecta debido a la reducción de las proyecciones de los ingresos corrientes y los escenarios más conservadores como resultado del aislamiento preventivo obligatorio, establecido por el Gobierno Nacional para todos los habitantes del país, desde Marzo hasta inicios de septiembre de la vigencia 2020. No obstante, el Decreto 678 de mayo del 2020, establece en el artículo 4 “Créditos de reactivación económica. Para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las *entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público durante las vigencias 2020 y 2021, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%. Para estos efectos, no será necesario verificar el cumplimiento de la relación intereses/ahorro operacional contemplada en el artículo 2 de la Ley 358 de 1997.*”

Estos resultados indican que, como parte del proceso de planeación financiera, la Administración Municipal incorpora en sus cálculos y partidas presupuestales de gastos, los recursos suficientes para atender las contingencias derivadas de acciones legales que cursan en contra del Municipio. Este ejercicio de cálculo y planificación, en el cual la Administración Municipal ha puesto todo su empeño, está orientado a mantener el normal desarrollo de las funciones administrativas y dejar recursos suficientes al componente de inversión.

6.4 Pasivos Exigibles

Son compromisos que se adquirieron en vigencias anteriores con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan. Saber cuánto se debe, también significa identificar las contingencias que podrían afectar las finanzas en el futuro inmediato, al volverse acreencias determinadas por fallos judiciales, en caso de no cumplirlas.



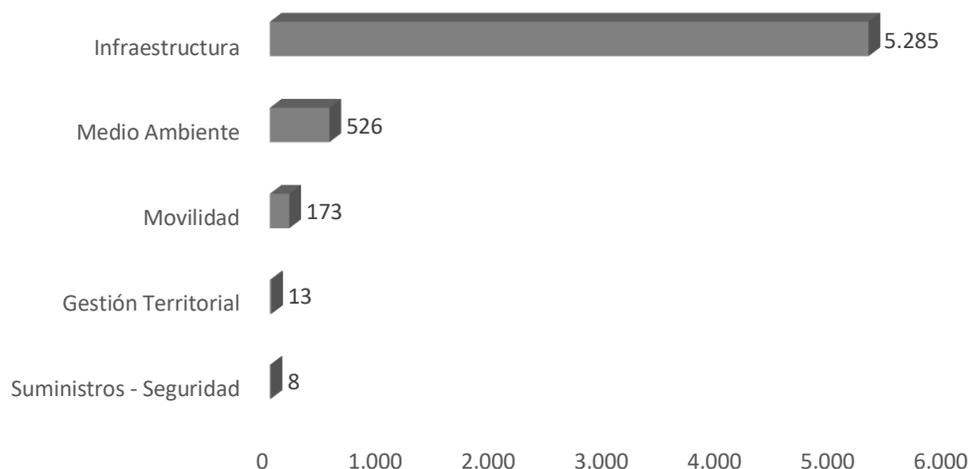
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

166

Gráfico 56 Vigencias expiradas 2020



Fuente: Municipio de Medellín, Unidad Ejecución Presupuestal, 2020

A abril 30 del 2020, el Municipio de Medellín presenta un monto de \$6.004 millones en vigencias expiradas como compromisos u obligaciones adquiridas en vigencias anteriores, a la fecha se obtiene una ejecución del 100% en los proyectos asociados a las secretarías contenidas en el siguiente gráfico. Es importante aclarar que estos compromisos cumplieron con el lleno de los requisitos legales.

6.5 Pasivo Pensional del Municipio de Medellín

De acuerdo con el artículo 1 parágrafo 1 de la Ley 549 de 1999, el pasivo pensional integra las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones.

Los bonos pensionales, según el artículo 115 de la Ley 100 de 1993, son aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones. Las reservas matemáticas de pensiones, entendido como otro concepto que conforma el pasivo pensional, es el valor presente de las obligaciones futuras a cargo de las administradoras de pensiones que le permiten contar con los valores para pagar



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

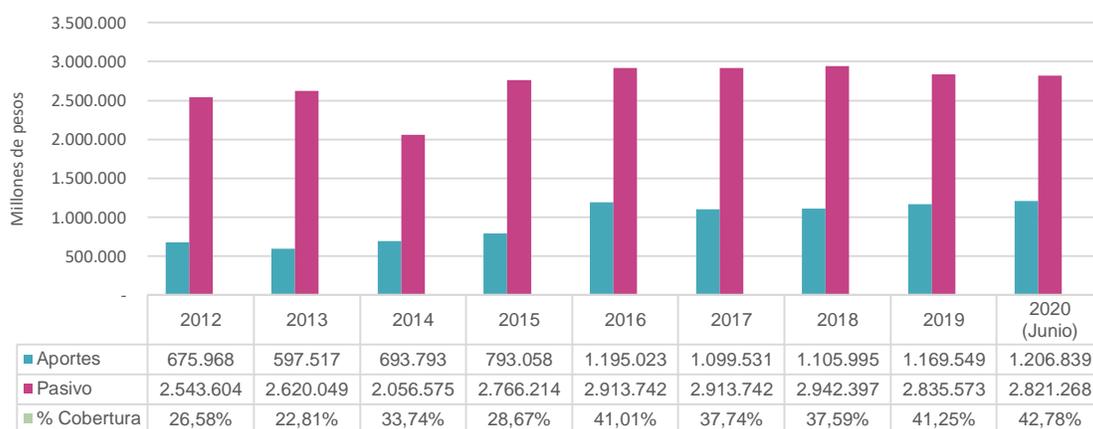
167

mensualmente la pensión hasta el último sobreviviente con derecho, el cual está integrado por los bonos pensionales y los títulos pensionales de deuda pública. Finalmente, las “cuotas partes” de los bonos pensionales, son aquellas fracciones que las entidades pagadoras de pensiones deben hacerle proporcionalmente a sus ex afiliados con el fin de contribuir a la entidad emisora del bono pensional.

6.5.1 Cobertura del pasivo pensional de Medellín

De acuerdo con la Ley 549 de 1999, el pasivo pensional de las entidades públicas debe estar cubierto al 100% en el año 2029. El siguiente gráfico muestra la dinámica reciente de la cobertura del pasivo pensional de Municipio de Medellín, desde la vigencia 2012 hasta el mes de junio de 2020.

Gráfico 57. Cobertura del pasivo pensional



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2020

El saldo del pasivo pensional corresponde a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas por este ministerio, así como de la Fiduprevisora. El valor de los pasivos y de los activos destinados por el Municipio para su cubrimiento, se presentan conforme a los Estados Financieros del Municipio al corte de junio de 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

168

6.5.2 Explicación de la variabilidad del pasivo pensional de Medellín y su cobertura

Reducción Pasivo 2014: un menor valor debido a la actualización del cálculo actuarial del sector educación, que generó una reducción en el valor del pasivo de \$563.474 millones.

Incremento aportes 2015: Presenta incremento de \$335.098 millones principalmente por la inclusión del cálculo actuarial de sector salud e incremento en el cálculo del sector educación. Al pasar de \$20.416 millones a \$69.326 millones. Además, se incrementó el número de pensionados, generando un mayor valor del pasivo de aproximadamente de \$374.540 millones.

Incremento aportes 2016: Los recursos disponibles en el FONPET aumentaron en \$384.723 millones equivalentes al 81.9% con relación al año anterior; ya que mediante Resolución 1383 de mayo 16 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó ajuste a la distribución de recursos del impuesto de Timbre Nacional (de las vigencias 2003 a 2011) entre las entidades territoriales que cumplieran los requisitos de la Ley 549 de 1999, siendo el Municipio de Medellín beneficiado con la transferencia de \$305.637 millones, a la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET.

Reducción aportes 2017: Se retiraron recursos por \$152.549 millones, destinados a la financiación del contrato de concurrencia N°01 de 2017, suscritos entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el pago del pasivo prestacional por concepto de cesantías (activos y jubilados) causados a 31 de diciembre de 1993 de la ESE Metrosalud, por valor de \$289.448 millones distribuidos según Resolución 3784 de 2016. Asimismo, se presentó retiro por valor de \$24.791 millones solicitado por el Municipio por concepto de excedentes del FONPET, al superar 125% del cubrimiento del pasivo pensional del sector educación.

Con corte a junio de 2020, el Municipio de Medellín está a la espera de la actualización del pasivo pensional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



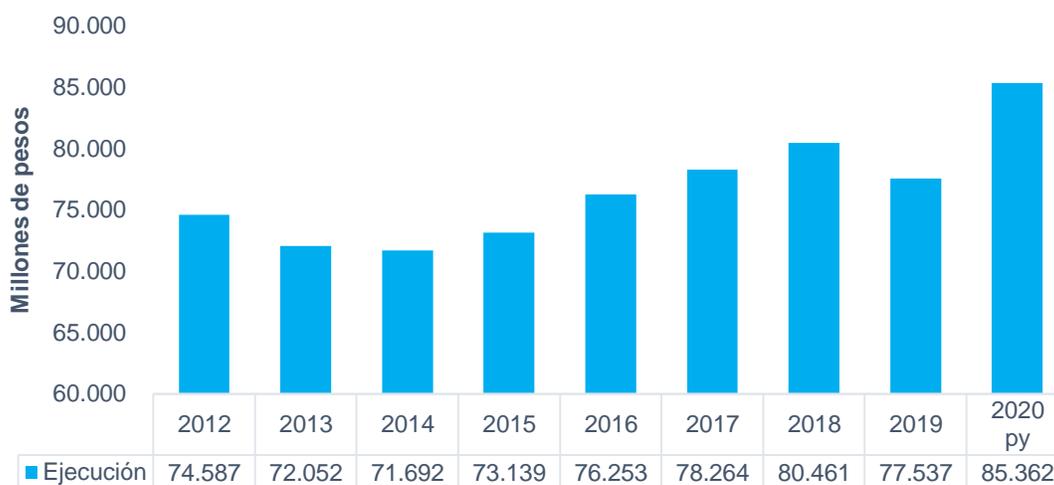
Pasivos exigibles y contingentes

169

6.5.3 Variables de Cobertura del pasivo pensional

6.5.3.1 Pagos de pensiones por vejez, invalidez y muerte:

Gráfico 58. Ejecución del rubro de gasto de pagos de pensiones por vejez, invalidez y muerte.



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2020

La tendencia del pago de las mesadas pensionales, si bien presenta un patrón creciente en términos nominales desde el año 2013 hasta el año 2018, en términos reales su crecimiento promedio contando el año 2019 es negativa del -3,4%. Esto refleja el decrecimiento en el número de pensionados y sustitutos vigentes del régimen previo a 1994, cuando empieza a regir la Ley 100 de 1993.

La alta ejecución en 2012 obedece a que se aplicó el reconocimiento por valores dejados de pagar, dado que los incrementos anuales fueron inferiores a lo promulgado por el Acuerdo 34 de 1970 para aquellas personas que estaban pensionadas (incluidos los sustitutos) antes de 1994.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

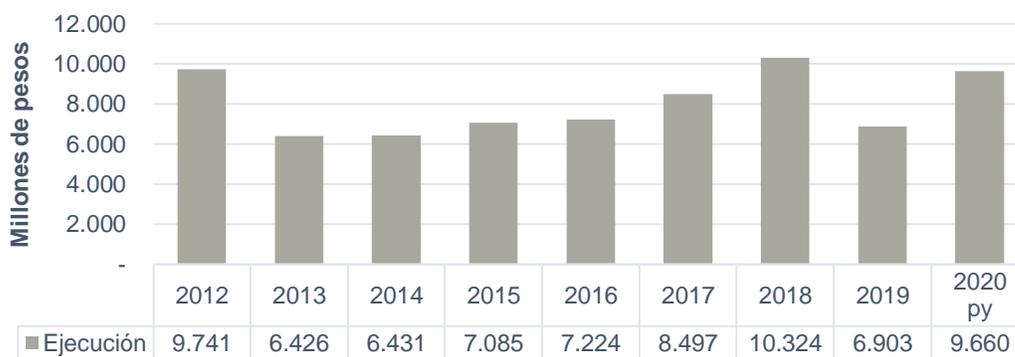


Pasivos exigibles y contingentes

170

6.5.3.2 Cuotas partes pensionales

Gráfico 59. Ejecución del rubro de gasto de cuotas partes pensionales.

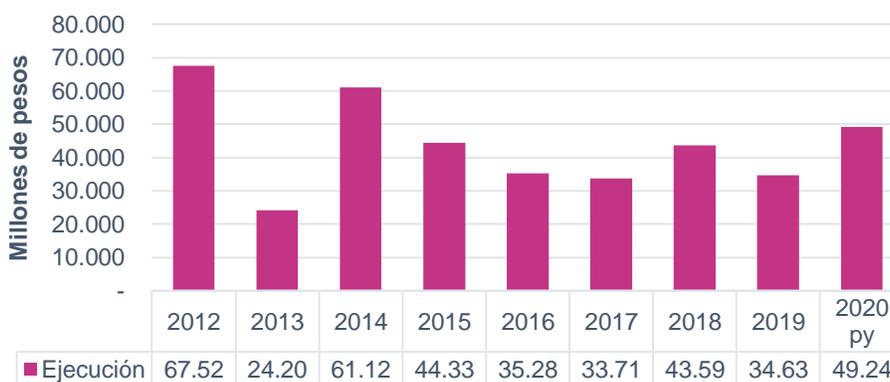


Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2020

Las cuotas partes se derivan de aquellos periodos laborados por el ciudadano con entidades públicas que le aportaban a cajas o fondos diferentes al ISS antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones. La ejecución de este rubro de gasto está asociado a la gestión que cada entidad territorial adelanta en el cobro de las cuotas partes.

6.5.3.3 Bonos Tipo A y B

Gráfico 60. Ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y B.



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2020



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

171

El pago de bonos pensionales es financiado con los recursos que el Municipio aporta al patrimonio autónomo suscrito con este propósito. El comportamiento de los aportes, rendimientos financieros y pago de bonos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 56. Patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales, 2012 (octubre) a 2020 (junio).

Cifras en millones de pesos.

AÑO	VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	RENDIMIENTOS GENERADOS	COMISIÓN	VALOR PAGADO POR BONOS	CAPITALIZACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO
2012 (octubre)	224.245	6.113	76	423	67.362
2013	223.281	6.314	334	13.781	6.729
2014	278.551	15.681	358	3.235	43.176
2015	316.111	12.068	277	4.720	30.446
2016	321.080	34.642	640	31.606	2.564
2017	312.447	30.072	580	38.793	631
2018	281.319	18.012	421	74.270	25.472
2019	269.114	20.451	430	44.915	12.642
2020 (junio)	278.906	12.400	137	2.659	0

Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2020

6.5.4 Proyección de cobertura del pasivo pensional

En el ejercicio de planeación financiera, el Municipio de Medellín realiza las proyecciones del cubrimiento del pasivo pensional en el periodo 2020 – 2029, de conformidad con las disposiciones de la Ley 549 de 1999. Las proyecciones de los rendimientos financieros y aportes de capital al patrimonio autónomo, los incrementos esperados en la cuenta FONPET, los pagos de mesadas pensionales y cuotas partes se calculan en valor presente (a 31 de diciembre del 2019) para cubrir el 100% del pasivo pensional. Las proyecciones varían en función de la actualización de la información pasivo pensional para Medellín. La siguiente tabla presenta dichas proyecciones:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Pasivos exigibles y contingentes

172

Tabla 57. Proyección de cobertura del pasivo pensional al 2029.

Cifras en millones de pesos.

Variables de cobertura del pasivo pensional	Valor a dic. 2019
Saldo en FONPET (incluye sector salud)	885.706
Proyección incremento esperado en saldo de cuenta Fonpet al 2029	429.443
Saldo en FOMAG	14.729
Saldo en el patrimonio autónomo (informe Fiducia) a diciembre 31 de 2019	269.114
Proyección 2020 - 2029 por aportes al patrimonio autónomo, para pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos	296.814
Proyección rendimientos financieros en el patrimonio autónomo al 2020 - 2029	186.857
Apropiación cuotas partes en el año 2020 (Decreto 1018 de 2018)	9.660
Proyección 2021 - 2029 para el pago de cuotas partes	77.430
Apropiación pensiones de vejez, invalidez y muerte año 2020 (Decreto 1018 de 2018)	85.362
Proyección 2021 -2029 para pensiones de vejez, invalidez y muerte	580.459
Valor del pasivo pensional a diciembre del 2019	\$ 2.835.573

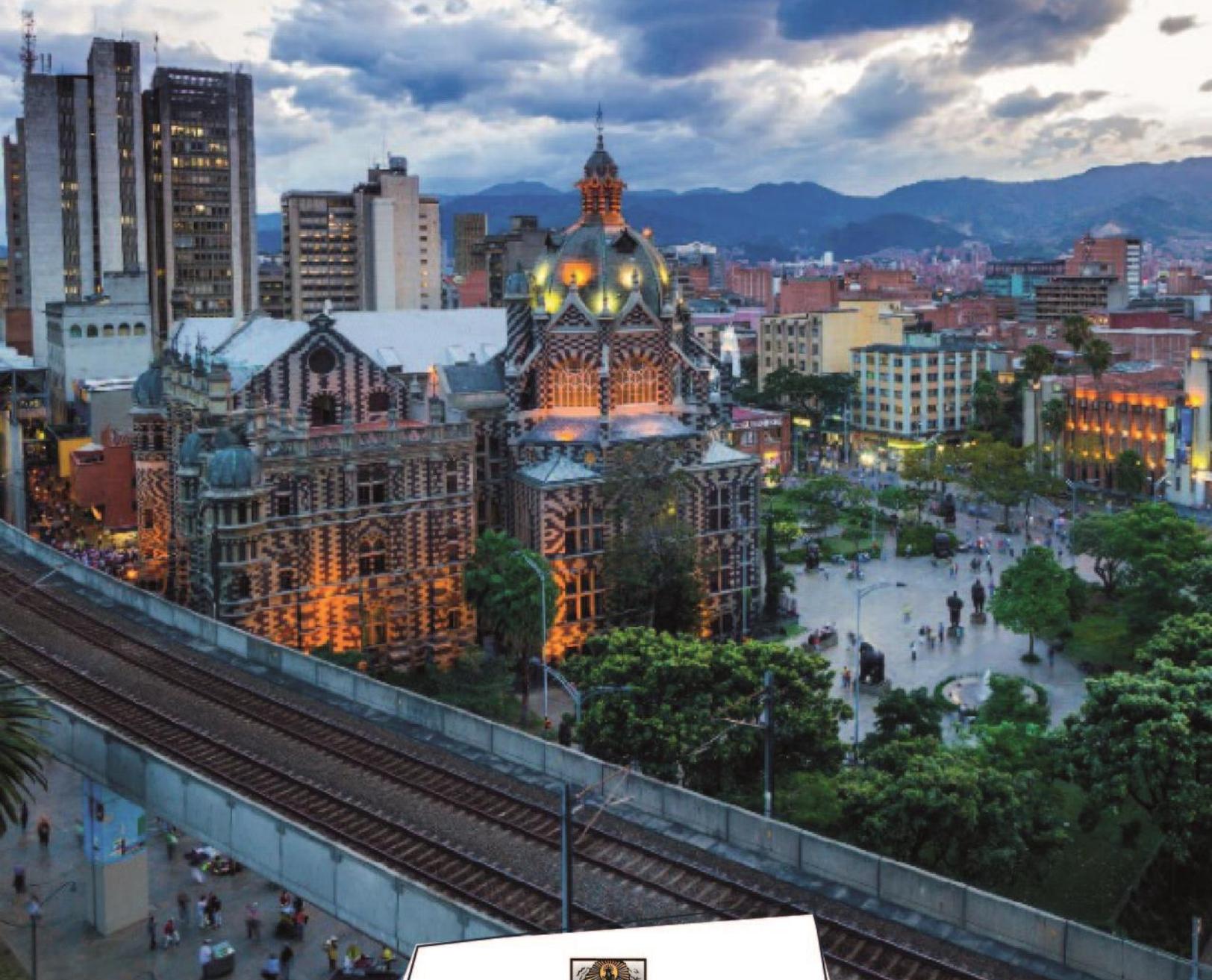
Fuente: Unidad de Evaluación Financiera, Secretaría de Hacienda. Informe de proyección de variables de cobertura el pasivo pensional. 2020



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones **y medidas para el** cumplimiento de metas



Alcaldía de Medellín

Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

174

7 Plan de Acciones y Medidas para cumplir las metas del MFMP 2021-2030

Las Acciones y Medidas que la Administración Municipal planea emprender para cumplir con las metas previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021-2030, acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se presentan en este capítulo, compuesto de dos partes:

La primera parte, detalla la gestión que las dependencias llevarán a cabo durante la siguiente vigencia fiscal para cumplir con las metas de recaudo presupuestal de los ingresos que componen el Plan Financiero del MFMP, disminuir y racionalizar los gastos de funcionamiento del nivel central del Municipio de Medellín, y lograr mejorar el perfil de la deuda pública municipal.

El siguiente esquema resume la metodología utilizada con el fin de programar y realizar seguimiento a las actividades previstas para el cumplimiento de los productos institucionales en materia fiscal para la vigencia 2021.

Tabla 58. Metodología de formulación del Plan de Acciones y Medidas de impacto para la vigencia 2021

Lineamientos de política fiscal	<ul style="list-style-type: none">• Son los grandes postulados que orientan la gestión de la Alcaldía de Medellín en materia fiscal.
Objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none">• Son los propósitos o logros que la Entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo para el cumplimiento de la política fiscal.
Reto	<ul style="list-style-type: none">• Son los propósitos generales a los cuales se debe comprometer la Dependencia para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Son los propósitos específicos o líneas de trabajo a los cuales se debe comprometer la Dependencia para contribuir al cumplimiento de los retos.
Producto	<ul style="list-style-type: none">• Corresponden a los entregables concretos de la dependencia que contribuyen al cumplimiento del reto y medirá la acción.
Meta	<ul style="list-style-type: none">• Manera de cuantificar el producto que se espera alcanzar en un periodo de tiempo a través de la ejecución y/o cumplimiento de actividades.
Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Programación de las actividades que le permitirán dar cumplimiento a las metas propuestas y contribuirán al alcance de los objetivos.

Fuente: Adaptación. DNP 2014. Guía para la formulación y seguimiento de la planeación institucional



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

175

Al respecto, el Municipio de Medellín ha definido cuatro objetivos estratégicos que se fija para el corto plazo en función del cumplimiento de la política fiscal: i) Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes, ii) Gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos, iii) Optimizar y priorizar el gasto público a través del uso racional y eficiente de los recursos; y iv) Realizar un manejo responsable de la Deuda Pública que permita garantizar la capacidad de pago y su sostenibilidad.

La segunda parte, aborda los principales cambios normativos y estructurales que impactarán el mediano y largo plazo la planificación financiera del Municipio, específicamente se abordan los principales alcances en la adopción del nuevo catálogo de clasificación presupuestal -CCPET- los avances en materia de registro, valoración y calificación del Pasivo pensional y los retos en materia de implementación de instrumentos financieros del POT.

7.1 Cumplimiento del Plan de Acciones y Medidas vigencia 2019.

Durante el año 2019, la Unidad de Evaluación Financiera realizó el seguimiento trimestral a las metas y cumplimiento de los indicadores correspondiente a las acciones de rápida ejecución, formuladas para la vigencia fiscal 2019 y contenidas en el MFMP 2019-2028.

El gráfico 2 muestra el estado de las acciones al cierre de 2019, de las 101 acciones de corto plazo contenidas en el Plan de Acciones y Medidas, concluyendo que el 80% de las acciones planteadas cumplieron con las metas establecidas e incluso en el 34% de estas la meta se superó.

Con respecto a las metas incumplidas, se encontró que la mayoría de los incumplimientos se concentraron en las secretarías de Hacienda y Planeación y obedecieron a factores como la fijación de metas demasiado ambiciosas, fijación de acciones sobre las cuales no se tiene control directo desde la secretaria y decisiones internas que afectaron el cumplimiento de la meta, razón por la cual estas acciones y metas fueron revisadas en la nueva formulación. En sentido inverso, la Secretaría de Hacienda fue la dependencia que presentó también el mayor número de metas cumplidas y metas superadas, lo cual se reflejó en el buen desempeño fiscal del municipio durante la vigencia.



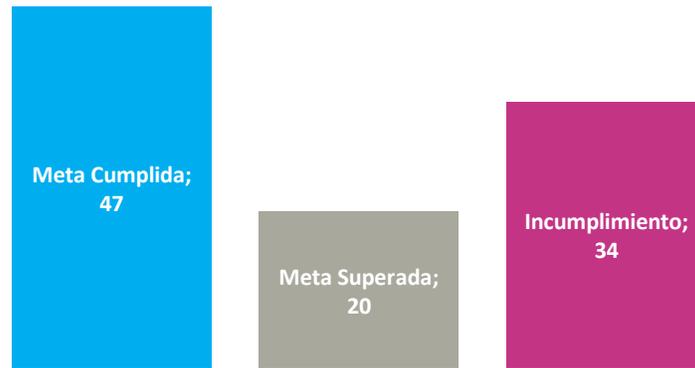
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

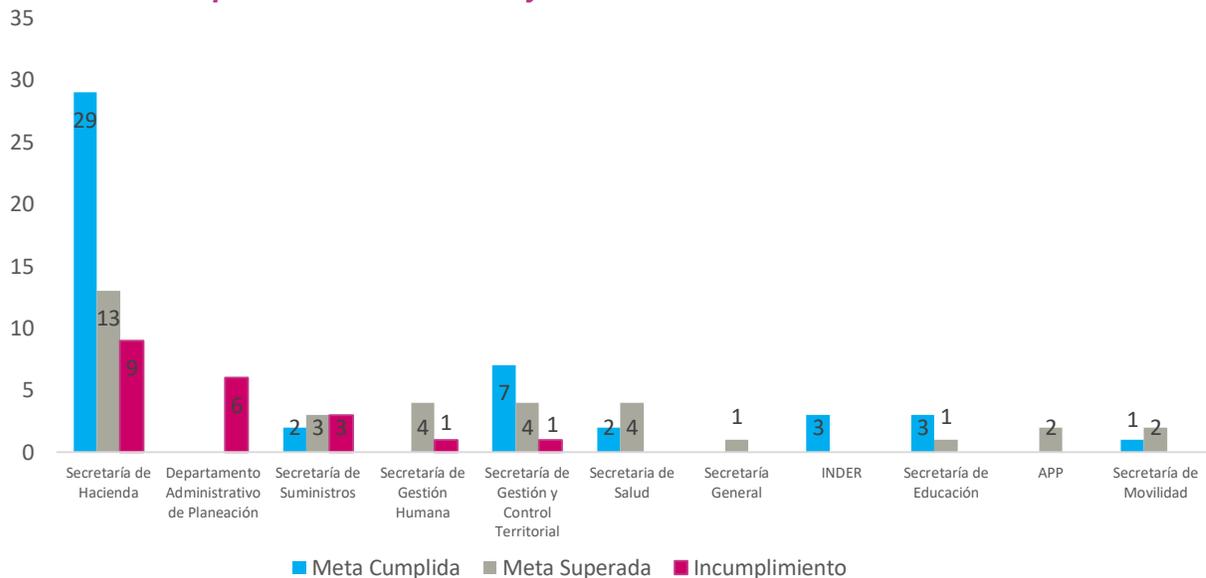
176

Gráfico 61. Cumplimiento de acciones y medidas con corte a diciembre de 2019.



Fuente: Alcaldía de Medellín, Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera. 2020.

Gráfico 62. Cumplimiento de acciones y medidas con corte a diciembre de 2019.



Fuente: Alcaldía de Medellín, Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera. 2020.

El cumplimiento y seguimiento de este plan junto con la adecuada gestión administrativa, fiscal y financiera, sustentada en el manejo responsable de los recursos y en las buenas prácticas de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

177

fiscal, permitieron al Municipio continuar recibiendo importantes reconocimientos y calificaciones de riesgo crediticio:

- La Agencia Calificadora **Moody's** (diciembre de 2019) ratificó la calificación internacional Baa2, destacando la fortaleza económica de la ciudad, que respalda un alto nivel de ingresos de fuente propia, así como sus prácticas sólidas de gobierno y gestión. Adicionalmente, también considera sus fuertes niveles de liquidez.
- La calificadora internacional **Fitch Ratings** (Noviembre de 2019) afirma la calificación internacional (IDR) de largo plazo en Moneda Local y en Moneda Extranjera de la Ciudad de Medellín en "BBB"; Perspectiva negativa, la máxima para Colombia, destacando su desempeño operativo sólido y estable, un nivel manejable de endeudamiento y altos niveles de gasto de capital financiado con ingresos fiscales, una cantidad significativa de recursos provenientes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) y deuda de largo plazo.
- La calificadora internacional **Fitch Ratings** (Junio de 2020) confirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Medellín en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', respectivamente, con perspectiva estable. Destacando la solidez en los ingresos, la poca dependencia de las transferencias nacionales y la propiedad total de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), el cual consideran como un factor clave en el desempeño financiero del Municipio y una fuente destacada de recursos, ya que la cantidad significativa de excedentes financieros comunes y especiales transferidos a Medellín ha aumentado su flexibilidad financiera para hacer gastos de capital, ubicándolo en una posición incomparable con respecto a otras entidades ante la crisis sanitaria generada por el COVID-19.
- La **Contraloría General de Medellín** (mayo 2020) emitió "Dictamen Limpio - Sin Salvedad" a los estados contables del año 2019 y calificó Favorable la gestión presupuestal y financiera para el mismo periodo del Municipio de



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

178

Medellín. Ratificando la fortaleza financiera del Municipio reflejada en la confianza y transparencia de sus procesos internos.

- En el Informe de **Viabilidad Fiscal Territorial**, basado en los resultados financieros de la vigencia 2018, el **Ministerio de Hacienda** resaltó la fortaleza de las finanzas públicas del Municipio de Medellín, fundamentada en la estructura tributaria con que cuenta la ciudad, la gestión eficiente del recaudo propio y la menor dependencia de transferencias del gobierno nacional que generan menor grado de exposición ante un entorno macroeconómico desfavorable. Adicionalmente, se destaca la diversidad productiva y la distribución eficiente de las rentas captadas por la administración, que generan un círculo de desarrollo virtuoso en términos de equidad, atraen capital de inversión e impulsan la fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad.

El buen nivel de desempeño que ha mostrado el Municipio de Medellín en el manejo de sus finanzas públicas le genera una fuerte credibilidad a nivel nacional e internacional, y responde en gran medida a la gestión que se emprendió a partir de un plan estratégico de modernización de la Hacienda Pública. El Municipio incursionó en el manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación en la aplicación tributaria, implementó medidas de simplificación de trámites, a través de múltiples estrategias mejoró la experiencia del contribuyente, puso en marcha medidas para mejorar el relacionamiento de la Administración Municipal con la comunidad aportante, permitió mejorar el control de los niveles de evasión y elusión; y fortaleció la cultura de pago.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

179

7.2 Acciones 2021 de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo

7.2.1 Objetivo Estratégico 1: Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes.

Reto 1: Incrementar el recaudo de los ingresos tributarios del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2021

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Alumbrado público	Facturar cartera trasladada por EPM del impuesto de alumbrado público de la vigencia 2020	Saldos vencidos trasladados por EPM debidamente facturado	100%	Porcentaje	Base: Saldos trasladados	<ul style="list-style-type: none"> • Depuración de Base de datos (terceros). • Reparación de plantillas y facturación del impuesto. 	Secretaría de Hacienda
	Emitir factura/título para la totalidad de predios, con destinación de lotes, gravados con impuesto de alumbrado público en el Municipio de Medellín por las vigencias 2018, 2019 y 2020.	Facturas/título o emitidas para Lotes gravados con el impuesto de alumbrado público	100%	Porcentaje	Base: lotes con Saldos adeudados por vigencias 2018, 2019 y 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Depuración de Base de datos con los lotes que adeudan el impuesto. *Hacer cruces de información para validar direcciones de los propietarios. *Emitir y notificar factura título para la totalidad de contribuyentes. 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

180

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Anticipo de AUTORRETENCIONES - Impuesto de Industria y Comercio	Seguimiento a las declaraciones presentadas por los Agentes Autorretenedores bimestralmente	Declaraciones presentadas y pagadas	98%	Número de declaraciones presentadas y pagadas (conforme a los agentes autorretenedores nombrados para dicha vigencia)	Promedio de declaraciones de autorretenciones presentadas y pagadas en los últimos 6 bimestres. (depende de Autorretenedores nombrados para vigencia 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Documentar la necesidad del módulo para el desarrollo en portal y ERP Probar los desarrollos tecnológicos Disponibilidad de la plataforma WEB Alcaldía de Medellín 	Secretaría de Hacienda
Anticipo de RETENCIONES- Impuesto de Industria y Comercio	Seguimiento a las declaraciones presentadas por los Agentes Retenedores bimestralmente	Declaraciones presentadas y pagadas	5,812	Número de declaraciones presentadas y pagadas	Promedio de declaraciones de retenciones presentadas y pagadas en los últimos 6 bimestres. (Nota: Si se presenta declaración del 6 bimestre en diciembre de 2021)	<ul style="list-style-type: none"> Documentar la necesidad del módulo para el desarrollo en portal y ERP Probar los desarrollos tecnológicos Disponibilidad de la plataforma WEB Alcaldía de Medellín 	Secretaría de Hacienda
Autoretención de Industria y comercio	Orientar y diversificar los programas de Fiscalización Tributaria, en procura de generar mayores ingresos para el Municipio de Medellín, sin que ello supere la relación costo beneficio para la Entidad.	Número de autorretenedores Fiscalizados por bimestre para la verificación del cumplimiento de las obligaciones Tributarias.	500	Autorretenedores por Bimestre Fiscalizado	Reporte de fiscalización Link: http://10.1.222.62:8080/Fiscalizacion/	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de base de datos Proyección de Actos administrativos de trámite o Definitivos (Emplazamientos, resoluciones sanción y liquidaciones Oficiales) 	Secretaría de Hacienda
Circulación y Tránsito	Facturar a la totalidad de vehículos matriculados en el Municipio de	Placas facturadas	100%	Porcentaje	Base de datos con la identificación de los vehículos matriculados en	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar base de datos para facturar. Liquidar el impuesto de 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

181

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Medellín en servicio público, el impuesto de circulación y tránsito para la vigencia 2021				el Municipio de Medellín como servicio público y entregada por la Secretaría de Movilidad.	acuerdo a la tarifa correspondiente • Emitir factura con impuesto	
	Emitir factura/título para la totalidad de propietarios de vehículos matriculados en el Municipio de Medellín como servicio público por las vigencias 2018, 2019 y 2020.	Facturas título expedidas	100%	Porcentaje	Base de datos con los deudores del impuesto de circulación y tránsito para las vigencias 2018, 2019 y 2020.	*Depurar la cartera del impuesto para las vigencias 2018, 2019 y 2020. *Hacer cruces de información para validar direcciones de los propietarios. *Emitir y notificar factura título para la totalidad de contribuyentes.	Secretaría de Hacienda
Construcción urbana	Fiscalizar para detectar diferencias entre áreas informadas por las curadurías urbanas para la liquidación del impuesto y las áreas efectivamente aprobadas en las licencias de construcción, para efectuar los cobros respectivos sobre las diferencias encontradas. Para la vigencia 2020	Proyectos analizados, superior a los 1000 m2	100%	Porcentaje	Base: Proyectos superiores a 1000 m2	• Generar un listado de las liquidaciones efectuadas durante 2018, 2019 y lo corrido del presente año. • Clasificar según el área liquidada y fiscalizar proyectos de más de 1000 m ² construidos.	Secretaría de Hacienda
Contribución Especial	Auditar una muestra representativa de los Establecimientos	Establecimientos Educativos auditados	35	Unidad	Establecimientos Educativos auditados con relación a la totalidad de	• Descargar desde las bases de datos la relación de contratos y	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

182

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	s Educativos del Municipio de Medellín por concepto de Contribución Especial contratos de obra pública				Establecimientos Educativos del Municipio de Medellín	establecer los que serán objetos de auditoria. <ul style="list-style-type: none"> Realizar autos de inspección tributaria Desarrollar la auditoria Solicitar requerimientos de información para los contribuyentes que se encuentran fuera del Área Metropolitana y si es el caso pertinente se proyecta requerimientos Especiales, liquidaciones de revisión o de Aforo. Realizar los autos de archivo e informes internos 	
Devoluciones	Fiscalización oportuna de contribuyentes que solicitan devolución	Contribuyentes que solicitaron devolución fiscalizados	100%	Porcentaje	Base: Contribuyentes que presentan solicitud de declaración	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los contribuyentes que presenten solicitud de devolución Realizar la fiscalización de los contribuyentes identificados 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

183

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Cumplimiento de plazo para el trámite de las devoluciones para evitar la causación de intereses	Trámites de devolución atendidos dentro de los tiempos establecidos	100%	Porcentaje	Base: Contribuyentes que presentan solicitud de declaración	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar procedimiento correspondiente a las solicitudes de devolución • Tramitar las devoluciones durante los plazos establecidos en el estatuto tributario 	Secretaría de Hacienda
Espectáculos públicos	Auditar en campo la totalidad de los espectáculos públicos para garantizar el ingreso del impuesto sobre el total de la boletería vendida.	Ingresos reales sobre venta de boletería	100%	Porcentaje	Base: boletería vendida	<ul style="list-style-type: none"> • Programar visitas en campo a espectáculos públicos. • Reportar y consolidar la información extractada de las visitas efectuadas en campo. 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

184

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Estampilla Procultura	Auditar la totalidad de las instituciones adscritas y obligadas a practicar retención por concepto Estampilla Procultura.	Instituciones auditadas del total de instituciones adscritas y obligadas a practicar la retención por Estampilla Procultura.	100%	Porcentaje	Base: Total de instituciones adscritas y obligadas a practicar retención por Estampilla Procultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Descargar de las bases de datos, la relación de contratos y establecer cuáles serán auditados. • Realizar autos de inspección tributaria • Desarrollar la auditoría • Solicitar requerimientos de información a contribuyentes por fuera del Área Metropolitana y proyectar requerimientos Especiales, liquidaciones de revisión o de Aforo. • Realizar los autos de archivo e informes 	Secretaría de Hacienda
Impuesto de Industria y Comercio	Orientar y diversificar los programas de Fiscalización Tributaria, en procura de generar mayores ingresos para el Municipio de Medellín, sin que ello supere la relación costo beneficio para la Entidad.	Número de contribuyentes de Industria y Comercio Fiscalizados para hacer cumplir las obligaciones Tributarias.	9000	Cantidad de Contribuyentes Fiscalizados	Reporte de fiscalización Link: http://10.1.222.62:8080/Fiscalizacion/	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de base de datos • Proyección de Actos administrativos de trámite o Definitivos (Emplazamientos, resoluciones sanción y liquidaciones Oficiales) 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

185

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Incrementar la cantidad de inscripciones como responsable del impuesto de Industria y Comercio, con el fin de posteriormente cumplir con sus obligaciones formales	Nuevos Registros (contribuyentes y/o Establecimientos inscritos en el impuesto de industria y comercio)	16,369	Número	Se toma como base la variación de los registros ingresados entre Enero y Junio de los años 2019 y 2020 para el cálculo de la meta	Disponer del personal y los medios tecnológicos necesarios para el oportuno registro de nuevos comerciantes en el sistema de información de la Subsecretaría	Secretaría de Hacienda
	Garantizar un adecuado funcionamiento del servicio en línea con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia	Servicio en línea activo, dentro de las reglas definidas para el consumo	100%	Porcentaje	Servicio activo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al Convenio de Cooperación Servicios Web con la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia e Informe trimestral de supervisión. • Disponer del personal y los medios tecnológicos necesarios y apoyo de la Subsecretaría de TI para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la Web service. 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

186

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Apoyo para la fiscalización de omisos	Registros de no inscritos y extemporáneos remitidos para fiscalización	100%	Porcentaje	Base: Información de contribuyentes no inscritos o inscritos extemporáneamente en RIT	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de los nuevos registros para identificar el cumplimiento de los plazos para inscripción ante el RIT Identificación de contribuyentes en cámara y DIAN que no se encuentran registrados en el RIT del municipio de Medellín 	Secretaría de Hacienda
	Reactivación de la facturación del Impuesto de industria y comercio por vencimiento de los beneficios otorgados.	Facturación reactivada a contribuyentes que tuvieron beneficio tributario	100%	Porcentaje	Contribuyentes que tuvieron beneficio tributario en el Impuesto de Industria y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> Alimentar el sistema de información con las Resoluciones que conceden beneficio marcando fecha inicial y fecha final. Validar la reactivación de facturación por vencimiento de los beneficios. 	Secretaría de Hacienda
	Recepción de declaraciones	Declaraciones recepcionadas e ingresadas	75,000	Número de declaraciones recepcionadas	Base: Declaraciones recepcionadas e ingresadas físicamente y declaraciones presentadas a través del portal	<ul style="list-style-type: none"> Recepcionar e ingresar las declaraciones presentadas por los contribuyentes Control de calidad de las declaraciones ingresadas Habilitar el portal para la presentación de las declaraciones 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

187

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Procesar las declaraciones presentadas por el contribuyente del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.	Declaraciones procesadas	70,000	Número de declaraciones procesadas	Promedio de declaraciones del impuesto de industria y comercio, presentadas en los últimos 4 años en fechas de vencimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar la necesidad del módulo para el desarrollo en portal y ERP • Probar los desarrollos tecnológicos • Disponibilidad en la unidad de Facturación para revisar los pedidos generados por el procesamiento 	Secretaría de Hacienda
Impuesto de Teléfonos	Consolidar y facturar c/mes el impuesto de teléfonos con la información de las bases de datos de las empresas prestadoras del servicio de telefonía fija y enviar el respectivo documento de cobro.	Empresas responsables por Impuesto de Telefonía Fija Conmutada auditadas y facturadas en debida forma	100%	Porcentaje	Empresas de telefonía fija recaudadoras del Impuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar base de datos • Facturar • Enviar facturación • Verificar • Recaudar • Llamar • Informar • Reportar 	Secretaría de Hacienda
	Consolidar base de datos de vigencias anteriores del debido cobrar de la base de datos de UNE del impuesto de telefonía fija conmutada mensualmente para la vigencia 2021	Incremento en recuperación de cartera del Impuesto de Telefonía fija dejada de facturar en años anteriores	5%	Porcentaje	Base de cálculo: Recaudación de vigencias anteriores durante el año 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar base de datos • Facturar • Enviar facturación • Verificar • Recaudar • Llamar • Informar • Reportar 	Secretaría de Hacienda
Impuesto de Beneficios	Establecer controles a los beneficios	Porcentaje de contribuyentes que tienen	100%	Porcentaje	Contribuyentes que tienen beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los cambios en 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

188

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	tributarios otorgados.	beneficio tributario fiscalizados			tributario en el Impuesto Predial Unificado	las condiciones con base en las cuales se concedió el beneficio tributario, a través de consultas en la Transacciones de SAP para verificar oportunamente las matrículas inmobiliarias con beneficio tributario que han sufrido mutaciones. • Verificación de los cambios en las condiciones con base en las cuales se concedió el beneficio a través de visitas.	
	Reactivación de la facturación del Impuesto predial por vencimiento de los beneficios otorgados.	Facturación reactivada a contribuyentes a los que se les venció el beneficio tributario	100%	Porcentaje	Contribuyentes que tuvieron beneficio tributario en el Impuesto Predial Unificado	<ul style="list-style-type: none"> Alimentar el sistema de información con las Resoluciones que conceden beneficio marcando fecha inicial y fecha final. Validar la reactivación de facturación por vencimiento de los beneficios. 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

189

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Procesar oportunamente las mutaciones catastrales registradas en el sistema de información de Catastro, para generar la liquidación y facturación, reflejando la realidad catastral en el cobro del Impuesto predial de una manera actualizada	Aplicación de las mutaciones registradas por catastro en la liquidación y cobro del Impuesto Predial	100%	Porcentaje	Mutaciones ingresadas al sistema por la parte de la Subsecretaría de Catastro	Procesar antes de cada facturación (trimestralmente) las mutaciones catastrales registradas por la Subsecretaría de Catastro.	Secretaría de Hacienda
	Depuración de matrículas inmobiliarias con error o no identificadas	Matrículas depuradas o corregidas	100%	Porcentaje	Base de datos de facturación del impuesto predial que presenta inconsistencias en la generación del documento de cobro	<ul style="list-style-type: none"> Identificar casuísticas relacionadas con las matrículas durante la generación de documentos de cobro Gestionar la depuración de las matrículas con inconsistencia 	Secretaría de Hacienda
Publicidad Exterior Visual	Monitoreo periódico para mitigar la evasión en el pago del impuesto a través de la identificación de vallas fijas y nuevas	Actas de visita de los recorridos diurnos y nocturnos realizados	100%	Porcentaje	Recorridos realizados	Programar recorridos diurnos y nocturnos	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

190

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	Iniciar procesos de cobro para la recuperación de cartera a través de la emisión de títulos ejecutivos para la vigencia 2021	Títulos expedidos	100%	Porcentaje	Bases de datos asignadas de acuerdo con la priorización para generar el título	<ul style="list-style-type: none"> Expedición y notificación de títulos. Envío de títulos a tesorería 	Secretaría de Hacienda
	Aplicación de sanciones por el no envío del reporte de información	Sanciones cobradas	100%	Porcentaje	Base de contribuyentes omisos en el envío de la información	<ul style="list-style-type: none"> Inspecciones oculares Reportes de facturación 	Secretaría de Hacienda
	Auditoría a los contribuyentes Para la vigencia 2021	Contribuyentes Auditados	20	Número de contribuyentes auditados	Base: Totalidad de los contribuyentes de Publicidad Exterior Visual	Auditorías de campo y escritorio	Secretaría de Hacienda
Retención de Industria y comercio	Orientar y diversificar los programas de Fiscalización Tributaria, en procura de generar mayores ingresos para el Municipio de Medellín, sin que ello supere la relación costo beneficio para la Entidad.	Número de agentes de retención Fiscalizados por bimestre para hacer cumplir las obligaciones Tributarias.	3200	Agentes de retención por Bimestre Fiscalizado	Reporte de fiscalización Link: http://10.1.222.62:8080/Fiscalizacion/	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de base de datos Proyección de Actos administrativos de trámite o Definitivos (Emplazamientos, resoluciones sanción y liquidaciones Oficiales) 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

191

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Sanción ICA	Generar y facturar sanciones de Industria y Comercio a través de procesos de Fiscalización.	Sanciones cobradas	12000	Número de sanciones cobradas	Base de datos de Res. Sanción masivas enviadas a facturar por el Líder Funcional de Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de base de datos Proyección de Actos administrativos de trámite o Definitivos (Emplazamientos, resoluciones sanción y liquidaciones Oficiales) 	Secretaría de Hacienda
Sobretasa a la gasolina	Auditar a los Mayoristas de la Sobretasa a la Gasolina Motor para la vigencia 2021	Mayoristas Auditados por la vigencias 2021	100%	Porcentaje	Base: Distribuidores mayoristas de la ciudad de Medellín	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar Auditorías de Escritorio a las declaraciones de la sobretasa a la gasolina motor. Verificar pago y presentación de declaraciones, Descargar del aplicativo SICOM del Min-Minas y Energía el detalle/ mes reportado por los mayoristas. Confrontar SICOM vs Declaraciones. Emitir actos administrativos como emplazamientos, requerimientos especial, liquidación de revisión, resolución sanción, liquidación de aforo. 	Secretaría de Hacienda
	Auditar a los Minoristas de la Sobretasa a la	Minoristas Auditados	100%	Porcentaje	Base: Distribuidores minoristas de la	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar Auditorías de campo a las 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

192

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Gasolina Motor (estaciones de servicio) por la vigencia 2021	para la vigencia 2021			ciudad de Medellín	<ul style="list-style-type: none"> estaciones de gasolina de despacho y recibo de gasolina. Confrontar con pago y presentación de las declaraciones del mayorista Descargar del aplicativo SICOM del MinMinas y Energía el detalle/ mes reportado por los mayoristas Confrontar SICOM vs Declaraciones. Emitir actos administrativos como emplazamientos, requerimientos especial, liquidación de revisión, resolución sanción, liquidación de aforo. Contratar recurso humano adicional para labores de auditoría. 	



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

193

Reto 2: Implementar medidas de conservación y actualización de la formación catastral para determinar la base gravable de los impuestos sobre los bienes inmuebles localizados en el Municipio de Medellín.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Censo catastral	Renovar continuamente los datos del censo o inventario catastral, en sus aspectos físico, jurídico y económico, conforme con la "dinámica inmobiliaria" de la ciudad, la cual hace referencia a las transformaciones que experimentan los bienes inmuebles en sus elementos físico y jurídico o a las transacciones que sobre ellos se realizan	Incremento de la base gravable	0.04%	Porcentaje	Se calcula con base a la cantidad de predios objeto del proceso de censo.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y análisis permanente de la ciudad para contribuir a la implementación y desarrollo del Censo Catastral. • Renovación de datos físico, jurídico y económico de los predios del municipio de Medellín. • Depurar matrículas que presentan inconsistencias en las bases de datos geográfica y alfanumérica de Catastro. • Validar las matrículas no interrelacionadas en el cruce de información permanente Catastro-Registro IPER. • Atender y asesorar las reclamaciones y/o consultas que realizan los contribuyentes con relación al proceso de 	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

194

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
						Censo Catastral. <ul style="list-style-type: none"> Realizar las acciones pertinentes con el fin de procurar el adecuado funcionamiento del proyecto. Elaborar documentos que permita la recopilación de la gestión del conocimiento de cada uno de los componentes del proyecto. Mantenimiento de la información en el sistema de información geográfica catastral. 	



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

195

Reto 3: Generar políticas de operaciones que permitan incrementar los Ingresos No Tributarios del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2021.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Contribución Especial contratos de obra pública	Auditar la totalidad de las entidades descentralizadas del nivel Municipal por concepto de Contribución Especial contratos de obra pública	Entidades auditadas con relación a la totalidad de las entidades descentralizadas del nivel Municipal	100%	Porcentaje	Entidades descentralizadas del orden Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Descargar desde las bases de datos la relación de contratos y establecer los que serán objetos de auditoria. • Realizar autos de inspección tributaria • Desarrollar la auditoria • Solicitar requerimientos de información para los contribuyentes que se encuentran fuera del Área Metropolitana y si es el caso pertinente se proyecta requerimientos Especiales, liquidaciones de revisión o de Aforo. • Realizar los autos de archivo e informes internos 	Secretaría de Hacienda
Ingresos no tributarios	Elaborar y/o actualizar políticas o procedimientos de los ingresos no tributarios	Políticas y/o procedimientos	13	Procedimientos		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el ciclo del ingreso desde la norma que lo rige. • Determinar el ciclo de operación del ingreso formular la política y/o procedimiento • Socializar la política y/o procedimiento con la dependencia gestora • Formalizar la política y/o procedimiento en Isolucion • Actualizar políticas 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

196

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
						y/o procedimientos existentes	
Ingresos no tributarios	Seguimiento mensual y/o gestión operativa de los ingresos no tributarios (facturación, indicadores de facturación, pago, cartera, ejecución presupuestal, análisis de la renta, estrategias para incremento de recaudo)	Informes mensuales de seguimiento a los ingresos no tributarios enviados a las dependencias gestoras	96	Informes de seguimiento		<ul style="list-style-type: none"> Reportes de facturación, partidas abiertas, elaboración de gráficas y tablas dinámicas Análisis de comportamiento y tendencias Conclusiones y recomendaciones Oficio remitario para dependencias gestoras Envío a las dependencias de informe y oficio por mercurio. 	Secretaría de Hacienda
Ingresos no tributarios	Acompañamiento a las dependencias gestoras en la gestión operativa y puesta en marcha de nuevos ingresos no tributarios	Ingresos no tributarios creados	4	Número		<ul style="list-style-type: none"> Parametrización del sistema SAP para facturación Acompañamiento en el marco normativo Levantamiento de procedimientos Mesas de trabajo Puesta en marcha del ingreso 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

197

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Implementación de estrategias de comunicación que permitan incrementar el aprovechamiento económico en los escenarios	Difundir videos promocionales que reflejen la viabilidad como vitrina comercial de los escenarios deportivos y recreativos.	Videos promocionales y cuentas de cobro realizadas por concepto de Aprovechamiento económico, respecto a los generados en 2019.	10%	Porcentaje	123 cuentas de cobro por aprovechamiento económico elaboradas en 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir base datos de productores locales, nacionales e internacionales. • Remitir videos a los productores registrados en la base de datos. • Hacer uso de las redes sociales institucionales para difundir los videos. * Realizar seguimiento al inventario o piezas publicitarias ubicadas en los escenarios, de modo que se encuentren en buen estado para presentación de la comunidad y de los posibles videos comerciales. 	INDER Oficina Asesora de Comunicaciones
Ingresos por contribuciones para servicios de acueducto y alcantarillado	Verificar en los catastros de usuarios de la empresa prestadora EPM de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, de aquellos suscriptores que se encuentran bajo la categoría de "suscriptor especial", para que se acojan con lo descrito en la Ley.	Suscriptores especiales validados frente a suscriptores especiales identificados en los catastros de usuarios del gran prestador EPM de los servicios de acueducto y alcantarillado.	15% de los suscriptores especiales de EPM verificados	Porcentaje			Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

198

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Verificar los cobros de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los suscriptores en uso oficial, reportados por los prestadores	Suscriptores verificados cuyo uso sea oficial, contra bases de datos del municipio, del total de suscriptores identificados en los catastros de suscriptores de las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en uso oficial.	20% de suscriptores oficiales del orden municipal verificados	Porcentaje			Secretaría de Gestión y Control Territorial
Verificar uso en los cobros del servicio de aseo a los suscriptores reportados por los prestadores correspondientes a instituciones educativas (colegios y universidades).	Suscriptores verificados en uso contra bases de datos de otras fuentes del total de suscriptores identificados en los catastros de suscriptores de las empresas prestadoras del servicio público de aseo, correspondientes a instituciones educativas (colegios y universidades).	50% de los suscriptores identificados como instituciones educativas municipales verificados	Porcentaje			Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

199

Reto 4: Optimizar los instrumentos de inversión para el aprovechamiento económico de los bienes propiedad del Municipio durante la vigencia fiscal de 2021.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Arrendamientos de bienes inmuebles	Continuar la legalización de la tenencia de los bienes inmuebles, mediante los contratos de arrendamientos, incluidos los Contratos de los Centros Comerciales Populares de Medellín.	Número Contratos de arrendamiento o Bienes Inmuebles	200	Contratos de arrendamiento	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización. • Depuración de la información • Solicitud de documentos a quienes cumplan requisitos • Elaboración y legalización de contratos • Programación en SP de contratos para facturación • Facturación y seguimiento al recaudo y condiciones de pago fijadas en los contratos. 	Secretaría de Suministros y Servicios



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

200

Reto 5: Optimizar la gestión de cartera de préstamos concedidos del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal de 2021.

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría	
Cuotas créditos de vivienda	Realizar notificaciones de mora a los beneficiarios de créditos hipotecarios con el fin de sanear la cartera vencida	Recuperar la cartera vencida respecto al total de la mora al inicio de la vigencia.	20%	Porcentaje	<p>En el primer cuatrimestre se ha recuperado el 15% de la cartera vencida respecto al inicio de la vigencia, acercándose a la meta del 30% establecida para dicho año, sin embargo se prevé una disminución en el recaudo por motivo de las desvinculaciones a causa de la convocatoria 429 y por la contingencia generada por la pandemia del Covid-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los créditos que presentan novedades con respecto al recaudo de la cuota mensual. • Analizar el motivo de la novedad en el recaudo. • Notificar mora desde la primera cuota vencida, sensibilizando al beneficiario sobre las consecuencias del incumplimiento (cobro ejecutivo de la obligación) • Elaborar facturación para el pago de la mora • Notificar la remisión para dar inicio al cobro de la obligación • Reportar a la Secretaría competente para realizar el cobro correspondiente 	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

201

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Recuperación de cartera por cobro persuasivo de arrendamiento de cabinas, locales comerciales, cafeterías y escenarios deportivos y recreativos.	Gestionar iniciativas de cobro persuasivo de la cartera vencida por concepto de contratos de arrendamiento de locales comerciales, cabinas y escenarios deportivos durante la vigencia fiscal.	Recaudo de las obligaciones en mora a través de la gestión de cobro persuasivo.	100%	Porcentaje	Obligaciones remitidas a cobro ejecutivo / obligaciones en cobro persuasivo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las partidas abiertas por concepto de arrendamiento en el sistema SAP. * Gestionar permanentemente la base de datos de los deudores y de los arrendatarios activos, en caso que sean diferentes. • Seguimiento y actualización de la información de contacto de los deudores y codeudores. • Los requerimientos persuasivos se inician cuando el arrendatario presenta un (1) mes de mora • Desde Cobro Coactivo remitir expedientes que presentan tres (3) o más meses de mora a la Oficina Jurídica, para iniciar cobro por vía ordinaria (proceso ejecutivo). • En todas las instancias de cobro se hace un seguimiento exhaustivo de los trámites realizados durante el proceso de recuperación de cartera. • Realizar solicitud de compensación de las facturas que se tengan comprobante de 	INDER Subdirección Administrativa y Financiera



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

202

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
					<p>pago y se encuentren en partidas abiertas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la liquidación y facturación de los intereses moratorios. • Iniciar el cobro persuasivo al arrendatario, mediante el mecanismo de notificaciones. • Realizar la investigación de bienes del arrendatario. • Establecer contacto directo con el deudor para lograr la cancelación del saldo en mora. • Realizar seguimiento de los requerimientos persuasivos consecutivos a los arrendatarios en mora. * Informar de manera mensual a los supervisores de los contratos, sobre la mora de los arrendatarios. • Remitir a la Oficina Asesora Jurídica la cartera vencida con tres (3) requerimientos persuasivos consecutivos para iniciar proceso ejecutivo. 	



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

203

Reto 6: Gestionar los instrumentos de financiación que permitirán apalancar el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín durante la vigencia fiscal de 2021.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Aprovechamiento económico del espacio público.	Elaborar las facturas por medio de las cuales las personas jurídicas y naturales pagan por concepto de aprovechamiento del espacio público.	Reporte de Facturación	700	Número de facturas	Cantidad de facturas proyectadas para el año 2021 relacionadas con personas jurídicas y naturales que acceden a los instrumentos de financiación del POT para la vigencia. La meta obedece a lo proyectado para la cantidad de facturas del año inmediatamente anterior (600) con un incremento del 14,30%, teniendo en cuenta las restricciones de ocupación de espacio público y su gradual reactivación.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar solicitudes de AEEP que sean viables y cumplan con los requisitos técnicos establecidos. Estructuración y aplicación del instrumento para las categorías de Aprovechamiento Económico desarrolladas en el MAEEP anexo al Decreto 2229 de 2019. Realizar socializaciones sobre AEEP en la ciudad que permitan incrementar el número de solicitudes. Implementación de plan estratégico para el AEEP. 	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Publico Privadas - APP-
Áreas de Revitalización Económica- Business Improvement District -BID-	Reglamentar y adoptar mediante Decreto Municipal las Áreas de Revitalización Económica- Business Improvement District -BID-	Acto Administrativo publicado en página WEB del Municipio	25%	Porcentaje	Para el año 2021 se parte del avance ejecutado del año 2020 (55%), la meta propuesta para el año 2021 corresponde a la obtención de las viabilidades	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los Estudios Técnicos que sustenten la necesidad, pertinencia y factibilidad de su aplicación (35%) Elaboración del Proyecto Decreto (20%) 	Departamento o Administrativo de Planeación



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

204

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
					financiera y operativa y la socialización. (El acumulado al año 2021 sería 80%)	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización y ajustes (5%) • Obtener la Viabilidad Financiera por parte de la Secretaría de Hacienda (10%) • Obtener la Viabilidad Operativa por parte de la dependencia gestora (10%) • Revisión Jurídica Final (15%) • Firmas y adopción (5%) 	
Compensación por áreas de cesión pública	Gestionar el efectivo cumplimiento de las Obligaciones Urbanísticas, mediante la ejecución de las actividades establecidas en el Decreto Municipal 2502 de 2019.	Obligaciones urbanísticas gestionadas	2750	Número	El cumplimiento de esta meta está supeditada a la asignación de recursos en el Plan de Desarrollo 2020-2023	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas proyectos • Concepto valor suelo M2 • Concepto valor construcción M2 • Requerimientos • Resoluciones de liquidación • Resoluciones de equivalencias • Cuenta de Cobro 	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

205

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Financiamiento por Incremento en la Recaudación Impositiva o Financiación por Impuestos Futuros (Tax increment financing- TIF)	Reglamentar y adoptar el Instrumento Financiero por Impuestos Futuros	Decreto adoptado y publicado en página WEB del Municipio	20%	Porcentaje	Para el año 2021 se parte del avance ejecutado del año 2020 (35%), la meta propuesta para el año 2021 corresponde a la elaboración del proyecto de Decreto. (El acumulado al año 2021 sería 55%)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los Estudios Técnicos que sustenten la necesidad, pertinencia y factibilidad de su aplicación (35%) Elaboración del Proyecto Decreto (20%) Socialización y ajustes (5%) Obtener la Viabilidad Financiera por parte de la Secretaría de Hacienda (10%) Obtener la Viabilidad Operativa por parte de la dependencia gestora (10%) Revisión Jurídica Final (15%) 	Departamento o Administrativo de Planeación
Pago por Servicios Ambientales otro Servicio Ambiental	Reglamentar y adoptar mediante Decreto Municipal Instrumento Financiero Pago por Servicios Ambientales otro servicio ambiental	Acto Administrativo publicado en página WEB del Municipio	27,5%	Porcentaje	Para el año 2021 se parte del avance ejecutado del año 2020 (17,5%), la meta propuesta para el año 2021 corresponde a la finalización de la elaboración de los estudios técnicos y el inicio de la elaboración del proyecto de Decreto. (El acumulado al	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los Estudios Técnicos que sustenten la necesidad, pertinencia y factibilidad de su aplicación (35%) Elaboración del Proyecto Decreto (20%) Socialización y ajustes (5%) Obtener la Viabilidad Financiera por parte de la Secretaría de Hacienda (10%) Obtener la Viabilidad 	Departamento o Administrativo de Planeación



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

206

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
					año 2021 sería 45%)	Operativa por parte de la dependencia gestora (10%) • Revisión Jurídica Final (15%) • Firmas y adopción (5%)	
Participación en Plusvalía	Modificar y ajustar mediante el Acto Administrativo Financiero Participación en Plusvalía reglamentado mediante el Decreto 752 de 2013.	Acto Administrativo publicado en página WEB del Municipio	27,5%	Porcentaje	Para el año 2021 se parte del avance ejecutado del año 2020 (17,5%), la meta propuesta para el año 2021 corresponde a la finalización de la elaboración de los estudios técnicos y el inicio de la elaboración del proyecto de Decreto. (El acumulado al año 2021 sería 45%)	Realizar los Estudios Técnicos que sustenten la necesidad, pertinencia y factibilidad de su aplicación (35%) • Elaboración del Proyecto Decreto (20%) • Socialización y ajustes (5%) • Obtener la Viabilidad Financiera por parte de la Secretaría de Hacienda (10%) • Obtener la Viabilidad Operativa por parte de la dependencia gestora (10%) • Revisión Jurídica Final (15%) • Firmas y adopción (5%)	Departamento Administrativo de Planeación
Venta de derechos adicionales de	Liquidar las solicitudes de compra de derechos adicionales de construcción	Cuentas de cobro generadas del total de solicitudes	100%	Porcentaje	El cumplimiento de esta meta está supeditada a la asignación de recursos en el Plan de Desarrollo 2020-2023	Recibir las solicitudes enviadas por las curadurías una vez estas han expedido la viabilidad del trámite de licencia. • Analizar las	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

207

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
					<p>solicitudes con base en el formato diligenciado en los polígonos receptores establecidos en el plan de ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez identificada la viabilidad de dicha solicitud elaborar la cuenta de cobro desde el sistema SAP y entregar al solicitante de la licencia urbanística para su posterior pago. 	

Reto 7: Incrementar los ingresos de tránsito y transporte del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal de 2021.

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Operación, monitoreo y control de las zonas de estacionamiento regulado	Celdas de Estacionamiento Regulado	3052	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar y operar las Zonas de Estacionamiento Regulado. • Revisión Mensual del Recaudado por la Tasa de Uso de las ZER. 	Secretaría de Movilidad



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

208

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Operación, monitoreo y control del arrastre de vehículos inmovilizados	Operación, monitoreo y control del arrastre de vehículos inmovilizados, los siete (7) días de la semana, las 24 horas del día, de tal forma que se cubran las necesidades de atención de operativos y controles adelantado por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Medellín.	Disponer de siete (7), grúas tipo planchón y cinco (5), camiones con plataforma y otros vehículos similares para prestar el servicio de arrastre de los vehículos inmovilizados.	12	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Seguimiento a la operación, monitoreo y control del Arrastre de vehículos inmovilizados. Revisión mensual de los ingresos por concepto de Arrastre de Vehículos inmovilizados. 	Secretaría de Movilidad
Custodia de Vehículos Inmovilizados	Operación, monitoreo y control de la custodia de los vehículos inmovilizados en lugares que cuenten con las medidas de seguridad y humanas para garantizar la integridad del vehículo custodiado, y con la capacidad suficiente para albergar el número diario de vehículos inmovilizados y los vehículos que no han sido reclamados.	Espacios que cumplan con especificaciones técnicas y capacidad suficiente, para la custodia de los vehículos inmovilizados.	100.000 m ²	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Seguimiento a la operación, monitoreo y control de la Custodia de Vehículos Inmovilizados. Revisión mensual de los ingresos por concepto de Custodia de Vehículos inmovilizados. 	Secretaría de Movilidad
Bloqueo de Vehículos	Administrar y monitorear los dispositivos de bloqueo	Operación, monitoreo y control del bloqueo de los	100 Dispositivos de Bloqueo de Vehículos	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Seguimiento a la operación, y 	Secretaría de Movilidad



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

209

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
CEPOS, elemento utilizado para bloquear vehículos que se encuentren estacionados en zonas prohibidas o abandonados en áreas destinadas al espacio público y que no cuentan con la presencia del conductor.	vehículos mal estacionados	Mal Estacionados			control del bloqueo de los vehículos mal estacionados • Revisión de la cantidad de Vehículos bloqueados por mal estacionamiento	



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

210

Reto 8: Optimizar el portafolio de inversiones financieras del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal de 2021

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Rendimientos financieros de ingresos de destinación específica - SGP y demás -	Realizar seguimiento a las tasas pactadas, las cuales deben ser acordes a las condiciones de mercado	Verificación mensual de los rendimientos en cuentas bancarias	12	Número de Informes	La meta y su respectivo avance se basa en un seguimiento con frecuencia mensual cuyo producto es la generación del boletín/informe	Monitorear con las Entidades Bancarias la tasa de rentabilidad asignada a las cuentas de destinación específica, las cuales deben estar acorde a las condiciones de mercado	Hacienda
Rendimientos Financieros Fondo MCV	Brindar apoyo financiero y seguimiento a las inversiones realizadas por el Encargo Fiduciario	Informe de Supervisión Financiera	12	Número de Informes	La meta y su respectivo avance se basa en un seguimiento con frecuencia mensual cuyo producto es la generación del boletín/informe	Revisión financiera mensual del de que envía el Encargo Fiduciario	Hacienda
Rendimientos financieros patrimonio autónomo pensiones	Brindar apoyo financiero y seguimiento a las inversiones realizadas por el Encargo Fiduciario	Informe de Supervisión Financiera	12	Número de Informes	La meta y su respectivo avance se basa en un seguimiento con frecuencia mensual cuyo producto es la generación del boletín/informe	Revisión financiera mensual del de que envía el Encargo Fiduciario	Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

211

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado	Secretaría
Rendimientos financieros por recursos propios y demás temas gestionados por la unidad de inversiones	Realizar seguimiento a los excedentes de liquidez del Municipio de Medellín y el seguimiento eficiente los temas correspondientes a la gestión de la unidad de inversiones	Comité de inversiones	12	Número de comités	La meta y su respectivo avance se basa en un seguimiento con frecuencia mensual cuyo producto es la generación del comité de inversiones	Analizar diariamente las condiciones del mercado de valores con el fin de tomar decisiones, en línea a las expectativas y dinámica de la economía en general, mediante la valoración del orden de traslados bancarios, negociación de valores. presentar el análisis correspondientes a los temas gestionados	Hacienda

Reto 9: Depurar y recuperar cartera vencida para obtener el pago de las obligaciones a favor de la Alcaldía de Medellín durante la vigencia fiscal de 2021

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Remisión a cobro coactivo de vigencias 2017 y anteriores	Remitir a cobro coactivo (Subsecretaría de Tesorería) la cartera no pagada y una vez determinada y en firme de IPU por	Actos administrativos gestionados y ejecutoriados	100%	porcentaje	Base: cartera no pagada, priorizada y en firme de IPU por vigencias 2017 y anteriores	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de pagos posteriores a la notificación de actos administrativos. control de ejecutoriedad de actos administrativos 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

212

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
	vigencias 2017 y anteriores					<ul style="list-style-type: none"> • alistamiento y remisión a cobro coactivo a través de la herramienta visor 360 	
Determinación de la obligación oficial de impuesto predial unificado	Determinar el 90% de las obligaciones Liquidadas del IPU correspondiente a la vigencia 2020.	Obligaciones mediante determinación oficial factura título que presta mérito ejecutivo con su respectiva notificación.	90%	Porcentaje	Base: Obligaciones Liquidadas del IPU correspondiente a la vigencia 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación de la determinación oficial • Verificación y control de ejecutoria de la determinación oficial. • Verificación y control de novedades presentadas en las determinaciones oficiales. • Generación de las determinaciones oficiales derivadas de la aplicación novedades. • Realización de Certificado del administrador con sus correspondientes anexos. 	Secretaría de Hacienda
Determinación de la obligación para remisión a cobro coactivo	Determinar la obligación tributaria a través de actos que presten mérito ejecutivo de las obligaciones por concepto de ICA de las Vigencia a las que hubiere lugar, gestionando su correcta	Actos administrativos gestionados	10,000	Número		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la cartera de los Impuestos ICA priorizando por deuda exigible desde la fecha de declaración o liquidación oficial, para suspender fenómenos prescriptivos y al monto de la cartera adeudado. • Solicitud de 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

213

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
	notificación y ejecutoriedad, si a ello hubiere lugar.					<p>procesamiento de declaraciones, de ajustes, aplicación de resoluciones, o fiscalizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Certificado del administrador con sus correspondientes anexos. • Notificación y remisión a cobro coactivo en caso del no pago de la obligación contenida en los actos administrativos. 	
Determinación de la obligación para remisión a cobro coactivo de vigencias 2017 y anteriores.	Determinar la obligación tributaria a través de actos que presten mérito ejecutivo de las obligaciones por concepto de Impuesto predial de las vigencias 2017 y años anteriores, gestionando su correcta notificación y ejecutoriedad	Actos administrativos gestionados	7,000	Número		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la cartera de los Impuestos IPU, priorizando las vigencias exigibles, con el ánimo de suspender fenómenos prescriptivos y al monto de la cartera adeudado. • Realización de actos administrativos que contengan obligaciones claras, expresas y exigibles. • Notificación y remisión a cobro coactivo en caso del no pago de la obligación contenida en los actos administrativos 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

214

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Disminución de la pérdida de competencia	Disminuir indicador de pérdida de competencia frente a la determinación de la obligación del impuesto predial	Actos administrativos de pérdidas de competencia de IPU	0	Número	Base: Cartera no pagada priorizada de IPU	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la cartera del Impuesto IPU, priorizando las vigencias exigibles, con el ánimo de suspender fenómenos prescriptivos y al monto de la cartera adeudado. 	Secretaría de Hacienda
	Disminuir indicador de pérdida de competencia frente a la determinación de la obligación del impuesto de industria y comercio	Actos administrativos de pérdidas de competencia de ICA	0	Número	Base: Cartera no pagada priorizada de ICA	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la cartera del Impuesto ICA, priorizando las vigencias exigibles, con el ánimo de suspender fenómenos prescriptivos y al monto de la cartera adeudado. 	Secretaría de Hacienda
Realizar baja de cartera de Impuesto Predial e Industria y Comercio, según la depuración realizada	Realizar depuración de cartera a contribuyentes con vigencias prescritas y que no presentan proceso en determinación de título en ICA e IPU	Vr Saneado o Depurado vs Vr Cartera Prescrita en ICA e IPU	50%	Porcentaje	Documentos aprobados por comité técnico de sostenibilidad contable	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de cartera ICA e IPU. Documento técnico aprobado por comité saneamiento contable. Aplicación de documento en SAP. 	Secretaría de Hacienda
Recuperación de Cartera en la Unidad de cobranzas	Seguimiento y control a los deudores morosos que registran cartera en favor del municipio.	Cantidad de deudores morosos contactados y gestionados	100.00 0 coactivo o 50,000 FP - 1.200 concur sales - 5000	Gestiones y actuaciones realizadas en cada unidad o área de trabajo	Contactar y gestionar al 50% del total de deudores morosos en Cobro coactivo, con FP y en procesos concursales	Identificar y localizar a deudores morosos que registran en Cobro coactivo, con FP y en procesos concursales para persuadir de pagar sus obligaciones al	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

215

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
		normalización			amparo del beneficio estancado en Dto 678 de 2020.	
Seguimiento y control a los deudores morosos que registran cartera en favor del municipio.	Cantidad de deudores morosos contactados y gestionados	100.000 o coactivo o 50,000 FP - 1.200 concur sales - 5000 normalización	Gestiones y actuaciones realizadas en cada unidad o área de trabajo	Contactar y gestionar al 80% del total de deudores morosos por las diferentes rentas.	Identificar y localizar a deudores morosos que registran obligaciones a cargo y en favor de Municipio.	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

216

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Seguimiento y control a las facilidades de pago concedidas.	Cantidad de Resoluciones declarando el incumplimiento de facilidades de pago.	2748	Resoluciones notificadas	Declarar el incumplimiento al 30% del total de Facilidades de pago que presentan incumplimiento superior a tres cuotas al 31 de Diciembre de 2019. (9.161 Facilidades de Pago)	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento (Identificar el estado en que se encuentran las facilidades de pago) • Requerir a contribuyentes con facilidades incumplidas priorizando por monto y antigüedad. • Seguimiento a Resoluciones que declaran incumplimiento de facilidades de pago. • Seguimiento al cumplimiento de facilidades de pago una vez declarado el incumplimiento. • Seguimiento especial a facilidades de pago de altos montos • Gestión persuasiva a facilidades de pago declaradas incumplidas. • Aplicar desarrollos tecnológicos y/o ofimáticos en proceso de Resoluciones Sin vigencia. • Implementar tablero de control, que facilite el seguimiento a las facilidades y acciones oportunas. 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

217

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
	Seguimiento y gestión al cumplimiento de las facilidades de pago concedidas desde la vigencia 2014 y que aún se encuentran vigentes.	Cantidad de Facilidades de pago cumplidas (Pagadas en su totalidad, al día o =< 3 cuotas)	78%	Cantidad de Facilidades de pago cumplidas	Conservar el 78% de cumplimiento presentado en la vigencia 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a inventario de facilidades de pago para identificar estado en que se encuentran. • Requerir a contribuyentes con facilidades incumplidas priorizando por monto y antigüedad, previo a la declaratoria de incumplimiento. • Seguimiento al cumplimiento de facilidades de pago una vez declarado el incumplimiento. • Seguimiento especial a facilidades de pago de altos montos y recientes. • Gestión persuasiva a facilidades de pago que presentes más de una cuota de incumplimiento. • Gestión persuasiva para recordar fechas de pago de las cuotas. • Implementación de atención y pagos virtuales. • Gestión para el pago de la obligación contenida en la facilidad de pago a través del Beneficio Tributario. 	Secretaría de Hacienda
Recuperación de cartera	Gestionar procesos de cobro jurídico de	Proceso Ejecutivo a la	100%	Porcentaje	Obligaciones remitidas por Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al inventario de procesos activos y los remitidos por la 	INDER Oficina Asesora Jurídica



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

218

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
la cartera vencida por concepto de contratos de arrendamiento de locales comerciales, cabinas y escenarios deportivos durante la vigencia fiscal.	totalidad de la cartera vencida remitida por la Tesorería General del INDER.			durante la vigencia	<p>Tesorería.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Gestionar la documentación del expediente del deudor. *Validar que cobro coactivo agotó términos y procedimientos para remitir expediente a vía ejecutiva. • Seguimiento y actualización de información de contacto de deudores y codeudores. • Seguimiento exhaustivo de los trámites realizados durante el proceso de recuperación de cartera. • Recopilar la información y los documentos que soporten el proceso ejecutivo. • Demandar solicitando restitución del inmueble y cancelación de los cánones de arrendamiento en mora más sus intereses. • Radicar demanda en el juzgado. • Hacer seguimiento continuo en la página de la rama judicial y en el respectivo Despacho. • Dar respuesta a las solicitudes del 	



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

219

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
						<p>Despacho y presentar alegatos, recursos y memoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento al trámite para dejar vencer términos (desistimiento tácito). Asistir a todas las audiencias fijadas por el Despacho. Realizar el trámite administrativo ante la tesorería, en caso de tener costas a favor de la entidad. 	
Recuperar cartera vencida de obligaciones con ocasión del Beneficio	Desarrollar y ejecutar campañas, mediante llamadas e IVR a contribuyentes que presentaban deudas en mora a 20 de mayo de 2020.	Cantidad de contribuyentes-deudores-contactados	65536	Número de deudores contactados	Seguimiento y control de los contribuyentes contactados para revisar el avance de la meta.	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y Orientación del Beneficio Tributario (Año 2020-2021) 	Secretaría de Hacienda
Remisión a cobro coactivo de obligaciones en mora.	Remitir el 100% de las obligaciones contenidas en la factura de determinación oficial del IPU correspondiente a la cartera de la vigencia 2019, que superen el costo beneficio establecido en la entidad territorial, que se encuentren en mora y aptas para remitir a través de la	Obligaciones determinadas mediante un título que presta mérito ejecutivo que no realizaron el pago en la vigencia fiscal respectiva, remitidas a través del certificado del administrador	100%	Porcentaje	<p>Base:</p> <p>Obligaciones contenidas en la factura de determinación oficial del IPU correspondiente a la cartera de la vigencia 2019, que superen el costo beneficio establecido en la entidad territorial, que se encuentren en mora y aptas para remitir a través</p>	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de la obligación que presenten mora en la obligación y aptas para remitir Análisis de pagos posteriores a la notificación de los actos administrativos. Control de ejecutoriedad de actos administrativos Alistamiento y remisión a cobro a través de SAP 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

220

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
	realización del certificado del administrador				de la realización del certificado del administrador		
remisión a cobro coactivo por vigencias en mora	Remitir a cobro coactivo (Subsecretaría de Tesorería) la cartera no pagada y una vez determinada y en firme de ICA por vigencias en mora, con sus respectivos anexos.	Actos administrativos gestionados y ejecutoriados	100%	Porcentaje	Base: Cartera no pagada, determinada, priorizada y en firme de ICA por vigencias en mora	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de pagos posteriores a la notificación de los actos administrativos. • Control de ejecutoriedad de actos administrativos • Alistamiento y remisión a cobro coactivo a través de la herramienta visor 360 	Secretaría de Hacienda

Reto 10: Implementar programas de cultura tributaria que permitan incrementar el recaudo de ingresos tributarios a favor de la Alcaldía de Medellín durante la vigencia fiscal de 2021

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Cultura tributaria	Generar cultura tributaria a través de la implementación de estrategias de educación y comunicación que permitan mantener el indicador en las principales 2 rentas igual o superior al 80%	Porcentaje de cultura tributaria	80%	Porcentaje	Base: Facturación, recaudado y adeudado de la vigencia	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades • Mapa de canales • Elaboración y desarrollo de módulos guía. • Escuela de formación permanente para el contribuyente • Mejora de la satisfacción de los usuarios frente a los canales virtuales y línea telefónica 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

221

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Virtualización de servicios	Habilitar los servicios de la subsecretaría de ingresos a través de medios virtuales con el fin de facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones	Servicios virtualizados	100%	Porcentaje	Base: Trámites y servicios de la Subsecretaría de ingresos y trámites disponibles en medios virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de servicios que aún no cuentan con medios virtuales Habilitar la recepción del 100% de las declaraciones por medios digitales Desarrollos requeridos para virtualizar todos los servicios de la Subsecretaría 	Secretaría de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

222

7.2.2 Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos

Reto 1: Gestionar los recursos del Sistema General de Participaciones para el Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2021.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
SGP Agua potable y saneamiento básico	En el ejercicio de planeación de ejecución del presupuesto, serán priorizados los recursos de los SGP - APSB de la vigencia sobre las otras fuentes de recursos, con el fin de incrementar el indicador de eficiencia fiscal	Recursos SGP - APSB vigencia 2020 pagados frente a total SGP - APSB vigencia 2020 asignados	Mayor o igual a 90%	Porcentaje			Secretaría de Gestión y Control Territorial
	En el ejercicio de ejecución del presupuesto, serán priorizados los recursos de los SGP - APSB de la vigencia sobre las otras fuentes de recursos, con el fin de incrementar el indicador de eficiencia fiscal y a su vez se seguirá realizando control periódico de	Recursos SGP - APSB vigencia 2020 pagados frente a total SGP - APSB vigencia 2020 asignados	Mayor o igual a 90%	Porcentaje			Secretaría de Gestión y Control Territorial



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

223

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
	dichos recursos con el fin de evaluar el avance de la estrategia y meta propuesta.						
Sistema General de Participación en Educación	Reportar en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB los costos de la nómina del personal docente y administrativo que se financia con recursos del SGP.	Reportes enviados en los plazos establecidos en la plataforma del SINEB	12	Número de reportes		<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar a los sistemas de nómina las novedades. • Liquidar las nóminas Realizar la consolidación de los reportes de nóminas en la estructura del anexo 31. • Realizar el cargue del archivo en el SINEB. 	Secretaría de Educación
	Actualizar periódicamente en la plataforma del SIMAT, las novedades de matrícula, traslados, retiros y tipificación de la población estudiantil.	Auditorías a la matrícula	229	Número de auditorias		<ul style="list-style-type: none"> • Expedir y velar por el cumplimiento del proceso de gestión de la cobertura educativa en cada año lectivo. • Realizar auditorías presenciales a las I.E, con el ánimo de validar la matrícula reportada en el SIMAT, en aras de realizar las actualizaciones que den cuenta de la situación real de matrícula. 	Secretaría de Educación
	Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal con la clasificación de la ejecución de gastos, según el catálogo de cuentas del formato Único Territorial -FUT-	Rendición enviada	4	Número de rendiciones		<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta el POAI y el catálogo de cuentas del FUT que es remitido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se procede a clasificar la ejecución de acuerdo al gasto y a la fuente de inversión. • Una vez realizada la clasificación y validada las cifras en cada momento presupuestal se remite 	Secretaría de Educación



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

224

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Realizar el reporte de la contratación de cobertura educativa en el Formato único de contratación - FUC-	Rendición enviada	1	Número de rendiciones		<p>a Planeación para su consolidación y rendición al Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Una vez efectuada la contratación de la cobertura educativa, en un término inferior a 15 días siguiente al proceso, se realiza el reporte al Ministerio de Educación Nacional por medio del formato -FUC-, así mismo siempre que se modifique la contratación, bien sea por ampliación o reducción de cupos, se actualizará el reporte.</p>	Secretaría de Educación



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

225

Reto 2: Gestionar los recursos del Fondo Local de Salud para el Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2021.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
ADRES	Dar cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, la Resolución 2635 de 2014, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar el 100% de los recursos FOSYGA asignado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, según la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Régimen Subsidiado para la vigencia.	100%	Porcentaje	Matriz de Estimación de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / Recursos FOSYGA LMA	<ul style="list-style-type: none"> Revisar matriz de estimación de recursos para el Régimen Subsidiado publicada por el Ministerio de Salud y hacer los ajustes presupuestales. Comprometer y ordenar, sin situación de fondos, los recursos según Liquidación Mensual de Afiliados LMA, mediante Resolución. Realizar acciones conjuntas con EPS-SAVIA SALUD para que la población pobre no asegurada se afilie al régimen subsidiado. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

226

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
ADRES IVC	Dar cumplimiento al art. 119 de la Ley 1438 de 20011 y al art. 2.6.1.2.4 del Decreto 780 de 2016.	Legalizar el 100% de los recursos asignados y transferidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social a la Superintendencia Nacional de Salud en nombre de la Entidad Territorial.	100%	Porcentaje	Matriz de Estimación de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución y ordenación presupuestal del recurso con fuente FOSYGA IVC Recursos IVC legalizados/Recursos IVC asignados.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la matriz de recursos IVC_Supersalud publicada por el Ministerio de Salud y hacer los ajustes presupuestales. Solicitar CDP, RP y elaborar Resolución para legalizar el valor mensual girado por el Ministerio de Salud. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

227

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Coljugos	Dar cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar el 100% de los recursos Coljugos asignado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, según la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Régimen Subsidiado para la vigencia.	100%	Porcentaje	Matriz de Estimación de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / Recursos Coljugos LMA	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la matriz de estimación de recursos para el Régimen Subsidiado publicada por el Ministerio de Salud. Validar la asignación y transferencia de recursos según Resoluciones de Coljugos y Hacer los ajustes presupuestales. Solicitar CDP y elaborar Resolución de asignación y distribución de recursos. Comprometer y ordenar, sin situación de fondos, los recursos de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, mediante Resolución. Realizar acciones con la EPS-S SAVIA SALUD para que la población pobre no asegurada se afilie al régimen subsidiado. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

228

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
SGP Aportes patronales	Verificar que la ESE Metrosalud reporte la información correspondiente a la estimación de aportes patronales de la vigencia siguiente	Legalización del 100% de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social durante la vigencia fiscal.	100%	Porcentaje	<p>Documentos CONPES de Distribución de los Aportes Patronales para el 2020</p> <p>Nota: % de ejecución y ordenación presupuestal de los Aportes Patronales.</p> <p>Recursos Transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de Aporte Patronal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisar documento CONPES. Verificación del Giro del Ministerio de Salud y Protección Social. Solicitar CDP, RP para legalizar el valor mensual girado por el Ministerio de Salud. Control de pagos vía consignaciones realizadas al Ministerio de Salud. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

229

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
SGP R. Subsidiado	Dar cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar el 100% de los recursos asignados por el documento Conpes.	100%	Porcentaje	Documentos CONPES y Matriz de Estimación de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / SGP Once Doceavas Asignadas	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la matriz de estimación de recursos para el Régimen Subsidiado publicada por el Ministerio de Salud. Validar el monto asignado por Documento CONPES. Hacer los ajustes presupuestales requeridos. Solicitar CDP y elaborar Resolución de asignación y distribución de recursos. Comprometer y ordenar, sin situación de fondos, los recursos de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, mediante Resolución. Realizar acciones conjuntas con la EPS-S SAVIA SALUD para que la población pobre no asegurada se afilie al régimen subsidiado. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

230

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
SGP Salud pública colectiva	Recaudar el 100% de los recursos asignados por los documentos Conpes por concepto de última doceava SGP y once doceavas SGP	Recursos Ejecutados / SGP última y Once Doceavas Asignadas	100%	Porcentaje	Documentos CONPES de Distribución de los recursos de Salud Pública para el 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el monto asignado por Documento CONPES. • Hacer los ajustes presupuestales requeridos. • Verificar Mensualmente el ingreso en la cuenta bancaria del Fondo Local de Salud Ahorros 400817839 de Banco de Occidente. • Verificar la ejecución presupuestal del ingreso y validar con el extracto. • Realizar seguimiento al adecuado registro en el ingreso y adecuada ejecución en la ordenación e informar al equipo de Conciliaciones de la Unidad de Contaduría sobre las inconsistencias detectadas. • Dar cumplimiento a la resolución 518 de 2015 en la distribución del recurso SGP Plan de Intervención colectivas (PIC) - Gestión En Salud Pública 40%-60%. • Realizar informe de control y seguimiento a los pagos realizados cada mes. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

231

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Transferencia Departamento R. Subsidiado	Dar cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, el Decreto 3047 de 2013, el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016.	Legalizar el 100% de los recursos asignados por el Departamento de Antioquia y girados a las EPS-s según la Liquidación Mensual de Afiliados del Régimen Subsidiado	100%	Porcentaje	Matriz de Estimación de Recursos expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Nota: % de ejecución presupuestal y % de ordenación. Recursos Legalizados / Recursos Dpto. según LMA	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la matriz de estimación de recursos para el Régimen Subsidiado publicada por el Ministerio de Salud y ajustar el presupuesto. Solicitar CDP y elaborar Resolución de asignación y distribución de recursos. Comprometer y ordenar, sin situación de fondos, los recursos de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, mediante Resolución. Realizar acciones conjuntas con la EPS-S SAVIA SALUD para que la población pobre no asegurada se afilie al régimen subsidiado. 	Secretaría de Salud



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

232

7.2.3 Objetivo Estratégico 3: Optimizar y priorizar el gasto público a través del uso racional y eficiente de los recursos

Reto 1: Implementar las estrategias y acciones requeridas para prevenir y/o reducir la materialización de causas de daño antijurídico y fallos desfavorables y en consecuencia una afectación al patrimonio público del Municipio de Medellín.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Ejecución de la representación jurídica	Monitorear la gestión de representación legal en el ámbito judicial, extrajudicial y administrativo	Numero de audiencias con asistencia obligatoria atendidas en las fechas y horas previstas por los Despachos judiciales o administrativos / Total de audiencias programadas con asistencia obligatoria	100%	Porcentaje		<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la defensa y protección de lo público (por defensa activa y pasiva) • Realizar seguimiento y control a los procesos judiciales, actuaciones extrajudiciales y administrativas • Divulgar y coordinar la aplicación de las líneas de defensa • Formular líneas de defensa 	Secretaría General



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

233

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaría
Ejecución del Plan de Acción del Plan de Prevención	Realizar seguimiento a las acciones propuestas desde las Secretarías y Departamentos Administrativos, para evitar la materialización de daño antijurídico a las causas contempladas en el Plan de Acción del Plan de Prevención	Número Acciones implementadas / Número de causas de daño antijurídico identificadas en el Plan	100%	Porcentaje		<ul style="list-style-type: none"> • Formular políticas de prevención sobre temas de impacto en la administración municipal. • Implementar planes de acción formulados por cada dependencia del nivel central. • Análisis de solicitudes de conciliación por parte de la Secretaría Técnica del Comité, generando alertas sobre hechos que estén generando reclamaciones a la entidad. • Revisión y análisis de nuevas causas de daño antijurídico. • Jornadas de retroalimentación, evaluación y acompañamiento con cada proceso y los integrantes del Comité de Enlace Jurídico. • Capacitación sobre temas relevantes. • Evaluación a la efectividad de planes de acción elaborados por dependencias. 	Secretaría General



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

234

Reto 2: Lograr mayor valor por dinero a través de la implementación del abastecimiento estratégico del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2021.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Mayor valor por dinero en contratación	Aplicar la metodología de abastecimiento estratégico en las categorías que representan el gasto de la Alcaldía de Medellín, lo cual corresponde a la definición de estrategias de compras que permitan obtener mayor valor por dinero.	Ahorros en la adquisición de bienes y servicios	0.7%	Porcentaje del presupuesto total de contratación del año Este presupuesto se conocerá una vez el Concejo Municipal apruebe el presupuesto de la vigencia siguiente	2,93% de ahorros sobre el total del presupuesto contratado en el año 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Categorizar el gasto de la Alcaldía de Medellín. • Analizar la demanda de la categoría. • Analizar la oferta de la categoría. • Desarrollar la estrategia de compra. • Contratar • Implantar y administrar la categoría. 	Secretaría de Suministros y Servicios

7.2.4 Objetivo Estratégico 4: Realizar un manejo responsable de la Deuda Pública que permita garantizar la capacidad de pago y su sostenibilidad

Reto 1: Ejecutar las políticas que permitan la consecución de endeudamiento público para el Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2021, con las condiciones más óptimas del momento.

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Deuda Pública	Captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de financiamiento de la municipalidad en las condiciones	Envío de información a las entidades financieras para la actualización de los cupos de crédito de acuerdo con	100%	Porcentaje	Atender todas las solicitudes realizadas por los bancos para la actualización de los cupos de crédito (A demanda de las	Tramitar la repuesta de las solicitudes realizadas por las entidades	Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

235

	Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
	financieras más convenientes	las solicitudes recibidas			entidades financieras)		
	Captar los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de financiamiento de la municipalidad en las condiciones financieras más convenientes	Contrato de empréstito	1	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la minuta • Firma y Publicación en la gaceta oficial y el SECOP del contrato de empréstito. • Registro en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Registro en la Contraloría General de Medellín • Desembolso 	Hacienda
	Velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras relacionadas con la deuda pública del Municipio de Medellín	Órdenes de pago en las fechas establecidas en los contratos relacionados con intereses, amortizaciones y operaciones conexas	59	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la factura o liquidación del pago • Verificar la información • Elaborar CDP y compromiso para el pago • Elaborar el documento para el pago • Entregar el documento en la taquilla de contabilidad • Verificar que el pago se hay realizado 	Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

236

Acción	Indicador de Producto	Meta 2021	Unidad de medida	Base de cálculo u Observación	Listado de actividades	Secretaria
Gestionar las calificaciones de riesgo crediticio y capacidad de pago del Municipio de Medellín y de las emisiones de bonos vigentes	Respuesta a la agenda (solicitud de información) propuesta por las calificadoras	2	Número	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la agenda propuesta por la calificadora • Solicitar la información a las dependencias • Consolidar la respuesta • Elaborar el documento final 	Hacienda
Gestionar las calificaciones de riesgo crediticio y capacidad de pago del Municipio de Medellín y de las emisiones de bonos vigentes	Presentación para atender la visita de las calificadoras	1	Número	N/A	Construir la presentación basada en la agenda	Hacienda

7.3 Acciones de impacto a mediano y largo plazo

7.3.1 Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales

El nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCPET), fue expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e implicará para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas cambios en la codificación del presupuesto, en la presentación y en la generación de los reportes de la programación y ejecución de los ingresos y gastos así como en las rendiciones de la información presupuestal ante los órganos de control.

Para la implementación del catálogo por parte del Municipio de Medellín, se prevé las siguientes acciones y actividades.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

237

- Ajustar la versión definitiva del CCPET publicada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual los servidores responsables realizarán las homologaciones de la estructura de los ingresos y gastos del Municipio de Medellín, con los parámetros definidos en el nuevo catálogo.
- Socializar el alcance de la versión definitiva del CCPET ante los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín, con el fin de establecer los responsables en la gestión de la información presupuestal.
- Los servidores involucrados en la implementación del CCPET, realizarán los cursos virtuales que brindará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de conocer y asimilar la nueva estructura presupuestal de los ingresos y gastos.
- Con las homologaciones de ingresos y gastos validadas, se procederá a realizar los desarrollos de parametrización e integración en los módulos de SAP impactados por estos cambios, haciendo simulaciones en ambiente de calidad, antes de salir a productivo.
- El Departamento Administrativo de Planeación deberá analizar los cambios en la codificación de la inversión y en la definición de los componentes de programación financiera, respecto del tipo de apropiación de gasto. Esto es trascendental, debido a que la elaboración del presupuesto se hará a nivel de proyecto de inversión, pero la ejecución debe reflejarse a nivel de componente de esos proyectos de inversión.

Es importante indicar además que con la implementación de la nueva clasificación se tendrá una estructura más clara y detallada de los ítems de ingreso y las posiciones de gasto, lo cual facilitará su documentación, registro y proyección en el periodo del Marco Fiscal de Mediano Plazo.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

238

7.3.2 Registro y calificación sistemática de los pasivos contingentes por fallos, sentencias y conciliaciones

La identificación, valoración y reconocimiento de los pasivos contingentes por parte de las entidades estatales tiene como objeto central reconocer el riesgo fiscal de las entidades territoriales¹⁸.

Desde la Subsecretaría de Defensa Jurídica del Municipio de Medellín, se ha implementado de manera sistemática y con constantes procesos de mejora, el registro sistemático de las demandas en contra, su valoración y la calificación de las probabilidades de fallo en contra.

El Municipio de Medellín registra como pasivos contingentes las demandas en curso que pueden terminar en sentencias o conciliaciones; sus valores son estimados en cada vigencia fiscal a fin de ser incluidos en el respectivo presupuesto y contar así con los recursos necesarios que garanticen el pago puntual y oportuno de los mismos, evitando el pago de intereses y consecuencias de otra índole que su incumplimiento pueda generar.

Con la cuantificación de los pasivos contingentes y valoración de los pasivos contingentes se realizó en el Sistema Némesis el cual fue sustituido y mejorado a través de la plataforma “Elena” la cual permite el control y seguimiento a las actuaciones judiciales y extrajudiciales de la Alcaldía de Medellín y se avanza en su implementación en las entidades descentralizadas.

La implementación realizada incluyó la integración entre el módulo de Contabilidad Financiera y los procesos judiciales de “Elena” para la estimación y contabilización del pasivo contingente. Con esta implementación ha sido posible generar la información para el marco fiscal de mediano plazo (valor a apropiar en el rubro fallos sentencias y conciliaciones) para cada vigencia, a la vez que nutrir el sistema

¹⁸ De acuerdo al Artículo 9° del Decreto 423 de 2001 estas entidades son: la Nación, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que la participación es mayor del 75%, las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las corporaciones autónomas regionales, los departamentos, los Municipios, los distritos y el Distrito Capital de Bogotá, las Entidades De Los Niveles Departamental, Municipal y distrital, las empresas de servicios públicos oficiales (en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, las entidades Descentralizadas, las entidades de servicios públicos.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

239

contable para el registro de los pasivos contingentes, en los instrumentos de la Contabilidad municipal, acorde con las normas internacionales de contabilidad pública.

El 18 de Mayo de 2018, la Secretaría de Hacienda, como responsable de desarrollar la política fiscal del municipio de Medellín, emitió la Circular 01860000115, por medio de la cual se comunica la actualización y adopción de la nueva metodología, versión 2016, desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual implicó hacer nuevos ajustes al Sistema Némesis y la creación de una transacción en el sistema SAP que permitieran el recálculo masivo del pasivo contingente.

Durante el año 2019 se ha estado ejecutando el proyecto de rediseño del sistema Némesis, lo que ha obligado a realizar los respectivos ajustes tecnológicos para el cálculo del pasivo contingente, además se están haciendo las revisiones ya que surgen unas nuevas variables que pueden afectar el pasivo.

Las implementaciones tecnológicas que se han realizado han estado acompañadas por funcionarios de la Secretaría de Hacienda, adscritos a las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de procesos de socialización y entrenamiento de los servidores públicos responsables de hacer la calificación de las demandas y conciliaciones, resaltando la importancia del diligenciamiento de esta información y las consecuencias del no diligenciamiento.

La solución tecnológica ha tenido ajustes y modificaciones en los criterios y valores de calificación para ajustarse a las metodologías del Ministerio de Hacienda. Igualmente, de manera permanente se vienen realizando ajustes y correcciones puntuales, permitiendo que el cálculo que se haga del pasivo contingente sea cada vez más confiable, además que ya se cuenta con una base histórica bastante amplia que facilita las proyecciones estadísticas que se realizan. Continuamente se adelantan acciones con los abogados para que actualicen de manera permanente la información de los procesos judiciales y su respectiva calificación.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

240

7.3.3 Avance en la reglamentación e implementación de los instrumentos de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial -Acuerdo 48 de 2014-

No existía en el Municipio de Medellín una batería de instrumentos que, de manera sistémica y articulada, respondiera a los retos que impuso la formulación y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial realizada en el año 2014, cuando se identificaron de forma clara y precisa, los elementos e instrumentos del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial del POT.

El Sistema de Gestión para la Equidad Territorial incorpora los diversos instrumentos disponibles en la reglamentación nacional y los de creación local en el POT, precisamente para su dinamización e implementación, buscando una efectiva ejecución en la gestión del suelo, la planificación sistémica y la financiación del desarrollo urbano y rural.

Posterior a la adopción del POT, se han hecho importantes esfuerzos para robustecer el sistema instrumental y se ha avanzado en la reglamentación de los instrumentos de financiación, el ajuste de algunos existentes y la innovación de procedimientos administrativos internos que permitan una adecuada implementación.

La siguiente tabla resume el estado actual de los instrumentos de financiación, identificando en cada uno de ellos su definición técnica y jurídica, la normatividad que lo origina, el estado de avance: reglamentado, en proceso, por iniciar; los logros obtenidos en el corto período de implementación, las dificultades encontradas y sus posibles soluciones, los retos que impone cada uno desde lo administrativo, jurídico o técnico y las dependencias que interactúan.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

241

Tabla 59. Avance en la reglamentación e implementación de los instrumentos de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial -Acuerdo 48 de 2014-

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
Venta de Derechos de Construcción y Desarrollo. Instrumento en virtud del cual se definen aprovechamientos adicionales en derechos de construcción y desarrollo, a cambio de una contraprestación monetaria.	Acuerdo 48 de 2014 Decreto 1812 de 2016 "Por medio del cual se reglamenta la venta de derechos de construcción y desarrollo en el Municipio de Medellín"	100% instrumento reglamentado. El instrumento ha generado al Municipio de Medellín, según el informe de la Secretaría de Hacienda un recaudo a marzo de 2020, de \$8.217.312.474	Lograr la división del recaudo conforme a la destinación específica definida en el Acuerdo 48 de 2014. Concretar la constitución de la Fiducia pública y del Fondo de Compensación	Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Planeación
Transferencia de Derechos de Construcción y Desarrollo. Instrumento, en virtud del cual los propietarios de terrenos en tratamiento de Conservación Patrimonial Nivel (C1) y (C3), y suelos de conservación en áreas de protección ambiental y paisajística, podrán utilizar, por una sola vez, el potencial de aprovechamiento constructivo definido en este Plan, posibilitando su traslado a una zona receptora.	Artículo 500 del Acuerdo 48 de 2014. Decreto 151 de 1998. "Por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de d c y d"	La transferencia de derechos de construcción patrimonial (Avance de 90%) así como la ambiental (Avance de 70%) están en proceso de reglamentación. Cuentan proyectos de Decreto, DTS o Memoria justificativa, viabilidad operativa por parte de la APP, Se realizaron simulaciones económicas y financieras, Se socializó el proyecto de decreto con las dependencias, se elaboró el Análisis de Factibilidad y se publicó en la página Web del Municipio, Cuenta con un proyecto MGA y con viabilidad financiera de parte de la Secretaría de Hacienda.	Contribuir a la restauración y conservación de los Bienes de Interés Patrimonial. Adquirir suelos en el borde urbano – rural y consolidar el Cinturón Verde Metropolitano	la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Cultura La Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Suministros y Servicios.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

242

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
		En el caso de la transferencia ambiental se solicitó estudio de impacto fiscal y análisis de factibilidad.		
Cesiones Urbanísticas - Transferencia de Cesiones Constituyen una contraprestación que el propietario, urbanizador o constructor, efectúa en favor de la Administración Municipal, en cumplimiento de la función social de la propiedad, por la autorización que recibe de éste para urbanizar, parcelar y/o construir su inmueble	Este Instrumento se encuentra adoptado y desde la Secretaría de Gestión y Control territorial se viene aplicando de conformidad con el Decreto 1152 de 2015.	Formulación en proceso del proyecto de decreto "Por medio del cual se deroga el Decreto Municipal 1152 de 2015, y se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento y/o compensación de las obligaciones urbanísticas por concepto de áreas de cesión pública en el Municipio de Medellín" El Municipio ha generado con base en el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas algunos espacios públicos que actualmente están al servicio de la ciudadanía.	Los recaudos de las cesiones urbanísticas y las transferencias de cesiones serán direccionados por el Concejo de Dirección Estratégico del POT. Continuar con el direccionamiento de recursos	Secretaría de Gestión y Control Territorial, Departamento administrativo de Planeación, Secretaría de suministros y servicios, Secretaría de Hacienda
Contribución en Valorización Tributo que se cobra a los propietarios y poseedores de inmuebles, en razón del beneficio económico obtenido con la ejecución de obras de interés público, destinado exclusivamente a atender los gastos que demanden dichas obras.	Reglamentada, adoptada e implementada por medio del Acuerdo 58 de 2008 y del Decreto municipal 104 de 2007.	Se viene aplicando en el Poblado según la resolución 94 de 2014 se estimó un valor a distribuir de \$458.362.761.892 en el transcurso de 72 meses.	los definidos en el Plan estratégico del FONVALMED	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gestión y Control Territorial, FONVALMED y Departamento Administrativo de Planeación
Participación en Plusvalía Incremento del valor del suelo causado por las acciones urbanísticas u	Se encuentra reglamentada mediante Decreto 0752 de 2013.	Se realizó el cálculo del efecto plusvalía para los predios determinados por	Se iniciaron estudios técnicos de la plusvalía por obra pública, se ha calculado las variaciones	La Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gestión y



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

243

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
obras públicas, sin intervención alguna del particular propietario del predio, permitiendo recuperar parte de dicho incremento en los precios del suelo y redistribuirlo en el territorio, mediante la reinversión de esos recursos en el desarrollo urbano.		cambio de uso en el artículo 524 del Acuerdo 48 de 2014.	en el valor del suelo para los proyectos de parques de río, tranvía de buenos aires, cable picacho y tranvía de la ochenta, como insumos que permitan construir la metodología para definir la plusvalía por obra pública.	Control Territorial - Subsecretaría de Catastro, el Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Servicios y Suministros.
<p>Pago en Especie</p> <p>Permite que se genere la vinculación de inmuebles privados, localizados en áreas de interés recreativo y paisajístico, al Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, a través de la asignación de un aprovechamiento adicional en los polígonos API determinados en el Artículo 525 del Acuerdo 48 del 2014, el Municipio de Medellín recibirá como contraprestación por la asignación de esos aprovechamientos adicionales una porción del lote.</p>	<p>Ley 388 de 1997 Art. 73-88</p> <p>Decreto 752 de 2013, artículo 17</p> <p>Acuerdo 48 de 2014, artículos 523, 525, 526</p>	<p>El hecho generador de la plusvalía se materializa con la presentación del Plan Maestro para los polígonos API según el artículo 525 del Acuerdo 48 de 2014</p> <p>Se realizaron los estudios correspondientes y la generación de una metodología específica para determinar el cálculo del efecto plusvalía. Los formuladores del API de la Universidad de Medellín vienen desarrollando un proceso previo a la formulación del API en el predio adyacente a la universidad de Medellín</p>	<p>Calcular el cumplimiento de la obligación en los lotes determinados en el artículo 525 del Acuerdo 48 de 2014: Lote de la Universidad de Antioquia en la Comuna Villa Hermosa, Lote El Castillo – Adventista, Lote Piedra Lisa, Museo El Castillo, Zoológico Santa Fé, y Lote adyacente a la Universidad de Medellín.</p> <p>Definir actores y gestores del predio que se vaya a recibir.</p>	<p>La Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Servicios y Suministros</p>
<p>Pago por Servicios Ambientales</p> <p>Incentivos y/o compensaciones que se aplicará al propietario que en su lote conserve, restaure el ecosistema o implemente sistemas de producción amigable con el medio</p>	<p>Decreto 1910 de 2016 (diciembre 14) "Por el cual se reglamenta el pago por servicios ambientales hídricos, en el municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones".</p>	<p>La Secretaría del Medio Ambiente en noviembre del 2017 firmó convenio con la Corporación más Bosque por un valor aproximado de 5.000.000.000 para su implementación.</p>	<p>Considerando las dificultades del recurso aire en la ciudad se realizará la revisión de un nuevo esquema de Pago por servicios ambientales para la captura de carbono. Así mismo ampliar el esquema a</p>	<p>Dependencia Gestora: Secretaría de Medio Ambiente.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

244

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
ambiente, mediante pagos que realizarán entidades públicas o privadas por la provisión de un servicio ambiental verificable.		Se encuentra en ejecución convenio con la Corporación Mas Bosque para la operación del instrumento.	otros servicios eco-sistémicos.	
Compra de Derechos Fiduciarios Es una de las formas de cumplimiento de la obligación de calificación de suelo para VIS/VIP, a cargo de los propietarios y promotores de los desarrollos urbanísticos localizados en polígonos de renovación y desarrollo en suelo urbano y de expansión.	Definida por el Decreto Nacional 075 de 2013, incorporado en el Decreto 1077 de 2015. Acuerdo 48 de 2014	Reglamentada por el decreto 1674 de 2016, "Por medio del cual de reglamenta la compra de derechos fiduciarios y se dictan otras disposiciones" Con estos recursos se puede apalancar el desarrollo de proyectos VIP, según portafolio que establezca el Isvimed o la compra de suelo para proyectos VIP.	Consolidar al ISVIMED como banco de tierras y fortalecer su capacidad de gestión para disponer de un amplio portafolio de proyectos que permitan la aplicación del instrumento.	El ISVIMED, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el Departamento Administrativo de Planeación y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.
Financiamiento por Incremento en la Recaudación Impositiva o Financiación por Impuestos Futuros - TIF Para viabilizar y facilitar los procesos de Renovación Urbana y Mejoramiento Integral, mediante la financiación de proyectos de espacio público, equipamientos, movilidad y vivienda de interés social, con la obtención de recursos por medio de la emisión de bonos de deuda pública, que serán pagados con los recursos que se obtengan con el recaudo de los nuevos impuestos prediales generados por los proyectos de Renovación Urbana financiados vía este instrumento.	No reglamentado Según el plan indicativo el instrumento debía estar adoptado en el año 2018, sin embargo se encuentra en proceso, debido a que este debe ser formulado en armonía con la legislación nacional.	Los avances del FIRI son del 40% pues aún está en la etapa de estudios técnicos. Se viabilizaron diferentes modalidades de TIF (Tax increment financing) para Medellín; Se propuso para financiar las obras de infraestructura del Distrito de la Innovación (como piloto) bajo la modalidad de Operaciones urbanas de promoción pública a través patrimonios autónomos. Se avanza en la exposición de motivos que permita la	Valorar financieramente la protección a moradores que se financiarán con este instrumento en el distrito de la Innovación. Viabilizar jurídicamente y presupuestalmente la modalidad de Operaciones urbanas de promoción pública a través patrimonios autónomos	La Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el Departamento Administrativo de Planeación, la EDU, Banco Mundial y la ACI.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

245

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
		autorización de la cesión del DELTA al patrimonio autónomo. Quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el PDM la posibilidad de financiar los procesos de renovación urbana mediante el recaudo futuro del impuesto predial que se genere en proyectos considerados estratégicos, lo que facilita la implementación del instrumento de financiación.		
<p>Asimilación a los Estratos 1 Y 2</p> <p>Mecanismo de compensación que consiste en la asimilación de los inmuebles sujetos a tratamientos de conservación Nivel (C1), a estrato 1 o 2 para el cobro de tarifas de servicios públicos, el beneficio busca retribuir o compensar patrimonialmente a los propietarios, lo que permite liberar recursos para que sean invertidos en las acciones de mejoramiento para garantizar la protección del inmueble declarado.</p>	<p>Ley 142 de 1994 Ley 388 de 1997 Consejo de Estado, en fallo 6571 de 2001 Acuerdo 48 de 2014, artículos 449, 534</p>	<p>Avance de 90%</p> <p>Al momento se encuentra en la Secretaría General para revisión jurídica Cuenta con viabilidad operativa y financiera, proyecto de decreto desarrollado y documento técnico de soporte</p>	<p>Aprobación y adopción del proyecto de decreto</p>	<p>La Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, el Departamento Administrativo de Planeación y Empresas Públicas de Medellín.</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

246

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
<p>Aprovechamiento Económico del Espacio Público Es un instrumento de gestión financiera del espacio público, que debe garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo. Mediante este instrumento se entrega a personas naturales o jurídicas, uno o varios elementos constitutivos del espacio público, para la realización de actividades con fines lucrativos, de manera temporal o transitoria, y a cambio la administración municipal recibe una contraprestación (ya sea en especie o en dinero) a ser reinvertida en el espacio público, destinada a su cualificación y sostenibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 50 de 2015. Por el cual se establece la política pública para la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Medellín. • Decreto Mpal 2148 de 2015: Reglamenta el aprovechamiento económico del espacio público, fija retribuciones por su utilización, crea la Comisión Intersectorial Asesora del Espacio Público y el Comité Técnico. • Decreto Mpal. 522 de 2018: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto Municipal 2148 de 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba el Decreto Municipal 2109 de 2015, Por medio del cual se autorizan y reglamentan las intervenciones en los elementos constitutivos del espacio público, y se dictan otras disposiciones. • Se adopta el Decreto 400 de 2017- "Por el cual se reglamenta el funcionamiento, proceso contractual, registro e instalación de los relojes públicos e informadores electrónicos y digitales en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones • Se adopta el Decreto Municipal 288 de 2018- "Por el cual se reglamentan los avisos publicitarios en el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones. 	<p>Terminar y adoptar el Manual que contiene los procedimientos para la implementación de las modalidades de aprovechamiento económico del espacio público</p>	<p>Departamento Administrativo de Planeación, Secretarías de Hacienda, La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, Secretaría de Seguridad y Convivencia – Subsecretaría de Espacio público, Secretaría de Suministros y Servicios. Otras no permanentes: Secretarías de Medio Ambiente Desarrollo Económico, Movilidad, Salud, Cultura Ciudadana, Secretaría General, DGRD, INDER, EDU, EPM.</p>
<p>Beneficios Tributarios Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios o propietarios de inmuebles como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo y a conseguir</p>	<p>Acuerdo 066 de 2017 "Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín".</p>	<p>Se han venido aplicando beneficios tributarios, incorporados en el estatuto tributario, que contribuyen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección del sistema hidrográfico, de bosques 	<p>A cargo de la Secretaría de Hacienda con apoyo del DAP si se requiere, está pendiente la construcción de indicadores tanto sociales, físico-espacial como ambientales, para el seguimiento y</p>	<p>La Secretaría de Hacienda es la responsable y articula a las demás dependencias: el Departamento</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

247

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.		<p>protectores y de la producción agropecuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación de equipamientos, Bienes de Interés Cultural -BIC nacionales y locales declarados. • Construcción de parqueaderos en altura, soterrados y mecanizados con miras a minimizar el deterioro del espacio público por ocupación con parqueo de vehículos. • Posibilitar procesos de renovación urbana, el desarrollo de distritos económicos y el desarrollo de bancos inmobiliarios. • Eximir de cobro de tributos a los inmuebles que han sido evacuados como medida de gestión del riesgo. • A promover o motivar la construcción sostenible y proteger la Vivienda de Interés social. 	evaluación del impacto de dichos beneficios en el territorio.	<p>Administrativo de Planeación, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Movilidad, ISVIMED, la EDU, la Agencia de Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Asociaciones Público Privadas – APPs, la ACI y la Secretaría de Gestión y Control Territorial.</p>
<p>Las Asociaciones Público – Privadas a través de la Concesión de Obra Pública</p> <p>Instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona jurídica de</p>	<p>Ley 1508 de 2012 “Por el cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se</p>	<p>Creación de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas APP, entidad descentralizada del Municipio de</p>	<p>Generar alianzas público privadas que permitan cumplir con el modelo de ocupación y con las apuestas territoriales del Acuerdo 48 de 2014</p>	<p>Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, la Secretaría de</p>



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Plan de acciones y medidas para el cumplimiento de las metas

248

Instrumento	Normatividad	Estado de Avance y logros	Retos	Dependencias que interactúan
derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados.	dictan otras disposiciones” Acuerdo 48-2014, Art. 537	Medellín, la cual se constituye en el mecanismo de gestión institucional, con base en el derecho privado.		Hacienda, la Secretaría de Gestión y Control Territorial y el Departamento Administrativo de Planeación, entre otros.
Rentas Generadas para el Mantenimiento y Administración de los Bienes Inmuebles de Propiedad del Municipio de Medellín. Importantes para garantizar el principio constitucional de la protección del espacio público y su destinación a uso común.	Acuerdo. 66 de 2017 “Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín”.	Se trata de las nuevas rentas por el aprovechamiento del espacio público y los bienes fiscales del Municipio de Medellín.	Realizar mejoras en la gestión de los bienes inmuebles a fin de obtener una sostenibilidad de los mismos.	Secretarías de Hacienda, Gestión y Control Territorial, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Suministros y servicios (de Bienes Inmuebles) y la APP.



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros



Alcaldía de Medellín

Datos financieros

250

8 Datos Financieros

En este capítulo se presentan el Plan Financiero y las Metas de Superávit Primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad, en un horizonte de 10 años, dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, en relación a los incisos a y b.

Estos Datos Financieros se elaboran en sintonía con las disposiciones consignadas en las leyes de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal, bajo el riguroso monitoreo de los indicadores previstos en dichas normas. Por ello, guardan consistencia con las metas de superávit primario, de sostenibilidad del gasto de funcionamiento y del endeudamiento público, bajo el contexto de las previsiones para la economía internacional, nacional y regional; contexto que, como se evidenció en el capítulo 1, cambió sustancialmente en el último año, a causa de la pandemia del COVID-19, lo cual obligó a la Administración a una revisión de las variables macroeconómicas y, por ende, de las proyecciones fiscales.

Bajo este nuevo contexto, cobra relevancia el papel del Estado para preservar la vida de las personas y fomentar la recuperación económica. Para ello, es clave el rol de unas finanzas públicas sanas y manejadas con responsabilidad, capaces de garantizar y promover el gasto público contracíclico. En tal sentido, el municipio de Medellín cuenta con un modelo de hacienda pública que se ha ido modernizando y adaptando, y siempre ha velado por salvaguardar el marco de sostenibilidad y viabilidad financiera de largo plazo. Ello deriva en unas finanzas municipales para respaldar el reto que la ciudad encara en la situación actual, donde se resalta la labor de la ciudadanía quien ha jugado un papel crucial como agente de corresponsabilidad, a través de su cultura de pago y del reconocimiento de la importancia de los recursos públicos para el bien común.

En consecuencia, aunque los efectos del COVID-19 en la economía aún son inciertos, lo cual dificulta su cuantificación, el municipio de Medellín genera estos Datos Financieros basado en las expectativas que se han formado hasta el momento, de acuerdo con la legislación de emergencia, la información del mercado, las estrategias implementadas a nivel nacional y local para mitigar los efectos de la



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

251

emergencia sanitaria, y las perspectivas de recaudo evaluadas a la luz de la posible afectación en los ingresos municipales.

8.1 Plan Financiero 2021

De conformidad con lo estipulado en el artículo 6° del Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín, el Plan Financiero se constituye, junto con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Presupuesto General, en un elemento central del sistema presupuestal municipal. Adicionalmente, la Ley 819 de 2003 en su artículo 5, literal a) establece el plan financiero como uno de los componentes del MFMP. En desarrollo de estos preceptos, en este apartado se presenta el Plan Financiero 2021.

El Plan Financiero es un instrumento fundamental que sirve como punto de partida para la construcción del escenario de mediano plazo de las finanzas municipales y para la programación fiscal de las entidades públicas. Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos, buscando garantizar la sostenibilidad financiera del municipio.

Para la vigencia 2021, se elaboró un Plan Financiero en sintonía con las disposiciones consignadas en la Ley. De un lado, las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad, ajustadas a las expectativas de recaudo en este momento histórico. De otro, los análisis incorporan el resultado de las disposiciones de tipo legal, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos, la gestión que la administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria, gestión catastral y acciones de cobro, y la aplicación rigurosa de las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

252

En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 del 2000 y la Ley 1416 de 2010. Los gastos asociados al servicio de la deuda (intereses, amortizaciones, comisiones) se estiman teniendo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, al igual que las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, además de las variables macroeconómicas que inciden en éste y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera de Colombia en coherencia con lo establecido en la Ley 819 de 2003. Por último, los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera del Municipio, y mantener altos niveles de inversión social.

Tabla 60. Plan Financiero¹⁹ 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Proyecto de Presupuesto 2021	Variación	
			\$	%
Ingresos Corrientes	3.744.707	3.948.466	203.760	5,4%
Ingresos tributarios	1.699.416	1.784.124	84.709	5,0%
Ingresos no tributarios	2.045.291	2.164.342	119.051	5,8%
Recursos de Capital	1.673.862	1.986.044	312.182	18,7%
Excedentes financieros	1.323.099	1.303.371	-19.728	-1,5%
Rendimientos financieros	93.260	121.607	28.347	30,4%
Recursos del crédito	120.000	344.300	224.300	186,9%
Recursos del balance	118.576	200.000	81.424	68,7%
Otros*	18.927	16.766	-2.161	-11,4%
Total Ingresos	5.418.569	5.934.510	515.941	9,5%
Gastos de funcionamiento	767.886	787.153	19.267	2,5%
Nivel central	678.070	694.653	16.583	2,4%
Organismos de control	89.816	92.500	2.684	3,0%

¹⁹ Se presenta un cambio en la estructura del plan financiero, como resultado de la aplicación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET - expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, mediante la Resolución No. 1355 de 2020.



Datos financieros

253

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Proyecto de Presupuesto 2021	Variación	
			\$	%
Deuda pública	381.761	458.465	76.704	20,1%
Servicio de la deuda pública	317.088	403.632	86.544	27,3%
Bonos pensionales	64.673	54.833	-9.840	-15,2%
Plan Operativo Anual de Inversiones	4.268.923	4.688.893	419.970	9,8%
Total Gastos	5.418.569	5.934.510	515.941	9,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020. *Incluye Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, Disposición de activos no financieros, Indemnizaciones propiedad, planta y equipo y Reintegros y otros recursos no apropiados.

Tal como se observa en la tabla anterior, en el Plan Financiero se estima un presupuesto de ingresos de \$5.934.510 millones para la vigencia 2021, con un crecimiento de 9,5%, es decir, recursos adicionales por \$515.941 millones con respecto al presupuesto inicial de la vigencia 2020. Los mayores recursos, se explican principalmente por el recaudo esperado en el impuesto predial y las transferencias corrientes de la nación, del lado de los ingresos corrientes; y por los recursos de crédito y superávit, en los Recursos de Capital.

Si bien, los resultados esperados en la vigencia 2021 representan una reversión parcial de los choques ocurridos en la vigencia 2020, es de notar que la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, produjo efectos adversos sin precedentes recientes en la actividad económica, por lo cual, pese a las medidas de mitigación generadas por el Gobierno en todos sus niveles, se espera una contracción de la economía y aumento del desempleo, que impacta las finanzas públicas municipales vía menor base impositiva y el decremento de la cultura de pago de los impuestos.

En efecto, el presupuesto elaborado para la próxima vigencia prevé una reducción de las expectativas de recaudo en los ingresos del Municipio de Medellín alrededor de los \$100.000 millones, incorporando el efecto combinado entre el COVID-19 y las medidas de mitigación, en materia de gestión tributaria, financiera y presupuestal, adoptadas por la administración municipal. Es decir, el nivel proyectado de ingresos para el 2021 es inferior al proyectado previamente a la pandemia, recuperando su senda de crecimiento a partir de la vigencia 2022. Ello, a pesar de hacer uso de la flexibilización de acceso al crédito, previsto por el decreto legislativo 678 de 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

254

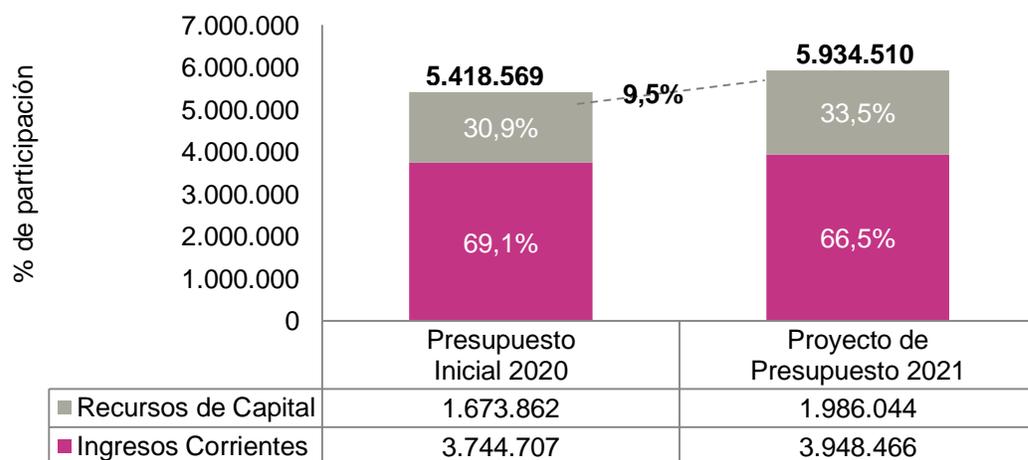
En coherencia con el presupuesto de ingresos, se aumentan los gastos totales de la vigencia 2021, lo cual se refleja principalmente en los recursos de inversión, tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir al crecimiento de la ciudad y a su reactivación económica; y en el servicio de la deuda pública, contraída para financiar la ejecución de los proyectos de formación bruta de capital priorizados en vigencias anteriores. En una menor medida, se distribuyen recursos para atender el funcionamiento de la administración central y los organismos de control.

Finalmente, es importante anotar que este plan financiero, al igual que el presentado por el Gobierno Central, puede surtir modificaciones a razón de un deterioro en las perspectivas de ingresos, en el caso de presentarse una prolongación o profundización de los efectos del COVID-19.

8.1.1 Ingresos

El total de ingresos del municipio de Medellín para la vigencia 2021 asciende a \$5.934.510 millones (\$515.941 millones más que en la vigencia 2020), conformados en un 66,5% por ingresos corrientes y en un 33,5% por recursos de capital.

Gráfico 63. Composición ingresos totales, 2021. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

255

El incremento en los recursos para la vigencia 2021, en contraste con el deterioro en las perspectivas de recaudo de algunos ingresos, por los efectos del COVID-19, estará jalonado principalmente por los ingresos no tributarios (transferencias corrientes de la nación) y por los recursos de crédito para la financiación de los proyectos de reactivación económica.

8.1.1.1 Ingresos Corrientes

El comportamiento de los ingresos corrientes, estará definido específicamente por los efectos del COVID-19 en la economía y por las medidas adoptadas e implementadas para mitigar su impacto, en particular, el Decreto 678 de 2020 donde se otorgan unos beneficios tributarios, que supondrán mayores recursos por la recuperación de la cartera, pero menores recaudos por concepto de multas, sanciones e intereses de mora.

Se espera que los ingresos corrientes de la vigencia 2021 sumen \$3.948.466 millones, cifra superior en 5,4% al recaudo estimado en el presupuesto inicial 2020; determinado por un incremento de \$84.709 millones y \$119.051 millones en los ingresos tributarios y no tributarios, respectivamente.

Tabla 61. Composición ingresos corrientes 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Proyecto de Presupuesto 2021	% Participación 2021	Variación	
				\$	%
Ingresos Tributarios	1.699.416	1.784.124	45,2%	84.709	5,0%
Impuestos directos	765.661	868.699	48,7%	103.038	13,5%
Impuestos indirectos	933.755	915.425	51,3%	-18.329	-2,0%
Ingresos No Tributarios	2.045.291	2.164.342	54,8%	119.051	5,8%
Transferencias corrientes	1.506.634	1.637.243	75,6%	130.608	8,7%
Resto de ingresos no tributarios	538.657	527.100	24,4%	-11.557	-2,1%
Ingresos Corrientes	3.744.707	3.948.466	100,0%	203.760	5,4%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

256

La variación positiva (5,0%) en los **Ingresos Tributarios** respecto de lo programado en el presupuesto 2020, pese a las expectativas de una disminución de la base impositiva y de la capacidad de pago de los contribuyentes, como resultado de los efectos de la emergencia económica, social y ecológica, debido al COVID -19, en términos generales, obedece a las mayores previsiones en el recaudo de los impuestos directos.

Las mayores previsiones en el recaudo de impuestos directos, están determinadas por los conceptos de impuesto predial vigencia actual y vigencias anteriores. Para el impuesto predial vigencia actual se genera una proyección de \$754.066 millones, registrando un incremento (8,0%) con relación al presupuesto inicial de la vigencia 2020, producto de los resultados esperados de la revisión catastral parcial a implementarse en el 2021 para las comunas 14 poblado y 11 Laureles – Estadio, sumado al crecimiento vegetativo del valor catastral estimado para el resto de las comunas. El aumento proyectado en el recaudo por recuperación de la cartera del impuesto predial está impulsado por el beneficio tributario del Decreto 678 de 2020 que otorgará amnistía en el 100% de los intereses de mora hasta mayo del 2021, aunado a las políticas de cobro que permiten fortalecer los procesos de cobro persuasivo y coactivo en la Administración.

A diferencia de los impuestos directos, en los indirectos se proyecta una reducción de \$18.329 millones, jalonada por el impuesto de industria y comercio, impuesto de delineación y la estampilla para el bienestar del adulto mayor. En relación con el Impuesto de Industria y Comercio vigencia actual, se estima una variación de -7,1% (-42.794 millones), como resultado del impacto del COVID-19 sobre la actividad económica de la ciudad en el año 2020 (año gravable vigencia 2021); esta disminución, se ve atenuada parcialmente por una mayor recuperación de la cartera del impuesto, motivada por los alivios que otorga el Decreto 678 de 2020, y por un incremento en el impuesto de avisos y tableros, debido a la expectativa de recaudo adicional correspondiente a los contribuyentes nombrados como agentes autorretenedores en el 2020.

Los **Ingresos No Tributarios** crecen 5,8% (\$119.051 millones) respecto del presupuesto inicial 2020, soportado en los mayores recursos por transferencias corrientes (\$130.608 millones). Dentro de estas transferencias, se destacan las del



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

257

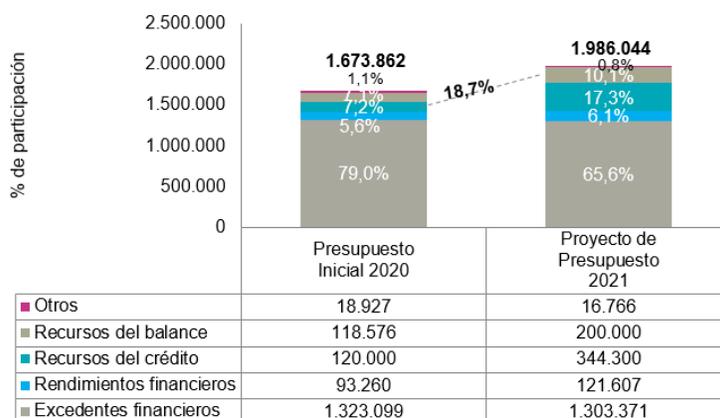
Sistema General de Participaciones – SGP, especialmente para el sector educativo con un incremento de \$126.054 millones, en coherencia con los recursos distribuidos en lo corrido de la vigencia actual para garantizar el costo mínimo de la prestación del servicio educativo. En menor medida, aportan los recursos para el financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (recursos ADRES -cofinanciación UPC régimen subsidiado).

En el resto de ingresos no tributarios, se prevé una caída en el recaudo de 2,1%, equivalente a \$11.557 millones, la cual responde, a las menores previsiones por concepto de multas, sanciones e intereses de mora, que en su conjunto presentan una reducción de \$32.646 millones, explicada principalmente por los intereses de mora, puesto que, el Decreto Ley 678 de 2020 otorgó un descuento del 100% en el pago de intereses y sanciones hasta mayo de 2021. Esto, mitigado por un aumento en la contribución especial sobre contratos de obra pública, las cuales presentan un incremento de \$15.500 millones de pesos, generado por la mayor actividad de las mismas en la ciudad, con el fin de incentivar la reactivación económica.

8.1.1.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital programados para 2021 se estiman en \$1.986.044 millones, lo que representa un incremento de 18,7% frente al presupuesto inicial 2020. Estos recursos, están representados principalmente en excedentes financieros (65,6%), recursos de crédito (17,3%) y recursos del balance (10,1%).

Gráfico 64. Composición recursos de capital, 2021. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

258

La dinámica positiva de los recursos de capital está explicada por los **Recursos de Crédito**. En la estimación para el año 2021 confluyen dos factores fuertes que se contraponen. En primer lugar, dada las menores proyecciones de recaudo para el cierre de este año, originadas por la dinámica de la pandemia, los ingresos corrientes sufrirán una caída frente a las estimaciones iniciales. En segundo lugar, dadas las ventajas ofrecidas por el gobierno nacional para enfrentar la emergencia económica, social y sanitaria, y diferir sus costos en el tiempo, la flexibilización de los indicadores de la Ley 358 de 1997 para los años 2020 y 2021 (Decreto 678 de 2020), dieron como resultado que la capacidad de endeudamiento prevista para la siguiente vigencia se ubique en \$344.300 millones. Este nivel de deuda reposa sobre los supuestos de que las amortizaciones negociadas en vigencias anteriores con los acreedores durante 2021 se realicen sin contratiempo y, un adelanto en la capacidad de endeudamiento del 2022. Lo anterior, con el fin realizar un esfuerzo fiscal contracíclico que aumente la dinámica productiva del Municipio y apalanque la reactivación económica.

Asimismo, se estiman **Recursos del Balance** por \$200.000 millones por concepto de superávit presupuestal, proyectado teniendo en cuenta su recurrencia de más de 10 años y con base en el comportamiento esperado tanto de los ingresos propios de libre destinación, como de los gastos financiados con dichos recursos.

En este caso, el superávit presupuestal está explicado principalmente por una menor ejecución del gasto, toda vez que las condiciones especiales generadas por el COVID 19 han dificultado la ejecución de algunos proyectos de inversión, lo cual permite esperar, por este agregado, un aporte cercano a los \$120.000 millones.

Por el lado de los ingresos, influyen principalmente los incrementos en la proyección del impuesto predial e industria y comercio, tanto en las posiciones de la vigencia actual como de las vigencias anteriores, en relación con el presupuesto definitivo, contribuyendo a la proyección del superávit presupuestal de la vigencia con un estimado de \$80.000 millones. Este monto se explica, principalmente, por el recaudo impulsado por el beneficio tributario del decreto 678 de 2020, pues se recupera cartera vencida con el incentivo del 100% de descuento en intereses de mora y 20% en capital, al tiempo que se incrementa el recaudo en posiciones presupuestales de la vigencia actual, en tanto los contribuyentes que pagan las



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

259

deudas anteriores al 20 de mayo se ponen al día con el pago correspondiente a la vigencia actual. Finalmente, la reactivación económica en la ciudad dada por la finalización de las medidas de aislamiento obligatorio dictadas a nivel nacional en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la pandemia COVID 19, se ha reflejado en una mejor recuperación en el recaudo del impuesto de industria y comercio.

Con respecto de los **Excedentes Financieros**, en particular los generados por Empresas Públicas de Medellín, se estiman recursos a transferir al ente central por \$1.301.987 millones en la vigencia 2021; son \$200.000 millones menos que lo proyectado en el Plan de Desarrollo, como medida de prudencia frente a los efectos del COVID-19 y al comportamiento de la TRM que pudiera afectar, con mayores costos por diferencial cambiario, los resultados de la empresa. Los excedentes estimados de EPM muestran una leve disminución (-1,4%) frente a lo proyectado para el 2020; no obstante, su valor representa un considerable 21,9% del total de ingresos esperados para la próxima vigencia en el Municipio, contribuyendo al compromiso social con la calidad de vida de los habitantes de Medellín, a través del apalancamiento de la inversión pública en un momento de crisis económica y social en el territorio.

En cuanto a los **Rendimientos Financieros**, no se espera que la coyuntura en el marco del COVID-19 conduzca a la reducción significativa de los saldos disponibles en las cuentas y fiducias cuyo tenedor es el municipio de Medellín, dada la excelente posición de liquidez de tesorería. Pero, sí es muy probable la inestabilidad a la baja de las tasas de rentabilidad de las inversiones. En este orden de ideas, se proyecta para el 2021 un recaudo de \$121.607 millones, cifra inferior al potencial esperado en condiciones normales, pero que representa un incremento del 30,4% frente al presupuesto inicial 2020.

8.1.2 Gastos 2021

La Administración Municipal tiene como política fundamental el control del Gasto Público, buscando con ello ejecutar todas las medidas administrativas que permitan optimizar y racionalizar los costos y gastos asociados a la operatividad, no sólo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 del 2000, sino también para destinar una mayor proporción de recursos a la Inversión Social.



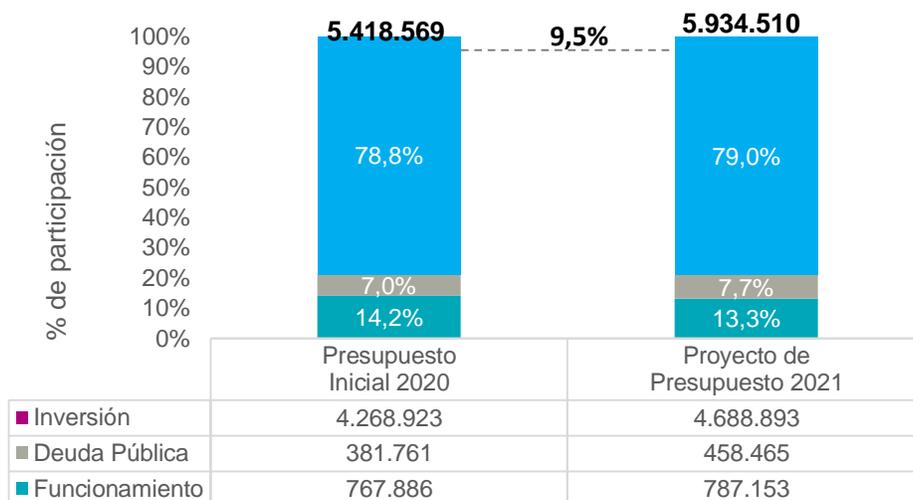
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

260

Gráfico 65. Composición gastos totales, 2021. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

En línea con los ingresos proyectados, para el año 2021 se estima que el gasto de la Administración ascienda a \$5.934.510 millones, al crecer 9,5% respecto del presupuesto inicial 2020. El agregado del servicio de deuda pública registraría la mayor tasa de crecimiento; sin embargo, la inversión se mantendría como el principal componente del gasto con una participación del 79,0% del total.

8.1.2.1 Funcionamiento

La programación de los gastos de funcionamiento de la Administración Central y los Órganos de Control se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y Ley 1416 de 2010, donde se establece como tope máximo, para municipios de categoría especial, en el nivel central el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación. Para atender los gastos de funcionamiento de la vigencia 2021, se destina el 13,3% del presupuesto de gastos, equivalente a \$787.153 millones, un 2,5% más que el presupuesto inicial 2020.

El incremento moderado en los gastos de funcionamiento responde en gran medida a los esfuerzos realizados en materia de racionalización del gasto para fortalecer los recursos de inversión pública en el municipio, dada las mayores presiones en el recaudo de ingresos, resultado de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

261

Tabla 62. Composición gastos de funcionamiento, 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Proyecto de Presupuesto 2021	% Participación 2021	Variación	
				\$	%
Nivel Central	678.070	694.653	88,2%	16.583	2,4%
Gastos de personal	404.282	425.980	61,3%	21.698	5,4%
Adquisición de bienes y servicios	99.514	99.633	14,3%	119	0,1%
Transferencias corrientes	105.949	102.135	14,7%	-3.814	-3,6%
Transferencias de capital – funcionamiento	45.862	44.315	6,4%	-1.548	-3,4%
Adquisición de activos financieros	1.240	1.096	0,2%	-144	-11,6%
Disminución de pasivos	20.493	20.793	3,0%	299	1,5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	729	701	0,1%	-28	-3,8%
Organos de Control	89.816	92.500	11,8%	2.684	3,0%
Concejo	25.994	26.769	28,9%	775	3,0%
Contraloría	38.293	39.442	42,6%	1.149	3,0%
Personería	25.528	26.289	28,4%	760	3,0%
Total Gastos de Funcionamiento	767.886	787.153	100,0%	19.267	2,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

La dinámica de los gastos de funcionamiento en el **Nivel Central**, para el 2021 estaría determinada por los gastos de personal que ascienden a \$425.980 millones, los cuales explican el 61,3% de este agregado. Presentan un crecimiento del 5,4% que incorpora los puntos adicionales aprobados por el Concejo en el acuerdo de incremento salarial el año anterior y es coherente con las expectativas de inflación para el cierre de la vigencia 2020, también incluye los costos del rediseño de la estructura administrativa en la planta de cargos. En el restante 38,7% de los gastos de funcionamiento en el nivel central, los recursos proyectados evidencian los esfuerzos que la actual administración está realizando con el fin de optimizar el gasto de funcionamiento, y de esta manera enfrentar los retos generados por el COVID-19, sin afectar significativamente el gasto de inversión.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

262

El valor de las transferencias a los **Órganos de Control** se proyecta en \$92.500 millones, lo que representa un incremento de 3,0% (\$2.684 millones) con respecto del presupuesto inicial de 2020. Los recursos a transferir al Concejo y a la Personería están en línea con el recaudo esperado de los ingresos corrientes de libre destinación, en concordancia con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. Por su parte, la proyección de las transferencias a la Contraloría estaría determinada por las expectativas de inflación en aplicación de la Ley 1416 de 2010.

8.1.2.2 Deuda Pública

La proyección de la deuda pública se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003, Ley 549 de 1999, Decreto 678 de 2020, y demás normas que las regulan.

Consistente con las expectativas del mercado sobre la TRM, IBR e IPC, presentadas en el capítulo 1, se estima un presupuesto de \$458.465 millones (20,1% más de lo programado para el 2020) para atender los compromisos de Deuda Pública durante la vigencia 2021, dentro del cual el 88,0% corresponde al servicio de la deuda pública que está representado por las operaciones de crédito público con la banca interna y externa; el 12,0% restante, corresponde a las provisiones para garantizar la cobertura del pasivo pensional.

Tabla 63. Composición deuda pública, 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Proyecto de Presupuesto 2021	% Participación 2021	Variación	
				\$	%
Servicio de la Deuda Pública	317.088	403.632	88,0%	86.544	27,3%
Interna	197.449	282.491	70,0%	85.042	43,1%
Principal	56.300	154.138	54,6%	97.838	173,8%
Intereses	141.149	128.353	45,4%	-12.795	-9,1%
Externa	118.969	120.425	29,8%	1.456	1,2%
Principal	72.924	77.688	64,5%	4.764	6,5%
Intereses	46.045	42.737	35,5%	-3.308	-7,2%
Comisiones y otros gastos	671	716	0,2%	45	6,7%
Deuda interna	373	403	56,3%	30	8,0%
Deuda externa	298	313	43,7%	15	5,1%
Bonos Pensionales	64.673	54.833	12,0%	-9.840	-15,2%
Total Deuda Pública	381.761	458.465	100,0%	76.704	20,1%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

263

Los mayores recursos en el **Servicio de la Deuda Pública** obedecen principalmente a deuda interna, la cual presenta un incremento del 43,1%, equivalente a \$85.042 millones adicionales a lo estimado para la vigencia 2020. Este resultado está explicado por el aumento en la amortización, dada la conjunción de la finalización de los periodos de gracia de la deuda adquirida con la banca comercial para financiar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2019, y por una menor programación de pago de intereses, producto de la reducción de 200 puntos básicos en la tasa de intervención del Banco de la República, y su fuerte correlación con la tasa IBR.

La deuda externa, representada por el crédito contraído con la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD-, para la vigencia 2021 presenta un leve incremento de 1,2%, equivalente a \$1.456 millones. De un lado, la amortización de capital presenta un aumento de \$4.764 millones (una variación de 6,5% frente al presupuesto inicial 2020), debido a la confluencia de dos factores: i) un aumento en la proyección de la tasa de cambio, dados los elevados niveles de volatilidad que se han registrado en el año y; ii) un incremento en el nivel de estrés revelado por la Superintendencia Financiera de Colombia hasta de 18,18%. Del otro lado, los intereses se reducen pese al incremento en la TRM, gracias al contexto internacional donde los Bancos están llevando sus tasas de referencia a cero, por lo cual la LIBOR²⁰ se encuentra en niveles históricamente bajos.

En cuanto al pago de **Bonos Pensionales**, se presenta una disminución del 15,2% respecto del 2020 en coherencia con las necesidades de cobertura del pasivo pensional del Municipio de Medellín, determinada a partir del saldo en la cuenta FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), el pago de mesadas a los pensionados directos del Municipio, pago de cuotas partes y, finalmente, capitalización y rendimientos financieros del patrimonio autónomo constituido para el pago de bonos pensionales, de conformidad con las disposiciones de la Ley 549 de 1999.

²⁰ Actualmente el Municipio de Medellín viene gestionando ante el Ministerio de Hacienda la autorización para realizar una operación de manejo con el fin de sustituir el tramo que está indexado a la tasa LIBOR a una tasa fija, dada su inminente desaparición en el 2021.



Datos financieros

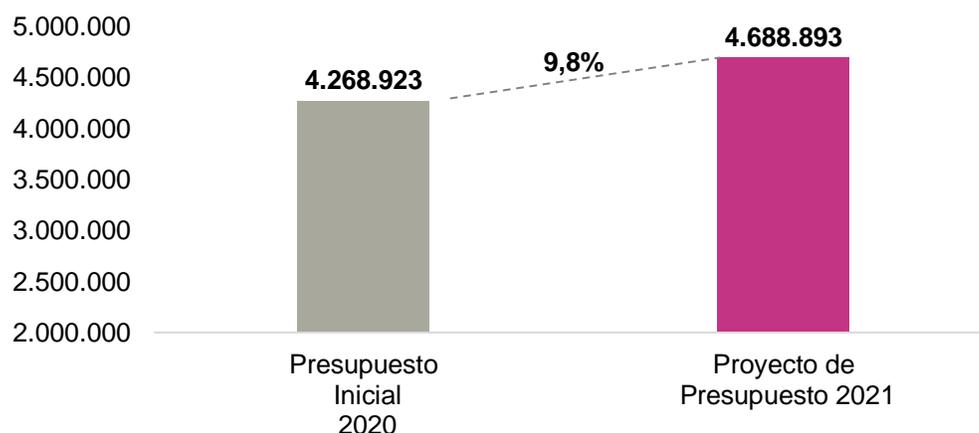
264

8.1.2.3 Plan Operativo Anual de Inversiones

De acuerdo con el escenario macroeconómico planteado, y en línea con la dinámica estimada del ingreso y del gasto (funcionamiento y deuda pública), la inversión en 2021 será de \$4.688.893 millones, monto que representa un incremento del 9,8% con respecto a lo esperado en 2020, soportado principalmente en recursos de crédito, transferencias del SGP e impuesto predial.

Casi un 60% de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2021 están destinados, por norma, a atender las coberturas sociales (en educación, salud, agua potable...) y las obligaciones que comprometen una fuente específica de recurso; aquí también se incluyen los recursos para los compromisos de vigencias futuras aprobadas, donde se destacan los proyectos “construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias” y “autopistas para la prosperidad”. El restante 40% se considera como “recursos de inversión flexible”, disponibles para atender los proyectos priorizados por el Gobierno y la ciudadanía a través del Plan de Desarrollo. Lo anterior se traduce en un importante reto para la Administración Municipal en cuanto a la gestión financiera y administrativa, para garantizar las coberturas sociales y el crecimiento del gasto público social, tal como lo determina el Artículo 350 de la Constitución Nacional de 1991.

Gráfico 66. Plan operativo anual de inversión, 2021. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

265

El componente de inversión representa el 79,0% de los gastos programados para 2021, lo cual implica que de cada 100 pesos que se gastan en la Administración Municipal, 79 pesos son destinados a la inversión, bien sea a través de la formación bruta de capital mediante la ejecución de obras de infraestructura, tendientes a acelerar la recuperación económica en el marco de la pandemia, o la consolidación de diferentes programas de mejoramiento de la calidad de vida en materia de educación, salud, vivienda, entre otros.

8.2 Balance Financiero 2021

El balance financiero es una herramienta que recopila de manera coherente y ordenada los ingresos y gastos de un ente territorial en un periodo determinado, así como las necesidades de financiamiento, evidenciando el déficit o superávit de la vigencia fiscal.

El Municipio de Medellín se destaca como uno de los municipios del país que presenta una generación de volúmenes importantes de ahorro corriente en forma permanente, lo cual es una condición básica para cumplir con la función social de provisión de servicios a la comunidad (inversión social).



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

266

Tabla 64. Balance Financiero²¹²², 2021.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2020	Proyecto de Presupuesto 2021	Variación	
			\$	%
1. Ingresos Totales (1.1 + 4)	5.298.569	5.590.210	291.641	5,5%
1.1 Ingresos Corrientes	3.744.707	3.948.466	203.760	5,4%
1.1.1 Tributarios	1.699.416	1.784.124	84.709	5,0%
1.1.2 No tributarios	538.657	527.100	-11.557	-2,1%
1.1.3 Transferencias corrientes	1.506.634	1.637.243	130.608	8,7%
2. Gastos Totales (2.1 + 5)	5.289.346	5.702.685	413.339	7,8%
2.1 Gastos Corrientes	1.020.423	1.013.792	-6.631	-0,6%
2.1.1 Funcionamiento	767.886	787.153	19.267	2,5%
2.1.1.1 Nivel central	678.070	694.653	16.583	2,4%
2.1.1.2 Organismos de control	89.816	92.500	2.684	3,0%
2.1.2 Intereses, comisiones y gastos	187.194	171.090	-16.103	-8,6%
2.1.3 Operaciones conexas deuda pública	671	716	45	6,7%
2.1.4 Bonos Pensionales	64.673	54.833	-9.840	-15,2%
3. Déficit o Ahorro Corriente (1.1-2.1)	2.724.284	2.934.674	210.391	7,7%
4. Ingresos de Capital	1.553.862	1.641.744	87.882	5,7%
4.1 Excedentes financieros	1.323.099	1.303.371	-19.728	-1,5%
4.2 Rendimientos financieros	93.260	121.607	28.347	30,4%
4.3 Recursos del balance	118.576	200.000	81.424	68,7%
4.4 Otros	18.927	16.766	-2.161	-11,4%
5. Gastos de Capital	4.268.923	4.688.893	419.970	9,8%
5.1 Gastos de Inversión	4.268.923	4.688.893	419.970	9,8%
5.2 Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	
6. Déficit o Ahorro de Capital (4-5)	- 2.715.060	- 3.047.149	(332.089)	12,2%
Déficit o Superávit Total (3+6)	9.224	(112.475)	(121.698)	-1319,4%
7. Financiación	-9.224	112.475	121.698	-1319,4%
7.1 Recursos del crédito (7.1.1+7.1.2)	-9.224	112.475	121.698	-1319,4%
7.1.1 Interno	63.700	190.163	126.463	198,5%
7.1.1.1 Desembolsos	120.000	344.300	224.300	186,9%
7.1.1.2 Principal	56.300	154.138	97.838	
7.1.2 Externo	-72.924	-77.688	-4.764	6,5%
7.1.2.1 Desembolsos	0	0	0	
7.1.2.2 Principal	72.924	77.688	4.764	6,5%
Déficit o Superávit Primario	197.088	59.332	(137.756)	-69,9%
Déficit o Superávit Primario/Intereses	105,3%	34,7%	-70,6%	-67,1%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

²¹La construcción del Balance Financiero se realiza aplicando la metodología que el Ministerio de Hacienda diseñó según el “Manual de Estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional”. De acuerdo a esta metodología, como los recursos del crédito y las amortizaciones no hacen parte del total de ingresos ni de gastos, sino que forman parte de las cuentas de financiación, arrojar balance negativo, significa que para equilibrar la ecuación será necesario recurrir a los recursos del crédito. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Ingresos Totales excluyen los recursos del Crédito; Los Ingresos Corrientes incluyen el Fondo Local de Salud y otros Fondos; Los Gastos Totales Excluyen las Amortizaciones.

²² Se presenta un cambio en la estructura del balance financiero, como resultado de la aplicación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP mediante la Resolución No. 1355 de 2020.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

267

Como resultado del escenario proyectado para el 2021, se estima un pequeño déficit fiscal de \$112.475 millones que será financiado con nuevos recursos de crédito, explicado principalmente por la aceleración de los gastos de inversión, especialmente la formación bruta de capital, en un escenario de débil crecimiento de los ingresos corrientes y de capital por efecto COVID-19; de manera que, el aumento del desbalance de capital, no alcanza a ser compensado con el aumento del ahorro corriente.

No obstante, se proyecta un superávit primario de \$59.332 millones, aunque inferior a los intereses de la deuda. Ello obedece a supuestos conservadores, siguiendo las disposiciones de Ley 819 de 2003, por lo cual se espera que al cierre de la vigencia 2021 el superávit primario cubra con holgura los intereses de deuda y el indicador de sostenibilidad se vuelva a ubicar por encima del 100%, tal como ha sucedido en vigencias anteriores; reafirmando con ello el compromiso de la Administración Municipal con la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo y su contribución a la estabilidad económica de la ciudad.

8.3 Indicadores de Ley

Las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en el plan financiero, guardan armonía con las leyes establecidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas municipales en un horizonte de mediano plazo. Esto se soporta en unos indicadores dentro de los límites legales.

8.3.1 Meta de Superávit Primario

De conformidad con la Ley 819 de 2003, se proyecta para cada vigencia, en los próximos 10 años, una meta de superávit primario consistente con los supuestos macroeconómicos, tales como IPC, tasas de interés, TRM y crecimiento económico, presentados en el capítulo 1, y con las proyecciones de ingresos y gastos, sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 y garantizando la sostenibilidad de la deuda contratada y programada de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997.



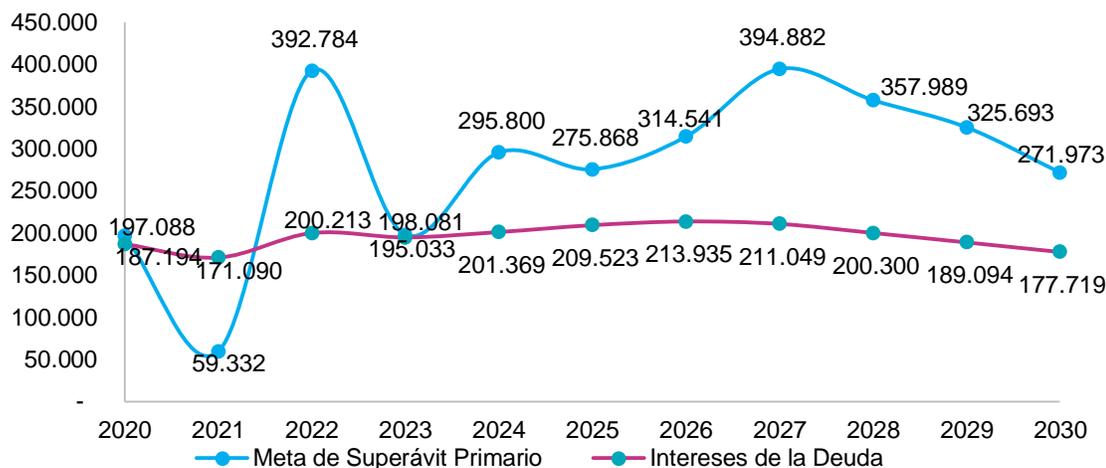
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

268

Gráfico 67. Indicador de Sostenibilidad, Ley 819 de 2003, 2020-2030.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

Como se observa en el gráfico anterior, en el 2021 se presenta un superávit primario inferior a los intereses de la deuda; no obstante, de acuerdo con el MFMP 2021-2030 su recuperación se visualiza en los años siguientes, generando el superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda, en coherencia con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 819 de 2003.

El resultado proyectado para el 2021 se debe a que la construcción del Marco Fiscal atiende a criterios definidos por norma. De un lado, según los lineamientos establecidos en la Ley 819 de 2003, la proyección de ingresos del MFMP debe realizarse bajo un criterio moderado; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias y teniendo en cuenta la evolución de los fundamentales macroeconómicos. No obstante, durante la vigencia la Administración emprende acciones que incrementan el recaudo esperado. Del lado de los gastos, el funcionamiento se proyecta considerando full la planta de cargos y estimaciones de IPC moderadas; los intereses se proyectan teniendo en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y tasa de cambio definidos por la Superfinanciera, lo cual genera una estimación de intereses muy por encima de los que refleja el mercado y de los que finalmente se han de pagar.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

269

Dado lo anterior, incluso bajo el contexto macroeconómico actual, el Municipio de Medellín espera que al cierre de la vigencia 2021, el superávit primario generado cubra con suficiencia los intereses de la deuda y, por tanto, el indicador de sostenibilidad Ley 819 se ubique por encima del límite establecido del 100%. Este resultado esperado es consistente con lo evidenciado en los años 2017, 2018 y 2019, donde se había proyectado un indicador en -103,5%, -190,0 y 78,9%, respectivamente y los resultados reales fueron de 930,4%, 515,4% y 776,0%.

Adicionalmente, en la “Cartilla de aplicación de la Ley 819 de 2003 para las Entidades Territoriales” del Ministerio de Hacienda, se analiza de manera profunda el comportamiento del indicador del ahorro primario y, en coherencia con el literal d. del artículo 5º, concluye que *“evidenciar déficit primario en una o varias vigencias en el MFMP no significa necesariamente que la deuda pública de esa entidad territorial sea insostenible. En estos casos, la deuda puede ser sostenible si la magnitud de ese déficit primario es compensada por superávits primarios programados de forma realista en otras vigencias, dentro de un horizonte de diez años”*²³, tal como se observa en el gráfico anterior.

8.3.2 Sostenibilidad de la Deuda Pública

Atendiendo las normas de endeudamiento territorial, principalmente a la Ley 358 de 1997, el Municipio de Medellín presenta indicadores adecuados en materia de Solvencia y Sostenibilidad de la deuda.

Cabe resaltar que, en cumplimiento de la Ley 1483 de 2011, se excluyen de los ingresos base de cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, los montos anuales autorizados de vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

El indicador de solvencia se mantiene por debajo del límite del 40% establecido en la Ley 358 de 1997 durante los próximos 10 años, evidenciando la capacidad que tiene el Municipio de generar Ahorro Operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas. En el siguiente gráfico se muestra la evolución proyectada de este indicador, donde el máximo valor se

²³ Cartilla de aplicación de la Ley 819 de 2003 para las Entidades Territoriales” Ministerio de Hacienda y crédito Público.

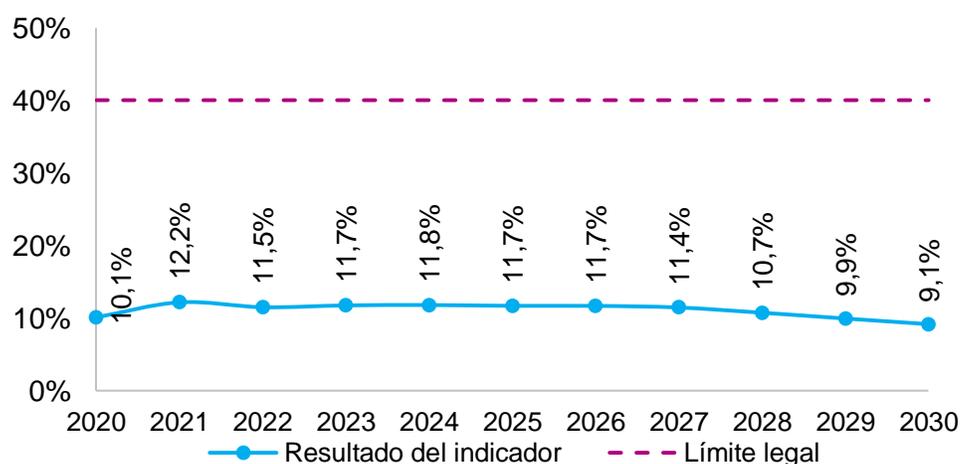


Datos financieros

270

alcanzaría en el año 2021 (12,2%), resultado coherente con la proyección de menores ingresos base de cálculo para el cierre de la vigencia 2020 por el efecto del COVID-19 en el recaudo de ingresos y por el aumento en las autorizaciones de vigencias futuras para dinamizar la ejecución de los proyectos de reactivación económica.

Gráfico 68. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997, 2020-2030.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad se mantiene en un rango inferior al límite del 80% establecido por la Ley 358 de 1997, entre 39,7% y 79,7%, en el período 2022-2030. En la vigencia 2021 se mantiene por debajo de 100%, dando aplicación rigurosa al artículo 4 del Decreto 678 de 2020, por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, que establece que: “[...] Para efectos de ejecutar proyectos de inversión necesarios para fomentar la reactivación económica, las entidades territoriales podrán contratar operaciones de crédito público durante las vigencias 2020 y 2021, siempre que su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes no supere el 100%. [...]”.



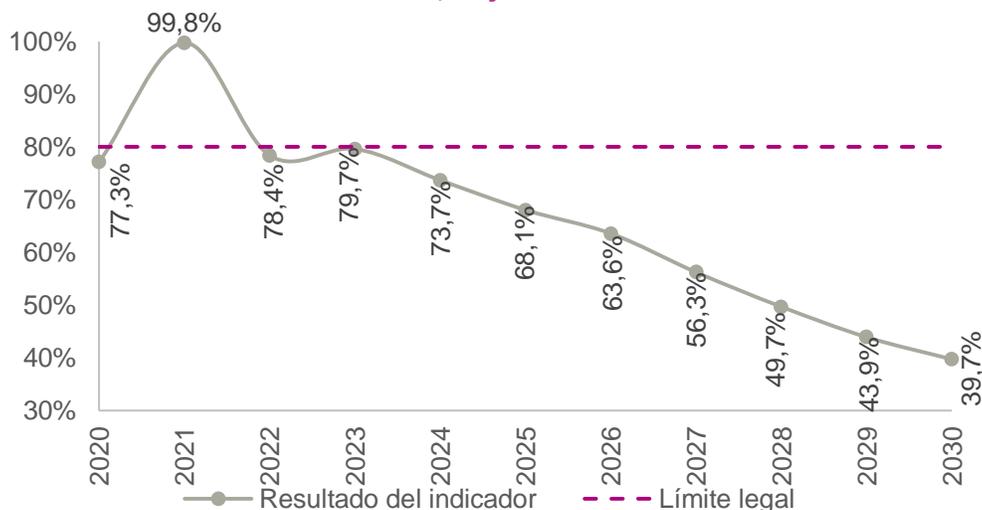
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

271

Gráfico 69. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

En suma, con los valores presentados como recursos de crédito para el horizonte de mediano plazo, la capacidad de endeudamiento permanece por debajo de los límites que permite la legislación actual. En consecuencia, el Municipio de Medellín se ubica en instancia de endeudamiento autónomo, según el cual puede contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de inversión lo requieran, previo el lleno de los requisitos adicionales que le señala la ley para garantizar operaciones de crédito público. Esto se evidencia en asignaciones positivas en las escalas de calificación de riesgo por firmas calificadoras, no sólo en el ámbito nacional sino también internacional, lo cual da cuenta de una adecuada gestión fiscal y financiera de las finanzas públicas.

8.3.3 Sostenibilidad Funcionamiento Nivel Central

La programación de gastos de funcionamiento del nivel central en el horizonte de mediano plazo, próximos 10 años, como se observa en el gráfico siguiente, continúa en el marco de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece como tope el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación para los municipios de categoría especial como es el caso de Medellín.



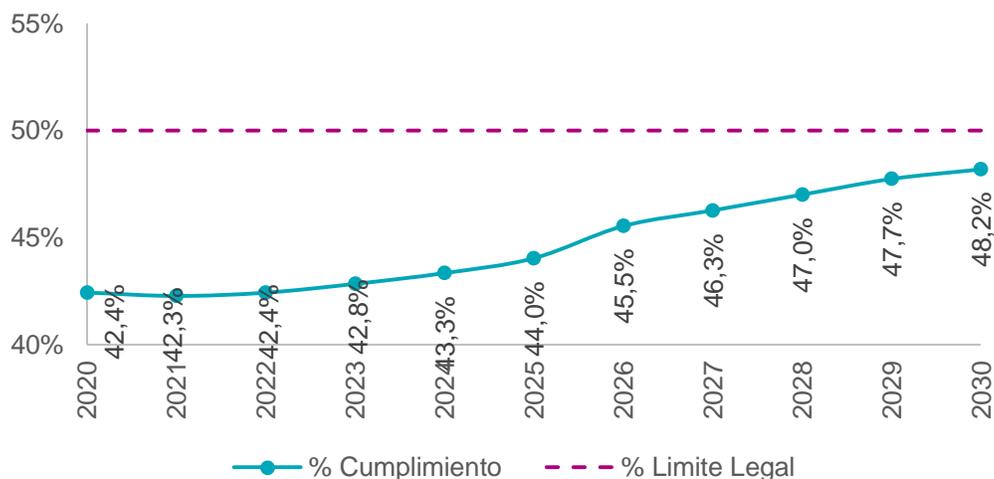
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

272

Gráfico 70. Límite gastos de funcionamiento nivel central, Ley 617 de 2000



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

Una proyección del indicador por debajo del límite legal, además de reflejar la capacidad de autofinanciación que tiene el Nivel Central de sus gastos de funcionamiento, permite garantizar el pago de su deuda pública y financiar la expansión sostenible de su inversión. Los resultados presentados en la gráfica anterior, responden al comportamiento esperado, en el mediano plazo, de los ingresos corrientes de libre destinación y de los gastos de funcionamiento de la administración central.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Datos financieros

273

8.4 Anexo. Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 – 2030

Los datos financieros del presenta Marco Fiscal de Mediano Plazo, contienen la siguiente información relacionada con toda la actividad fiscal y financiera del Municipio de Medellín en un horizonte 10 años (2021 – 2030), garantizando el cabal cumplimiento de todos los indicadores contemplados en las leyes, que las entidades territoriales en Colombia estamos en la obligación de proyectar, controlar y evaluar permanentemente:

Cuadro No. 1 Plan Financiero 2021 – 2030

Cuadro No. 2 Balance Financiero 2021 – 2030

Cuadro No. 3 Metas de Superávit Primario 2021 – 2030

Cuadro No. 4 Cumplimiento Ley 617 Nivel Central 2021 – 2030

Cuadro No. 5 Cumplimiento Ley 617 Organismos de Control 2021 – 2030

Cuadro No. 6 Capacidad de pago 2021 – 2030

Cuadro No. 7 Detalle de Ingresos Municipales 2021– 2030

Cuadro No. 8 Relación de ingresos corrientes de libre destinación 2021 – 2030

Cuadro No. 9 Relación de ingresos corrientes destinación específica 2021 – 2030

Cuadro No. 10 Relación consolidado de gastos 2021 – 2030



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

BALANCE FINANCIERO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

(Millones de Pesos)

CUADRO N°2

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. INGRESOS TOTALES (1.1 + 4)	5.590.210	6.327.065	6.034.908	6.294.654	6.489.604	6.664.146	6.673.274	6.943.031	7.167.774	7.290.261
1.1 INGRESOS CORRIENTES	3.948.466	4.106.453	4.227.996	4.355.949	4.479.871	4.581.433	4.714.850	4.855.137	5.002.733	5.074.285
1.1.1 Tributarios	1.784.124	1.833.812	1.898.917	1.968.274	2.036.431	2.094.974	2.170.763	2.247.769	2.329.708	2.381.116
1.1.2 No Tributarios	2.164.342	2.272.641	2.329.080	2.387.676	2.443.440	2.486.459	2.544.087	2.607.368	2.673.025	2.693.169
1.1.2.1 Transferencias corrientes	1.637.243	1.683.547	1.723.633	1.764.853	1.807.247	1.845.679	1.889.934	1.934.794	1.981.556	2.019.136
1.1.2.2 Resto de Ingresos No Tributarios	527.100	589.093	605.447	622.822	636.193	640.780	654.153	672.574	691.469	674.033
2. GASTOS TOTALES (2.1 + 5)	5.702.685	6.135.275	6.032.712	6.201.152	6.424.275	6.564.675	6.490.682	6.786.698	7.032.657	7.197.626
2.1 GASTOS CORRIENTES	1.013.792	1.085.847	1.120.087	1.169.512	1.224.635	1.277.419	1.327.426	1.369.669	1.416.283	1.368.246
2.1.1 Funcionamiento	787.153	824.414	860.621	900.303	943.658	988.168	1.036.989	1.085.658	1.138.888	1.147.184
2.1.1.1 Nivel Central	694.653	728.000	760.627	796.578	836.175	877.846	922.592	967.186	1.016.037	1.022.271
2.1.1.2 Organismos de Control	92.500	96.414	99.994	103.725	107.483	110.323	114.396	118.472	122.851	124.914
2.1.2 Intereses de Operaciones de Crédito Público	171.090	200.213	195.033	201.369	209.523	213.935	211.049	200.300	189.094	177.719
2.1.3 Comisiones Y Otros Gastos De Operaciones De Crédito Público	716	781	852	930	1.015	1.136	1.241	1.356	1.481	1.620
2.1.4 Bonos Pensionales Tipo A y B	54.833	60.439	63.581	66.910	70.439	74.180	78.147	82.355	86.820	41.723
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1.1-2.1)	2.934.674	3.020.606	3.107.909	3.186.437	3.255.236	3.304.014	3.387.424	3.485.468	3.586.450	3.706.039
4. RECURSOS DE CAPITAL	1.641.744	2.220.612	1.806.912	1.938.705	2.009.733	2.082.713	1.958.424	2.087.894	2.165.041	2.215.976
4.1 Disposición de Activos	1.030	1.061	1.092	1.125	1.159	1.194	1.230	1.266	1.304	1.344
4.2 Excedentes Financieros	1.303.371	2.054.090	1.651.951	1.779.122	1.844.905	1.912.914	1.793.433	1.918.032	1.989.957	2.049.655
4.2.1 Excedentes Aeropuerto	1.384	1.880	2.624	3.123	3.716	4.422	5.262	6.262	7.452	7.675
4.2.2 Excedentes EPM	1.301.987	2.052.210	1.649.327	1.776.000	1.841.189	1.908.492	1.788.171	1.911.770	1.982.505	2.041.980
4.3 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	6.775	7.814	8.606	9.344	10.089	10.422	10.522	10.764	11.217	11.554
4.4 Rendimientos Financieros	121.607	148.421	135.762	139.330	143.506	147.807	142.552	146.824	151.225	141.745
4.5 Transferencias de Capital	175	177	180	183	185	191	197	203	209	215
4.6 Recursos del Balance	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.7 Otros Recursos de Capital	8.786	9.050	9.321	9.601	9.889	10.185	10.491	10.806	11.130	11.464
5. GASTOS DE CAPITAL	4.688.893	5.049.428	4.912.625	5.031.640	5.199.640	5.287.256	5.163.256	5.417.029	5.616.374	5.829.380
5.1 Gastos de Inversión	4.688.893	5.049.428	4.912.625	5.031.640	5.199.640	5.287.256	5.163.256	5.417.029	5.616.374	5.829.380
5.2 Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL (4-5)	- 3.047.149	- 2.828.816	- 3.105.712	- 3.092.936	- 3.189.906	- 3.204.543	- 3.204.832	- 3.329.135	- 3.451.332	- 3.613.404
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+6)	- 112.474,58	191.790	2.197	93.502	65.330	99.471	182.592	156.333	135.117	92.635
7. FINANCIACIÓN	112.475	-191.790	-2.197	-93.502	-65.330	-99.471	-182.592	-156.333	-135.117	-92.635
7.1 Recursos del crédito (7.1.1+7.1.2)	112.475	-191.790	-2.197	-93.502	-65.330	-99.471	-182.592	-156.333	-135.117	-92.635
7.1.1 Interno	190.163	-109.063	80.738	-10.360	18.020	-11.120	-94.020	-67.540	-46.103	-3.398
7.1.1.1 Desembolsos	344.300	7.900	197.700	314.500	209.600	220.000	200.000	200.000	206.000	268.000
7.1.1.2 Principal De Operaciones De Crédito Público Interno	154.138	116.963	116.963	324.860	191.580	231.120	294.020	267.540	252.103	271.398
7.1.2 Externo	-77.688	-82.728	-82.934	-83.142	-83.350	-88.351	-88.572	-88.793	-89.015	-89.237
7.1.2.1 Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1.2.2 Principal De Operaciones De Crédito Público Externo	77.688	82.728	82.934	83.142	83.350	88.351	88.572	88.793	89.015	89.237
8. DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	59.332	392.784	198.081	295.800	275.868	314.541	394.882	357.989	325.693	271.973
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	34,68	196,18	101,56	146,89	131,66	147,03	187,10	178,73	172,24	153,04
RESULTADO PRESUPUESTAL	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES (1+7.1.1.1+7.1.2.1)	5.934.510	6.334.965	6.232.608	6.609.154	6.699.204	6.884.146	6.873.274	7.143.031	7.373.774	7.558.261
GASTOS TOTALES (2+7.1.1.2+7.1.2.2)	5.934.510	6.334.965	6.232.608	6.609.154	6.699.204	6.884.146	6.873.274	7.143.031	7.373.774	7.558.261
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La construcción del Balance Financiero se realiza teniendo en cuenta la Metodología que el Ministerio de Hacienda ha elaborado según El Manual de estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional.

Aspectos a tener en cuenta:

Ingresos Totales excluyen los recursos del Crédito

Los Ingresos Corrientes incluyen el Fondo Local de Salud y Fondos

Los Gastos Totales Excluyen las Amortizaciones

Según esta metodología tanto los recursos del crédito y las amortizaciones no hacen parte de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ya que hacen parte de las cuentas de financiación es decir debajo de la línea, ya que por encima de la línea se ubican la ejecución propiamente dicha.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

(Millones de Pesos)

CUADRO N°3

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS SEGÚN LEY 819 DE 2003	5.590.210	6.327.065	6.034.908	6.294.654	6.489.604	6.664.146	6.673.274	6.943.031	7.167.774	7.290.261
INGRESOS CORRIENTES	3.948.466	4.106.453	4.227.996	4.355.949	4.479.871	4.581.433	4.714.850	4.855.137	5.002.733	5.074.285
Ingresos Tributarios	1.784.124	1.833.812	1.898.917	1.968.274	2.036.431	2.094.974	2.170.763	2.247.769	2.329.708	2.381.116
Ingresos No Tributarios	2.164.342	2.272.641	2.329.080	2.387.676	2.443.440	2.486.459	2.544.087	2.607.368	2.673.025	2.693.169
Transferencias corrientes	1.637.243	1.683.547	1.723.633	1.764.853	1.807.247	1.845.679	1.889.934	1.934.794	1.981.556	2.019.136
Resto de Ingresos No Tributarios	527.100	589.093	605.447	622.822	636.193	640.780	654.153	672.574	691.469	674.033
RECURSOS DE CAPITAL	1.641.744	2.220.612	1.806.912	1.938.705	2.009.733	2.082.713	1.958.424	2.087.894	2.165.041	2.215.976
Disposición de Activos	1.030	1.061	1.092	1.125	1.159	1.194	1.230	1.266	1.304	1.344
Excedentes Financieros	1.303.371	2.054.090	1.651.951	1.779.122	1.844.905	1.912.914	1.793.433	1.918.032	1.989.957	2.049.655
Excedentes Aeropuerto	1.384	1.880	2.624	3.123	3.716	4.422	5.262	6.262	7.452	7.675
Excedentes EPM	1.301.987	2.052.210	1.649.327	1.776.000	1.841.189	1.908.492	1.788.171	1.911.770	1.982.505	2.041.980
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	6.775	7.814	8.606	9.344	10.089	10.422	10.522	10.764	11.217	11.554
Rendimientos Financieros	121.607	148.421	135.762	139.330	143.506	147.807	142.552	146.824	151.225	141.745
Transferencias de capital	175	177	180	183	185	191	197	203	209	215
Recursos del Balance	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital	8.786	9.050	9.321	9.601	9.889	10.185	10.491	10.806	11.130	11.464
GASTOS SEGÚN LEY 819 DE 2003	5.530.878	5.934.282	5.836.827	5.998.854	6.213.736	6.349.604	6.278.392	6.585.042	6.842.081	7.018.287
FUNCIONAMIENTO	787.153	824.414	860.621	900.303	943.658	988.168	1.036.989	1.085.658	1.138.888	1.147.184
INVERSIÓN	4.688.893	5.049.428	4.912.625	5.031.640	5.199.640	5.287.256	5.163.256	5.417.029	5.616.374	5.829.380
BONOS PENSIONALES TIPO A Y B	54.833	60.439	63.581	66.910	70.439	74.180	78.147	82.355	86.820	41.723
META SUPERÁVIT PRIMARIO	59.332	392.784	198.081	295.800	275.868	314.541	394.882	357.989	325.693	271.973

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses de la Deuda	171.090	200.213	195.033	201.369	209.523	213.935	211.049	200.300	189.094	177.719
Sostenibilidad Ley 819 de 2003	34,7	196,2	101,6	146,9	131,7	147,0	187,1	178,7	172,2	153,0



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

LEY 617 DE 2000 ÓRGANOS DE CONTROL
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

(Millones de Pesos)

CUADRO N°5

ÓRGANOS DE CONTROL	Presupuestos Proyectados									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.643.054	1.715.686	1.775.386	1.837.727	1.898.637	1.927.499	1.993.654	2.057.275	2.127.945	2.121.083
VALOR POR SESIÓN (\$)	532.107	553.391	575.527	598.548	622.490	647.390	673.286	700.217	728.226	757.355
CONCEJO	26.769	27.943	28.927	29.954	30.963	31.496	32.591	33.653	34.825	34.838
Límite Funcionamiento (1.5% ICLD)	24.646	25.735	26.631	27.566	28.480	28.912	29.905	30.859	31.919	31.816
Honorarios	2.123	2.208	2.296	2.388	2.484	2.583	2.686	2.794	2.906	3.022
CONTRALORÍA	39.442	41.020	42.660	44.367	46.141	47.987	49.907	51.903	53.979	56.138
Transferencia Contraloría según Ley 1416 de 2010	39.442	41.020	42.660	44.367	46.141	47.987	49.907	51.903	53.979	56.138
PERSONERÍA	26.289	27.451	28.406	29.404	30.378	30.840	31.898	32.916	34.047	33.937
Límite Funcionamiento (1.6% ICLD)	26.289	27.451	28.406	29.404	30.378	30.840	31.898	32.916	34.047	33.937
TOTAL	92.500	96.414	99.994	103.725	107.483	110.323	114.396	118.472	122.851	124.914



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

CAPACIDAD DE PAGO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

(Millones de Pesos)

CUADRO N°6

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.	INGRESOS SEGÚN LEY 358 DE 1997	2.521.032	2.838.218	2.779.356	2.852.551	2.947.840	3.038.403	3.104.390	3.191.811	3.294.930	3.404.540
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.182.997	2.494.459	2.612.739	2.697.983	2.788.656	2.873.964	2.934.987	3.027.522	3.125.788	3.230.190
1.1.1	Ingresos Tributarios	1.579.619	1.837.648	1.888.827	1.955.884	2.027.322	2.097.524	2.157.823	2.235.886	2.315.202	2.399.599
1.1.1.1	Impuestos Directos	756.466	894.760	856.116	892.050	929.531	968.625	1.009.404	1.051.940	1.096.310	1.142.594
1.1.1.1.1	Predial	658.180	776.688	783.834	818.323	854.329	891.919	931.164	972.135	1.014.909	1.059.565
1.1.1.1.2	Vigencias Anteriores	98.286	118.072	72.282	73.728	75.202	76.706	78.240	79.805	81.401	83.029
1.1.1.2	Impuestos Indirectos	823.153	942.888	1.032.711	1.063.834	1.097.791	1.128.899	1.148.419	1.183.946	1.218.892	1.257.005
1.1.1.2.1	Sobretasa a la Gasolina	99.122	118.589	120.969	123.271	125.401	127.600	129.826	131.923	134.072	136.215
1.1.1.2.2	Industria y Comercio	519.079	581.015	669.615	693.052	717.309	742.414	768.399	795.293	823.128	851.938
1.1.1.2.3	Avisos y Tableros	38.886	52.720	70.255	72.714	75.258	77.893	69.783	70.965	70.820	71.878
1.1.1.2.4	Circulación y Tránsito	1.514	2.204	2.270	2.338	2.408	2.481	2.222	2.260	2.255	2.289
1.1.1.2.5	Teléfonos	25.767	27.884	27.457	27.037	26.623	26.215	25.771	25.370	24.978	24.589
1.1.1.2.6	Vigencias Anteriores	44.470	51.530	30.066	30.608	31.161	31.723	28.420	28.902	28.843	29.274
1.1.1.2.7	Otros Impuestos Indirectos	94.315	108.945	112.079	114.814	119.631	120.573	123.998	129.233	134.795	140.823
1.1.2	Ingresos No Tributarios	603.378	656.810	723.913	742.098	761.334	776.440	777.164	791.636	810.586	830.590
1.1.2.1	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	108.665	124.630	144.814	149.158	153.633	158.242	162.989	167.879	172.915	178.102
1.1.2.2	Tasas y Derechos Administrativos	34.898	43.584	37.092	37.385	38.225	34.422	37.910	34.128	37.318	38.443
1.1.2.3	Multas	26.935	27.660	28.562	29.419	30.302	31.211	32.140	33.104	34.096	35.118
1.1.2.4	Sanciones	2.656	5.409	5.597	5.790	5.991	6.198	5.588	5.686	5.683	5.772
1.1.2.5	Intereses de Mora	43.904	58.627	99.358	101.365	103.422	105.529	98.265	100.272	100.986	102.925
1.1.2.6	Venta de Bienes y Servicios	91.612	95.646	100.245	103.239	106.323	109.501	106.155	108.750	110.560	113.189
1.1.2.7	Otros Ingresos No Tributarios	142.541	146.731	148.848	153.314	157.913	162.650	167.530	172.556	177.732	183.064
1.1.2.8	Transferencias corrientes	152.167	154.523	159.397	162.428	165.525	168.687	166.587	169.262	171.295	173.976
1.1.2.8.1	Sistema General de Participaciones	110.993	109.715	111.361	113.031	114.727	116.448	118.195	119.967	121.767	123.593
1.1.2.8.1.1	SGP Participación para propósito general	74.674	72.260	73.344	74.444	75.561	76.694	77.845	79.012	80.197	81.400
1.1.2.8.1.2	SGP Asignaciones especiales - Alimentación Escolar	4.154	3.901	3.959	4.019	4.079	4.140	4.202	4.265	4.329	4.394
1.1.2.8.1.3	SGP - Participación para agua potable y saneamiento básico	32.165	33.554	34.058	34.569	35.087	35.613	36.148	36.690	37.240	37.799
1.1.2.8.2	Participaciones distintas del SGP	26.366	35.313	38.335	39.485	40.670	41.890	37.816	38.485	38.480	39.090
1.1.2.8.2.1	Participaciones de impuestos	24.422	35.313	36.373	37.464	38.588	39.746	35.607	36.211	36.137	36.677
1.1.2.8.2.2	Participaciones de contribuciones	1.944	0	1.962	2.021	2.082	2.144	2.208	2.275	2.343	2.413
1.1.2.8.2.3	Participaciones de multas y sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.8.3	Transferencias de otras entidades del gobierno general	10.676	5.238	5.317	5.397	5.478	5.560	5.643	5.728	5.814	5.901
1.1.2.8.3.1	Ministerio Educación PAE	10.676	5.238	5.317	5.397	5.478	5.560	5.643	5.728	5.814	5.901
1.1.2.8.4	Sistema General de Pensiones	4.132	4.256	4.384	4.515	4.651	4.790	4.934	5.082	5.234	5.391
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	338.035	343.759	166.617	154.568	159.184	164.438	169.403	164.289	169.142	174.350
1.2.1	Recursos del Balance	206.043	206.000	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.2	Ingresos Financieros	116.648	121.201	148.702	135.541	139.092	143.265	147.563	142.013	146.274	150.662
1.2.3	Otros recursos de capital	15.344	16.558	17.915	19.027	20.092	21.173	21.840	22.276	22.868	23.688



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

CAPACIDAD DE PAGO
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

(Millones de Pesos)

CUADRO N°6

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2.	GASTOS BASE CALCULO	840.130	884.438	925.028	964.598	1.007.814	1.054.885	1.103.218	1.156.066	1.208.834	1.266.379
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	768.605	810.767	849.147	886.440	927.312	971.968	1.017.813	1.068.098	1.118.228	1.173.055
2.1.1	Gastos de Personal	413.323	438.760	458.465	482.512	509.511	539.317	570.956	605.400	639.304	677.161
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	89.788	102.622	98.664	102.677	106.853	111.201	115.728	120.440	125.323	130.406
2.1.3	Transferencias corrientes	107.863	105.199	115.560	118.002	120.198	122.999	125.743	128.474	131.357	134.280
2.1.4	Transferencias de capital - Funcionamiento	47.467	45.644	55.065	57.268	59.559	61.941	64.419	66.996	69.675	72.462
2.1.5	Adquisición de activos financieros	872	1.129	967	1.025	1.086	1.150	1.219	1.292	1.362	1.437
2.1.6	Disminución de pasivos	22.593	21.416	20.505	21.325	22.605	23.961	25.399	26.923	28.404	29.966
2.1.7	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	572	722	613	637	663	689	717	746	776	807
2.1.8	Órganos de Control	86.127	95.275	99.306	102.993	106.836	110.707	113.632	117.828	122.026	126.536
2.2	Costo de Operación del Servicio Instituciones Educativas	71.525	73.671	75.881	78.158	80.503	82.918	85.405	87.967	90.606	93.324
2.3	Pago de Déficit de Vigencias Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1.680.902	1.953.779	1.854.328	1.887.953	1.940.025	1.983.517	2.001.171	2.035.746	2.086.096	2.138.161
4.	SALDO DE LA DEUDA (4.1+4.2-4.3)	2.297.858	2.106.445	2.106.006	2.014.059	1.950.081	1.878.115	1.696.518	1.540.960	1.406.397	1.314.096
4.1	Saldo Deuda a 31Diciembre del Año Anterior	2.185.383	2.298.235	2.108.203	2.107.561	2.015.410	1.977.586	1.879.109	1.697.293	1.541.515	1.406.731
4.2	Valor Total del Nuevo Crédito	344.300	7.900	197.700	314.500	209.600	220.000	200.000	200.000	206.000	268.000
4.3	Principal Deuda	231.825	199.690	199.897	408.002	274.930	319.471	382.592	356.333	341.117	360.635
4.3.1	Deuda Interna	154.138	116.963	116.963	324.860	191.580	231.120	294.020	267.540	252.103	271.398
4.3.2	Deuda Externa	77.688	82.728	82.934	83.142	83.350	88.351	88.572	88.793	89.015	89.237
5.	INTERESES	171.090	200.213	195.033	201.369	209.523	213.935	211.049	200.300	189.094	177.719

CÁLCULO INDICADORES- CAPACIDAD RECOMENDADA DE PAGO

Según Circular 26/2011 de la Procuraduría, Circular conjunta externa del 8 de septiembre del 2010, 5 de agosto del 2011 (Auditoría, Contraloría, Procuraduría y Ministerio de Hacienda) y metodología del ministerio de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES	CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		SALDO DEUDA CON NUEVO CRÉDITO = (4.1+4.2-4.3)	2.297.858	2.106.445	2.106.006	2.014.059	1.950.081	1.878.115	1.696.518	1.540.960	1.406.397
TOTAL INTERESES = (5)	171.090	200.213	195.033	201.369	209.523	213.935	211.049	200.300	189.094	177.719	
PASIVOS CONTINGENTES	6.781	6.778	6.696	6.963	7.242	7.532	7.833	8.146	8.472	8.811	
VIGENCIAS FUTURAS	218.754	151.883	135.903	120.650	83.195	85.889	88.672	91.547	94.516	97.584	
INGRESOS BASE (después de descontar las Vigencias Futuras) ²	2.302.278	2.686.335	2.643.453	2.731.901	2.864.645	2.952.514	3.015.718	3.100.264	3.200.414	3.306.956	
GASTOS BASE CÁLCULO = (2)	840.130	884.438	925.028	964.598	1.007.814	1.054.885	1.103.218	1.156.066	1.208.834	1.266.379	
AHORRO OPERACIONAL (para Cálculo)	1.462.148	1.801.896	1.718.425	1.767.303	1.856.831	1.897.628	1.912.499	1.944.199	1.991.580	2.040.577	
CUENTAS POR PAGAR a diciembre 31 del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOLVENCIA = Intereses + Pasivos Contingentes + Cuentas Por Pagar / Ahorro Operacional	12,17	11,49	11,74	11,79	11,67	11,67	11,44	10,72	9,92	9,14	
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda/Ingresos Base Cálculo	99,8	78,41	79,67	73,72	68,07	63,61	56,26	49,70	43,94	39,74	
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)³	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	

1. Se excluyen las transferencias Nacionales SGP Educación y SGP salud

2. Se asume que todas las vigencias futuras están financiadas con Ingresos Corrientes Ordinarios. En caso de que alguna vigencia futura sea financiada con recursos de SGP salud o SGP Educación, éstos no suman para el cálculo de los indicadores de Ley 358.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	11	INGRESOS CORRIENTES	3.948.466.421.833	4.106.452.842.389	4.227.996.149.792	4.355.949.147.055	4.479.871.193.309	4.581.432.660.882	4.714.849.517.961	4.855.136.984.625	5.002.732.824.990	5.074.284.753.957
	1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.784.124.377.932	1.833.812.324.288	1.898.916.572.617	1.968.273.537.163	2.036.431.396.906	2.094.973.786.266	2.170.763.017.247	2.247.769.308.357	2.329.708.021.523	2.381.115.790.209
	110101	IMPUESTOS DIRECTOS	868.699.284.044	831.180.327.505	866.068.023.390	902.457.093.123	940.412.923.458	980.003.764.693	1.021.300.856.395	1.064.378.558.652	1.109.314.489.100	1.156.189.665.965
	110101200	Impuesto Predial Unificado	868.699.284.044	831.180.327.505	866.068.023.390	902.457.093.123	940.412.923.458	980.003.764.693	1.021.300.856.395	1.064.378.558.652	1.109.314.489.100	1.156.189.665.965
	*****	Impuesto Predial Unificado - Sin vigencias anteriores	754.066.214.440	761.003.722.272	794.487.886.052	829.445.353.038	865.940.948.572	904.042.350.309	943.820.213.723	985.348.303.127	1.028.703.628.464	1.073.966.588.117
110000120	11010120001	Impuesto Predial Unificado - Vigencia Actual	652.795.121.843	658.800.922.372	687.788.162.956	718.050.842.126	749.645.079.180	782.629.462.663	817.065.159.021	853.016.026.018	890.548.731.162	929.732.875.334
110010220	11010120001	Impuesto Predial DE	93.730.430.453	94.592.762.677	98.754.844.235	103.100.057.381	107.636.459.906	112.372.464.142	117.316.852.564	122.478.794.077	127.867.861.016	133.494.046.901
110615420	11010120001	Impuesto Predial Unificado - Destinación FONGRD	7.540.662.144	7.610.037.223	7.944.878.861	8.294.453.531	8.659.409.486	9.040.423.504	9.438.202.138	9.853.483.032	10.287.036.286	10.739.665.882
110000120	11010120002	Impuesto Predial Unificado - Vigencias Anteriores	114.633.069.604	70.176.605.233	71.580.137.338	73.011.740.085	74.471.974.886	75.961.414.384	77.480.642.672	79.030.255.525	80.610.860.636	82.223.077.848
	110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	915.425.093.888	1.002.631.996.783	1.032.848.549.227	1.065.816.444.040	1.096.018.473.448	1.114.970.021.573	1.149.462.160.852	1.183.390.749.705	1.220.393.532.423	1.224.926.124.244
	110102109	Sobretasa a la gasolina	115.135.354.441	117.445.283.617	119.681.043.117	121.748.255.271	123.883.620.320	126.044.950.366	128.080.949.584	130.167.091.700	132.247.159.076	134.225.380.654
110000120	11010210901	Sobretasa a la gasolina	52.900.027.716	53.961.346.527	54.988.587.378	55.938.387.557	56.919.501.228	57.912.544.763	58.848.003.863	59.806.501.592	60.762.208.224	61.671.120.841
110002320	11010210902	Sobretasa a la gasolina D.E.	62.235.326.725	63.483.937.090	64.692.455.739	65.809.867.714	66.964.119.092	68.132.405.603	69.232.945.721	70.360.590.108	71.514.950.852	72.754.258.813
	110102200	Impuesto de industria y comercio	614.002.577.769	679.178.804.273	702.455.926.462	726.538.853.481	751.455.628.397	773.490.560.418	800.066.590.360	827.034.280.634	855.421.121.896	876.415.617.963
	*****	Impuesto de industria y comercio - Sin vigencias anteriores	564.092.501.037	650.111.983.070	672.865.902.477	696.416.209.064	720.790.776.381	746.018.453.555	772.129.099.428	799.153.617.909	827.123.994.534	856.073.334.343
110000120	11010220001	Impuesto de industria y comercio - Vigencia Actual	558.451.576.027	643.610.863.239	666.137.243.452	689.452.046.973	713.582.868.617	738.558.269.019	764.407.808.434	791.162.081.730	818.852.754.590	847.512.601.001
110615520	11010220001	Impuesto de industria y comercio - Destinación FONGRD	5.640.925.010	6.501.119.831	6.728.659.025	6.964.162.091	7.207.907.764	7.460.184.536	7.721.290.994	7.991.536.179	8.271.239.944	8.560.733.342
110000120	11010220002	Impuesto de industria y comercio - Vigencias Anteriores	49.910.076.732	29.066.821.203	29.590.023.985	30.122.644.417	30.664.852.016	27.472.106.863	27.937.490.932	27.880.662.725	28.297.127.362	20.342.283.620
110000120	110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	51.184.383.182	68.208.348.472	70.595.640.668	73.066.488.091	75.623.815.175	67.750.058.954	68.897.761.176	68.757.614.867	69.784.674.927	50.166.917.354
110000120	110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.152.330.933	1.186.900.861	1.222.507.887	1.259.183.124	1.296.958.618	1.161.922.638	1.181.605.886	1.179.202.358	1.196.816.576	860.369.391
	110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	2.259.193.580	2.326.969.387	2.396.778.469	2.468.681.823	2.542.742.278	2.277.998.523	2.316.588.363	2.311.876.144	2.346.409.565	1.686.790.614
110000120	11010220301	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencia Actual	2.139.714.174	2.203.905.599	2.270.022.767	2.338.123.450	2.408.267.154	2.157.524.601	2.194.073.584	2.189.610.575	2.222.317.666	1.597.583.234
110000120	11010220302	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencias Anteriores	119.479.406	123.063.788	126.755.702	130.558.373	134.475.124	120.473.922	122.514.779	122.265.569	124.091.899	89.207.380
110000120	110102204	Impuesto de delimitación	20.421.946.653	14.577.690.520	14.352.244.438	14.567.285.317	10.911.590.382	9.775.503.787	9.941.103.162	9.920.881.766	10.069.073.954	7.238.471.791
	110102209	Impuesto al degüello de ganado menor	2.765.245.129	2.848.202.482	2.933.648.556	3.021.658.013	3.112.307.754	3.205.676.986	3.301.847.296	3.400.902.715	3.502.929.796	3.608.017.690
110000120	11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor	276.524.512	284.820.247	293.364.854	302.165.800	311.230.774	320.567.697	330.184.728	340.090.270	350.292.978	360.801.767
110818020	11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor (Destinación FMATDR)	2.488.720.617	2.563.382.235	2.640.283.702	2.719.492.213	2.801.076.980	2.885.109.289	2.971.662.568	3.060.812.445	3.152.636.818	3.247.215.923
110000120	110102210	Impuesto sobre teléfonos	27.072.141.542	26.657.356.192	26.249.333.626	25.847.355.622	25.451.533.443	25.020.031.353	24.631.345.812	24.250.693.782	23.872.472.105	23.414.680.850
110010320	110102211	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	73.053.199.369	76.705.859.337	80.541.152.304	84.568.209.919	88.796.620.415	93.236.451.436	97.898.274.008	102.793.187.708	107.932.847.094	113.329.489.448
110000120	110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	812.787.637	1.674.342.532	1.724.572.808	1.776.309.992	1.829.599.292	1.639.106.141	1.666.872.992	1.663.482.372	1.688.330.475	1.213.709.679
	110102300	Estampillas	7.565.933.693	11.822.032.110	10.695.700.892	10.954.163.387	11.114.057.374	11.367.760.971	11.479.222.213	11.911.535.659	12.331.696.959	12.766.678.810
110012220	11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4.630.644.199	8.084.513.066	7.314.269.899	7.491.019.835	7.600.363.560	7.773.859.117	7.850.082.042	8.145.720.192	8.433.048.080	8.730.511.022
110015220	11010230005	Estampillas pro cultura	2.935.289.454	3.737.519.044	3.381.430.993	3.463.143.552	3.513.693.814	3.593.901.854	3.629.140.171	3.765.815.467	3.898.648.879	4.036.167.788
0	1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.164.342.043.901	2.272.640.518.101	2.329.079.577.175	2.387.675.609.892	2.443.439.796.403	2.486.458.874.616	2.544.086.500.714	2.607.367.676.268	2.673.024.803.467	2.693.168.963.748
	110201	CONTRIBUCIONES	302.899.158.142	326.128.100.931	336.322.139.593	346.838.407.238	357.687.227.052	368.879.258.164	380.425.506.781	392.337.337.692	404.626.486.157	417.305.070.210
	110201003	Contribuciones especiales	39.441.887.768	41.019.563.279	42.660.345.810	44.366.759.642	46.141.430.028	47.987.087.229	49.906.570.718	51.902.833.547	53.978.946.889	56.138.104.765
	11020100301	Cuota de fiscalización y auditaje	39.441.887.768	41.019.563.279	42.660.345.810	44.366.759.642	46.141.430.028	47.987.087.229	49.906.570.718	51.902.833.547	53.978.946.889	56.138.104.765
	1102010030101	Cuota de fiscalización y auditaje Establecimientos Públicos	754.498.804	784.678.756	816.065.906	848.708.542	882.656.884	917.963.159	954.681.684	992.868.951	1.032.583.708	1.073.887.055
110000120	110201003010101	Cuota de fiscalización y auditaje AEROPUERTO OLAYA HERRERA	10.471.346	10.890.293	11.325.905	11.778.941	12.250.099	12.740.103	13.249.707	13.779.695	14.330.883	14.904.114
110000120	110201003010102	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	69.929.830	72.727.023	75.636.104	78.661.548	81.808.010	85.080.330	88.483.543	92.022.885	95.703.800	99.531.952
110000120	110201003010103	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM-	138.280.288	143.811.500	149.563.960	155.546.518	161.768.379	168.239.114	174.968.679	181.967.426	189.246.123	196.815.968
110000120	110201003010104	Cuota de fiscalización y auditaje TELEMEDELLÍN	32.245.273	33.535.084	34.876.487	36.271.546	37.722.408	39.231.304	40.800.556	42.432.578	44.129.881	45.895.076
110000120	110201003010105	Cuota de fiscalización y auditaje BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	13.621.869	14.166.744	14.733.414	15.322.751	15.935.661	16.573.087	17.236.010	17.925.540	18.642.468	19.388.167
110000120	110201003010106	Cuota de fiscalización y auditaje COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	126.946.579	132.024.442	137.305.420	142.797.637	148.509.542	154.449.924	160.627.921	167.053.038	173.735.160	180.684.566
110000120	110201003010107	Cuota de fiscalización y auditaje FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - FONVALMEDELLÍN	95.899.337	99.735.310	103.724.722	107.873.711	112.188.659	116.676.205	121.343.253	126.196.983	131.244.862	136.494.656
110000120	110201003010108	Cuota de fiscalización y auditaje ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN - ABEV	11.801.088	12.273.132	12.764.057	13.274.619	13.805.604	14.357.828	14.932.141	15.529.427	16.150.604	16.796.628
110000120	110201003010109	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR - CADEPES	106.244.863	110.494.658	114.914.444	119.511.022	124.291.463	129.263.122	134.433.647	139.810.993	145.403.433	151.219.570
110000120	110201003010110	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANTAS PÚBLICAS PRIVADAS	8.583.485	8.926.824	9.283.897	9.655.253	10.041.463	10.443.122	10.860.847	11.295.281	11.747.092	12.216.976



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	110201003010111	Cuota de fiscalización y auditaje MUSEO CASA DE LA MEMORIA	2.926.149	3.043.195	3.164.923	3.291.520	3.423.181	3.560.108	3.702.512	3.850.612	4.004.636	4.164.821
110000120	110201003010112	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO	61.258.685	63.709.032	66.257.393	68.907.689	71.663.997	74.530.557	77.511.779	80.612.250	83.836.740	87.190.210
110000120	110201003010113	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN - ASUMED	76.289.922	79.341.519	82.515.180	85.815.787	89.248.418	92.818.355	96.531.089	100.392.333	104.408.026	108.584.347
	1102010030102	Cuota de fiscalización y auditaje Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del Estado y de Servicios Públicos	27.239.147.556	28.328.713.457	29.461.861.995	30.640.336.475	31.865.949.934	33.140.587.931	34.466.211.449	35.844.859.906	37.278.654.302	38.769.800.474
110000120	110201003010201	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P (EICE)	22.846.142.719	23.759.988.428	24.710.387.965	25.698.803.484	26.726.755.623	27.795.825.848	28.907.658.882	30.063.965.237	31.266.523.846	32.517.184.800
110000120	110201003010202	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P (EICE)	528.619.440	549.764.218	571.754.787	594.624.978	618.409.977	643.146.376	668.872.231	695.627.120	723.452.205	752.390.293
110000120	110201003010203	Cuota de fiscalización y auditaje METROSALUD ESE (EICE)	31.079.627	32.322.812	33.615.724	34.960.353	36.358.767	37.813.118	39.325.643	40.898.669	42.534.616	44.236.001
110000120	110201003010204	Cuota de fiscalización y auditaje HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN ESE	7.876.766	8.191.837	8.519.510	8.860.290	9.214.702	9.583.290	9.966.622	10.365.287	10.779.898	11.211.094
110000120	110201003010205	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-	130.017.307	135.217.999	140.626.719	146.251.788	152.101.860	158.185.934	164.513.371	171.093.966	177.937.662	185.055.168
110000120	110201003010206	Cuota de fiscalización y auditaje METROPARQUES	54.315.773	56.488.404	58.747.940	61.097.858	63.541.772	66.083.443	68.726.781	71.475.852	74.334.886	77.308.281
110000120	110201003010207	Cuota de fiscalización y auditaje EPM INVERSIONES	432.018.360	449.299.094	467.271.058	485.961.900	505.400.376	525.616.391	546.641.047	568.506.689	591.246.957	614.896.835
110000120	110201003010208	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS NACIONALES EPM ESP SA	447.530.980	465.432.219	484.049.508	503.411.488	523.547.948	544.489.866	566.269.461	588.920.239	612.477.409	636.976.131
110000120	110201003010209	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	520.304.526	541.116.707	562.761.375	585.271.830	608.682.703	633.030.011	658.351.211	684.685.259	712.072.669	740.555.576
110000120	110201003010210	Cuota de fiscalización y auditaje CENS S.A ESP CENTRAL ELECTRICA DEL NORTE DE SANTANDER	1.960.258.534	2.038.668.875	2.120.215.630	2.205.024.255	2.293.225.225	2.384.954.234	2.480.352.403	2.579.566.499	2.682.749.159	2.790.059.125
110000120	110201003010211	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU	128.162.461	133.288.959	138.620.517	144.165.338	149.931.952	155.929.230	162.166.399	168.653.055	175.399.177	182.415.144
110000120	110201003010212	Cuota de fiscalización y auditaje CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL	11.279.036	11.730.197	12.199.405	12.687.381	13.194.876	13.722.671	14.271.578	14.842.441	15.436.139	16.053.585
110000120	110201003010213	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS PÚBLICAS RIONEGRO SAS	76.981.457	80.060.715	83.263.144	86.593.670	90.057.417	93.659.714	97.406.103	101.302.347	105.354.441	109.568.619
110000120	110201003010214	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS DE MALAMBO SA	64.560.570	67.142.993	69.828.713	72.621.862	75.526.736	78.547.805	81.689.717	84.957.306	88.355.598	91.889.822
	1102010030103	Cuota de fiscalización y auditaje Otras Entidades	11.448.241.408	11.906.171.066	12.382.417.909	12.877.714.625	13.392.823.210	13.928.536.139	14.485.677.585	15.065.104.690	15.667.708.879	16.294.417.236
110000120	110201003010301	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS REGIONALES EPM S.A.	144.977.123	150.776.208	156.807.256	163.079.546	169.602.728	176.386.837	183.442.310	190.780.002	198.411.202	206.347.560
110000120	110201003010302	Cuota de fiscalización y auditaje TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A	143.850.249	149.604.259	155.588.429	161.811.966	168.284.445	175.015.823	182.016.456	189.297.114	196.868.994	204.743.759
110000120	110201003010303	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA, METRODOMO	662.286.660	688.778.126	716.329.251	744.982.421	774.781.718	805.772.987	838.003.906	871.524.062	906.385.024	942.640.425
110000120	110201003010304	Cuota de fiscalización y auditaje EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P "UNE"	2.725.850.205	2.834.884.213	2.948.279.582	3.066.210.765	3.188.859.196	3.316.413.564	3.449.070.107	3.587.032.911	3.730.514.227	3.879.734.796
110000120	110201003010305	Cuota de fiscalización y auditaje PLAZA MAYOR DE MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	101.490.356	105.549.970	109.771.969	114.162.848	118.729.362	123.478.536	128.417.677	133.554.384	138.896.559	144.452.421
110000120	110201003010306	Cuota de fiscalización y auditaje METROPLUS S.A	10.904.566	11.340.749	11.794.379	12.266.154	12.756.800	13.267.072	13.797.755	14.349.665	14.923.652	15.520.598
110000120	110201003010307	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA "ACI"	4.508.777	4.689.128	4.876.693	5.071.761	5.274.631	5.485.616	5.705.041	5.933.243	6.170.573	6.417.396
110000120	110201003010308	Cuota de fiscalización y auditaje CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS "CHEC"	1.653.350.848	1.719.484.882	1.788.264.277	1.859.794.848	1.934.186.642	2.011.554.108	2.092.016.272	2.175.696.923	2.262.724.800	2.353.233.792
110000120	110201003010309	Cuota de fiscalización y auditaje ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A "ESSA"	2.884.788.151	3.000.179.677	3.120.186.864	3.244.994.339	3.374.794.113	3.509.785.878	3.650.177.313	3.796.184.406	3.948.031.782	4.105.953.053
110000120	110201003010310	Cuota de fiscalización y auditaje EPM AGUAS DE ORIENTE	12.364.911	12.859.507	13.373.887	13.908.842	14.465.196	15.043.804	15.645.556	16.271.378	16.922.233	17.599.122
110000120	110201003010311	Cuota de fiscalización y auditaje EDATTEL S.A	221.232.142	230.081.428	239.284.685	248.856.072	258.810.315	269.162.728	279.929.237	291.126.406	302.771.462	314.882.320
110000120	110201003010312	Cuota de fiscalización y auditaje EMTELCO S.A	434.802.170	452.194.257	470.282.027	489.093.308	508.657.040	529.003.322	550.163.455	572.169.993	595.056.793	618.859.065
110000120	110201003010313	Cuota de fiscalización y auditaje ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A	171.326.355	178.179.409	185.306.585	192.718.848	200.427.602	208.444.706	216.782.494	225.453.794	234.471.946	243.850.824
110000120	110201003010314	Cuota de fiscalización y auditaje COLOMBIA MÓVIL TIGO	2.267.174.189	2.357.861.157	2.452.175.603	2.550.262.627	2.652.273.132	2.758.364.057	2.868.698.619	2.983.446.564	3.102.784.427	3.226.895.804
110000120	110201003010315	Cuota de fiscalización y auditaje INVERSIONES TELCO	9.334.706	9.708.096	10.096.422	10.500.280	10.920.290	11.357.101	11.811.387	12.283.845	12.775.200	13.286.211
	110201005	Contribuciones diversas	263.457.270.374	285.108.537.652	293.661.793.783	302.471.647.596	311.545.797.024	320.892.170.935	330.518.936.063	340.434.504.145	350.647.539.268	361.166.965.445
110701720	11020100559	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	121.000.457.267	140.595.755.443	144.813.628.106	149.158.036.949	153.632.778.057	158.241.761.399	162.989.014.241	167.878.684.668	172.915.045.208	178.102.496.564
110021820	11020100563	Participación en la plusvalía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	11020100564	Contribución sector eléctrico	492.471.337	507.245.477	522.462.842	538.136.727	554.280.829	570.909.253	588.036.531	605.677.627	623.847.956	642.563.395
110008120	1102010056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional - Ley 99/1992	492.471.337	507.245.477	522.462.842	538.136.727	554.280.829	570.909.253	588.036.531	605.677.627	623.847.956	642.563.395
110017020	11020100565	Concurso Económico - Estratificación	2.793.715.510	659.791.684	679.585.435	699.972.988	720.972.188	742.601.354	764.879.395	787.825.777	811.460.550	835.804.367
	11020100566	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos	139.170.626.259	143.345.745.047	147.646.117.399	152.075.500.921	156.637.765.949	161.336.898.928	166.177.005.895	171.162.316.072	176.297.185.553	181.586.101.118
110919120	1102010056601	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Acaudalados	52.760.760.486	54.343.583.301	55.973.890.800	57.653.107.524	59.382.700.750	61.164.181.773	62.999.107.226	64.889.080.443	66.835.752.856	68.840.825.441
110919220	1102010056602	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Acaudalados	40.818.570.825	42.043.127.950	43.304.421.789	44.603.554.443	45.941.661.076	47.319.910.908	48.739.508.235	50.201.693.482	51.707.744.286	53.258.976.614
110919220	1102010056603	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Acaudalados	45.591.294.948	46.959.033.796	48.367.804.810	49.818.838.954	51.313.404.123	52.852.806.247	54.438.390.434	56.071.542.147	57.753.688.411	59.486.299.063
	110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	42.314.717.974	36.012.024.085	36.295.767.196	37.111.623.901	33.419.150.619	36.806.189.951	33.133.624.234	36.231.416.030	37.323.538.322	36.786.886.267
110000120	110202087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	9.943.776.568	10.242.089.865	10.549.352.561	10.865.833.138	11.191.808.132	11.527.562.376	11.873.389.247	12.229.590.924	12.596.478.652	12.974.373.012
110000120	110202102	Derechos de tránsito	5.443.996.852	5.584.987.010	5.730.876.771	5.881.793.018	6.037.867.056	6.199.762.056	6.370.685.198	6.549.806.355	6.731.912.019	6.917.733.176
110000120	11020210201	Especies Venales	694.015.878	714.836.354	736.281.445	758.369.888	781.120.985	804.592.686	828.719.766	853.419.766	878.608.305	904.367.813



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	11020210202	Expedición y/o recategorización licencias de conducción	1.915.363	1.972.824	2.032.009	2.092.969	2.155.758	1.931.306	1.964.023	1.960.028	1.989.306	1.430.075
110000120	11020210203	Refrendación y/o duplicado licencias de conducción	90.010.116	92.710.419	95.491.732	98.356.484	101.307.179	90.759.337	92.296.822	92.109.079	93.484.949	67.204.608
110000120	11020210204	Derechos de matrícula inicial	439.325.698	452.505.469	466.080.633	480.063.052	494.464.944	442.982.532	450.486.762	449.570.418	456.285.832	328.015.480
110000120	11020210205	Duplicado de licencia de tránsito	21.012.814	21.643.198	22.292.494	22.961.269	23.650.107	21.187.719	21.546.644	21.502.816	21.824.012	15.688.880
110000120	11020210206	Derechos de rematrícula	239.651	232.461	225.487	218.722	212.160	205.795	199.621	193.632	187.823	182.188
110000120	11020210207	Derechos de chequeo técnico	84.144.223	86.668.550	89.268.607	91.946.665	94.705.065	84.844.618	86.281.906	86.106.398	87.392.604	62.824.933
110000120	11020210208	Derechos de chequeo a domicilio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020210209	Revisión Nacional tecnicomecánica servicio público de pasajeros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020210210	Duplicación de calcomanías de tarifa	810.133	834.437	859.470	885.254	911.812	816.876	830.714	829.024	841.407	604.872
110000120	11020210211	Calcomanía por cambio de tarifa	74.554.227	76.790.854	79.094.580	81.467.417	83.911.440	75.174.798	76.448.277	76.292.772	77.432.388	55.664.717
110000120	11020210212	Calcomanía por circulación y tránsito	224.181	230.906	237.833	244.968	252.317	226.046	229.875	229.407	232.834	167.380
110000120	11020210213	Derecho expedición de placas	861.201.043	887.037.074	913.648.186	941.057.632	969.289.361	868.369.457	883.079.844	881.283.554	894.447.640	643.001.932
110000120	11020210214	Derecho duplicado de placas	13.287.869	13.688.505	14.097.100	14.520.013	14.955.613	13.988.473	13.625.446	13.597.730	13.800.845	9.921.173
110000120	11020210215	Derecho cambio de placa	418.483	431.037	443.968	457.287	471.006	421.966	429.114	428.241	434.638	312.453
110000120	11020210216	Derecho de traspasos de vehículos	1.126.326.630	1.160.116.429	1.194.919.922	1.230.767.520	1.267.690.546	1.135.701.882	1.154.940.944	1.152.591.656	1.169.808.380	840.953.696
110000120	11020210217	Inscripción o cancelación de prenda	820.807	845.431	870.794	896.918	923.826	827.640	841.660	839.948	852.495	612.843
110000120	11020210218	Radicación de cuenta	30.261.491	31.169.336	32.104.416	33.067.548	34.059.574	30.513.379	31.030.283	30.967.164	31.429.733	22.594.256
110000120	11020210219	Inscripción o cancelación de gravamen	658.838.760	678.603.923	698.962.041	719.930.902	741.528.829	664.322.763	675.576.550	674.202.346	684.273.177	491.911.382
110000120	11020210220	Cambio de motor	4.004.201	4.124.327	4.248.057	4.375.499	4.506.764	4.037.531	4.105.928	4.097.576	4.158.783	2.989.672
110000120	11020210221	Cambio de servicios	73.940	76.158	78.443	80.796	83.220	74.555	75.818	75.664	76.794	55.206
110000120	11020210222	Blindaje	1.704.198	1.755.324	1.807.984	1.862.224	1.918.091	1.718.384	1.747.494	1.743.939	1.769.989	1.272.412
110000120	11020210223	Cambio de color	20.113.948	20.717.366	21.338.887	21.979.054	22.638.426	20.281.372	20.624.943	20.582.989	20.890.445	15.017.756
110000120	11020210224	Grabación motor chasis o serie	5.199.239	5.355.216	5.515.872	5.681.348	5.851.788	5.242.515	5.331.324	5.320.479	5.399.953	3.881.927
110000120	11020210225	Cancelación por hurto o inservible	32.699.407	33.680.389	34.690.801	35.731.525	36.803.471	32.971.589	33.530.136	33.461.932	33.961.766	24.414.488
110000120	11020210226	Sellada y desellada de taxímetros	22.700.515	23.381.530	24.082.976	24.805.465	25.549.629	22.889.468	23.277.221	23.229.872	23.576.866	16.948.975
110000120	11020210227	Expedición certificados de tránsito	1.108.112	1.074.869	1.042.623	1.011.344	981.004	951.574	923.027	895.336	868.476	842.422
110000120	11020210228	Expedición de historiales	331.508.752	321.563.489	311.916.584	302.559.086	293.482.313	284.677.844	276.137.509	267.853.384	259.817.782	252.023.249
110000120	11020210229	Visto bueno embargos y contravenciones	34.959.790	33.910.996	32.893.666	31.906.856	30.949.650	30.021.161	29.120.526	28.246.910	27.399.503	26.577.518
110000120	11020210230	Habilitación empresa de transporte público colectivo pasajeros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020210231	Concepto favorable vehículo transporte público colectivo	229.795	222.901	216.214	209.728	203.436	197.333	191.413	185.671	180.101	174.698
110000120	11020210232	Derechos Tránsito Repotenciación	26.646.491	27.445.886	28.269.263	29.117.341	29.990.861	26.868.290	27.323.445	27.267.866	27.675.177	19.895.175
110000120	11020210233	Cambio de empresa	4.116.288	3.992.799	3.873.015	3.756.825	3.644.120	3.534.796	3.428.752	3.325.889	3.226.112	3.129.329
110000120	11020210234	Permisos provisionales para transporte	66.361.101	68.351.934	70.402.492	72.514.567	74.690.004	66.913.474	68.047.004	67.908.588	68.922.966	49.547.451
110000120	11020210235	Permiso especial de circulación	795.163.704	819.018.615	843.589.173	868.896.848	894.963.753	801.782.440	815.364.827	813.706.277	825.860.934	593.696.213
110000120	11020210236	Traslado de cuentas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110202103	Dibujo de Vías Obligadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110019620	110202104	Aprovechamiento economico del espacio publico	3.048.398.834	3.139.850.800	3.234.046.324	3.331.067.713	3.430.999.745	3.533.929.737	3.639.947.628	3.749.146.057	3.861.620.439	3.977.469.052
110019620	11020210401	Por Ocupación (andenes, plazoletas y otros)	353.089.022	363.681.693	374.592.144	385.829.908	397.404.805	409.326.949	421.606.757	434.254.960	447.282.609	460.701.087
110019620	11020210402	Avisos Publicitarios	185.302.000	190.861.060	196.586.892	202.484.499	208.559.034	214.815.805	221.260.279	227.898.087	234.735.030	241.777.081
110019620	11020210403	Módulos avenida oriental	47.051.792	48.463.346	49.917.246	51.414.763	52.957.206	54.545.922	56.182.300	57.867.769	59.603.802	61.391.916
110019620	11020210404	Casetas metro	55.586.575	57.254.172	58.971.797	60.740.951	62.563.180	64.440.075	66.373.277	68.364.475	70.415.409	72.527.871
110019620	11020210405	Casetas - ocupación de vías	292.139.955	300.904.154	309.931.279	319.229.217	328.806.094	338.670.277	348.830.385	359.295.297	370.074.156	381.176.381
110019620	11020210406	Concesión amoblamiento urbano	2.115.229.490	2.178.686.375	2.244.046.966	2.311.368.375	2.380.709.426	2.452.130.709	2.525.694.630	2.601.465.469	2.679.509.433	2.759.894.716
	110202105	Compensación por Obligaciones Urbanísticas	23.878.545.719	17.045.096.409	16.781.491.539	17.032.930.031	12.758.475.685	16.311.058.234	12.109.602.160	14.761.872.693	15.306.127.211	15.765.311.026
110024020	11020210501	Compensación por áreas de cesión pública para SUELO	21.273.252.440	15.185.373.642	14.950.529.653	15.174.534.689	11.366.449.079	14.531.423.457	10.788.371.567	13.151.263.397	13.636.136.466	14.045.220.559
110025020	11020210502	Compensación por áreas de cesión pública para EQUIPAMIENTOS	2.605.293.279	1.859.722.767	1.830.961.886	1.858.395.342	1.392.026.606	1.779.634.777	1.321.230.593	1.610.609.296	1.669.990.745	1.720.090.467
	110203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	89.025.505.965	129.628.177.485	132.596.771.372	135.645.573.167	138.774.958.240	132.031.801.030	135.011.173.847	136.664.976.889	139.626.058.497	120.518.018.875
	110203001	Multas y sanciones	32.106.462.945	33.164.019.236	34.183.971.456	35.235.398.356	36.319.274.831	36.629.031.877	37.659.873.501	38.619.974.648	39.698.944.747	39.220.602.841



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	11020300103	Sanciones disciplinarias	8.763.413	9.026.315	9.297.104	9.576.018	9.863.298	10.159.197	10.463.973	10.777.892	11.101.229	11.434.266
110000120	11020300104	Sanciones contractuales	43.534.662	44.840.702	46.185.923	47.571.501	48.998.646	43.897.034	44.640.660	44.549.856	45.215.315	32.504.457
110000120	11020300105	Sanciones administrativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020300106	Sanciones fiscales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020300107	Multas judiciales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110021020	11020300109	Multas de tránsito y transporte	25.403.592.899	26.165.700.686	26.950.671.707	27.759.191.858	28.591.967.614	29.449.726.642	30.333.218.441	31.243.214.994	32.180.511.444	33.145.926.787
	11020300111	Sanciones tributarias	5.038.421.956	5.213.759.787	5.395.204.232	5.582.968.118	5.777.271.693	5.177.340.222	5.265.204.388	5.254.895.491	5.333.584.259	3.838.348.862
110000120	1102030011101	Sanciones Urbanísticas	190.899.993	196.626.993	202.525.803	208.601.577	214.859.624	192.488.995	195.749.805	195.351.626	198.269.672	142.532.415
110000120	1102030011102	Sanción de industria y comercio	4.837.034.216	5.006.330.414	5.181.551.978	5.362.906.297	5.550.608.017	4.972.693.053	5.056.931.664	5.046.645.258	5.122.029.022	3.682.132.053
110000120	1102030011103	Sanción Sobretasa Gasolina	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	1102030011104	Sanción Estampilla Procultura	326.358	336.149	346.233	356.620	367.319	378.339	389.689	401.380	413.421	425.823
110000120	1102030011105	Sanción Contribución Especial	10.161.387	10.466.229	10.780.216	11.103.622	11.436.731	11.779.833	12.133.228	12.497.225	12.872.142	13.258.307
110000120	1102030011106	Sanción por no informar el cese de actividades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	11020300113	Sanciones sanitarias	213.438.718	219.841.880	226.437.136	233.230.250	240.227.158	247.433.973	254.856.992	262.502.702	270.377.783	278.489.116
110000120	1102030011301	Multas de salud	213.438.718	219.841.880	226.437.136	233.230.250	240.227.158	247.433.973	254.856.992	262.502.702	270.377.783	278.489.116
	11020300120	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.398.711.293	1.510.849.862	1.556.175.350	1.602.860.607	1.650.946.418	1.700.474.805	1.751.489.043	1.804.033.709	1.858.154.713	1.913.899.349
0	1102030012001	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	1.055.232.253	1.264.408.280	1.302.340.528	1.341.410.745	1.381.653.066	1.423.102.658	1.465.795.738	1.509.769.611	1.555.062.698	1.601.714.580
110721620	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 45%	474.854.514	568.983.726	586.053.238	603.634.835	621.743.880	640.396.196	659.608.082	679.396.325	699.778.214	720.771.561
110722120	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 15%	158.284.838	189.661.242	195.351.079	201.211.612	207.247.960	213.465.399	219.869.361	226.465.444	233.259.405	240.257.187
110722220	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 40%	422.092.901	505.763.312	520.936.211	536.564.298	552.661.226	569.241.063	586.318.295	603.907.844	622.025.079	640.685.832
0	1102030012002	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	343.479.040	246.441.582	253.834.822	261.449.862	269.293.352	277.372.147	285.693.305	294.264.098	303.092.015	312.184.769
110721620	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Admonstración pública 45%	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110722120	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Admonstración pública 15%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110722220	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Admonstración pública 40%	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110721620	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 45%	90.209.493	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110722120	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 15%	30.069.831	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110722220	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 40%	80.186.216	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110721620	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 45%	64.356.030	110.898.622	114.225.580	117.652.348	121.181.918	124.817.376	128.561.897	132.418.754	136.391.317	140.483.056
110722120	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 15%	21.452.010	36.966.207	38.075.193	39.217.449	40.393.973	41.605.792	42.853.966	44.139.585	45.463.772	46.827.685
110722220	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 40%	57.205.360	98.576.553	101.533.849	104.579.865	107.717.261	110.948.779	114.277.242	117.705.559	121.236.726	124.873.828
	11020300122	Multas ambientales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110023820	1102030012201	Multa Maltrato Animal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	110203002	Intereses de mora	56.919.043.020	96.464.158.249	98.412.799.916	100.410.174.811	102.455.683.409	95.402.769.153	97.351.300.346	98.045.002.241	99.927.113.750	81.297.416.034
110000120	11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	30.653.291	31.572.890	32.520.077	33.495.679	34.500.549	30.908.441	31.432.037	31.368.100	31.836.658	22.886.787
110000120	11020300202	Intereses de mora Predial	30.478.900.047	53.190.034.710	54.147.455.335	55.122.109.531	56.114.307.503	50.271.830.807	51.123.447.659	51.019.456.435	51.781.554.510	37.224.805.708
110000120	11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	9.905.342.014	17.235.295.104	17.493.824.530	17.756.231.898	18.022.575.377	16.146.111.400	16.419.630.394	16.386.230.896	16.630.998.596	11.955.718.544
110000120	11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	423.331	781.976	722.233	667.055	616.092	569.022	525.549	485.397	448.313	414.062
110000120	11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	26.749.447	13.374.724	6.687.362	3.343.681	1.671.841	835.921	417.961	208.981	104.491	52.246
110000120	11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	508.758.351	854.016.304	836.252.765	818.858.708	801.826.446	785.148.456	768.817.368	752.825.967	737.167.187	721.834.110
110000120	11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	64.124.815	73.420.967	67.929.079	62.847.984	58.146.955	53.797.563	49.773.505	46.050.447	42.605.873	39.418.953
110000120	11020300208	Intereses de mora Contribución Especial Contratos de Obra Pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020300209	Intereses de mora Alumbrado Público	229.019.328	319.311.233	338.948.873	359.794.229	381.921.574	405.409.751	430.342.451	456.808.511	484.902.235	514.723.724
110000120	11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	19.249.834	19.827.329	20.422.149	21.034.813	21.665.857	19.410.064	19.738.875	19.698.724	19.992.972	14.372.579
110000120	11020300211	Intereses de mora Contravenciones al código Nacional de Tránsito	14.751.061.849	23.768.675.394	24.481.735.656	25.216.187.726	25.972.673.358	26.751.853.559	27.554.409.166	28.381.041.441	29.232.472.684	30.109.446.865
110000120	11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	35.637.739	62.926.065	64.813.847	66.758.262	68.761.010	61.601.791	62.645.340	62.517.912	63.451.767	45.614.306
110000120	11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	34.824.115	35.593.728	36.380.350	37.184.355	38.006.130	34.049.030	34.625.829	34.555.396	35.071.664	25.212.301
110000120	11020300214	Intereses de mora Diversos	834.298.858	859.327.824	885.107.659	911.660.889	939.010.716	841.243.347	855.494.211	853.754.033	866.506.899	622.915.848
	110205 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		92.860.124.594	97.325.166.751	100.232.158.489	103.226.633.503	106.311.206.850	103.062.664.848	105.582.242.604	107.339.895.835	109.892.671.605	99.422.910.446



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	110205001	Ventas de establecimientos de mercado	8.865.130.781	9.126.305.188	9.395.350.026	9.672.499.164	9.957.993.508	8.934.373.039	9.082.825.556	9.063.965.624	9.196.751.701	6.647.367.172
	11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.865.130.781	9.126.305.188	9.395.350.026	9.672.499.164	9.957.993.508	8.934.373.039	9.082.825.556	9.063.965.624	9.196.751.701	6.647.367.172
	1102050010901	Servicios de tránsito	8.671.116.888	8.931.250.395	9.199.187.907	9.475.163.545	9.759.418.452	8.743.293.022	8.891.406.501	8.873.320.314	9.005.864.657	6.474.150.214
110000120	110205001090101	Examen toxicológico	1.110.450	1.143.764	1.178.077	1.213.419	1.249.822	1.119.694	1.138.662	1.136.346	1.153.320	829.101
110000120	110205001090102	Grúa tránsito	4.215.802.144	4.342.276.208	4.472.544.494	4.606.720.829	4.744.922.454	4.250.893.389	4.322.904.541	4.314.111.235	4.378.552.844	3.147.660.986
110000120	110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	423.217.513	435.914.038	448.991.459	462.461.203	476.335.039	426.740.266	433.969.348	433.086.602	439.555.790	315.988.561
110000120	110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	81.454.223	83.897.850	86.414.786	89.007.230	91.677.447	82.132.228	83.523.568	83.353.671	84.598.758	60.816.489
110000120	110205001090105	Autorización de transporte especial	6.185.430	6.370.993	6.562.123	6.758.987	6.961.757	6.236.917	6.342.572	6.329.670	6.424.219	4.618.253
110000120	110205001090106	Parqueadero	3.652.468.670	3.762.042.730	3.874.904.012	3.991.151.132	4.110.885.666	3.682.870.873	3.745.259.588	3.737.641.281	3.793.471.927	2.727.057.092
110000120	110205001090107	Agentes de tránsito	226.905.632	233.712.801	240.724.185	247.945.911	255.384.288	228.794.336	232.670.167	232.196.888	235.665.306	169.415.447
110000120	110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	44.030.203	45.351.109	46.711.642	48.112.991	49.556.381	44.396.699	45.148.790	45.056.952	45.729.986	32.874.445
110000120	110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	19.942.623	20.540.902	21.157.129	21.791.843	22.445.598	20.108.620	20.449.265	20.407.669	20.712.507	14.889.840
	1102050010902	Servicios Técnicos	194.013.893	195.054.793	196.162.119	197.335.619	198.575.056	191.080.017	191.419.055	190.645.310	190.887.044	173.216.958
110000120	110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	30.174.156	29.781.892	29.394.727	29.012.596	28.635.432	28.263.171	27.895.750	27.533.105	27.175.175	26.821.898
110000120	110205001090202	Servicio de alimentación Bienestar social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205001090203	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	25.148.439	25.877.744	26.602.321	27.320.584	28.030.919	28.731.692	29.421.252	30.097.941	30.760.096	31.406.058
110000120	110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	80.392.554	79.347.451	78.315.934	77.297.827	76.292.955	75.301.147	74.322.232	73.356.043	72.402.414	71.461.183
110000120	110205001090205	Fotocopias en General	37.795.736	38.929.608	40.097.496	41.300.421	42.539.434	38.110.338	38.755.936	38.677.102	39.254.837	28.219.579
110000120	110205001090206	Servicios Exequiales- Inhumación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205001090207	Servicios Exequiales- Exhumación	1.361.870	1.402.726	1.444.808	1.488.152	1.532.797	1.373.206	1.396.468	1.393.627	1.414.444	1.016.818
110000120	110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	2.644.908	2.724.255	2.805.983	2.890.163	2.976.867	2.666.923	2.712.101	2.706.584	2.747.013	1.974.777
110000120	110205001090209	Otros servicios	16.496.228	16.991.115	17.500.848	18.025.874	18.566.650	16.633.538	16.915.314	16.880.906	17.133.063	12.316.643
	110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	83.994.993.813	88.198.861.563	90.836.808.463	93.554.134.339	96.353.213.342	94.128.291.809	96.499.417.048	98.275.930.211	100.695.919.904	92.775.543.274
	11020500205	Servicios de la construcción	2.067.861.230	2.129.897.067	2.193.793.979	2.259.607.798	2.327.396.032	2.397.217.913	2.469.134.450	2.543.208.483	2.619.504.737	2.698.089.879
110021920	1102050020501	Intervenciones en elementos constitutivos del espacio público propiedad privada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110021320	1102050020502	Venta de derechos adicionales de Construcción y Desarrollo	2.067.861.229	2.129.897.066	2.193.793.978	2.259.607.797	2.327.396.031	2.397.217.912	2.469.134.449	2.543.208.482	2.619.504.736	2.698.089.878
	11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	81.912.345.117	86.053.733.406	88.627.326.461	91.278.367.878	94.009.173.887	91.716.163.343	94.015.119.457	95.717.589.431	98.061.056.833	90.066.412.572
	1102050020701	Servicios financieros	30.254.138.999	31.153.496.214	32.080.082.154	33.034.706.240	34.018.202.400	31.496.231.738	32.125.619.211	32.313.215.526	32.914.946.143	26.328.357.085
110015820	110205002070101	Amortización al capital Prestamos Hipotecarios Fondo de Vivienda	6.126.504.334	6.310.299.464	6.499.608.448	6.694.596.701	6.895.434.602	7.102.297.640	7.315.366.569	7.534.827.566	7.760.872.393	7.993.698.565
110000120	110205002070102	Cuotas préstamos hipotecarios Contraloría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Concejo	427.552.146	440.378.710	453.590.071	467.197.773	481.213.706	431.110.978	438.414.101	437.522.314	444.057.760	319.224.944
110000120	110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	231.529.999	238.475.899	245.630.176	252.999.081	260.589.053	233.457.194	237.412.015	236.929.090	240.468.195	172.868.156
110000120	110205002070105	Cuotas crédito empleados-calamidad	570.241.261	587.348.499	604.968.954	623.118.023	641.811.564	661.065.911	680.897.888	701.324.825	722.364.570	744.035.507
110000120	110205002070106	Cuotas crédito trabajadores-calamidad	133.138.839	129.144.674	125.270.334	121.512.224	117.866.857	114.330.851	110.900.925	107.573.897	104.346.680	101.216.280
110000120	110205002070107	Cuotas crédito pensionados-calamidad	4.643.745	4.504.433	4.369.300	4.238.221	4.111.074	3.987.742	3.868.110	3.752.067	3.639.505	3.530.320
110000120	110205002070108	Cuotas crédito desastres especiales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070109	Amortización al capital Banco de los Pobres	22.760.528.673	23.443.344.533	24.146.644.869	24.871.044.215	25.617.175.542	22.949.981.420	23.338.759.601	23.291.285.765	23.639.197.038	16.993.783.311
	1102050020702	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	51.658.206.118	54.900.237.192	56.547.244.307	58.243.661.638	59.990.971.487	60.219.931.605	61.889.500.246	63.404.373.905	65.146.110.690	63.738.055.487
110000120	110205002070201	Arrendamientos de bienes inmuebles	2.671.633.690	4.444.067.592	4.577.389.620	4.714.711.309	4.856.152.648	4.350.542.583	4.424.241.816	4.415.242.378	4.481.194.624	3.221.448.270
110000120	110205002070202	Arrendamiento Bienes Inmuebles EPPP	42.895.334.587	44.182.194.625	45.507.660.464	46.872.890.278	48.279.076.986	49.727.449.296	51.219.272.775	52.755.850.958	54.338.526.487	55.968.682.282
110000120	110205002070203	Arrendamiento de cabinas y escenarios deportivos	3.459.020.981	3.562.791.610	3.669.675.358	3.779.765.619	3.893.158.588	3.487.812.976	3.546.897.363	3.539.682.548	3.592.556.205	2.582.622.480
110000120	110205002070204	Centro comercial Quincalla	15.673.878	16.144.094	16.628.417	17.127.270	17.641.088	15.804.344	16.072.073	16.039.380	16.278.967	11.702.650
110000120	110205002070205	Centro Comercial Quincalla 2	13.569.290	13.976.369	14.395.660	14.827.530	15.272.356	13.682.238	13.914.018	13.885.715	14.093.131	10.131.292
110000120	110205002070206	Centro comercial Medellín	200.936.680	206.964.780	213.173.723	219.568.935	226.156.003	202.609.224	206.041.473	205.622.360	208.693.824	150.026.146
110000120	110205002070207	Centro comercial del Pescado y Cosecha	58.821.030	60.585.661	62.403.231	64.275.328	66.203.588	59.310.641	60.315.377	60.192.688	61.091.810	43.917.777
110000120	110205002070208	Centro Comercial Bolsos	18.501.270	19.056.308	19.627.997	20.216.837	20.823.342	18.655.269	18.971.294	18.932.704	19.215.509	13.813.675
110000120	110205002070209	Centro Comercial Artesanos	6.520.196	6.715.802	6.917.276	7.124.794	7.338.538	6.574.468	6.685.841	6.672.241	6.771.907	4.868.199
110000120	110205002070210	Centro Comercial Libreros	88.855.631	91.521.300	94.266.939	97.094.947	100.007.795	89.595.242	91.113.007	90.927.672	92.285.895	66.342.630



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados												
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
110000120	110205002070211	Centro comercial San antonio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070212	Contratos cedidos por Empresas Varias de Medellín	1.442.575.443	1.485.852.706	1.530.428.287	1.576.341.136	1.623.631.370	1.454.583.067	1.479.224.052	1.476.215.133	1.498.265.950	1.077.075.793			
110000120	110205002070213	Operación La Macarena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070214	Arrendamientos Plaza Mayorista	786.763.440	810.366.343	834.677.333	859.717.653	885.509.183	793.312.255	806.751.155	805.110.126	817.136.379	587.424.291			
	11020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.787.466	15.231.090	15.688.023	16.158.663	16.643.423	14.910.553	15.163.141	15.132.297	15.358.334	11.040.823			
110000120	1102050020801	Desmante de Publicidad Exterior	14.787.466	15.231.090	15.688.023	16.158.663	16.643.423	14.910.553	15.163.141	15.132.297	15.358.334	11.040.823			
	110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.637.242.537.226	1.683.547.048.849	1.723.632.740.525	1.764.853.372.083	1.807.247.253.642	1.845.678.960.623	1.889.933.953.248	1.934.794.049.822	1.981.556.048.886	2.019.136.077.950			
	110206001	Sistema General de Participaciones	1.197.001.238.321	1.226.899.146.390	1.257.616.669.846	1.289.177.203.883	1.321.604.827.741	1.354.924.324.960	1.389.161.204.238	1.424.341.720.897	1.460.492.899.026	1.497.642.554.237			
	11020600101	SGP Participación - educación	861.139.037.386	885.999.012.443	911.603.033.889	937.973.363.386	965.132.929.637	993.105.348.385	1.021.914.943.013	1.051.586.765.755	1.082.146.619.555	1.113.621.080.573			
110004220	1102060010101	SGP Educación - Prestación servicio educativo	822.491.359.983	847.166.100.782	872.581.083.805	898.758.516.319	925.721.271.809	953.492.909.963	982.097.697.262	1.011.560.628.180	1.041.907.447.025	1.073.164.670.436			
	1102060010103	SGP Educación - Calidad	38.647.677.403	38.832.911.661	39.021.950.084	39.214.847.067	39.411.657.828	39.612.438.422	39.817.245.751	40.026.137.575	40.239.172.530	40.456.410.137			
110000920	110206001010301	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	16.233.989.760	16.477.499.606	16.724.662.100	16.975.532.032	17.230.165.012	17.488.617.487	17.750.946.750	18.017.210.951	18.287.469.115	18.561.781.151			
110018220	110206001010302	SGP Educación - Calidad por gratuidad	22.413.687.643	22.355.412.055	22.297.287.984	22.239.315.035	22.181.492.816	22.123.820.935	22.066.299.001	22.008.926.624	21.951.703.415	21.894.628.986			
	11020600102	SGP Participación para salud	229.342.472.104	232.782.609.184	236.274.348.323	239.818.463.548	243.415.740.501	247.066.976.609	250.772.981.258	254.534.575.977	258.352.594.618	262.227.883.539			
	1102060010201	SGP Régimen subsidiado	208.708.056.264	211.838.677.108	215.016.257.265	218.241.501.124	221.515.123.641	224.837.850.495	228.210.418.252	231.633.574.525	235.108.078.144	238.634.699.317			
110194920	110206001020101	SGP Régimen subsidiado Última Doceava	15.032.957.238	15.258.451.593	15.487.328.371	15.719.638.297	15.955.432.871	16.194.764.364	16.437.685.829	16.684.251.116	16.934.514.883	17.188.532.606			
110104920	110206001020102	SGP Régimen subsidiado Once Doceavas	193.675.099.026	196.580.225.511	199.528.928.894	202.521.862.827	205.559.690.770	208.643.086.131	211.772.732.423	214.949.323.409	218.173.563.261	221.446.166.711			
	1102060010202	SGP Salud pública	20.634.415.840	20.943.932.076	21.258.091.058	21.576.962.424	21.900.616.860	22.229.126.114	22.562.563.006	22.901.001.452	23.244.516.474	23.593.184.222			
	110206001020201	SGP Salud pública Plan de Intervenciones Colectivas PIC	10.317.207.920	10.471.966.038	10.629.045.529	10.788.481.212	10.950.308.430	11.114.563.057	11.281.281.503	11.450.500.726	11.622.258.237	11.796.592.111			
110392920	11020600102020101	SGP Salud pública Plan de Intervenciones Colectivas PIC Última Doceava	684.143.686	694.405.841	704.821.929	715.394.258	726.125.172	737.017.050	748.072.306	759.293.391	770.682.792	782.243.034			
110302920	11020600102020102	SGP Salud pública Plan de Intervenciones Colectivas PIC Once Doceavas	9.633.064.234	9.777.560.197	9.924.223.600	10.073.086.954	10.224.183.258	10.377.546.007	10.533.209.197	10.691.207.335	10.851.575.445	11.014.349.077			
	110206001020202	SGP Salud pública Gestión de la Salud Pública	10.317.207.920	10.471.966.038	10.629.045.529	10.788.481.212	10.950.308.430	11.114.563.057	11.281.281.503	11.450.500.726	11.622.258.237	11.796.592.111			
110397120	11020600102020201	SGP Salud pública Gestión de la Salud Pública Última Doceava	684.143.686	694.405.841	704.821.929	715.394.258	726.125.172	737.017.050	748.072.306	759.293.391	770.682.792	782.243.034			
110307120	11020600102020202	SGP Salud pública Gestión de la Salud Pública Once Doceavas	9.633.064.234	9.777.560.197	9.924.223.600	10.073.086.954	10.224.183.258	10.377.546.007	10.533.209.197	10.691.207.335	10.851.575.445	11.014.349.077			
	1102060010301	SGP Participación para propósito general	70.155.376.873	71.207.707.527	72.275.823.139	73.359.960.487	74.460.359.894	75.577.265.292	76.710.924.273	77.861.588.136	79.029.511.958	80.214.954.637			
	1102060010301	SGP Propósito general - Deporte y recreación	6.236.033.500	6.329.574.003	6.424.517.613	6.520.885.377	6.618.698.657	6.717.979.138	6.818.748.825	6.921.030.057	7.024.845.508	7.130.218.191			
110098820	110206001030101	SGP Propósito general - Deporte y recreación Última Doceava	416.295.043	422.539.469	428.877.561	435.310.724	441.840.385	448.467.991	455.195.011	462.022.936	468.953.280	475.987.579			
110008820	110206001030102	SGP Propósito general - Deporte y recreación Once Doceavas	5.819.738.457	5.907.034.534	5.995.640.052	6.085.574.653	6.176.858.272	6.269.511.147	6.363.553.814	6.459.007.121	6.555.892.228	6.654.920.612			
	1102060010302	SGP Propósito general - Cultura	4.677.025.125	4.747.180.502	4.818.388.209	4.890.664.033	4.964.023.994	5.038.484.353	5.114.061.619	5.190.772.543	5.268.634.131	5.347.663.642			
110098920	110206001030201	SGP Propósito general - Cultura Última Doceava	312.221.282	316.904.601	321.658.170	326.483.043	331.380.289	336.350.993	341.396.258	346.517.202	351.714.960	356.990.684			
110008920	110206001030202	SGP Propósito general - Cultura Once Doceavas	4.364.803.843	4.430.275.901	4.496.730.039	4.564.180.990	4.632.643.705	4.702.133.360	4.772.665.361	4.844.255.341	4.916.919.171	4.990.672.958			
	1102060010303	SGP Propósito general - Libre inversión	59.242.318.248	60.130.953.022	61.032.917.317	61.948.411.077	62.877.637.243	63.820.801.801	64.778.113.829	65.749.785.536	66.736.032.319	67.737.072.804			
110099020	110206001030301	SGP Propósito general - Libre inversión Última Doceava	3.954.802.907	4.014.124.951	4.074.336.825	4.135.451.877	4.197.483.655	4.260.445.910	4.324.352.599	4.389.217.888	4.455.056.156	4.521.881.998			
110009020	110206001030302	SGP Propósito general - Libre inversión Once Doceavas	55.287.515.341	56.116.828.071	56.958.580.492	57.812.959.200	58.680.153.588	59.560.355.891	60.453.761.230	61.360.567.648	62.280.976.163	63.215.190.806			
	11020600104	SGP - Asignaciones especiales	3.787.205.449	3.844.013.530	3.901.673.734	3.960.198.840	4.019.601.823	4.079.895.850	4.141.094.288	4.203.210.702	4.266.258.863	4.330.252.746			
	1102060010401	SGP Alimentación escolar	3.787.205.449	3.844.013.530	3.901.673.734	3.960.198.840	4.019.601.823	4.079.895.850	4.141.094.288	4.203.210.702	4.266.258.863	4.330.252.746			
110094420	110206001040101	SGP Alimentación escolar Última Doceava	264.792.223	268.764.106	272.795.568	276.887.502	281.040.815	285.256.427	289.535.273	293.878.302	298.286.477	302.760.774			
110004420	110206001040102	SGP Alimentación escolar Once Doceavas	3.522.413.226	3.575.249.424	3.628.878.166	3.683.311.338	3.738.561.008	3.794.639.423	3.851.559.015	3.909.332.400	3.967.972.386	4.027.491.972			
	11020600105	SGP Agua potable y saneamiento básico	32.577.146.509	33.065.803.706	33.561.790.761	34.065.217.622	34.576.195.886	35.094.838.824	35.621.261.406	36.155.580.327	36.697.914.032	37.248.382.742			
110098720	1102060010501	SGP Agua potable y saneamiento básico Última Doceava	2.000.346.492	2.030.351.689	2.060.806.964	2.091.719.068	2.123.094.854	2.154.941.277	2.187.265.396	2.220.074.377	2.253.375.493	2.287.176.125			
110008720	1102060010502	SGP Agua potable y saneamiento básico Once Doceavas	30.576.800.017	31.035.452.017	31.500.983.797	31.973.498.554	32.453.101.032	32.939.897.547	33.433.996.010	33.935.505.950	34.444.538.539	34.961.206.617			
	110206003	Participaciones distintas del SGP	34.284.917.280	37.218.453.685	38.335.007.296	39.485.057.514	40.669.609.240	41.989.828.240	43.363.329.375	44.793.070.134	46.243.379.731	47.739.914.032			
	11020600301	Participaciones de impuestos	34.284.917.279	35.313.464.797	36.372.868.741	37.464.054.803	38.587.976.447	39.750.296.052	40.963.611.777	42.217.043.334	43.518.483.731	44.870.038.038			
110000120	1102060030101														



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Projectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	1102060061	Aportes de la nación	5.085.718.672	5.162.004.452	5.239.434.519	5.318.026.037	5.397.796.427	5.478.763.374	5.560.944.824	5.644.358.997	5.729.024.382	5.814.959.748
110020420	110206006101	Ministerio de Educacion PAE	5.085.718.672	5.162.004.452	5.239.434.519	5.318.026.037	5.397.796.427	5.478.763.374	5.560.944.824	5.644.358.997	5.729.024.382	5.814.959.748
	110206008	Diferente de subvenciones	396.738.582.730	410.011.401.693	418.057.904.956	426.357.849.024	434.924.327.540	443.771.280.986	452.913.554.932	462.366.962.318	472.148.350.099	482.275.670.532
	11020600801	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	396.738.582.730	410.011.401.693	418.057.904.956	426.357.849.024	434.924.327.540	443.771.280.986	452.913.554.932	462.366.962.318	472.148.350.099	482.275.670.532
	11020600910106	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	313.477.759.860	318.179.926.258	322.952.625.152	327.796.914.529	332.713.868.248	337.704.576.272	342.770.144.916	347.911.697.090	353.130.372.546	358.427.328.134
110122320	1102060091010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	310.798.129.064	315.460.101.000	320.192.002.515	324.994.882.552	329.869.805.791	334.817.852.878	339.840.120.671	344.937.722.481	350.111.788.318	355.363.465.143
110122420	1102060091010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-PPNA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110122520	1102060091010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-IVC	2.679.630.795	2.719.825.257	2.760.622.636	2.802.031.976	2.844.062.456	2.886.723.393	2.930.024.244	2.973.974.608	3.018.584.227	3.063.862.990
	1102060091010601	Transferencia Nacional -Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1529 de 2012	83.260.822.870	91.831.475.435	95.105.279.804	98.560.934.495	102.210.459.292	106.066.704.714	110.143.410.016	114.455.265.228	119.017.977.553	123.848.342.398
	*****	Coljugos	26.755.692.354	34.478.767.961	36.892.281.718	39.474.741.438	42.237.973.339	45.194.631.472	48.358.255.675	51.743.333.572	55.365.366.922	59.240.942.607
110118820	1102060091010701	Coljugos – 25%	6.688.929.233	8.619.691.990	9.223.070.429	9.868.685.359	10.559.493.334	11.298.657.867	12.089.563.918	12.935.833.392	13.841.341.729	14.810.235.650
110118920	1102060091010701	Coljugos – 75%	20.066.763.121	25.859.075.971	27.669.211.289	29.606.056.079	31.678.480.005	33.895.973.605	36.268.691.757	38.807.500.180	41.524.025.193	44.430.706.957
110111920	1102060091010702	Departamento Régimen Subsidiado	56.505.130.516	57.352.707.474	58.212.998.086	59.086.193.057	59.972.485.953	60.872.073.242	61.785.154.341	62.711.931.656	63.652.610.631	64.607.399.791
	11020600902	Sistema General de Pensiones	4.132.080.223	4.256.042.629	4.383.723.908	4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	5.391.427.467
110000120	1102060090202	Cuotas partes pensionales	4.132.080.223	4.256.042.629	4.383.723.908	4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	5.391.427.467
	12	RECURSOS DE CAPITAL	1.986.044.048.670	2.228.512.367.668	2.004.612.342.762	2.253.204.869.605	2.219.333.222.346	2.302.712.961.678	2.158.424.003.989	2.287.894.247.074	2.371.041.304.244	2.483.976.157.937
	1201	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	1.029.691.018	1.060.581.748	1.092.399.200	1.125.171.176	1.158.926.312	1.193.694.101	1.229.504.924	1.266.390.072	1.304.381.774	1.343.513.227
	120102	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.029.691.018	1.060.581.748	1.092.399.200	1.125.171.176	1.158.926.312	1.193.694.101	1.229.504.924	1.266.390.072	1.304.381.774	1.343.513.227
	120102001	Disposición de activos fijos	1.029.691.018	1.060.581.748	1.092.399.200	1.125.171.176	1.158.926.312	1.193.694.101	1.229.504.924	1.266.390.072	1.304.381.774	1.343.513.227
110000120	12010200101	Disposición de edificaciones y estructuras	155.275.610	159.933.878	164.731.894	169.673.851	174.764.067	180.006.989	185.407.199	190.969.415	196.698.497	202.599.452
110000120	12010200102	Disposición de maquinaria y equipo	874.415.408	900.647.870	927.667.306	955.497.325	984.162.245	1.013.687.112	1.044.097.725	1.075.420.657	1.107.683.277	1.140.913.775
	1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.303.371.300.000	2.054.090.000.000	1.651.951.350.000	1.779.122.060.000	1.844.905.196.400	1.912.913.607.216	1.793.433.010.087	1.918.031.542.004	1.989.956.763.234	2.049.655.466.131
	120201	EXCEDENTES FINANCIEROS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.384.000.000	1.880.000.000	2.624.000.000	3.122.560.000	3.715.846.400	4.421.857.216	5.262.010.087	6.261.792.004	7.451.532.484	7.675.078.459
110023120	12020101	Excedentes financieros Aeropuerto Olaya Herrera	1.384.000.000	1.880.000.000	2.624.000.000	3.122.560.000	3.715.846.400	4.421.857.216	5.262.010.087	6.261.792.004	7.451.532.484	7.675.078.459
	120202	EXCEDENTES FINANCIEROS DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO NO SOCIETARIAS	1.301.987.300.000	2.052.210.000.000	1.649.327.350.000	1.775.999.500.000	1.841.189.350.000	1.908.491.750.000	1.788.171.000.000	1.911.769.750.000	1.982.505.230.750	2.041.980.387.672
110090120	12020201	Excedentes financieros EPM (Ordinarios)	710.174.890.909	1.116.660.000.000	899.633.100.000	968.727.000.000	1.004.285.100.000	1.040.995.500.000	975.366.000.000	1.042.783.500.000	1.081.366.489.500	1.113.807.484.185
110070120	12020202	Excedentes financieros EPM (Adicionales)	591.812.409.091	935.550.000.000	749.694.250.000	807.272.500.000	836.904.250.000	867.496.250.000	812.805.000.000	868.986.250.000	901.138.741.250	928.172.903.487
	1203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	6.775.274.074	7.814.052.297	8.605.873.865	9.344.210.081	10.088.926.784	10.422.059.164	10.522.223.785	10.763.968.884	11.217.001.231	11.553.511.268
	120302	DIVIDENDOS Y UTILIDADES DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO SOCIETARIAS	5.616.000.000	6.620.000.000	7.376.000.000	8.077.440.000	8.784.153.600	9.078.142.784	9.137.989.913	9.338.207.996	9.748.467.516	10.040.921.541
110023020	12030201	Utilidades concesión Aeropuerto Olaya Herrera	5.616.000.000	6.620.000.000	7.376.000.000	8.077.440.000	8.784.153.600	9.078.142.784	9.137.989.913	9.338.207.996	9.748.467.516	10.040.921.541
110000120	120306	Dividendos y utilidades de inversiones en entidades controladas - sociedades públicas	1.159.274.074	1.194.052.297	1.229.873.865	1.266.770.081	1.304.773.184	1.343.916.380	1.384.233.872	1.425.760.888	1.468.533.715	1.512.589.727
	1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	121.607.055.343	148.420.804.123	135.761.642.204	139.330.018.321	143.506.000.808	147.807.203.995	142.551.576.076	146.824.026.323	151.224.588.620	141.744.940.844
	120502	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	119.311.817.309	146.056.708.948	133.326.624.174	136.821.949.750	140.922.690.180	145.146.394.048	139.810.941.831	144.001.173.050	148.317.049.749	138.750.175.807
	12050201	Rendimientos financieros sin Fondo Local de Salud (FLS)	119.062.023.148	145.803.167.875	133.069.279.984	136.560.745.398	140.657.567.761	144.877.294.794	139.537.806.088	143.723.940.270	148.035.658.477	138.464.563.666
110005920	1205020101	Rendimientos financieros SGP Educación	1.390.962.247	1.432.691.114	1.475.671.847	1.519.942.002	1.565.540.262	1.612.506.469	1.660.881.663	1.710.708.112	1.762.029.355	1.779.649.648
110007520	1205020102	Rendimientos financieros SGP Propósito General	1.563.956.734	1.642.154.571	1.707.840.754	1.759.075.977	1.811.848.256	1.866.203.704	1.922.189.815	1.979.855.509	2.039.251.174	2.100.428.709
110007420	1205020103	Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	115.565.620	119.032.589	122.603.566	126.281.673	130.070.124	133.972.227	137.991.394	142.131.136	146.395.070	150.786.922
110012520	1205020104	Rendimientos financieros SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	268.664.087	282.097.291	293.381.183	302.182.618	311.248.097	320.585.540	330.203.106	340.109.199	350.312.475	360.821.849
110000120	1205020105	Rendimientos financieros por Contraloría	131.186.484	135.122.078	139.175.741	143.351.013	147.651.543	152.081.090	156.643.522	161.342.828	166.183.112	171.168.605
110000120	1205020106	Rendimientos financieros Banco de los Pobres	122.906.754	126.593.957	130.391.775	134.303.528	138.332.634	142.482.613	146.757.092	151.159.805	155.694.599	160.365.437
110012620	1205020107	Rendimientos financieros Estampilla Adulto Mayor	373.237.459	391.899.332	407.575.305	419.802.564	432.396.641	445.368.540	458.729.596	472.491.484	486.666.229	501.266.216
110015320	1205020108	Rendimientos financieros Estampilla Procultura	201.244.702	211.306.937	219.759.214	226.351.990	233.142.550	240.136.827	247.340.932	254.761.160	262.403.995	270.276.115
110015720	1205020109	Rendimientos financieros Contribución Artes Escenicas	370.240.122	381.347.326	392.787.746	404.571.378	416.708.519	429.209.775	442.086.068	455.348.650	469.009.110	483.079.383
110018120	1205020110	Rendimientos financieros Fondo MCV	5.243.914.628	2.370.887.911	486.032.022	0	0	0	0	0	0	0
110019720	1205020111	Rendimientos financieros Zonas verdes	3.900.000.000	4.095.000.000	4.258.800.000	4.386.564.000	4.518.160.920	4.653.705.748	4.793.316.920	4.937.116.428	5.085.229.921	5.237.786.819
110019820	1205020112	Rendimientos financieros Construcción de Equipamientos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110020620	1205020113	Rendimientos financieros Ministerio Educación PAE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	1205020114	Rendimientos financieros Recursos Propios	78.920.696.823	107.327.074.232	95.310.602.074	98.169.920.136	101.115.017.740	104.148.468.272	97.587.114.771	100.514.728.214	103.530.170.060	106.636.075.162



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Proyectados									
			2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	1205020115	Rendimientos financieros Patrimonio Autónomo Pensiones	22.986.485.115	23.676.079.669	24.386.362.059	25.117.952.920	25.871.491.508	26.647.636.253	27.447.065.341	28.270.477.301	29.118.591.620	16.015.225.391
110713720	1205020116	Rendimientos financieros Contribución especial Contratos Obra Pública	3.472.962.370	3.611.880.865	3.738.296.695	3.850.445.596	3.965.958.964	4.084.937.733	4.207.485.865	4.333.710.441	4.463.721.754	4.597.633.407
110915120	1205020117	Rendimientos financieros FSRI	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	12050202	Rendimientos financieros Fondo Local de Salud (FLS)	249.794.161	253.541.073	257.344.190	261.204.352	265.122.419	269.099.254	273.135.743	277.232.780	281.391.272	285.612.141
110126020	1205020201	Rendimientos financieros Subcuenta Régimen Subsidiado	116.350.785	118.096.047	119.867.488	121.665.500	123.490.483	125.342.840	127.222.983	129.131.328	131.068.298	133.034.323
110323620	1205020203	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Plan de Intervenciones Colectivas PIC	66.721.688	67.722.513	68.738.351	69.769.426	70.815.968	71.878.207	72.956.380	74.050.726	75.161.487	76.288.909
110323720	1205020204	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Gestión de la Salud Pública	66.721.688	67.722.513	68.738.351	69.769.426	70.815.968	71.878.207	72.956.380	74.050.726	75.161.487	76.288.909
	120505	INTERESES POR PRÉSTAMOS	2.295.238.034	2.364.095.175	2.435.018.030	2.508.068.571	2.583.310.628	2.660.809.947	2.740.634.245	2.822.853.273	2.907.538.871	2.994.765.037
110000120	12050501	Intereses por créditos banco de los pobres	2.295.238.034	2.364.095.175	2.435.018.030	2.508.068.571	2.583.310.628	2.660.809.947	2.740.634.245	2.822.853.273	2.907.538.871	2.994.765.037
	1207	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	344.300.000.000	7.900.000.000	197.700.000.000	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000	206.000.000.000	268.000.000.000
	120701	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	344.300.000.000	7.900.000.000	197.700.000.000	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000	206.000.000.000	268.000.000.000
110000220	120701001	Recursos de contratos de empréstitos internos con banca comercial	344.300.000.000	7.900.000.000	197.700.000.000	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000	206.000.000.000	268.000.000.000
	1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.705.527	177.326.110	179.986.002	182.685.792	185.426.079	190.988.861	196.718.526	202.620.082	208.698.684	214.959.645
	120802	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA	174.705.527	177.326.110	179.986.002	182.685.792	185.426.079	190.988.861	196.718.526	202.620.082	208.698.684	214.959.645
110000120	12080201	Indemnizaciones Propiedad, Planta y Equipo	174.705.527	177.326.110	179.986.002	182.685.792	185.426.079	190.988.861	196.718.526	202.620.082	208.698.684	214.959.645
	1210	RECURSOS DEL BALANCE	200.000.000.000	0								
	121002	SUPERÁVIT FISCAL	200.000.000.000	0								
110022620	12100201	Superávit fiscal - Libre destinación	200.000.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	8.786.022.708	9.049.603.390	9.321.091.491	9.600.724.235	9.888.745.963	10.185.408.341	10.490.970.591	10.805.699.709	11.129.870.701	11.463.766.822
	121301	REINTEGROS	8.164.395.802	8.409.327.676	8.661.607.506	8.921.455.731	9.189.099.403	9.464.772.385	9.748.715.557	10.041.177.024	10.342.412.335	10.652.684.705
110000120	12130101	Recuperaciones recursos propios	8.164.395.801	8.409.327.675	8.661.607.505	8.921.455.730	9.189.099.402	9.464.772.384	9.748.715.556	10.041.177.023	10.342.412.334	10.652.684.704
110000120	12130113	Recuperaciones Contraloría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	121302	RECURSOS NO APROPIADOS	621.626.906	640.275.714	659.483.985	679.268.504	699.646.560	720.635.956	742.255.034	764.522.685	787.458.366	811.082.117
110000120	12130201	Ingresos Extraordinarios del Municipio	621.626.906	640.275.714	659.483.985	679.268.504	699.646.560	720.635.956	742.255.034	764.522.685	787.458.366	811.082.117
1	1	INGRESOS	5.934.510.470.503	6.334.965.210.057	6.232.608.492.554	6.609.154.016.660	6.699.204.415.655	6.884.145.622.560	6.873.273.521.950	7.143.031.231.699	7.373.774.129.234	7.558.260.911.894



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	11	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA		2.305.412.505.325	2.390.766.982.586	2.452.610.363.105	2.518.222.206.569	2.581.234.606.602	2.653.933.272.761	2.721.195.143.941	2.797.862.237.156	2.874.788.118.180	2.953.201.920.274
	1101	INGRESOS TRIBUTARIOS		267.573.889.769	278.984.462.440	288.267.160.738	299.269.037.546	310.612.168.476	322.399.589.350	334.605.495.877	347.643.132.901	361.212.066.496	374.956.327.120
	110101	IMPUESTOS DIRECTOS		108.945.374.511	109.492.575.176	114.293.406.099	119.305.136.734	124.537.039.933	129.998.796.417	135.700.512.719	141.652.739.924	147.866.493.220	154.353.272.314
	110101200	Impuesto Predial Unificado		108.945.374.511	109.492.575.176	114.293.406.099	119.305.136.734	124.537.039.933	129.998.796.417	135.700.512.719	141.652.739.924	147.866.493.220	154.353.272.314
	*****	Impuesto Predial Unificado - Sin vigencias anteriores		107.799.043.815	108.790.809.124	113.577.604.726	118.575.019.333	123.792.320.184	129.239.182.273	134.925.706.292	140.862.437.369	147.060.384.614	153.531.041.536
110000120	11010120001	Impuesto Predial Unificado - Vigencia Actual	1%	6.527.951.218	6.588.009.224	6.877.881.630	7.180.508.421	7.496.450.792	7.826.294.627	8.170.651.590	8.530.160.260	8.905.487.312	9.297.328.753
1101010220	11010120001	Impuesto Predial DE	100%	93.730.430.513	94.592.762.677	98.754.844.235	103.100.057.381	107.636.459.906	112.372.464.142	117.316.852.564	122.478.794.077	127.867.861.016	133.494.046.901
110615420	11010120001	Impuesto Predial Unificado - Destinación FONGRD	100%	7.540.662.144	7.610.037.223	7.944.878.861	8.294.453.531	8.659.409.486	9.040.423.504	9.438.202.138	9.853.483.032	10.287.036.286	10.739.665.882
110000120	11010120002	Impuesto Predial Unificado - Vigencias Anteriores	1%	1.146.330.696	701.766.052	715.801.373	730.117.401	744.719.749	759.614.144	774.806.427	790.302.555	806.108.606	822.230.778
	110102	IMPUESTOS INDIRECTOS		158.628.515.258	169.491.887.264	173.973.754.639	179.963.900.812	186.075.128.543	192.400.792.933	198.904.983.158	205.990.392.977	213.345.573.276	220.603.054.806
	110102109	Sobretasa a la gasolina		62.764.327.002	64.023.550.555	65.242.341.613	66.369.251.590	67.533.314.104	68.711.531.051	69.821.425.760	70.958.655.124	72.092.572.934	73.170.971.021
110000120	11010210901	Sobretasa a la gasolina	1%	529.000.277	539.613.465	549.885.874	559.383.876	569.195.012	579.125.448	588.480.039	598.065.016	607.622.082	616.711.208
110002320	11010210902	Sobretasa a la gasolina D.E.	100%	62.235.326.725	63.483.937.090	64.692.455.739	65.809.867.714	66.964.119.092	68.132.405.603	69.232.945.721	70.360.590.108	71.484.950.852	72.554.259.813
	110102200	Impuesto de industria y comercio		11.724.541.537	13.227.896.675	13.685.931.700	14.159.909.005	14.650.384.970	15.120.488.295	15.644.743.987	16.181.963.623	16.742.738.762	17.239.282.188
	*****	Impuesto de industria y comercio - Sin vigencias anteriores		11.225.440.770	12.937.228.463	13.390.031.460	13.858.682.561	14.343.736.450	14.885.767.226	15.365.369.078	15.903.156.996	16.459.767.490	17.035.859.352
110000120	11010220001	Impuesto de industria y comercio - Vigencia Actual	1%	5.584.515.760	6.436.108.632	6.661.372.435	6.894.520.470	7.135.828.666	7.385.582.690	7.644.078.084	7.911.620.817	8.188.527.546	8.475.126.010
110615520	11010220001	Impuesto de industria y comercio - Destinación FONGRD	100%	5.640.925.010	6.501.119.831	6.728.659.025	6.964.162.091	7.207.907.764	7.460.184.536	7.721.290.994	7.991.536.179	8.271.239.944	8.560.733.342
110000120	11010220002	Impuesto de industria y comercio - Vigencias Anteriores	1%	499.100.767	290.668.212	295.900.240	301.226.444	306.648.520	274.721.069	279.374.909	278.806.627	282.971.274	203.422.836
110000120	110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	1%	511.843.832	682.083.485	705.956.407	730.664.881	756.238.152	687.500.590	688.977.612	687.576.149	697.846.749	501.669.174
110000120	110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1%	11.523.309	11.869.009	12.225.079	12.591.831	12.969.586	11.619.226	11.816.059	11.792.024	11.968.166	8.603.694
	110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público		22.591.936	23.269.694	23.967.785	24.686.819	25.427.423	22.779.985	23.165.884	23.118.762	23.464.096	16.867.906
110000120	11010220301	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencia Actual	1%	21.397.142	22.039.056	22.700.228	23.381.235	24.082.672	21.575.246	21.940.736	21.896.106	22.223.177	15.975.832
110000120	11010220302	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencias Anteriores	1%	1.194.794	1.230.638	1.267.557	1.305.584	1.344.751	1.204.739	1.225.148	1.222.656	1.240.919	892.074
110000120	110102204	Impuesto de delincuencia	1%	204.219.467	145.776.905	143.522.444	145.672.853	109.115.904	97.755.038	99.411.032	99.208.818	100.690.740	72.384.718
	110102209	Impuesto al degüello de ganado menor		2.491.485.862	2.566.230.437	2.643.217.351	2.722.513.871	2.804.189.288	2.888.314.966	2.974.964.415	3.064.213.348	3.156.139.748	3.250.823.941
110000120	11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor	1%	2.765.245	2.848.202	2.933.649	3.021.658	3.112.308	3.205.677	3.301.847	3.400.903	3.502.930	3.608.018
110818020	11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor (Destinación FMATDR)	100%	2.488.720.617	2.563.382.235	2.640.283.702	2.719.492.213	2.801.076.980	2.885.109.289	2.971.662.568	3.060.812.445	3.152.636.818	3.247.215.923
110000120	110102210	Impuesto sobre teléfonos	1%	270.721.415	266.575.632	262.493.336	258.473.556	254.513.334	250.200.314	246.313.458	242.506.938	238.724.721	234.146.809
1101010320	110102211	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	100%	73.053.199.369	76.705.859.337	80.541.152.304	84.568.209.919	88.796.620.415	93.236.451.436	97.898.274.008	102.793.187.708	107.932.847.094	113.329.489.448
110000120	110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1%	8.127.876	16.743.425	17.245.728	17.763.100	18.295.993	16.391.061	16.668.730	16.634.824	16.883.305	12.137.097
	110102300	Estampillas		7.565.933.653	11.822.032.110	10.695.700.892	10.954.163.387	11.114.057.374	11.367.760.971	11.479.222.213	11.911.535.659	12.331.696.959	12.766.678.810
110012220	11010230001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	100%	4.630.644.199	8.084.513.066	7.314.269.899	7.491.019.835	7.600.363.560	7.773.859.117	7.850.082.042	8.145.720.192	8.433.048.080	8.730.511.022
110015220	11010230055	Estampillas pro cultura	100%	2.935.289.454	3.737.519.044	3.381.430.993	3.463.143.552	3.513.693.814	3.593.901.854	3.629.140.171	3.765.815.467	3.898.648.879	4.036.167.788
0	1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2.037.838.615.556	2.111.782.520.146	2.164.343.202.367	2.218.953.169.023	2.270.622.438.126	2.331.533.683.411	2.386.589.648.064	2.450.219.104.255	2.513.576.051.684	2.578.245.593.154
	110201	CONTRIBUCIONES		302.899.158.142	326.128.100.931	336.322.139.593	346.838.407.238	357.687.227.052	368.879.258.164	380.425.066.781	392.337.337.692	404.626.486.157	417.305.070.210
	110201003	Contribuciones especiales		39.441.887.768	41.019.563.279	42.660.345.810	44.366.759.642	46.141.430.028	47.987.087.229	49.906.570.718	51.902.833.547	53.978.946.889	56.138.104.765
	11020100301	Cuota de fiscalización y auditaje		39.441.887.768	41.019.563.279	42.660.345.810	44.366.759.642	46.141.430.028	47.987.087.229	49.906.570.718	51.902.833.547	53.978.946.889	56.138.104.765
	1102010030101	Cuota de fiscalización y auditaje Establecimientos Públicos		754.498.804	784.678.756	816.065.906	848.708.542	882.656.884	917.963.159	954.681.684	992.868.951	1.032.583.708	1.073.887.055
110000120	110201003010101	Cuota de fiscalización y auditaje AEROPUERTO OLAYA HERRERA	100%	10.471.436	10.890.293	11.325.905	11.778.941	12.250.099	12.740.103	13.249.707	13.779.695	14.330.883	14.904.118
110000120	110201003010102	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN -INDER-	100%	69.929.830	72.727.023	75.636.104	78.661.548	81.808.010	85.080.330	88.483.543	92.022.885	95.703.800	99.531.952
110000120	110201003010103	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO -ITM-	100%	138.280.288	143.811.500	149.563.960	155.546.518	161.768.379	168.239.114	174.968.679	181.967.426	189.246.123	196.815.968
110000120	110201003010104	Cuota de fiscalización y auditaje TELEMEDÉLLIN	100%	32.245.273	33.535.084	34.776.487	36.271.546	37.722.408	39.231.304	40.800.556	42.432.578	44.129.881	45.895.076
110000120	110201003010105	Cuota de fiscalización y auditaje BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO	100%	13.621.869	14.166.744	14.733.414	15.322.751	15.935.661	16.573.087	17.236.010	17.925.450	18.642.468	19.388.167
110000120	110201003010106	Cuota de fiscalización y auditaje COLEGIO MAYOR DE ANTOQUIA	100%	126.946.579	132.024.442	137.305.420	142.797.637	148.509.542	154.449.924	160.627.921	167.053.038	173.735.160	180.684.566
110000120	110201003010107	Cuota de fiscalización y auditaje FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - FONVAL MED-	100%	95.899.337	99.735.310	103.724.722	107.873.711	112.188.659	116.676.205	121.343.253	126.196.983	131.244.862	136.494.656
110000120	110201003010108	Cuota de fiscalización y auditaje ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN - APEV-	100%	11.801.088	12.273.132	12.764.057	13.274.619	13.805.604	14.357.828	14.932.141	15.529.427	16.150.604	16.796.628
110000120	110201003010109	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR -SAPIENCIA-	100%	106.244.863	110.494.658	114.914.444	119.511.022	124.291.463	129.263.122	134.433.647	139.810.993	145.403.433	151.219.570
110000120	110201003010110	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	100%	8.583.485	8.926.824	9.283.897	9.655.253	10.041.463	10.443.122	10.860.847	11.295.281	11.747.092	12.216.976
110000120	110201003010111	Cuota de fiscalización y auditaje MUSEO CASA DE LA MEMORIA	100%	2.926.149	3.043.195	3.164.923	3.291.520	3.423.181	3.560.108	3.702.512	3.850.612	4.004.636	4.164.821
110000120	110201003010112	Cuota de fiscalización y auditaje INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO	100%										



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	110201003010201	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P (EICE)	100%	22.846.142.719	23.759.988.428	24.710.387.965	25.698.803.484	26.726.755.623	27.795.825.848	28.907.658.882	30.063.965.237	31.266.523.846	32.517.184.800
110000120	110201003010202	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P (EICE)	100%	528.619.440	549.764.218	571.754.787	594.624.978	618.409.977	643.146.376	668.872.231	695.627.120	723.452.205	752.390.293
110000120	110201003010203	Cuota de fiscalización y auditaje METROSALUD ESE (EICE)	100%	31.079.627	32.322.812	33.615.724	34.960.353	36.358.767	37.813.118	39.325.643	40.898.669	42.534.616	44.236.001
110000120	110201003010204	Cuota de fiscalización y auditaje HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN ESE	100%	7.876.766	8.191.837	8.519.510	8.860.290	9.214.702	9.583.290	9.966.622	10.365.287	10.779.898	11.211.094
110000120	110201003010205	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU-	100%	130.017.307	135.217.999	140.626.719	146.251.788	152.101.860	158.185.934	164.513.371	171.093.906	177.937.662	185.055.168
110000120	110201003010206	Cuota de fiscalización y auditaje METROPARQUES	100%	54.315.773	56.488.404	58.747.940	61.097.858	63.541.772	66.083.443	68.726.781	71.475.852	74.334.886	77.308.281
110000120	110201003010207	Cuota de fiscalización y auditaje EPM INVERSIONES	100%	432.018.360	449.299.094	467.271.058	485.961.900	505.400.376	525.616.391	546.641.047	568.506.689	591.246.957	614.896.835
110000120	110201003010208	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS NACIONALES EPM ESP SA	100%	447.530.980	465.432.219	484.049.508	503.411.488	523.547.948	544.489.866	566.269.461	588.920.239	612.477.049	636.976.131
110000120	110201003010209	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP	100%	520.304.526	541.116.707	562.761.375	585.271.830	608.682.703	633.030.011	658.351.211	684.685.259	712.072.669	740.555.576
110000120	110201003010210	Cuota de fiscalización y auditaje CENS S.A ESP CENTRAL ELÉCTRICA DEL NORTE DE SANTANDER	100%	1.960.258.534	2.038.668.875	2.120.215.630	2.205.024.255	2.293.225.225	2.384.954.234	2.480.352.403	2.579.566.499	2.682.749.159	2.790.059.125
110000120	110201003010211	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU	100%	128.162.461	133.288.959	138.620.517	144.165.338	149.931.952	155.929.230	162.166.399	168.653.055	175.399.177	182.415.144
110000120	110201003010212	Cuota de fiscalización y auditaje CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL	100%	11.279.036	11.730.197	12.199.405	12.687.381	13.194.876	13.722.671	14.271.578	14.842.441	15.436.139	16.053.585
110000120	110201003010213	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESAS PÚBLICAS RIONEGRO SAS	100%	76.981.457	80.060.715	83.263.144	86.593.670	90.057.417	93.659.714	97.406.103	101.302.347	105.354.441	109.568.619
110000120	110201003010214	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS DE MALAMBO SA	100%	64.560.570	67.142.993	69.828.713	72.621.862	75.526.736	78.547.805	81.689.717	84.957.306	88.355.598	91.889.822
	1102010030103	Cuota de fiscalización y auditaje Otras Entidades		11.448.241.408	11.906.171.066	12.382.417.909	12.877.714.625	13.392.823.210	13.928.536.139	14.485.677.585	15.065.104.690	15.667.708.879	16.294.417.236
110000120	110201003010301	Cuota de fiscalización y auditaje AGUAS REGIONALES EPM S.A.	100%	144.977.123	150.776.208	156.807.256	163.079.546	169.602.728	176.386.837	183.442.310	190.780.002	198.411.202	206.347.560
110000120	110201003010302	Cuota de fiscalización y auditaje TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A	100%	143.850.249	149.604.259	155.588.429	161.811.966	168.284.445	175.015.823	182.016.456	189.297.114	196.868.999	204.743.759
110000120	110201003010303	Cuota de fiscalización y auditaje EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ-METROMED	100%	662.286.660	688.778.126	716.329.251	744.982.421	774.781.718	805.772.987	838.003.906	871.524.062	906.385.024	942.640.425
110000120	110201003010304	Cuota de fiscalización y auditaje EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P "UNE"	100%	2.725.850.205	2.834.884.213	2.948.279.582	3.066.210.765	3.188.859.196	3.316.413.564	3.449.070.107	3.587.032.911	3.730.514.227	3.879.734.796
110000120	110201003010305	Cuota de fiscalización y auditaje PLAZA MAYOR DE MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A	100%	101.490.356	105.549.970	109.771.969	114.162.848	118.729.362	123.478.536	128.417.677	133.554.384	138.896.559	144.452.421
110000120	110201003010306	Cuota de fiscalización y auditaje METROPLUS S.A	100%	10.904.566	11.340.749	11.794.379	12.266.154	12.756.800	13.267.072	13.797.755	14.349.665	14.923.652	15.520.598
110000120	110201003010307	Cuota de fiscalización y auditaje AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA "ACI"	100%	4.508.777	4.689.128	4.876.693	5.071.761	5.274.631	5.485.616	5.705.041	5.933.243	6.170.573	6.417.396
110000120	110201003010308	Cuota de fiscalización y auditaje CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS "CHEC"	100%	1.653.350.848	1.719.484.882	1.788.264.277	1.859.794.848	1.934.186.642	2.011.554.108	2.092.016.272	2.175.696.923	2.262.724.800	2.353.233.792
110000120	110201003010309	Cuota de fiscalización y auditaje ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A "ESSA"	100%	2.884.788.151	3.000.179.677	3.120.186.864	3.244.994.339	3.374.794.113	3.509.785.878	3.650.177.313	3.796.184.406	3.948.031.782	4.105.953.053
110000120	110201003010310	Cuota de fiscalización y auditaje EPM AGUAS DE ORIENTE	100%	12.364.911	12.859.507	13.373.887	13.908.842	14.465.196	15.043.804	15.645.556	16.271.378	16.922.233	17.599.122
110000120	110201003010311	Cuota de fiscalización y auditaje EDATEL S.A	100%	221.232.142	230.081.428	239.284.685	248.856.072	258.810.315	269.162.728	279.929.237	291.126.406	302.771.462	314.882.320
110000120	110201003010312	Cuota de fiscalización y auditaje EMTELCO S.A	100%	434.802.170	452.194.257	470.282.027	489.093.308	508.657.040	529.003.322	550.163.455	572.169.993	595.056.793	618.859.065
110000120	110201003010313	Cuota de fiscalización y auditaje ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A	100%	171.326.355	178.179.409	185.306.585	192.718.848	200.427.602	208.444.706	216.782.494	225.453.794	234.471.946	243.850.824
110000120	110201003010314	Cuota de fiscalización y auditaje COLOMBIA MÓVIL TIGO	100%	2.267.174.189	2.357.861.157	2.452.175.603	2.550.262.627	2.652.273.132	2.758.364.057	2.868.698.619	2.983.446.564	3.102.784.427	3.226.895.804
110000120	110201003010315	Cuota de fiscalización y auditaje INVERSIONES TELCO	100%	9.334.706	9.708.096	10.096.422	10.500.280	10.920.290	11.357.101	11.811.387	12.283.845	12.775.200	13.286.211
0	110201005	Contribuciones diversas		263.457.270.374	285.108.537.652	293.661.793.783	302.471.647.596	311.545.797.024	320.892.170.935	330.518.936.063	340.434.504.145	350.647.539.268	361.166.965.445
110701720	11020100559	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	100%	121.000.457.267	140.595.755.443	144.813.628.106	149.158.036.949	153.632.778.057	158.241.761.399	162.989.014.241	167.878.684.668	172.915.045.208	178.102.496.564
110021820	11020100563	Participación en la plusvalía	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
0	11020100564	Contribución sector eléctrico		492.471.337	507.245.477	522.462.842	538.136.727	554.280.829	570.909.253	588.036.531	605.677.627	623.847.956	642.563.395
110008120	1102010056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional - Ley 99/1993	100%	492.471.337	507.245.477	522.462.842	538.136.727	554.280.829	570.909.253	588.036.531	605.677.627	623.847.956	642.563.395
110017020	11020100565	Concurso Económico - Estratificación	100%	2.793.715.510	659.791.684	679.585.435	699.972.998	720.972.188	742.601.354	764.879.395	787.825.777	811.460.550	835.804.367
	11020100566	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos		139.170.626.259	143.345.745.047	147.646.117.399	152.075.500.921	156.637.765.949	161.336.898.928	166.177.005.895	171.162.316.072	176.297.185.553	181.586.101.118
110919120	1102010056601	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Acueducto	100%	52.760.760.486	54.343.583.301	55.973.890.800	57.653.107.524	59.382.700.750	61.164.181.773	62.999.107.226	64.889.080.443	66.835.752.856	68.840.825.441
110910720	1102010056602	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Aseo	100%	40.818.570.825	42.043.127.950	43.304.421.789	44.603.554.443	45.941.661.076	47.319.910.908	48.739.508.235	50.201.693.482	51.707.744.286	53.258.976.614
110919220	1102010056603	Contribución - Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - Alcantarillado	100%	45.591.294.948	46.959.033.796	48.367.804.810	49.818.838.954	51.313.404.123	52.852.806.247	54.438.390.434	56.071.542.147	57.753.688.411	59.486.299.663
	110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		36.925.161.089	30.482.886.944	30.622.199.192	31.288.648.812	27.441.662.233	31.426.886.744	27.678.045.883	30.795.517.738	31.819.819.421	32.757.850.423
110000120	110202087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	100%	9.943.776.568	10.242.089.865	10.549.352.561	10.865.833.138	11.191.808.132	11.527.562.376	11.873.389.247	12.229.590.924	12.596.478.652	12.974.373.012
110000120	110202102	Derechos de tránsito		54.439.968	55.849.870	57.308.768	58.817.930	60.378.671	54.336.397	55.106.848	54.908.064	55.593.119	40.697.333
110000120	11020210201	Especies Venales	1%	6.940.159	7.148.364	7.362.814	7.583.699	7.811.210	6.997.927	7.116.473	7.101.998	7.208.083	5.181.758
110000120	11020210202	Expedición y/o recategorización licencias de conducción	1%	19.154	19.728	20.320	20.930	21.558	19.313	19.640	19.600	19.893	14.301
110000120	11020210203	Refrendación y/o duplicado licencias de conducción	1%	900.101	927.104	954.917	983.565	1.013.072	907.593	922.968	921.091	934.849	672.046
110000120	11020210204	Derechos de matrícula inicial	1%	4.393.257	4.525.055	4.660.806	4.800.631	4.944.649	4.429.825	4.504.868	4.495.704	4.562.858	3.280.155
110000120	11020210205	Duplicado de licencia de tránsito	1%	210.128	216.432	222.925	229.613	236.501	211.877	215.466	215.028	218.240	156.889



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	11020210206	Derechos de rematricula	1%	2.397	2.325	2.255	2.187	2.122	2.058	1.996	1.936	1.878	1.822
110000120	11020210207	Derechos de chequeo técnico	1%	841.442	866.686	892.686	919.467	947.051	848.446	862.819	861.064	873.926	628.249
110000120	11020210208	Derechos de chequeo a domicilio	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	11020210209	Revisión Nacional tecnicomecánica servicio público de pasajeros	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	11020210210	Duplicado de calcomanías de tarifa	1%	8.101	8.344	8.595	8.853	9.118	8.169	8.307	8.290	8.414	6.049
110000120	11020210211	Calcomanía por cambio de tarifa	1%	745.542	767.909	790.946	814.674	839.114	751.748	764.483	762.928	774.324	556.647
110000120	11020210212	Calcomanía por circulación y tránsito	1%	2.242	2.309	2.378	2.450	2.523	2.260	2.299	2.294	2.328	1.674
110000120	11020210213	Derecho expedición de placas	1%	8.612.010	8.870.371	9.136.482	9.410.576	9.692.894	8.683.695	8.830.798	8.812.836	8.944.476	6.430.019
110000120	11020210214	Derecho duplicado de placas	1%	132.879	136.865	140.971	145.200	149.556	133.985	136.254	135.977	138.008	99.212
110000120	11020210215	Derecho cambio de placa	1%	4.185	4.310	4.440	4.573	4.710	4.220	4.291	4.282	4.346	3.125
110000120	11020210216	Derecho de traslados de vehículos	1%	11.263.266	11.601.164	11.949.199	12.307.675	12.676.905	11.357.019	11.549.409	11.525.917	11.698.084	8.409.537
110000120	11020210217	Inscripción o cancelación de prenda	1%	8.208	8.454	8.708	8.969	9.238	8.276	8.417	8.399	8.525	6.128
110000120	11020210218	Radicación de cuenta	1%	302.615	311.693	321.044	330.675	340.596	305.134	310.303	309.672	314.297	225.943
110000120	11020210219	Inscripción o cancelación de gravamen	1%	6.588.388	6.786.039	6.989.620	7.199.309	7.415.288	6.643.228	6.755.766	6.742.023	6.842.732	4.919.114
110000120	11020210220	Cambio de motor	1%	40.042	41.243	42.481	43.755	45.068	40.375	41.059	40.976	41.588	29.897
110000120	11020210221	Cambio de servicios	1%	739	762	784	808	832	746	758	757	768	552
110000120	11020210222	Blindaje	1%	17.042	17.553	18.080	18.622	19.181	17.184	17.475	17.439	17.700	12.724
110000120	11020210223	Cambio de color	1%	201.139	207.174	213.389	219.791	226.384	202.814	206.249	205.830	208.904	150.178
110000120	11020210224	Grabación motor chasis o serie	1%	51.992	53.552	55.159	56.813	58.518	52.425	53.313	53.205	54.000	38.819
110000120	11020210225	Cancelación por hurto o inservible	1%	326.994	336.804	346.908	357.315	368.035	329.716	335.301	339.618	344.145	244.145
110000120	11020210226	Sellada y desellada de taxímetros	1%	227.005	233.815	240.830	248.055	255.496	228.895	232.772	232.299	235.769	169.490
110000120	11020210227	Expedición certificados de tránsito	1%	11.081	10.749	10.426	10.113	9.810	9.516	9.230	8.953	8.685	8.424
110000120	11020210228	Expedición de historiales	1%	3.315.088	3.215.635	3.119.166	3.025.591	2.934.823	2.846.778	2.761.375	2.678.534	2.598.178	2.520.232
110000120	11020210229	Visto bueno embargos y contravenciones	1%	349.598	339.110	328.937	319.609	309.497	300.212	291.205	282.469	273.995	265.775
110000120	11020210230	Habilitación empresa de transporte público colectivo pasajeros	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	11020210231	Concepto favorable vehículo transporte público colectivo	1%	2.298	2.229	2.162	2.097	2.034	1.973	1.914	1.857	1.801	1.747
110000120	11020210232	Derechos Transito Repotenciación	1%	266.465	274.459	282.693	291.173	299.909	268.683	273.234	272.679	276.752	198.952
110000120	11020210233	Cambio de empresa	1%	41.163	39.928	38.730	37.568	36.441	35.348	34.288	33.259	32.261	31.293
110000120	11020210234	Permisos provisionales para transporte	1%	663.611	683.519	704.025	725.146	746.900	669.135	680.470	679.086	689.230	495.475
110000120	11020210235	Permiso especial de circulación	1%	7.951.637	8.190.186	8.435.892	8.688.968	8.949.638	8.017.824	8.153.648	8.137.063	8.258.609	5.936.962
110000120	11020210236	Traslado de cuentas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	110202103	Dibujo de Vias Obligadas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110019620	110201024	Aprovechamiento economico del espacio publico		3.048.398.834	3.139.850.800	3.234.046.324	3.331.067.713	3.430.999.743	3.533.929.737	3.639.947.628	3.749.146.057	3.861.620.439	3.977.469.052
110019620	11020210401	Por Ocupación (andenes, plazoletas y otros)	100%	353.089.022	363.681.693	374.592.144	385.829.908	397.404.805	409.326.949	421.606.757	434.254.960	447.282.609	460.701.087
110019620	11020210402	Avisos Publicitarios	100%	185.302.000	190.861.060	196.586.892	202.484.499	208.559.034	214.815.805	221.260.279	227.898.087	234.735.030	241.777.081
110019620	11020210403	Módulos avenida oriental	100%	47.051.792	48.463.346	49.917.246	51.414.763	52.957.206	54.545.922	56.182.300	57.867.769	59.603.802	61.391.916
110019620	11020210404	Casetas metro	100%	55.586.575	57.254.172	58.971.797	60.740.951	62.563.180	64.440.075	66.373.277	68.364.475	70.415.409	72.527.871
110019620	11020210405	Casetas - ocupación de vías	100%	292.139.955	300.904.154	309.931.279	319.229.217	328.806.094	338.670.277	348.830.385	359.295.297	370.074.156	381.176.381
110019620	11020210406	Concesión amoblamiento urbano	100%	2.115.229.490	2.178.686.375	2.244.046.966	2.311.368.375	2.380.709.426	2.452.130.709	2.525.694.630	2.601.465.469	2.679.509.433	2.759.894.716
110024020	11020210501	Compensación por Obligaciones Urbanísticas		23.878.545.719	17.045.096.409	16.781.491.539	17.032.930.031	12.758.475.685	16.311.058.234	12.109.602.160	14.761.872.693	15.306.127.211	15.765.311.026
110024020	11020210501	Compensación por áreas de cesión pública para SUELO	100%	21.273.252.440	15.185.373.642	14.950.529.653	15.174.534.689	11.366.449.079	14.531.423.457	10.788.371.567	13.151.263.397	13.636.136.466	14.045.220.559
110025020	11020210502	Compensación por áreas de cesión pública para EQUIPAMIENTOS	100%	2.605.293.279	1.859.722.767	1.830.961.886	1.858.395.342	1.392.026.606	1.779.634.777	1.321.230.593	1.610.609.296	1.669.990.745	1.720.090.467
	110203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		42.485.179.553	52.780.447.447	54.364.616.068	55.996.833.656	57.678.559.018	59.311.761.950	61.093.941.694	62.916.214.846	64.806.558.183	66.532.908.385
	110203001	Multas y sanciones		27.085.708.758	27.968.699.103	28.808.010.384	29.672.509.770	30.562.953.201	31.472.043.581	32.415.524.589	33.386.293.371	34.387.085.873	35.402.005.341
110000120	11020300103	Sanciones disciplinarias	100%	8.763.413	9.026.315	9.297.104	9.576.018	9.863.298	10.159.197	10.463.973	10.777.892	11.101.229	11.434.266
110000120	11020300104	Sanciones contractuales	1%	435.347	448.407	461.859	475.715	489.986	438.970	446.407	445.499	452.153	325.045
110000120	11020300105	Sanciones administrativas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110000120	11020300106	Sanciones fiscales	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110000120	11020300107	Multas judiciales	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110021020	11020300109	Multas de tránsito y transporte	100%	25.403.592.899	26.165.700.686	26.950.671.707	27.759.191.858	28.591.967.614	29.449.726.642	30.333.218.441	31.243.214.994	32.180.511.444	33.145.926.787
	11020300111	Sanciones tributarias		60.767.087	62.831.952	64.967.227	67.175.321	69.458.726	71.809.993	74.243.322	76.673.574	79.188.550	81.793.777
110000120	1102030011101	Sanciones Urbanísticas	1%	1.909.000	1.966.270	2.025.258	2.086.016	2.148.596	1.924.890	1.957.498	1.953.516	1.982.697	1.425.324
110000120	1102030011102	Sanción de industria y comercio	1%	48.370.342	50.063.304	51.815.520	53.629.063	55.506.080	49.726.931	50.569.317	50.466.453	51.220.290	36.821.323
110000120	1102030011103	Sanción Sobretasa Gasolina	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
110000120	1102030011104	Sanción Estampilla Procultura	100%	326.358	336.149	346.233	356.620	367.319	378.339	389.689	401.380	413.421	425.823
110000120	1102030011105	Sanción Contribución Especial	100%	10.161.387	10.466.229	10.780.216	11.103.622	11.436.731	11.779.833	12.133.272	12.497.225	12.872.142	13.258.779
110000120	1102030011106	Sanción por no informar el cese de actividades	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	11020300113	Sanciones sanitarias		213.438.718	219.841.880	226.437.136	233.230.250	240.227.158	247.433.973	254.856.992	262.502.702	270.377.783	278.489.116
110000120	1102030011301	Multas de salud	100%	213.438.718	219.841.880	226.437.136	233.230.250	240.227.158	247.433.973	254.856.992	262.502.702	270.377.783	278.489.116
	11020300120	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		1.398.711.293	1.510.849.862	1.556.175.350	1.602.860.607	1.650.946.418	1.700.474.805	1.751.489.043	1.804.033.709	1.858.154.713	1.913.899.349
0	1102030012001	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales		1.055.232.253	1.264.408.280	1.302.340.528	1.341.410.745	1.381.653.066	1.423.102.658	1.465.795.738	1.509.769.611	1.555.062.698	1.601.714.580



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110721620	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 45%	100%	474.854.514	568.983.726	586.053.238	603.634.835	621.743.880	640.396.196	659.608.082	679.396.325	699.778.214	720.771.561
110722120	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 15%	100%	158.284.838	189.661.242	195.351.079	201.211.612	207.247.960	213.465.399	219.869.361	226.465.442	233.259.405	240.257.187
110722220	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 40%	100%	422.092.901	505.763.312	520.936.211	536.564.298	552.661.226	569.241.063	586.318.295	603.907.844	622.025.079	640.685.832
0	1102030012002	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales		343.479.040	246.441.582	253.834.822	261.449.862	269.293.352	277.372.147	285.693.305	294.264.098	303.092.015	312.184.769
110721620	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 45%	100%	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110722120	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 15%	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110722220	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 40%	100%	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110721620	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 45%	100%	90.209.493	45	45	45	45	45	45	45	45	45
110722120	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 15%	100%	30.069.831	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110722220	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 40%	100%	80.186.216	40	40	40	40	40	40	40	40	40
110721620	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 45%	100%	64.356.030	110.898.622	114.225.580	117.652.348	121.181.918	124.817.376	128.561.897	132.418.754	136.391.317	140.483.056
110722120	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 15%	100%	21.452.010	36.966.207	38.075.193	39.217.449	40.393.973	41.605.792	42.853.966	44.139.585	45.463.772	46.827.685
110722220	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 40%	100%	57.205.360	98.576.553	101.533.849	104.579.865	107.717.261	110.948.779	114.277.242	117.705.559	121.236.726	124.873.828
	11020300122	Multas ambientales		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110023820	1102030012201	Multa Maltrato Animal	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	110203002	Intereses de mora		15.399.470.795	24.811.748.344	25.556.605.684	26.324.323.886	27.115.605.817	27.839.718.369	28.678.417.105	29.529.921.475	30.419.472.310	31.130.903.044
110000120	11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	1%	306.533	315.729	325.201	334.957	345.005	309.084	314.320	313.681	318.367	228.868
110000120	11020300202	Intereses de mora Predial	1%	304.789.000	531.900.347	541.474.553	551.221.095	561.143.075	502.718.308	511.234.477	510.194.564	517.815.545	372.248.057
110000120	11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	1%	99.053.420	172.352.951	174.938.245	177.562.319	180.225.754	161.461.114	164.196.304	163.862.309	166.309.986	119.557.185
110000120	11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	1%	4.233	7.820	7.222	6.671	6.161	5.690	5.255	4.854	4.483	4.141
110000120	11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	1%	267.494	133.747	66.874	33.437	16.718	8.359	4.180	2.090	1.045	522
110000120	11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	1%	5.087.584	8.540.163	8.362.528	8.188.587	8.018.264	7.851.485	7.688.174	7.528.260	7.371.672	7.218.341
110000120	11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	1%	641.248	734.210	679.291	628.480	581.470	537.976	497.735	460.504	426.059	394.190
110000120	11020300208	Intereses de mora Contribución Especial Contratos de Obra Pública	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	11020300209	Intereses de mora Alumbrado Público	100%	229.019.328	319.311.233	338.948.873	359.794.229	381.921.574	405.409.751	430.342.451	456.808.511	484.902.235	514.723.724
110000120	11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	1%	192.498	198.773	204.221	210.348	216.659	194.101	197.389	196.987	199.930	143.726
110000120	11020300211	Intereses de mora Contravenciones al código Nacional de Tránsito	100%	14.751.061.849	23.768.675.394	24.481.735.656	25.216.187.726	25.972.673.358	26.751.853.559	27.554.409.166	28.381.041.441	29.232.472.684	30.109.446.865
110000120	11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	1%	356.377	629.261	648.138	667.583	687.610	616.018	626.453	625.179	634.518	456.143
110000120	11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	1%	348.241	355.937	363.804	371.844	380.061	340.490	346.258	345.554	350.716	252.123
110000120	11020300214	Intereses de mora Diversos	1%	8.342.989	8.593.278	8.851.077	9.116.609	9.390.107	8.412.433	8.554.942	8.537.540	8.665.069	6.229.158
	110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		52.228.647.651	53.804.366.123	55.410.647.042	57.065.321.488	58.769.832.863	60.461.409.020	62.262.566.351	64.109.553.795	66.019.537.931	67.855.986.393
	110205001	Ventas de establecimientos de mercado		113.548.263	116.882.020	120.289.798	123.772.370	127.330.547	117.788.105	119.955.297	120.436.619	122.420.012	97.565.670
	11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales		113.548.263	116.882.020	120.289.798	123.772.370	127.330.547	117.788.105	119.955.297	120.436.619	122.420.012	97.565.670
	1102050010901	Servicios de tránsito		86.711.168	89.312.504	91.991.879	94.751.634	97.594.185	87.432.930	88.914.066	88.733.204	90.058.646	64.741.502
110000120	110205001090101	Examen toxicológico	1%	11.105	11.438	11.781	12.134	12.498	11.197	11.387	11.363	11.533	8.291
110000120	110205001090102	Grúa tránsito	1%	42.158.021	43.422.762	44.725.445	46.067.208	47.449.225	42.508.934	43.229.045	43.141.112	43.785.528	31.476.610
110000120	110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	1%	4.232.175	4.359.140	4.489.915	4.624.612	4.763.550	4.339.693	4.339.693	4.339.693	4.395.558	3.159.886
110000120	110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	1%	814.542	838.979	864.148	890.072	916.774	821.322	835.236	833.537	845.988	608.165
110000120	110205001090105	Autorización de transporte especial	1%	61.854	63.710	65.621	67.590	69.618	62.369	63.297	64.262	64.242	46.183
110000120	110205001090106	Parqueadero	1%	36.524.687	37.620.427	38.749.040	39.911.511	41.108.857	36.828.709	37.452.596	37.376.413	37.934.719	27.270.571
110000120	110205001090107	Agentes de tránsito	1%	2.269.056	2.337.128	2.407.242	2.479.459	2.553.843	2.287.943	2.326.702	2.321.969	2.356.653	1.694.154
110000120	110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	1%	440.302	453.511	467.116	481.130	495.554	443.967	451.488	450.570	457.300	328.744
110000120	110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	1%	199.426	205.409	211.571	217.918	224.456	201.086	204.493	204.077	207.125	148.898
	1102050010902	Servicios Técnicos		26.837.095	27.569.516	28.297.919	29.020.736	29.736.362	30.355.175	31.041.231	31.703.415	32.361.366	32.824.168
110000120	110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	1%	301.742	297.819	293.947	290.126	286.354	282.632	278.958	275.331	271.752	268.219
110000120	110205001090202	Servicio de alimentación Bienestar social	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	110205001090203	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	100%	25.148.439	25.877.744	26.602.321	27.320.584	28.030.919	28.731.692	29.421.252	30.097.941	30.760.096	31.406.058
110000120	110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	1%	803.926	793.475	783.159	772.978	762.930	753.011	743.222	733.560	724.024	714.612
110000120	110205001090205	Fotocopias en General	1%	377.957	389.296	400.975	413.004	425.394	381.103	387.559	386.771	392.548	282.196
110000120	110205001090206	Servicios Exequiales- Inhumación	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	110205001090207	Servicios Exequiales- Exhumación	1%	13.619	14.027	14.448	14.882	15.328	13.732	13.965	13.936	14.144	10.168
110000120	110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	1%	26.449	27.243	28.060	28.902	29.769	26.669	27.121	27.066	27.470	19.748
110000120	110205001090209	Otros servicios	1%	164.962	169.911	175.008	180.259	185.667	166.335	169.153	168.809	171.331	123.166
	110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		52.115.099.388	53.687.484.103	55.290.357.244	56.941.549.118	58.642.502.316	60.343.620.915	62.142.611.054	63.989.117.176	65.897.117.919	67.758.420.723



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Proyectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	11020500205	Servicios de la construcción		2.067.861.230	2.129.897.067	2.193.793.979	2.259.607.798	2.327.396.032	2.397.217.913	2.469.134.450	2.543.208.483	2.619.504.737	2.698.089.879
110021920	1102050020501	Intervenciones en elementos constitutivos del espacio público propiedad privada	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110021320	1102050020502	Venta de derechos adicionales de Construcción y Desarrollo	100%	2.067.861.229	2.129.897.066	2.193.793.978	2.259.607.797	2.327.396.031	2.397.217.912	2.469.134.449	2.543.208.482	2.619.504.736	2.698.089.878
	11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		50.407.090.283	51.557.434.725	53.096.406.385	54.681.779.733	56.314.939.850	57.964.253.896	59.673.324.973	61.445.757.370	63.277.459.599	65.060.220.436
	1102050020701	Servicios financieros		7.064.126.981	7.268.059.674	7.478.350.083	7.695.181.743	7.918.743.919	8.113.879.777	8.347.349.922	8.583.421.183	8.830.857.270	9.013.844.421
110015820	110205002070101	Amortización al capital Prestamos Hipotecarios Fondo de Vivienda	100%	6.126.504.334	6.310.299.464	6.499.608.448	6.694.596.701	6.895.434.602	7.102.297.640	7.315.366.569	7.534.827.566	7.760.872.393	7.993.698.565
110000120	110205002070102	Cuotas préstamos hipotecarios Contraloría	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Concejo	1%	4.275.521	4.403.787	4.535.901	4.671.978	4.812.137	4.958.110	5.104.141	5.250.223	5.400.578	5.550.249
110000120	110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	1%	2.315.300	2.384.759	2.456.302	2.529.991	2.605.891	2.684.572	2.764.120	2.849.291	2.934.682	3.020.682
110000120	110205002070105	Cuotas crédito empleados-calamidad	100%	570.241.261	587.348.499	604.968.954	623.118.023	641.811.564	661.065.911	680.897.888	701.324.825	722.364.570	744.035.507
110000120	110205002070106	Cuotas crédito trabajadores-calamidad	100%	133.138.839	129.144.674	125.270.334	121.512.224	117.866.857	114.330.851	110.900.925	107.573.897	104.346.680	101.216.280
110000120	110205002070107	Cuotas crédito pensionados-calamidad	1%	46.437	45.044	43.693	42.382	41.111	39.877	38.681	37.521	36.395	35.303
110000120	110205002070108	Cuotas crédito desastres especiales	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070109	Amortización al capital Banco de los Pobres	1%	227.605.287	234.433.445	241.466.449	248.710.442	256.171.755	229.499.814	233.387.596	232.912.858	236.391.970	169.937.833
	1102050020702	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos		42.982.963.302	44.289.375.051	45.618.056.302	46.986.597.990	48.396.195.931	49.832.374.119	51.325.975.051	52.862.362.187	54.466.602.329	56.064.376.015
110000120	110205002070201	Arrendamientos de bienes inmuebles	1%	26.716.337	44.440.676	45.773.896	47.147.113	48.561.526	43.505.426	44.242.418	44.152.424	44.811.946	32.214.843
110000120	110205002070202	Arrendamiento Bienes Inmuebles EAPP	100%	42.895.334.587	44.182.194.625	45.507.660.464	46.872.890.278	48.279.076.986	49.727.449.296	51.219.272.775	52.755.850.958	54.338.526.487	55.968.682.282
110000120	110205002070203	Arrendamiento de cabinas y escenarios deportivos	1%	34.590.210	35.627.916	36.696.754	37.797.656	38.931.586	34.878.130	35.468.974	35.926.825	35.925.562	25.826.225
110000120	110205002070204	Centro comercial Quincalla	1%	156.739	161.441	166.284	171.273	176.411	158.043	160.721	160.394	162.790	117.027
110000120	110205002070205	Centro Comercial Quincalla 2	1%	135.693	139.764	143.957	148.275	152.724	136.822	139.140	138.857	140.931	101.313
110000120	110205002070206	Centro comercial Medellín	1%	2.009.367	2.069.648	2.131.737	2.195.689	2.261.560	2.026.092	2.060.415	2.056.224	2.086.938	1.500.261
110000120	110205002070207	Centro comercial del Pescado y Cosecha	1%	588.210	605.857	624.032	642.753	662.036	593.106	603.154	601.927	610.918	439.178
110000120	110205002070208	Centro Comercial Bolsos	1%	185.013	190.653	196.280	202.168	208.233	186.553	189.713	189.327	192.155	138.137
110000120	110205002070209	Centro Comercial Artesanos	1%	65.202	67.158	69.173	71.248	73.385	65.745	66.858	66.722	67.719	48.682
110000120	110205002070210	Centro Comercial Libreros	1%	888.556	915.213	942.669	970.949	1.000.078	895.952	911.130	909.277	922.859	663.426
110000120	110205002070211	Centro comercial San antonio	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	110205002070212	Contratos cedidos por Empresas Varias de Medellín	1%	14.425.754	14.858.527	15.304.283	15.763.411	16.236.314	14.545.831	14.792.241	14.762.151	14.982.660	10.770.758
110000120	110205002070213	Operación La Macarena	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000120	110205002070214	Arrendamientos Plaza Mayorista	1%	7.867.634	8.103.663	8.346.773	8.597.177	8.855.092	7.933.123	8.067.512	8.051.101	8.171.364	5.874.243
	11020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		147.875	152.311	156.880	161.587	166.434	149.106	151.631	151.323	153.583	110.408
110000120	1102050020801	Desmonte de Publicidad Exterior	1%	147.875	152.311	156.880	161.587	166.434	149.106	151.631	151.323	153.583	110.408
	110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.603.300.469.121	1.648.586.718.701	1.687.623.600.472	1.727.763.957.829	1.769.045.156.960	1.811.454.367.533	1.855.129.587.355	1.900.060.480.184	1.946.303.649.992	1.993.793.777.743
	110206001	Sistema General de Participaciones		1.197.001.238.321	1.226.899.146.390	1.259.616.669.846	1.289.177.203.883	1.321.604.827.741	1.354.924.324.960	1.389.161.204.238	1.424.341.720.897	1.460.492.899.026	1.497.642.554.237
	11020600101	SGP Participación - educación		861.139.037.386	885.999.012.443	911.603.033.889	937.973.363.386	965.132.929.337	993.105.348.385	1.021.914.943.013	1.051.586.765.755	1.082.146.619.555	1.113.621.080.573
110004220	1102060010101	SGP Educación - Prestación servicio educativo	100%	822.491.359.983	847.166.100.782	872.581.083.805	898.758.516.319	925.721.271.809	953.492.909.963	982.097.697.262	1.011.560.628.180	1.041.907.447.025	1.073.164.670.436
	1102060010103	SGP Educación - Calidad		38.647.677.403	38.832.911.661	39.021.950.084	39.214.847.067	39.411.657.828	39.612.438.422	39.817.245.751	40.026.137.575	40.239.137.530	40.456.410.137
110000920	110206001010301	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	100%	16.233.989.760	16.477.499.606	16.724.662.100	16.975.532.032	17.230.165.012	17.488.617.489	17.750.946.750	18.017.210.951	18.287.469.115	18.561.781.151
110018220	110206001010302	SGP Educación - Calidad por gratuidad	100%	22.413.687.643	22.355.412.055	22.297.287.984	22.239.315.035	22.181.492.816	22.123.820.935	22.066.299.001	22.008.926.624	21.951.703.415	21.894.628.986
	11020600102	SGP Participación para salud		229.342.472.104	232.782.609.184	236.274.348.323	239.818.463.548	243.415.740.501	247.066.976.609	250.772.981.258	254.534.575.977	258.352.594.618	262.227.883.539
	1102060010201	SGP Régimen subsidiado		208.708.056.264	211.838.677.108	215.016.257.265	218.241.501.124	221.515.123.641	224.837.850.495	228.210.418.252	231.633.574.525	235.108.078.144	238.634.699.317
110194920	110206001020101	SGP Régimen subsidiado Última Doceava	100%	15.032.957.238	15.258.451.597	15.487.328.371	15.719.638.297	15.955.432.871	16.194.764.364	16.437.685.829	16.684.251.116	16.934.514.883	17.188.532.606
110104920	110206001020102	SGP Régimen subsidiado Once Doceavas	100%	193.675.099.026	196.580.225.511	199.528.928.894	202.521.862.827	205.559.690.770	208.643.086.131	211.772.732.423	214.949.323.409	218.173.563.261	221.446.166.711
	1102060010202	SGP Salud pública		20.634.415.840	20.943.932.076	21.258.091.058	21.576.962.424	21.900.616.860	22.229.126.114	22.562.563.006	22.901.001.452	23.244.516.474	23.593.184.222
	110206001020201	SGP Salud pública Plan de Intervenciones Colectivas PIC		10.317.207.920	10.471.966.038	10.629.045.529	10.788.481.212	10.950.308.430	11.114.563.057	11.281.281.503	11.450.500.726	11.622.258.237	11.796.592.111
110392920	11020600102020101	SGP Salud pública Plan de Intervenciones Colectivas PIC Última Doceava	100%	684.143.686	694.405.841	704.821.929	715.394.258	726.125.172	737.017.050	748.072.306	759.293.391	770.682.792	782.243.034
110302920	11020600102020102	SGP Salud pública Plan de Intervenciones Colectivas PIC Once Doceavas	100%	9.633.064.234	9.777.560.197	9.924.223.600	10.073.086.954	10.224.183.258	10.377.546.007	10.533.209.197	10.691.207.335	10.851.575.445	11.014.349.077
	110206001020202	SGP Salud pública Gestión de la Salud Pública		10.317.207.920	10.471.966.038	10.629.045.529	10.788.481.212	10.950.308.430	11.114.563.057	11.281.281.503	11.450.500.726	11.622.258.237	11.796.592.111
110397120	11020600102020201	SGP Salud pública Gestión de la Salud Pública Última Doceava	100%	684.143.686	694.405.841	704.821.929	715.394.258	726.125.172	737.017.050	748.072.306	759.293.391	770.682.792	782.243.034
110307120	11020600102020202	SGP Salud pública Gestión de la Salud Pública Once Doceavas	100%	9.633.064.234	9.777.560.197	9.924.223.600	10.073.086.954	10.224.183.258	10.377.546.007	10.533.209.197	10.691.207.335	10.851.575.445	11.014.349.077
	11020600103	SGP Participación para propósito general		70.155.376.873	71.207.707.								



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	1102060010401	SGP Alimentación escolar		3.787.205.449	3.844.013.530	3.901.673.734	3.960.198.840	4.019.601.823	4.079.895.850	4.141.094.288	4.203.210.702	4.266.258.863	4.330.252.746
110094420	110206001040101	SGP Alimentación escolar Última Doceava	100%	264.792.223	268.764.106	272.795.568	276.887.502	281.040.815	285.256.427	289.535.273	293.878.302	298.286.477	302.760.774
110004420	110206001040102	SGP Alimentación escolar Once Doceavas	100%	3.522.413.226	3.575.249.424	3.628.878.166	3.683.311.338	3.738.561.008	3.794.639.423	3.851.559.015	3.909.332.400	3.967.972.386	4.027.491.972
	11020600105	SGP Agua potable y saneamiento básico		32.577.146.509	33.065.803.706	33.561.790.761	34.065.217.622	34.576.195.886	35.094.838.824	35.621.261.406	36.155.580.327	36.697.914.032	37.248.382.742
110098720	1102060010501	SGP Agua potable y saneamiento básico Última Doceava	100%	2.000.346.492	2.030.351.689	2.060.806.964	2.091.719.068	2.123.094.854	2.154.941.277	2.187.265.396	2.220.074.377	2.253.375.493	2.287.176.125
110008720	1102060010502	SGP Agua potable y saneamiento básico Once Doceavas	100%	30.576.800.017	31.035.452.017	31.500.983.797	31.973.498.554	32.453.101.032	32.939.897.547	33.433.996.010	33.935.505.950	34.444.538.539	34.961.206.617
	110206003	Participaciones distintas del SGP		342.849.175	2.258.123.537	2.325.867.243	2.395.643.260	2.467.512.558	2.489.784.738	2.559.963.482	2.625.500.496	2.698.980.885	2.669.165.759
	11020600301	Participaciones de impuestos		342.849.174	353.134.649	363.728.688	374.640.549	385.879.765	345.702.962	351.559.252	350.844.139	356.084.838	255.982.831
110000120	1102060030102	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	1%	342.849.173	353.134.648	363.728.687	374.640.548	385.879.764	345.702.961	351.559.251	350.844.138	356.084.837	255.982.830
110821220	1102060030108	Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	11020600302	Participaciones de contribuciones		1	1.904.988.888	1.962.138.555	2.021.002.711	2.081.632.793	2.144.081.776	2.208.404.230	2.274.656.357	2.342.896.047	2.413.182.928
110015620	1102060030202	Participación de la contribución parafiscal cultural	100%	1	1.904.988.888	1.962.138.555	2.021.002.711	2.081.632.793	2.144.081.776	2.208.404.230	2.274.656.357	2.342.896.047	2.413.182.928
	110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		5.085.718.672	5.162.004.452	5.239.434.519	5.318.026.037	5.397.796.427	5.478.763.374	5.560.944.824	5.644.358.997	5.729.024.382	5.814.959.748
	11020600601	Aportes de la nación		5.085.718.672	5.162.004.452	5.239.434.519	5.318.026.037	5.397.796.427	5.478.763.374	5.560.944.824	5.644.358.997	5.729.024.382	5.814.959.748
110020420	1102060060101	Ministerio de Educación PAE	100%	5.085.718.672	5.162.004.452	5.239.434.519	5.318.026.037	5.397.796.427	5.478.763.374	5.560.944.824	5.644.358.997	5.729.024.382	5.814.959.748
	110206008	Diferente de subvenciones		396.738.582.730	410.011.401.693	418.057.904.956	426.357.849.024	434.924.327.540	443.771.280.986	452.913.554.932	462.366.962.318	472.148.350.099	482.275.670.532
	11020600801	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social		396.738.582.730	410.011.401.693	418.057.904.956	426.357.849.024	434.924.327.540	443.771.280.986	452.913.554.932	462.366.962.318	472.148.350.099	482.275.670.532
	1102060090106	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado		313.477.759.860	318.179.926.258	322.952.625.152	327.796.914.529	332.713.868.248	337.704.576.272	342.770.144.916	347.911.697.090	353.130.372.546	358.427.328.134
110122320	110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado	100%	310.798.129.064	315.460.101.000	320.192.002.515	324.994.882.552	329.869.805.791	334.817.852.878	339.840.120.671	344.937.722.481	350.111.788.318	355.363.465.143
110122420	110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-PPNA	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110122520	110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-IVC	100%	2.679.630.795	2.719.825.257	2.760.622.636	2.802.031.976	2.844.062.456	2.886.723.393	2.930.024.244	2.973.974.608	3.018.584.227	3.063.862.990
	1102060090107	Transferencia Nacional -Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012		83.260.822.870	91.831.475.435	95.105.279.804	98.560.934.495	102.210.459.292	106.066.704.714	110.143.410.016	114.455.265.228	119.017.977.553	123.848.342.398
	*****	Coljuegos		26.755.692.354	34.478.767.961	36.892.281.718	39.474.741.438	42.237.973.339	45.194.631.472	48.358.255.675	51.743.333.572	55.365.366.922	59.240.942.607
110118820	110206009010701	Coljuegos - 25%	100%	6.688.929.233	8.619.691.990	9.223.070.429	9.868.685.359	10.559.493.334	11.298.657.867	12.089.563.918	12.935.833.392	13.841.341.729	14.810.235.650
110118920	110206009010701	Coljuegos - 75%	100%	20.066.763.121	25.859.075.971	27.669.211.289	29.606.056.079	31.678.480.005	33.895.973.605	36.268.691.757	38.807.500.180	41.524.025.193	44.430.706.957
110111920	110206009010702	Departamento Régimen Subsidiado	100%	56.505.130.516	57.352.707.474	58.212.998.086	59.086.193.057	59.972.485.953	60.872.073.242	61.785.154.341	62.711.931.656	63.652.610.631	64.607.399.791
	11020600902	Sistema General de Pensiones		4.132.080.223	4.256.042.629	4.383.723.908	4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	5.391.427.467
110000120	1102060090202	Cuotas partes pensionales	100%	4.132.080.223	4.256.042.629	4.383.723.908	4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	5.391.427.467



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 9

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Presupuestos Proyectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	11	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		1.643.053.916.508	1.715.685.859.803	1.775.385.786.687	1.837.726.940.486	1.898.636.586.707	1.927.499.388.121	1.993.654.374.020	2.057.274.747.469	2.127.944.706.810	2.121.082.833.683
	1101	INGRESOS TRIBUTARIOS		1.516.550.488.162	1.554.827.861.846	1.610.649.411.878	1.669.004.499.617	1.725.819.228.428	1.772.574.196.916	1.836.157.521.368	1.900.126.175.456	1.968.495.955.026	2.006.159.463.088
	110101	IMPUESTOS DIRECTOS		759.753.909.532	721.687.752.327	751.774.617.290	783.151.956.388	815.875.883.523	850.004.968.276	885.600.343.674	922.725.818.728	961.447.995.879	1.001.836.393.649
	110101200	Impuesto Predial Unificado		646.267.170.624	652.212.913.146	680.910.281.325	710.870.333.704	742.148.628.386	774.803.168.036	808.894.507.429	844.485.865.758	881.643.243.849	920.435.546.579
110000120	11010120001	Impuesto Predial Unificado - Vigencia Actual	99%	646.267.170.624	652.212.913.146	680.910.281.325	710.870.333.704	742.148.628.386	774.803.168.036	808.894.507.429	844.485.865.758	881.643.243.849	920.435.546.579
110000120	11010120002	Impuesto Predial Unificado - Vigencias Anteriores	99%	113.486.738.908	69.474.839.181	70.864.335.965	72.281.622.684	73.727.255.137	75.201.800.240	76.705.836.245	78.239.952.970	79.804.752.030	81.400.847.070
	110102	IMPUESTOS INDIRECTOS		756.796.578.630	833.140.109.519	858.874.794.588	885.852.543.229	909.943.344.905	922.569.228.640	950.557.177.694	977.400.356.728	1.007.407.959.147	1.004.323.069.439
	110102100	Sobretasa a la gasolina		52.371.027.439	53.421.733.062	54.438.701.504	55.379.003.681	56.350.306.216	57.333.419.315	58.259.523.824	59.208.436.576	60.154.586.142	61.054.409.633
110000120	11010210901	Sobretasa a la gasolina	99%	52.371.027.439	53.421.733.062	54.438.701.504	55.379.003.681	56.350.306.216	57.333.419.315	58.259.523.824	59.208.436.576	60.154.586.142	61.054.409.633
	110102200	Impuesto de industria y comercio		602.278.036.232	665.950.907.598	688.769.994.762	712.378.944.476	736.805.243.427	758.370.072.123	784.421.846.373	810.852.317.011	838.678.383.132	859.176.335.775
	1101022000	Impuesto de industria y comercio - Sin vigencias anteriores		552.867.060.267	637.174.754.607	659.475.871.017	682.557.526.503	706.447.039.931	731.172.686.329	756.763.730.350	783.250.460.913	810.664.227.044	839.037.474.991
110000120	11010220001	Impuesto de industria y comercio - Vigencia Actual	99%	552.867.060.267	637.174.754.607	659.475.871.017	682.557.526.503	706.447.039.931	731.172.686.329	756.763.730.350	783.250.460.913	810.664.227.044	839.037.474.991
110000120	11010220002	Impuesto de industria y comercio - Vigencias Anteriores	99%	49.410.975.965	28.776.152.991	29.294.123.745	29.821.417.973	30.358.203.496	27.197.385.794	27.658.116.023	27.601.856.098	28.014.156.088	20.138.860.784
110000120	110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	99%	50.672.539.500	67.526.264.987	69.889.684.261	72.335.823.210	74.867.577.023	67.072.558.364	68.208.783.564	68.070.038.718	69.086.828.178	49.665.248.180
110000120	110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	99%	1.140.807.624	1.175.031.852	1.210.282.808	1.246.591.293	1.283.989.032	1.150.303.412	1.169.789.827	1.167.410.334	1.184.848.410	851.765.697
	110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público		2.236.601.644	2.303.699.693	2.372.810.684	2.443.995.005	2.517.314.855	2.255.218.538	2.293.422.479	2.288.757.382	2.322.945.469	1.669.922.708
110000120	11010220301	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencia Actual	99%	2.118.317.032	2.181.866.543	2.247.322.539	2.314.742.216	2.384.184.482	2.135.949.355	2.172.132.848	2.167.714.469	2.200.094.489	1.581.607.402
110000120	11010220302	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencias Anteriores	99%	118.284.612	121.833.150	125.488.145	129.252.789	133.130.373	119.269.183	121.289.631	121.042.913	122.850.980	88.315.306
110000120	110102204	Impuesto de delimitación	99%	20.217.727.386	14.431.913.615	14.208.721.994	14.421.612.464	10.802.474.478	9.677.748.749	9.841.692.130	9.821.672.948	9.968.383.214	7.166.087.073
	110102209	Impuesto al degüello de ganado menor		273.759.267	281.972.045	290.431.205	299.144.142	308.118.466	317.362.020	326.882.881	336.689.367	346.790.048	357.193.749
110000120	11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor	99%	273.759.267	281.972.045	290.431.205	299.144.142	308.118.466	317.362.020	326.882.881	336.689.367	346.790.048	357.193.749
110000120	110102210	Impuesto sobre teléfonos	99%	26.801.420.127	26.390.987.560	25.986.840.290	25.588.882.066	25.197.018.109	24.769.831.039	24.385.032.354	24.008.186.844	23.633.477.384	23.180.534.042
110000120	110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	99%	804.659.761	1.657.599.107	1.707.327.080	1.735.546.892	1.811.303.299	1.622.715.080	1.650.204.262	1.646.847.548	1.671.447.170	1.201.572.582
0	1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		126.503.428.346	160.857.997.957	164.736.374.809	168.722.440.869	172.817.358.279	154.925.191.205	157.496.852.652	157.148.572.013	159.448.751.784	114.923.370.595
	110202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		5.389.556.885	5.529.137.142	5.673.568.004	5.822.975.089	5.977.488.387	5.379.303.207	5.455.578.352	5.435.898.292	5.503.718.901	4.029.035.844
110000120	110202102	Derechos de tránsito		5.389.556.884	5.529.137.141	5.673.568.003	5.822.975.088	5.977.488.386	5.379.303.206	5.455.578.351	5.435.898.291	5.503.718.900	4.029.035.843
110000120	11020210201	Especies Venales	99%	687.075.719	707.687.990	728.918.631	750.786.189	773.309.775	692.794.759	704.530.869	703.097.768	713.600.222	512.994.055
110000120	11020210202	Expedición y/o recategorización licencias de conducción	99%	1.896.209	1.953.096	2.011.689	2.072.039	2.134.200	1.911.993	1.940.428	1.960.428	1.969.428	1.415.774
110000120	11020210203	Refrendación y/o duplicado licencias de conducción	99%	89.110.015	91.783.315	94.536.815	97.372.919	100.294.107	89.851.744	91.373.854	91.187.988	92.550.100	66.532.562
110000120	11020210204	Derechos de matrícula inicial	99%	434.932.441	447.980.414	461.419.827	475.262.421	489.520.295	438.552.707	445.981.894	445.074.714	451.722.974	324.735.325
110000120	11020210205	Duplicado de licencia de tránsito	99%	20.802.686	21.426.766	22.069.569	22.731.656	23.413.606	20.975.842	21.331.178	21.287.788	21.605.772	15.531.991
110000120	11020210206	Derechos de rematrícula	99%	237.254	230.136	223.232	216.535	210.038	203.737	197.625	191.696	185.945	180.366
110000120	11020210207	Derechos de chequeo técnico	99%	83.302.781	85.801.865	88.375.921	91.027.198	93.758.014	83.996.172	85.419.087	85.245.334	86.518.678	62.196.684
110000120	11020210208	Derechos de chequeo a domicilio	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	11020210209	Revisión Nacional tecnomecánica servicio público de pasajeros	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	11020210210	Duplicado de calcomanías de tarifa	99%	802.032	826.093	850.875	876.401	902.694	808.707	822.407	820.734	832.993	598.823
110000120	11020210211	Calcomanía por cambio de tarifa	99%	73.808.685	76.022.945	78.303.634	80.652.743	83.072.326	74.423.050	75.683.794	75.529.844	76.658.064	55.108.070
110000120	11020210212	Calcomanía por circulación y tránsito	99%	221.939	228.597	235.455	242.518	249.794	223.786	227.576	227.113	230.506	165.706
110000120	11020210213	Derecho expedición de placas	99%	852.589.033	878.166.703	904.511.704	931.647.056	959.596.467	859.685.762	874.249.046	872.470.718	885.503.164	636.571.913
110000120	11020210214	Derecho duplicado de placas	99%	13.154.990	13.549.640	13.956.129	14.374.813	14.806.057	13.264.488	13.489.192	13.461.753	13.662.837	9.821.961
110000120	11020210215	Derecho cambio de placa	99%	414.298	426.727	439.528	452.714	466.296	417.746	424.823	423.959	430.292	309.328
110000120	11020210216	Derecho de traspasos de vehículos	99%	1.115.063.364	1.148.515.265	1.182.970.723	1.218.459.845	1.255.013.641	1.124.344.863	1.143.391.535	1.141.065.739	1.158.110.296	832.544.159
110000120	11020210217	Inscripción o cancelación de prenda	99%	812.599	836.977	862.086	887.949	914.588	819.364	833.243	831.549	843.970	606.715
110000120	11020210218	Radicación de cuenta	99%	29.958.876	30.857.643	31.783.372	32.736.873	33.718.978	30.208.245	30.719.980	30.657.492	31.115.436	22.368.313
110000120	11020210219	Inscripción o cancelación de gravamen	99%	652.250.372	671.817.884	691.972.421	712.731.593	734.113.541	657.679.535	668.820.785	667.460.323	677.430.445	486.992.268
110000120	11020210220	Cambio de motor	99%	3.964.159	4.083.084	4.205.576	4.331.744	4.461.696	3.997.156	4.056.600	4.117.195	4.199.775	2.959.775
110000120	11020210221	Cambio de servicios	99%	73.201	75.396	77.659	79.988	82.388	73.809	75.060	74.907	76.026	54.654
110000120	11020210222	Blindaje	99%	1.687.156	1.737.771	1.789.904	1.843.602	1.898.910	1.701.200	1.730.019	1.752.289	1.752.289	1.259.688
110000120	11020210223	Cambio de color	99%	19.912.809	20.510.192	21.125.498	21.759.263	22.412.042	20.078.558	20.418.694	20.377.159	20.681.541	14.867.578
110000120	11020210224	Grabación motor chasis o serie	99%	5.147.247	5.301.664	5.460.713	5.624.535	5.793.270	5.190.090	5.278.011	5.267.274	5.345.953	3.843.108
110000120	11020210225	Cancelación por hurto o invertebrado	99%	32.372.413	33.343.585	34.343.893	35.374.210	36.435.436	32.641.873	33.194.835	33.127.313	33.622.148	24.170.343
110000120	11020210226	Sellada y desellada de taxímetros	99%	22.473.510	23.147.715	23.842.146	24.557.410	25.294.133	22.660.573	23.044.449	22.997.573	23.341.097	16.779.485
110000120	11020210227												



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 9

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Presupuestos Projectados									
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
110000120	11020210235	Permiso especial de circulación	99%	787.212.067	810.828.429	835.153.281	860.207.880	886.014.115	793.764.616	807.211.179	805.569.214	817.602.325	587.759.251
110000120	11020210236	Traslado de cuentas	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	110202103	Dibujo de Vías Obligadas	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	110203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		46.540.326.412	76.847.730.038	78.232.155.305	79.648.739.511	81.096.399.222	72.720.039.080	73.917.232.153	73.748.762.043	74.819.500.314	53.985.110.490
	110203001	Multas y sanciones		5.020.754.187	5.195.320.133	5.375.961.072	5.562.888.586	5.756.321.630	5.156.988.296	5.244.348.912	5.233.681.277	5.311.858.874	3.818.597.500
110000120	11020300104	Sanciones contractuales	99%	43.099.315	44.392.295	45.724.064	47.095.786	48.508.660	43.458.064	44.194.253	44.104.357	44.763.162	32.179.412
110000120	11020300105	Sanciones administrativas	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	11020300106	Sanciones fiscales	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	11020300107	Multas judiciales	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	11020300111	Sanciones tributarias		4.977.654.869	5.150.927.835	5.330.237.005	5.515.792.797	5.707.812.967	5.113.530.229	5.200.154.656	5.189.576.917	5.267.095.709	3.786.418.085
110000120	1102030011101	Sanciones Urbanísticas	99%	188.990.993	194.660.723	200.500.545	206.515.561	212.711.028	190.564.105	193.398.110	196.286.975	141.107.091	
110000120	1102030011102	Sanción de industria y comercio	99%	4.788.663.874	4.956.267.110	5.129.736.558	5.309.277.234	5.495.101.937	4.922.966.122	5.006.362.347	4.996.178.805	5.070.808.732	3.645.310.992
110000120	1102030011103	Sanción Sobretasa Gasolina	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	1102030011106	Sanción por no informar el cese de actividades	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	0	110203002	Intereses de mora	41.519.572.225	71.652.409.905	72.856.194.233	74.085.850.925	75.340.077.592	67.563.050.784	68.672.883.241	68.515.080.766	69.507.641.440	50.166.512.990
110000120	11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	99%	30.346.758	31.257.161	32.194.876	33.160.722	34.155.544	30.599.357	31.117.717	31.054.419	31.518.291	22.657.919
110000120	11020300202	Intereses de mora Predial	99%	30.174.111.047	52.658.134.363	53.605.980.782	54.570.888.436	55.553.164.428	49.769.112.499	50.612.213.182	50.509.261.871	51.263.738.965	36.852.557.651
110000120	11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	99%	9.806.288.594	17.062.942.153	17.318.886.285	17.578.669.579	17.842.349.623	15.984.650.286	16.255.434.090	16.222.368.587	16.464.688.610	11.836.161.359
110000120	11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	99%	419.098	774.156	715.011	660.384	609.931	563.332	520.294	480.543	443.830	409.921
110000120	11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	99%	26.481.953	13.240.977	6.620.488	3.310.244	1.655.123	827.562	413.781	206.891	103.446	51.724
110000120	11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	99%	503.670.767	845.476.141	827.890.237	810.670.121	793.808.182	777.296.971	761.129.194	745.297.707	729.795.515	714.615.769
110000120	11020300207	Intereses de mora Impuesto de Telefonos	99%	63.483.567	72.686.757	67.249.788	62.219.504	57.565.485	53.259.587	49.275.770	45.589.943	42.179.814	39.024.763
110000120	11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	99%	19.057.336	19.629.056	20.217.928	20.824.465	21.449.198	19.215.963	19.541.486	19.501.737	19.793.042	14.228.853
110000120	11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	99%	35.281.362	62.296.804	64.165.709	66.090.679	68.073.400	60.985.773	62.018.887	61.892.733	62.817.249	45.158.163
110000120	11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	99%	34.475.874	35.237.791	36.016.547	36.812.511	37.626.609	33.708.540	34.279.571	34.209.842	34.720.848	24.960.178
110000120	11020300214	Intereses de mora Diversos	99%	825.955.869	850.734.546	876.256.582	902.544.280	929.620.609	832.830.914	846.939.269	845.216.493	857.841.830	616.686.690
	110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		40.631.476.944	43.520.800.629	44.821.511.447	46.161.312.015	47.541.373.988	42.601.255.828	43.319.676.254	43.230.342.040	43.873.133.675	31.566.924.054
	110205001	VENTA de establecimientos de mercado		8.751.582.519	9.009.423.169	9.275.060.228	9.548.726.794	9.830.662.962	8.816.584.934	8.962.870.260	8.943.529.005	9.074.331.689	6.549.801.502
	11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8.751.582.519	9.009.423.169	9.275.060.228	9.548.726.794	9.830.662.962	8.816.584.934	8.962.870.260	8.943.529.005	9.074.331.689	6.549.801.502
	1102050010901	Servicios de tránsito		8.584.405.721	8.841.937.892	9.107.196.028	9.380.411.911	9.661.824.267	8.655.860.092	8.802.492.435	8.784.587.110	8.915.806.011	6.409.408.712
110000120	110205001090101	Examen toxicológico	99%	1.099.346	1.132.326	1.166.296	1.201.285	1.237.324	1.108.497	1.127.275	1.124.983	1.141.787	820.810
110000120	110205001090102	Grúa tránsito	99%	4.173.644.123	4.298.853.446	4.427.819.049	4.560.653.621	4.697.473.229	4.208.384.455	4.279.675.496	4.270.970.123	4.334.767.316	3.116.184.376
110000120	110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	99%	418.985.338	431.554.898	444.501.544	457.836.591	471.571.689	422.472.863	429.629.655	428.755.736	435.160.232	312.828.675
110000120	110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	99%	80.639.681	83.058.872	85.550.638	88.117.158	90.760.673	81.310.906	82.688.332	82.520.134	83.752.770	60.208.324
110000120	110205001090105	Autorización de transporte especial	99%	6.123.576	6.307.283	6.496.502	6.691.397	6.892.139	6.174.548	6.279.146	6.266.373	6.359.977	4.572.070
110000120	110205001090106	Parqueadero	99%	3.615.943.983	3.724.422.303	3.836.154.972	3.951.239.621	4.069.776.809	3.646.042.164	3.707.806.992	3.700.264.868	3.755.537.208	2.699.786.521
110000120	110205001090107	Agentes de tránsito	99%	224.636.576	231.375.673	238.316.943	245.466.452	252.830.445	226.506.393	229.874.919	230.343.465	233.308.653	167.721.293
110000120	110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	99%	43.589.901	44.897.598	46.244.526	47.631.861	49.060.817	43.952.732	44.697.302	44.606.382	45.272.686	32.545.701
110000120	110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	99%	19.743.197	20.335.493	20.945.558	21.573.925	22.221.142	19.907.534	20.244.772	20.203.592	20.505.382	14.740.942
	1102050010902	Servicios Técnicos		167.176.798	167.485.277	167.864.200	168.314.883	168.838.695	160.724.842	160.377.825	158.941.895	158.525.678	140.392.790
110000120	110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	99%	29.872.414	29.484.073	29.100.780	28.722.470	28.349.078	27.980.539	27.616.793	27.257.774	26.903.423	26.553.679
110000120	110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	99%	79.588.628	78.553.976	77.532.775	76.524.849	75.530.025	74.548.136	73.579.010	72.622.483	71.678.390	70.746.571
110000120	110205001090205	Fotocopias en General	99%	37.417.779	38.540.312	39.696.521	40.887.417	42.114.040	37.729.235	38.368.377	38.290.331	38.862.289	27.937.383
110000120	110205001090206	Servicios Exequiales- Inhumación	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
110000120	110205001090207	Servicios Exequiales- Exhumación	99%	1.348.251	1.388.699	1.430.360	1.473.270	1.517.469	1.359.474	1.382.503	1.379.691	1.400.300	1.006.650
110000120	110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	99%	2.618.459	2.697.012	2.777.923	2.861.261	2.947.098	2.640.254	2.684.980	2.679.518	2.719.543	1.955.029
110000120	110205001090209	Otros servicios	99%	16.331.266	16.821.204	17.325.840	17.845.615	18.380.984	16.467.203	16.746.161	16.712.097	16.961.732	12.193.477
	110205002	Reventas incidentales de establecimientos no de mercado		31.879.894.425	34.511.377.460	35.546.451.219	36.612.585.221	37.710.711.026	33.784.670.894	34.356.805.994	34.286.813.035	34.798.801.986	25.011.122.552
	11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		31.865.254.834	34.496.298.681	35.530.920.076	36.596.588.145	37.694.234.037	33.769.909.447	34.341.794.484	34.271.832.061	34.783.597.235	25.006.192.137
	1102050020701	Servicios financieros		23.190.012.018	23.885.436.540	24.601.732.071	25.339.524.497	26.099.458.481	23.382.351.961	23.778.269.289	23.729.794.343	24.084.088.873	17.314.512.664
110000120	110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Concejo	99%	423.276.625	435.974.923	449.054.170	462.525.795	476.401.569	426.799.868	434.029.960	439.617.091	436.032.695	
110000120	110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	99%	229.214.699	236.091.140	243.173.874	250.469.090	257.983.162	231.122.622	235.037.895	234.559.799	238.063.513	171.139.474
110000120	110205002070107	Cuotas crédito pensionados-calamidad	99%	4.597.308	4.459.389	4.325.607	4.195.839	4.069.963	3.947.865	3.829.429	3.714.546	3.603.110	3.495.017
110000120	110205002070109	Amortización al capital Banco de los Pobres	99%	22.532.923									



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020
CUADRO N° 9

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Presupuestos Proyectados										
				2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
110000120	110205002070211	Centro comercial San antonio	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070212	Contratos cedidos por Empresas Varias de Medellin	99%	1.428.149.689	1.470.994.179	1.515.124.004	1.560.577.725	1.607.395.056	1.440.037.236	1.464.431.811	1.461.452.982	1.483.283.291	1.066.305.035	
110000120	110205002070213	Operación La Macarena	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000120	110205002070214	Arrendamientos Plaza Mayorista	99%	778.895.806	802.262.680	826.330.560	851.120.476	876.654.091	785.379.132	798.683.643	797.059.025	808.965.015	581.550.048	
	11020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		14.639.591	15.078.779	15.531.143	15.997.076	16.476.989	14.761.447	15.011.510	14.980.974	15.204.751	10.930.415	
110000120	1102050020801	Desmante de Publicidad Exterior	99%	14.639.591	15.078.779	15.531.143	15.997.076	16.476.989	14.761.447	15.011.510	14.980.974	15.204.751	10.930.415	
	110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.942.068.105	34.960.330.148	36.009.140.053	37.089.414.254	38.202.096.682	34.224.593.090	34.804.365.893	34.733.569.638	35.252.398.894	25.342.300.207	
	110206003	Participaciones distintas del SGP		33.942.068.105	34.960.330.148	36.009.140.053	37.089.414.254	38.202.096.682	34.224.593.090	34.804.365.893	34.733.569.638	35.252.398.894	25.342.300.207	
	11020600301	Participaciones de impuestos		33.942.068.105	34.960.330.148	36.009.140.053	37.089.414.254	38.202.096.682	34.224.593.090	34.804.365.893	34.733.569.638	35.252.398.894	25.342.300.207	
110000120	1102060030102	Participación del impuesto sobre vehiculos automotores	99%	33.942.068.105	34.960.330.148	36.009.140.053	37.089.414.254	38.202.096.682	34.224.593.090	34.804.365.893	34.733.569.638	35.252.398.894	25.342.300.207	



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE GASTOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2021 - 2030 AJUSTADO A JUNIO DE 2020

CUADRO N° 10

CONCEPTO	Presupuestos Projectados									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	787.152.632.719	824.414.109.833	860.621.127.480	900.302.871.107	943.657.812.308	988.168.154.766	1.036.988.586.287	1.085.658.188.994	1.138.888.070.813	1.147.184.254.474
Nivel Central	694.652.966.609	728.000.254.810	760.627.469.553	796.578.369.790	836.174.912.992	877.845.500.405	922.592.318.835	967.185.972.445	1.016.037.216.273	1.022.270.735.415
Gastos de Personal	425.980.389.637	445.111.740.195	468.457.941.775	494.671.135.802	523.608.647.437	554.326.232.886	587.767.191.974	620.683.502.204	657.437.758.054	697.684.367.972
Adquisición de bienes y servicios	99.633.436.283	95.790.725.115	99.686.166.095	103.741.253.436	107.962.602.712	112.357.107.906	116.931.953.372	121.673.277.621	126.607.777.378	131.743.373.402
Transferencias corrientes	102.134.848.854	112.194.152.226	114.565.216.233	116.697.559.250	119.416.941.649	122.080.832.753	124.732.228.528	127.531.299.666	130.368.783.912	86.698.273.125
Transferencias de capital - Funcionamiento	44.314.511.319	53.461.645.618	55.600.111.443	57.824.115.900	60.137.080.538	62.542.563.760	65.044.266.310	67.646.036.961	70.351.878.439	73.165.953.575
Adquisición de activos financieros	1.095.909.937	938.934.199	994.854.251	1.054.112.866	1.116.909.693	1.183.456.331	1.253.977.049	1.322.566.191	1.394.912.551	1.471.222.171
Disminución de pasivos	20.792.582.661	19.907.961.025	20.704.279.466	21.946.536.234	23.263.328.408	24.659.128.112	26.138.675.799	27.576.302.968	29.092.999.632	30.693.114.611
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	701.287.918	595.096.432	618.900.290	643.656.302	669.402.555	696.178.657	724.025.803	752.986.834	783.106.307	814.430.559
Total Órganos de Control	92.499.666.110	96.413.855.023	99.993.657.927	103.724.501.317	107.482.899.316	110.322.654.361	114.396.267.452	118.472.216.549	122.850.854.540	124.913.519.059
Concejo	26.768.915.678	27.943.317.987	28.927.139.530	29.954.110.627	30.963.283.901	31.495.576.922	32.591.226.750	33.652.987.042	34.824.792.342	34.838.088.955
Limite Funcionamiento (1.5% ICLD)	24.645.808.748	25.735.287.897	26.630.786.800	27.565.904.107	28.479.548.801	28.912.490.822	29.904.815.610	30.859.121.212	31.919.170.602	31.816.242.505
Honorarios	2.123.106.930	2.208.030.090	2.296.352.730	2.388.206.520	2.483.735.100	2.583.086.100	2.686.411.140	2.793.865.830	2.905.621.740	3.021.846.450
Contraloría	39.441.887.768	41.019.563.279	42.660.345.810	44.366.759.642	46.141.430.028	47.987.087.229	49.906.570.718	51.902.833.547	53.978.946.889	56.138.104.765
Transferencia Contraloría según Ley 1416 de 2010	39.441.887.768	41.019.563.279	42.660.345.810	44.366.759.642	46.141.430.028	47.987.087.229	49.906.570.718	51.902.833.547	53.978.946.889	56.138.104.765
Personería	26.288.862.664	27.450.973.757	28.406.172.587	29.403.631.048	30.378.185.387	30.839.990.210	31.898.469.984	32.916.395.960	34.047.115.309	33.937.325.339
Limite Funcionamiento (1.6% ICLD)	26.288.862.664	27.450.973.757	28.406.172.587	29.403.631.048	30.378.185.387	30.839.990.210	31.898.469.984	32.916.395.960	34.047.115.309	33.937.325.339
DEUDA PUBLICA	458.464.860.970	461.123.043.734	459.362.699.734	677.210.706.237	555.906.906.015	608.721.136.908	673.028.517.288	640.343.835.913	618.512.364.069	581.696.922.208
Servicio De La Deuda Pública	403.632.022.288	400.683.652.938	395.781.421.616	610.300.274.785	485.467.926.581	534.541.266.599	594.881.588.873	557.988.921.310	531.692.773.208	539.973.485.499
Servicio De La Deuda Pública Interna	282.490.947.998	276.812.602.210	275.906.199.678	493.802.036.151	373.158.940.197	420.173.588.030	484.877.776.786	452.316.301.386	430.454.763.819	443.135.412.232
Principal Deuda Interna	154.137.500.000	116.962.500.000	116.962.500.000	324.860.000.000	191.580.000.000	231.120.000.000	294.020.000.000	267.540.000.000	252.102.500.000	271.397.500.000
Principal otros bonos y títulos emitidos	-	-	-	134.860.000.000	-	-	-	-	-	-
Préstamos con la nación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos entidades financieras Banca comercial interna	154.137.500.000	116.962.500.000	116.962.500.000	190.000.000.000	191.580.000.000	231.120.000.000	294.020.000.000	267.540.000.000	252.102.500.000	271.397.500.000
Préstamos entidades financieras Banca de fomento interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses De Deuda Interna	128.353.447.998	159.850.102.210	158.943.699.678	168.942.036.151	181.578.940.197	189.053.588.030	190.857.776.786	184.776.301.386	178.352.263.819	171.737.912.232
Intereses otros bonos y títulos emitidos	31.831.382.557	31.831.382.557	31.831.382.557	27.686.910.551	15.042.647.072	15.042.647.072	15.042.647.072	15.083.859.804	15.042.647.072	15.042.647.072
Intereses préstamos con la nación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses préstamos entidades financieras Banca comercial interna	96.522.065.441	128.018.719.653	127.112.317.121	141.255.125.600	166.536.293.125	174.010.940.958	175.815.129.714	169.692.441.582	163.309.616.747	156.695.265.160
Intereses préstamos entidades financieras Banca de fomento interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio De La Deuda Pública Externa	120.424.848.084	123.090.339.948	119.023.298.438	115.568.404.241	111.293.878.013	113.231.650.998	108.763.020.780	104.317.017.961	99.756.520.474	95.218.475.441
Principal Deuda Externa	77.687.916.703	82.727.645.013	82.934.464.126	83.141.800.286	83.349.654.787	88.350.634.074	88.571.510.659	88.792.939.436	89.014.921.785	89.237.459.089
Principal títulos valores deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Banca de fomento externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos AFD	77.687.916.703	82.727.645.013	82.934.464.126	83.141.800.286	83.349.654.787	88.350.634.074	88.571.510.659	88.792.939.436	89.014.921.785	89.237.459.089
Préstamos Organismos multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Deuda Externa	42.736.931.381	40.362.694.935	36.088.834.312	32.426.603.955	27.944.223.226	24.881.016.924	20.191.510.121	15.524.078.525	10.741.598.689	5.981.016.352
Intereses títulos valores deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de préstamos Banca de fomento externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses AFD	42.736.931.381	40.362.694.935	36.088.834.312	32.426.603.955	27.944.223.226	24.881.016.924	20.191.510.121	15.524.078.525	10.741.598.689	5.981.016.352
Intereses de préstamos Organismos multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones Y Otros Gastos	716.226.206	780.710.780	851.923.500	929.834.393	1.015.108.371	1.136.027.571	1.240.791.307	1.355.601.963	1.481.488.915	1.619.597.826
Comisiones y otros gastos deuda interna	403.134.783	440.201.226	480.847.212	525.447.469	574.420.592	628.234.942	687.415.340	752.550.750	824.303.227	903.418.139
Comisiones y otros gastos deuda externa	313.091.423	340.509.554	371.076.288	404.386.924	440.687.779	507.792.629	553.375.967	603.051.213	657.185.688	716.179.687
Bonos Pensionales Tipo A y B según Ley 617 de 2000	54.832.838.682	60.439.390.796	63.581.278.118	66.910.431.452	70.438.979.434	74.179.870.309	78.146.928.415	82.354.914.603	86.819.590.861	41.723.436.709
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI	4.688.892.976.814	5.049.428.056.490	4.912.624.665.340	5.031.640.439.316	5.199.639.697.332	5.287.256.330.886	5.163.256.418.375	5.417.029.206.792	5.616.373.694.352	5.829.379.735.212
TOTAL GASTOS	5.934.510.470.503	6.334.965.210.057	6.232.608.492.554	6.609.154.016.660	6.699.204.415.655	6.884.145.622.560	6.873.273.521.950	7.143.031.231.699	7.373.774.129.234	7.558.260.911.894



Alcaldía de Medellín

Índice de Tablas

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento global para 2020	19
Tabla 2. Riesgos, expectativas y panorama 2020-2021 de los agregados macroeconómicos	19
Tabla 3. Medidas monetarias, fiscales y sociales para evitar el colapso del sistema económico según CEPAL.....	21
Tabla 4. Tipos de recuperación post crisis	29
Tabla 5. Composición ingresos corrientes a diciembre de 2019.	41
Tabla 6. Composición ingresos fondo local de salud a diciembre de 2019.	43
Tabla 7. Ejecución ingresos recursos de capital a diciembre de 2019.	45
Tabla 8. Ejecución de ingresos a diciembre 2018 y 2019.	47
Tabla 9. Ejecución de gastos a diciembre 2018 y 2019.	53
Tabla 10. Plan de Desarrollo 2016-2019. Presupuesto ejecutado 2019.	56
Tabla 11. Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Presupuestos ejecutado 2019.	58
Tabla 12. Información Financiera Entidades Descentralizadas - Municipio de Medellín Dic 2019.....	71
Tabla 13. Estado de resultados e Indicador EBITDA diciembre 2019-2018 Cifras en millones de pesos	73
Tabla 14. Evolución estado de resultados y EBITDA 2016-2019	77
Tabla 15. Indicadores Financieros y contables 2018-2019	78
Tabla 16. Estado de Resultado 2018- 2019	79
Tabla 17. Informe de gestión 2019	80
Tabla 18. Evolución Estado de Resultado 2015-2019.....	82
Tabla 19. Estado de Resultados Isvimed, 2015-2019.....	84
Tabla 20. Estado de Resultados APEV, 2018-2019.....	86
Tabla 21. Participación accionaria Metroplús	87
Tabla 22. Aportes entregados por Municipios Vs las inversiones asignadas	88
Tabla 23. Aportes pendientes de recaudo-Inversión 2015-2019.....	88
Tabla 24. Aportes pendientes por desembolsar a Dic 31 de 2019	89
Tabla 25. Evolución Estado de Resultados a Dic 31 de 2019	89
Tabla 26. Ejecución Presupuestal Ingresos y gastos a Dic 31 de 2019	90
Tabla 27. Demandas a terceros a Dic 31 de 2019	91
Tabla 28. Indicadores Financieros	92



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 29. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a dic 2019.....	93
Tabla 30. Indicadores Financieros a dic 31 de 2019	94
Tabla 31. Indicadores Financieros de la Empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A	96
Tabla 32. Indicadores Financieros (Millones) del Aeropuerto Olaya Herrera	97
Tabla 33. Pasivos Contingentes reportados por las entidades.....	98
Tabla 34. Reporte Pasivo Pensional	103
Tabla 35. Resumen histórico de los Acuerdos sancionados.	107
Tabla 36. Acuerdos Sancionados históricos, según iniciativa	108
Tabla 37. Acuerdos Sancionados históricos, según costo	109
Tabla 38. Relación Acuerdos sancionados en la vigencia 2019, según iniciativa y según requerimiento de costo	110
Tabla 39. Acuerdos sancionados 2019, según requerimiento de costos.....	117
Tabla 40. Acuerdos sancionados 2019, según duración	117
Tabla 41. Acuerdos sancionados 2019, según duración	122
Tabla 42. Acuerdos sancionados 2019, que NO requieren costo fiscal	122
Tabla 43. Acuerdos sancionados 2019, con costo fiscal cuantificado	125
Tabla 44. Acuerdos sancionados 2019, con costo fiscal sin cuantificar	130
Tabla 45. Ingresos Tributarios en la Alcaldía de Medellín.....	137
Tabla 46. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia 2018	143
Tabla 47. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia, 2019	144
Tabla 48. Exenciones tributarias por impuesto predial según uso, años 2018 y 2019 Cifras en millones de pesos	146
Tabla 49. Exenciones tributarias por impuesto predial según tarifa, año 2018 y 2019 Cifras en millones de pesos	147
Tabla 50. Exenciones tributarias impuesto industria y comercio según actividad, vigencias 2018 y 2019.....	148
Tabla 51. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2018	149
Tabla 52. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2019	149
Tabla 53. Historial demandas, abril 2020.	158
Tabla 54. Apropriación MFMP 2021-2030	164
Tabla 55. Cuantificación del impacto en los indicadores del nivel de endeudamiento	164



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 56. Patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales, 2012 (octubre) a 2020 (junio).	171
Tabla 57. Proyección de cobertura del pasivo pensional al 2029.....	172
Tabla 58. Metodología de formulación del Plan de Acciones y Medidas de impacto para la vigencia 2021	174
Tabla 59. Avance en la reglamentación e implementación de los instrumentos de Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial -Acuerdo 48 de 2014-	241
Tabla 60. Plan Financiero 2021.....	252
Tabla 61. Composición ingresos corrientes 2021.....	255
Tabla 62. Composición gastos de funcionamiento, 2021.	261
Tabla 63. Composición deuda pública, 2021.....	262
Tabla 64. Balance Financiero, 2021.....	266



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Crecimiento Económico mundial (%) en 2019	12
Gráfico 2. Desempleo por países en 2019 e índices de precios de materias primas	14
Gráfico 3. Inflación por países en 2019 y Precio histórico de cierre BRENT y WTI	15
Gráfico 4. Relación tasa de cambio (COP/USD) y Precio de cierre barril de BRENT	16
Gráfico 5. EMBI Latinoamérica 2019-2020.....	17
Gráfico 6. LIBOR 6 meses 2007-2020 y Tasa de referencia FED 2007-2020.....	18
Gráfico 7. Comportamiento economías mundiales en 2T 2020.....	22
Gráfico 8. Ventas reales y personal ocupado 2018-2020 y Mercado de vehículos.....	22
Gráfico 9. Licencias de construcción y sector industrial en Colombia 2018-2020	23
Gráfico 10. Mercado laboral nacional y 13 principales ciudades de Colombia.....	24
Gráfico 11. Inflación 12 meses en Colombia	25
Gráfico 12. Histórico de Agregados Macroeconómicos en Colombia.....	26
Gráfico 13. Crecimiento en Canadá y EEUU post crisis 2008.....	27
Gráfico 14. Crecimiento en Grecia y Colombia post crisis.....	28
Gráfico 15. Balance primario, deuda pública y neta, MFMP nacional.	31
Gráfico 16. Real brasileño vs dólar EEUU.....	32
Gráfico 17. Evolución de pacientes UCI y Casos de Covid 19 en Medellín.....	34
Gráfico 18. Licencias de construcción y sector industrial en Medellín.....	35
Gráfico 19. Tasa global de participación, tasa de ocupación y tasa de desempleo en Medellín y el área metropolitana.	36
Gráfico 20. Índice de precios al consumidor en Medellín. Variación anual.....	37
Gráfico 21. Ejecución de ingresos por agregados a diciembre de 2019.....	40
Gráfico 22. Ejecución de gastos por agregados a diciembre de 2019	49
Gráfico 23. Ejecución de gastos de funcionamiento a diciembre de 2019.	50
Gráfico 24. Ejecución deuda pública a diciembre de 2019.....	51
Gráfico 25. Ejecución inversión por sector a diciembre de 2019.....	52
Gráfico 26. Servicio de la deuda mensual – diciembre 2018 / diciembre 2019.	54
Gráfico 27. Evolución de los saldos de la deuda a diciembre de 2019.....	55
Gráfico 28. Cumplimiento Plan de Desarrollo por agregados de ingresos.	57



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 29. Estado de la Deuda – diciembre de 2019	59
Gráfico 30 . Composición de la deuda pública – diciembre de 2019.....	60
Gráfico 31. Cumplimiento Ley 617 de 2000.	62
Gráfico 32. Índice de solvencia Ley 358 de 1997.....	63
Gráfico 33. Índice de sostenibilidad. Ley 358 de 1997	65
Gráfico 34. Superávit primario Ley 819 de 2003. Millones de pesos.....	67
Gráfico 35. Índice de sostenibilidad Ley 819 de 2003. Millones de pesos.	68
Gráfico 36. Evolución de Estado de Resultados, 2007-2019.	74
Gráfico 37. Evolución de Estado de Resultados, 2015-2019.	77
Gráfico 38. Evolución de Estado de Resultados, 2015-2019.	85
Gráfico 39. Proyección Patrimonio Autónomo, 2012-2027.....	86
Gráfico 40. Pasivos contingentes Entidades Descentralizadas	99
Gráfico 41. Histórico de los Acuerdos sancionados	108
Gráfico 42. Acuerdos históricos según requerimiento de costo.....	109
Gráfico 43. Acuerdos sancionados en 2019 según iniciativa	116
Gráfico 44. Acuerdos Sancionados en 2019, según requerimiento de costo	117
Gráfico 45. Beneficiarios de exenciones tributarias según tipo de contribuyente, 2008-2019	141
Gráfico 46. Total de beneficiarios de exenciones tributarias, 2008-2019	142
Gráfico 47. Valor total de las exenciones tributarias a precios corrientes y constantes a 2018, 2008-2019	143
Gráfico 48. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto año, 2012 – 2019 Cifras en millones	151
Gráfico 49. Marco Normativo.....	156
Gráfico 50. Demandas falladas por jurisdicción, abril 2020.....	158
Gráfico 51. Pretensiones demandas históricas	159
Gráfico 52 Pretensiones vs pasivo contingente por medio de control	160
Gráfico 53 Demandas Compartidas con entes Descentralizados	161
Gráfico 54 demandas entes de control.....	162
Gráfico 55 Demandas sector Central	162
Gráfico 56 Vigencias expiradas 2020.....	166
Gráfico 57. Cobertura del pasivo pensional.....	167
Gráfico 58. Ejecución del rubro de gasto de pagos de pensiones por vejez, invalidez y muerte.	169



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 59. Ejecución del rubro de gasto de cuotas partes pensionales.	170
Gráfico 60. Ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y B.	170
Gráfico 61. Cumplimiento de acciones y medidas con corte a diciembre de 2019.	176
Gráfico 62. Cumplimiento de acciones y medidas con corte a diciembre de 2019.	176
Gráfico 63. Composición ingresos totales, 2021. Millones de pesos.....	254
Gráfico 64. Composición recursos de capital, 2021. Millones de pesos.....	257
Gráfico 65. Composición gastos totales, 2021. Millones de pesos.....	260
Gráfico 66. Plan operativo anual de inversión, 2021. Millones de pesos.	264
Gráfico 67. Indicador de Sostenibilidad, Ley 819 de 2003, 2020-2030.	268
Gráfico 68. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997, 2020-2030.	270
Gráfico 69. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997	271
Gráfico 70. Límite gastos de funcionamiento nivel central, Ley 617 de 2000.....	272



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



Anexo 1

Marco fiscal de mediano plazo

2021 - 2030



Alcaldía de Medellín